

4<sup>TO</sup> INFORME DE  
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
PARTE I	
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	21
<b>1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática</b>	<b>21</b>
1.1 Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país	21
1.2 Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones	25
1.3 Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos	27
1.4 Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno	37
1.5 Prevenir y promover la resolución pacífica de conflictos	39
1.6 Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos	45
1.7 Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal	47
Indicadores	49
<b>2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia</b>	<b>50</b>
2.1 Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional	51
2.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	57
2.3 Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía	77
2.4 Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia	85
2.5 Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social	86
2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio	91
Indicadores	100

<b>3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres</b>	<b>102</b>
3.1 Instrumentar una política de Estado en Derechos Humanos	103
3.2 Impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable	105
3.3 Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos	110
3.4 Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad	112
3.5 Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación	115
3.6 Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres	119
Indicadores	123
<b>4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</b>	<b>124</b>
4.1 Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el PNP 2014-2018 y la adecuación del marco normativo	124
4.2 Promover la educación y comunicación en materia de población, y reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil	126
4.3 Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país	129
4.4 Proponer y coordinar una política migratoria integral	131
4.5 Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana	134
4.6 Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales	138
4.7 Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria	141
Indicadores	143
<b>5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores</b>	<b>144</b>
5.1 Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil	144
5.2 Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil	147

5.3	Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos	<b>152</b>
5.4	Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo	<b>152</b>
5.5	Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil	<b>154</b>
	Indicadores	<b>157</b>
 <b>PARTE II</b>		
<b>APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>		<b>161</b>
1.	Programa para Democratizar la Productividad	<b>161</b>
2.	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	<b>163</b>
3.	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	<b>164</b>
 <b>PARTE III</b>		
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR</b>		<b>185</b>
1.	Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana	<b>185</b>
2.	Preservación y difusión del acervo documental de la Nación	<b>191</b>
 <b>PARTE IV</b>		
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		<b>197</b>
1.	Situación programático financiera	<b>197</b>
2.	Recursos humanos	<b>202</b>
3.	Recursos materiales y servicios generales	<b>203</b>
4.	Desarrollo de tecnologías y sistemas	<b>206</b>
5.	Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa	<b>208</b>
 <b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA</b>		
 <b>DIRECTORIO</b>		
 <b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>		





# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

Consolidar una sociedad de derechos y libertades inicia por garantizar las condiciones de gobernabilidad democrática, estabilidad y seguridad que se requieren para el desarrollo pleno del país, en un entorno de respeto irrestricto a la vida, dignidad e integridad de todas y todos los mexicanos.

Con tal propósito, el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, a través de la Secretaría de Gobernación, ha puesto en marcha una política interior dirigida a fortalecer el Estado mexicano y sus instituciones, como base indispensable para alcanzar mayores niveles de bienestar, tranquilidad y prosperidad en cada rincón de la geografía nacional.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 8o. de la Ley de Planeación, la Secretaría de Gobernación presenta al Honorable Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Labores que contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

La labor realizada durante este periodo refrenda que el diálogo y la concertación son la mejor vía para resolver diferencias, distender conflictos, encontrar coincidencias y generar, en pluralidad, una agenda común. Esa ha sido la pauta para aprobar e implementar amplias transformaciones estructurales que ya han comenzado a generar resultados en beneficio de la sociedad.

Para ello, hemos entablado puentes de interlocución y colaboración con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las entidades federativas, los municipios y los organismos autónomos, con la finalidad de sumar capacidades y esfuerzos en la atención de los retos compartidos. A la par, se ha trabajado con organizaciones y grupos sociales, escuchando sus planteamientos, necesidades y propuestas para buscar soluciones de manera pacífica y con apego absoluto a la legalidad.

De igual manera, se mantuvieron y profundizaron los esfuerzos de la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, a partir de un enfoque integral que alienta la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, atiende las necesidades inmediatas en la materia y, al mismo tiempo, actúa a fondo para establecer condiciones duraderas de tranquilidad en todas las regiones del país.

Esto ha permitido alcanzar importantes avances en dos rubros fundamentales: por un lado, en el debilitamiento, detención y desarticulación de los objetivos prioritarios de la delincuencia, y por el otro, en la reducción de delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, el robo y la extorsión.

Así como se atienden los efectos, también se está trabajando para erradicar las causas del fenómeno delictivo. Junto con la sociedad y a través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se siguen recuperando espacios públicos y comunidades enteras que antes se encontraban sumamente afectadas por la violencia.

A su vez, el 18 de junio de este año se dio un paso histórico para lograr una justicia más efectiva, humana y oportuna con la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio. Cumplir con este mandato constitucional implicó realizar un esfuerzo sin precedentes: impulsar la armonización legislativa, dotar de infraestructura, equipamiento, capacitación a operadores, promover su difusión, entre otros rubros.

Se han comenzado a sentir los primeros resultados de este cambio de paradigma, como la disminución de tiempos y costos para el desahogo de casos gracias a la aplicación de los mecanismos alternativos, la realización de juicios orales y transparentes, la reducción del uso de la prisión preventiva, entre otros. Ahora se trabaja para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir de una evaluación y perfeccionamiento permanente que le permitan operar en condiciones óptimas en cada una de las entidades federativas.

Todo lo anterior se realiza en el marco de la obligación constitucional que tiene el Estado mexicano de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos. Para dar pleno cumplimiento a esta disposición se ha venido avanzado en una política integral, materializada en el Programa Nacional de Derechos Humanos, que articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad. A la par, se han fortalecido los programas y las acciones especiales para erradicar la violencia de género, combatir la discriminación y atender a las víctimas. Se trata de seguir construyendo una sociedad más igualitaria en la que cada mexicana y mexicano ejerza a cabalidad sus libertades y tenga acceso a las mismas oportunidades, sin distinción alguna.

De igual forma, se ha trabajado en la atención del fenómeno migratorio, sus nuevas dinámicas e implicaciones. Al Norte, brindando mejores condiciones para el retorno y la reinserción social de nuestros connacionales. Y al Sur, estableciendo mecanismos para garantizar un tránsito ordenado, legal y seguro, que permita proteger la integridad de los migrantes y sea base para promover un mayor intercambio y desarrollo en la región. El compromiso es velar por los derechos y la dignidad de las y los migrantes, tanto nacionales como extranjeros.

Finalmente, en materia de protección civil hemos transitado de un enfoque reactivo a uno que hace énfasis en la prevención. Se trata de fortalecer nuestras instituciones y capacidades no sólo para hacerle frente a las contingencias sino, fundamentalmente, para evitar que vulneren la vida y el patrimonio de las familias y comunidades mexicanas. Esto, actuando siempre en colaboración con la ciudadanía y los órdenes de gobierno para garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante los fenómenos naturales y antropogénicos que, año con año, enfrenta nuestro país.

Rendir cuentas, transparentar e informar sobre la labor y el funcionamiento de las instituciones públicas es componente indispensable de la convivencia democrática. Es una obligación legal, pero también un imperativo ético que contribuye a fortalecer los lazos de cercanía, confianza y colaboración entre la sociedad y sus autoridades. Al hacer entrega de este Informe, la Secretaría de Gobernación refrenda su compromiso con dichos principios y extiende una atenta invitación a que las y los mexicanos conozcan y analicen su contenido.

Porque una Nación más democrática, segura y próspera se construye con la participación y el esfuerzo permanente de todas y todos los mexicanos.

Miguel Ángel Osorio Chong  
**Secretario de Gobernación**







# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

Para contribuir a lograr un México en paz, incluyente y responsable en el entorno global, la Secretaría de Gobernación impulsó estrategias y acciones en el marco de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con esta misión se continuó trabajando para alcanzar las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.

A partir de las acciones implementadas con el propósito de promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la justicia, garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y erradicar la violencia contra las mujeres, desarrollar políticas integrales de población y migración, y para salvaguardar a la población ante fenómenos perturbadores se han logrado importantes avances que se reflejan en instituciones más sólidas, una sociedad más participativa y con condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos.

El Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación presenta las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos de septiembre de 2015 a agosto de 2016, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en las aportaciones a las estrategias transversales, en las actividades complementarias del sector, y en la gestión administrativa y financiera.

En la Parte I se presentan los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector, con la finalidad de dar cuenta de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el marco de los cinco objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los programas derivados del mismo en los que participa la Secretaría de Gobernación.

Con el propósito de promover y fortalecer la gobernabilidad democrática se impulsó el involucramiento de la sociedad civil en diversos asuntos de su interés, así como el fortalecimiento de sus organizaciones y de los espacios de diálogo para promover una participación activa, informada y con

incidencia en las políticas públicas del país. Asimismo, se promovió una cultura cívica y democrática con la finalidad de que la identidad nacional y el conocimiento de nuestra historia contribuyan al desarrollo político del país.

A través de un diálogo abierto, respetuoso y constructivo con el Honorable Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación mantuvo una comunicación permanente con las principales fuerzas políticas del país, con la finalidad de lograr los acuerdos necesarios para la aprobación y publicación de las leyes y reformas imprescindibles para la debida implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de las leyes anticorrupción derivadas del impulso ciudadano, en materia de disciplina financiera para establecer los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a estados y municipios, y en el tema de transparencia, entre otras, que han permitido consolidar el marco jurídico necesario para la transformación del país.

La construcción de acuerdos con actores políticos y sociales es el eje principal de esta administración para prevenir y atender conflictos. Por ello, la Secretaría de Gobernación creó espacios de negociación que permitieron distender y dar solución a las legítimas demandas de la ciudadanía, al escuchar las distintas opiniones y alcanzar los consensos necesarios.

Por otra parte, se promovió que las campañas de comunicación social difundan contenidos promotores de valores democráticos, y que proporcionen información socialmente útil en un entorno de respeto a los derechos humanos y la inclusión de todas las personas.

Para fortalecer las relaciones con los tres órdenes de gobierno, se continuó impulsando la consolidación de un federalismo articulado, mediante acciones que promueven el desarrollo de las capacidades institucionales en estados y municipios.

Para cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y justicia, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las acciones establecidas en el marco de la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia impulsada por el Gobierno de la República. A través de la generación de inteligencia, la ampliación y consolidación

de los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, y el impulso de una innovadora política de prevención, se lograron reducir los delitos que más afectan a la sociedad, prevenir la violencia y la delincuencia y generar una mejor reinserción social.

La coordinación efectiva entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno ha permitido diseñar estrategias específicas en cada región del país, contribuyendo a la reducción de la violencia y la delincuencia en aquellas zonas más afectadas por la inseguridad. A nivel nacional, en 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 12% respecto a 2012, mientras que los homicidios dolosos en el mismo periodo se redujeron 21.7 por ciento.

A partir de esta administración, el enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia se convirtió en uno de los principales ejes de la política pública de seguridad. En este marco se han implementado acciones para reducir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, reconstruir el tejido social, impulsar la cooperación entre las autoridades y la sociedad, así como promover la recuperación de los espacios públicos para generar una sana convivencia y seguridad ciudadana.

Gracias al trabajo conjunto entre los Poderes de la Unión, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia se logró cumplir el mandato constitucional de transitar hacia un nuevo modelo de justicia que a partir del 18 de junio de 2016 opera en los ámbitos local y federal, en las 32 entidades de la República. El gran reto es continuar con el trabajo coordinado para seguir fortaleciendo las capacidades institucionales en las entidades federativas y en la Federación para que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio funcione con eficiencia y transparencia, respetando el debido proceso y los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado, y genere al mismo tiempo beneficios tangibles para la sociedad.

Una de las prioridades en la agenda nacional es consolidar una sociedad de derechos como la base de toda actuación gubernamental, mediante el impulso de la política de Estado que permita garantizar el respeto y protección de los derechos humanos en todo el país, así como reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres. Para atender el compromiso de concretar la reforma constitucional de 2011, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones sin precedentes para promover la capacitación de los servidores públicos de

los tres órdenes de gobierno, con la convicción de que los derechos humanos son una parte inalienable de la función pública.

Por otra parte, en coordinación con los tres órdenes de gobierno se conjuntaron esfuerzos para continuar con el fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres. Con una inversión de casi 200 millones de pesos se logró la operación de 29 centros en 22 entidades federativas, que han beneficiado a más de 184 mil mujeres con los servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación laboral y canalización a casas de acogida o refugios.

Asimismo, para hacer realidad el ejercicio de los derechos de la niñez mexicana se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el objetivo de articular la política pública nacional en la materia, que permita garantizar con un enfoque integral la protección, prevención y restitución de sus derechos a través de la coordinación con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y órganos constitucionalmente autónomos, con base en el interés superior de la niñez.

El desafío de avanzar en el pleno ejercicio de los derechos de toda la población tiene como uno de sus principales retos eliminar las prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de las personas. Con este propósito la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), impulsó acciones para eliminar las barreras que atentan contra la dignidad humana o anulan los derechos y las libertades de las personas por motivos de raza, sexo, idioma, religión, preferencia sexual, entre otros.

Con el objetivo de impulsar una política integral de población y migración que contribuya a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, la Secretaría de Gobernación implementó acciones orientadas a dar a conocer las oportunidades de las actuales tendencias demográficas, y para mitigar las inequidades y los costos resultantes. En este marco se impulsó la planeación nacional en temas de población, se realizaron campañas de prevención del embarazo adolescente no planeado y se fortalecieron las acciones de difusión en la materia.

Para garantizar el pleno acceso al derecho a la identidad, la Secretaría de Gobernación realizó acciones para promover el registro de nacimientos, impulsó la

modernización y actualización de los registros civiles en las entidades federativas, y celebró convenios para facilitar que las poblaciones indígenas y de migrantes de retorno pudieran tramitar su acta de nacimiento.

Se implementaron acciones para proteger los derechos de migrantes y refugiados con la finalidad de potenciar los beneficios que ofrece la migración. En este marco se fortalecieron los programas de repatriación para que los migrantes de retorno se integren a sus comunidades de origen; se realizaron acciones de protección a grupos de migrantes vulnerables a través del trabajo realizado por los Grupos Beta de Protección al Migrante y los Oficiales de Protección a la Infancia, y se diseñaron medidas para facilitar la movilidad ordenada, segura y ágil de personas.

Para salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante desastres de origen natural y humano, la Secretaría de Gobernación encabezó esfuerzos que han permitido el fortalecimiento permanente del Sistema Nacional de Protección Civil, y que lo consolidan como un instrumento eficaz que garantiza la integridad y seguridad física de los mexicanos y sus bienes.

En coordinación con los sectores público, social y privado se pudo prevenir, controlar y disminuir los daños ocasionados por los fenómenos naturales que impactaron en el país. Para ello se realizaron acciones de evacuación, alertamiento y traslado de personas a refugios o albergues seguros que permitieron salvaguardar la vida de las personas tras el paso del huracán Patricia.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para mejorar la capacidad de respuesta en materia de protección civil. Como ejemplo, se agilizó la ejecución del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) como parte esencial en el desarrollo de políticas y herramientas enfocadas a la Gestión Integral de Riesgo. De esta forma, se ha logrado que la población esté informada, capacitada y preparada para hacer frente a cualquier contingencia.

En la Parte II del Informe se presentan las principales acciones y los resultados más destacados para contribuir al cumplimiento de las Estrategias Transversales que se delinearon al inicio de la administración: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

En el marco de la Estrategia para Democratizar la Productividad se orientaron los esfuerzos para elevar el

potencial productivo del país, a través de acciones para mejorar la seguridad pública y favorecer el adecuado desarrollo de las actividades económicas.

Para contribuir a la Estrategia Gobierno Cercano y Moderno se maximizó el uso de mejores herramientas y el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación para hacer más eficientes los procesos que se llevan a cabo en el sector.

Para impulsar la Estrategia Perspectiva de Género, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo una serie de acciones, en el marco de sus funciones y atribuciones, con la finalidad de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como eliminar las prácticas excluyentes, discriminatorias y violentas contra todas las mujeres, y en particular contra aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En la Parte III del Informe de Labores se presentan los resultados de las Actividades complementarias del sector, orientadas a la compilación y difusión del acervo jurídico nacional, la defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación, la coordinación de las herramientas del Registro Nacional de Avisos de Testamento y del Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales, y la dictaminación de los instrumentos jurídicos que suscribe la Secretaría, con todo lo cual se brinda certeza jurídica y se fortalece el Estado de Derecho.

En este apartado se presentan las acciones realizadas por el Archivo General de la Nación (AGN) orientadas a la preservación, recuperación, conservación, promoción y difusión del patrimonio documental de la nación, así como el fomento de la investigación en materia archivística.

Finalmente, en la Parte IV Gestión administrativa y financiera se presenta el informe de las acciones emprendidas por la Secretaría de Gobernación para fortalecer el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, ejercicio y evaluación del gasto de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades del sector. Estas acciones se llevan a cabo para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para administrar en forma eficiente el capital humano, los recursos materiales y servicios, y realizar la ejecución de obra pública en estricto apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.





# I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



## I. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El desarrollo de la democracia mexicana exige que el gobierno ejerza sus funciones con estricto apego al Estado de Derecho y en una constante interacción con la sociedad civil, así como con las distintas organizaciones políticas que representan la pluralidad de la sociedad mexicana. Asimismo, el ejercicio del gobierno democrático obliga a mantener una relación permanente con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los órdenes de gobierno estatal y municipal que son la base del federalismo mexicano.

Promover la gobernabilidad democrática ha sido el punto de partida para lograr que México alcance su máximo potencial, a través del fortalecimiento de sus instituciones y de la realización de las reformas estructurales que permitieran impulsar el desarrollo económico y elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos.

Por ello, la Secretaría de Gobernación ha mantenido los esfuerzos para garantizar la gobernabilidad democrática a través de un diálogo permanente, respetuoso y abierto con los Poderes de la Unión, que permitió incluir las distintas visiones, reflejo de la pluralidad del país, sobre temas trascendentales para el futuro de la nación.

En este sentido se lograron construir los acuerdos con las distintas fuerzas políticas representadas en el H. Congreso de la Unión para la aprobación de reformas para la debida implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el plazo constitucionalmente establecido, así como aquellas en materia de combate a la corrupción, las cuales permitieron atender una de las exigencias más frecuentes de la sociedad mexicana.

Asimismo se continuó impulsando la participación de la sociedad civil a través del fortalecimiento de sus organizaciones y de los espacios de diálogo para

promover una participación activa, informada y con incidencia en las políticas públicas. De la misma forma se realizaron acciones de impulso de una cultura cívica y democrática, con la finalidad de que la identidad nacional y el conocimiento de nuestra historia contribuyan al desarrollo político del país.

Como parte del compromiso de la Secretaría de Gobernación con todos los sectores de la sociedad para encontrar soluciones a las legítimas demandas sociales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno se fortalecieron los mecanismos de diálogo a través del consenso incluyente y razonado, que contribuyeron a la distensión de distintos conflictos.

Para contribuir a garantizar una sociedad de derechos se promovió que las campañas de comunicación social difundieran contenidos promotores de valores democráticos, como el respeto a las libertades, los derechos humanos y la inclusión social, considerando una perspectiva de género.

Asimismo se continuó con la estrategia de supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de radio, televisión y cinematografía, con el fin de proteger los derechos y garantizar las responsabilidades de dichos medios de comunicación.

#### 1.1 Contribuir al desarrollo democrático y cívico del país

Para **promover y fortalecer la cultura democrática y cívica, así como la identidad nacional**, la Secretaría de Gobernación realizó diferentes acciones del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, entre las que destacan las siguientes:

- El 30 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la ceremonia cívica y la cancelación del timbre postal conmemorativo del 250 aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón, y una guardia de Honor que encabezó el jefe del Ejecutivo Federal en el Castillo de Chapultepec. Asistieron más de 1,200 personas.

- El 18 de enero de 2016 se participó en el izamiento de la Bandera Monumental en las instalaciones del Campo Marte, evento coordinado por las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina. Con la finalidad de promover la identidad nacional entre los servidores públicos, a la ceremonia asistieron 350 funcionarios de la Secretaría de Gobernación, así como 600 estudiantes de nivel secundaria de diversas instituciones educativas.



Ceremonia de izamiento de la Bandera Monumental en el Campo Marte, 18 de enero de 2016.

- Con el propósito de fomentar la cultura cívica y la identidad nacional se organizaron cinco ceremonias cívicas nacionales, en las que participaron 2,500 personas:
  - El 20 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la ceremonia de izamiento e incineración de la Bandera Nacional en la explanada del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación para conmemorar el 105 aniversario de la Revolución Mexicana.
  - El 5 de febrero de 2016 se conmemoró el 99 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, con un evento cívico y la cancelación del timbre postal “La Constitución: Arquitectura del Federalismo Mexicano. La Constitución de 1857”.
  - El 22 de febrero de 2016 se realizó un evento cívico en el Archivo General de la Nación por el 103 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero.
  - El 21 de marzo de 2016 se realizó una ceremonia cívica para celebrar el 210 aniversario del natalicio de Benito Juárez, en el Patio de Honor de Palacio Nacional.

- El 18 de julio de 2016 se realizó la ceremonia cívica para conmemorar el 144 aniversario luctuoso de Benito Juárez, en el panteón de San Fernando de la Ciudad de México.

- Para promover, fortalecer y consolidar la democracia en México, y en el marco del convenio de la Secretaría de Gobernación con el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el proceso electoral 2015, se proporcionó apoyo financiero a 39 proyectos de 34 organizaciones de la sociedad civil (OSC) que desarrollaron tareas de observación electoral, a través del Programa de Apoyo a la Observación Electoral.

- El 2 de septiembre de 2015 se entregó la segunda ministración de recursos a las OSC.

- Del 4 al 6 de septiembre el Programa realizó una Jornada de Reflexión sobre la Observación Electoral, en la cual se escucharon los puntos de vista de los observadores para entender las necesidades actuales y encontrar un nuevo modelo de apoyo.

- El 30 de octubre concluyó el convenio y el 30 de noviembre el Comité Técnico de Evaluación presentó el Informe final del Programa.

- Como parte de los festejos por el Centenario de la Constitución de 1917, el 28 de octubre se canceló el timbre conmemorativo “La Constitución: Arquitectura del Federalismo Mexicano. La Constitución de 1824”.



Cancelación del timbre postal conmemorativo, 28 de octubre de 2016.

- En el marco del Acuerdo al que concurren los Tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Gobernación editó

y difundió el calendario cívico 2016 “La Constitución Política de 1857”, el cual se distribuyó entre instituciones públicas y privadas del país, se encuentra disponible en el sitio <http://www.gobernacion.gob.mx/calendariocivico/index.php> y ha sido visitado por 10,397 personas.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación celebró cuatro Convenios de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica. Derivado de estos instrumentos se llevaron a cabo las Jornadas “México Cívico” en ocho entidades, en las cuales se realizaron ceremonias cívicas de abanderamiento, inauguración de las exposiciones sobre símbolos patrios y de fotografía “Sentimientos de México”, y talleres sobre el uso de los símbolos patrios:
  - En el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el 4 de septiembre, participaron 2,500 personas; en Chapa de Mota, Estado de México, realizado el 9 de septiembre con la asistencia de 3 mil personas; en Huichapan, Hidalgo, el 17 de septiembre, con la participación de 1,200 personas; en Zapopan, Jalisco, el 6 de octubre asistieron 2 mil personas; en Aguascalientes, Aguascalientes, el 9 y 10 de octubre, y el 20 de noviembre, con una asistencia de 6,200 personas; en Coeneo, Michoacán, el 16 de diciembre, con la participación de mil personas y del 29 de febrero al 1 de junio en las cinco regiones del estado de Coahuila, con una participación de 10,600 personas.
  - El 10 de junio se desarrolló en la ciudad de Querétaro, Querétaro, una ceremonia conmemorativa en el marco de los festejos del Centenario de la Constitución, con el abanderamiento de 100 escoltas de organizaciones sociales, instituciones educativas y grupos empresariales, a la cual asistieron mil personas.
- El 12 de mayo de 2016 se llevó a cabo la Segunda Reunión Nacional de Enlaces de Fomento Cívico de las Entidades Federativas en la Secretaría de Gobernación, en la cual se informó de las actividades realizadas en el marco del Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica, y se acordó continuar con las acciones de fomento de la cultura democrática y cívica en las diferentes entidades federativas.

#### Acciones de fomento cívico en las entidades federativas

- Por primera vez en la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación celebró la Reunión Nacional de Representantes de los Estados en Materia de Fomento Cívico, el 10 de diciembre de 2013. Derivado de ello, de diciembre de 2013 a julio de 2016 se firmaron Convenios de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica con 29 entidades federativas para fortalecer la cultura democrática y cívica en el país.
  - Los convenios promovieron acciones conjuntas que tienen como finalidad contar con una sociedad que participe de manera activa, crítica, informada, comprometida y responsable en las decisiones de interés colectivo, su instrumentación y evaluación, a partir del conocimiento de los valores y principios de la democracia.
  - A partir de la reunión nacional y hasta julio de 2016 se realizaron las Jornadas “México Cívico” en 15 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.
  - Con la finalidad de promover los principios y valores democráticos entre los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, se realizó el Ciclo de Cine de Arte e Histórico, al cual asistieron 1,852 personas.
  - Para poner a disposición de los servidores públicos la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades institucionales se renovaron 57 convenios de colaboración de préstamo interbibliotecario con diversas instituciones y bibliotecas públicas y privadas, se atendieron 344 consultas de información, el préstamo de 1,729 materiales bibliográficos y 4,100 hemerográficos, y se atendieron 905 solicitudes de préstamo videográfico.
- Con el propósito de **promover el conocimiento y respeto a los símbolos patrios, y vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo diversas acciones de septiembre a julio de 2016, entre las que destacan las siguientes:
- En septiembre de 2015 se exhibió la exposición itinerante “Símbolos Patrios”, en el palacio municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; en noviembre se presentó en el Gran Museo del Mundo Maya de la ciudad de Mérida, Yucatán, y desde febrero se ha expuesto en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova y Cuatro Ciénegas, en Coahuila. En total, la exposición ha contado con la asistencia de 15 mil personas.

- Se realizaron 83 ceremonias de izamiento de bandera y abanderamiento de escoltas, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, 14 de las cuales tuvieron lugar en la Secretaría de Gobernación. Participaron 959 escoltas de instituciones públicas y privadas, y se distribuyó material cívico que beneficio a 33,570 personas.



Ceremonia de Izamiento y Honores a la Bandera en la Secretaría de Gobernación.

- Para promover la identidad nacional se llevó a cabo el Segundo Concurso Nacional de Fotografía “Sentimientos de México: Así soy mexican@”. Se recibieron 17,854 fotografías de 12,130 participantes, y el 7 de diciembre de 2015 se realizó la ceremonia de premiación en la Biblioteca de México.
- La exposición fotográfica de las mejores 120 imágenes del Primer Concurso Nacional de Fotografía “Sentimientos de México” se presentó en septiembre de 2015 en el Parque la Palapa, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; de diciembre de 2015 a marzo de 2016 se expuso en la Biblioteca México; de mayo a junio de 2016 se presentó en el Centro Cultural Mexiquense de la ciudad de Toluca, y en el Centro de Congresos de Santiago de Querétaro, con una asistencia aproximada de 50 mil personas. A partir de junio, se presenta de manera simultánea en la plaza principal del municipio de Toluca, Querétaro, y en la Galería Abierta del Acuario de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.



Concurso de fotografía “Sentimientos de México, Expresión de Orgullo”, 7 de diciembre de 2015.

- Del 14 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016 se exhibió la exposición “Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano”, en el Antiguo Palacio de Justicia de Morelia, Michoacán, y contó con la asistencia de 31,874 personas. A partir de junio de 2016 se presentó en el Museo Nacional de Historia, del Castillo de Chapultepec, de la Ciudad de México.
- De conformidad con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y de acuerdo con la atribución que la misma otorga a la Secretaría de Gobernación para vigilar el cumplimiento de sus disposiciones, se atendieron 272 solicitudes de autorización para la reproducción, uso y difusión de los Símbolos Patrios, 132 asuntos relacionados con los mismos y tres procedimientos administrativos.

Para contribuir en el desarrollo de la democracia y con la finalidad de **normar y alinear las campañas de comunicación social del Gobierno de la República a la promoción de los valores democráticos**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades:

- El 30 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para el ejercicio fiscal 2016, que constituyen las bases a desarrollar para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de los programas y campañas gubernamentales, con la finalidad de erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y violencia, en estricto apego a los derechos humanos, el

respeto a las libertades, la perspectiva de género y la inclusión social plural.

- Se revisaron y aprobaron 257 campañas de comunicación social del Gobierno de la República para difundir planes, programas y acciones gubernamentales con el objetivo de hacer llegar información socialmente útil a los diferentes sectores de la sociedad.
- Se autorizó a las dependencias y entidades de la APF 128 programas y estrategias de comunicación, promoción y publicidad, en los cuales se verificó el cumplimiento de la normatividad establecida, con el objetivo de generar contenidos orientados a promover los derechos y libertades de las personas.

#### Padrón Nacional de Medios Impresos

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, en el Padrón Nacional de Medios Impresos se inscribieron 354 publicaciones periódicas, con lo que se alcanzó un registro total de 1,406 periódicos, revistas, encartas, guías, directorios, suplementos y anuarios, con el fin de asegurar la transparencia y flujo de información entre las dependencias y entidades de la APF.

- Se realizaron 21 giras en las que se tuvo contacto con 92 representantes de periódicos y revistas para impulsar, mantener y fortalecer la relación y el dialogo entre el Gobierno de la República y los medios de comunicación, y para darles a conocer el marco legal aplicable e incentivar su cumplimiento.
- La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados publicados en el DOF el 10 de abril de 2014, realizó las siguientes acciones:
  - Se revisaron 2,384,352 anuncios clasificados, a través de la inspección de periódicos de circulación nacional, publicados principalmente en la Ciudad de México, para detectar aquellos que pudieran presentar posibles elementos constitutivos del delito de trata; fueron identificados 20 anuncios con posibles características de este delito.
  - Se realizó el monitoreo específico de 2,714 radiodifusoras y canales de televisión, con la supervisión de 65,136 horas de contenidos audiovisuales, lo que permitió la detección de tres anuncios con posibles elementos constitutivos del delito de trata de personas.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se **promovió la inclusión de la cultura de los pueblos indígenas en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal**, en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo se incorporó el concepto de perspectiva de género para fortalecer la inclusión social plural y se estableció que los contenidos que se difundan estén orientados al respeto y fomento de la lengua, cultura y derechos de las comunidades indígenas.

- Se difundieron 149 temas a través del programa de radio “La Hora Nacional”, en los cuales se resaltó la cultura rica, viva y productiva de las comunidades indígenas, y se promovió el rechazo a la discriminación, la equidad de género y la eliminación de la violencia contra la mujer.

## 1.2 Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones

La Secretaría de Gobernación **impulsó mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, por medio de las siguientes acciones realizadas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- Como parte del convenio firmado entre la Secretaría de Gobernación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para elaborar los lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en la APF, se desarrollaron las siguientes acciones:
  - El 19 de octubre de 2015 se realizó una consulta con la sociedad civil y servidores públicos para recabar propuestas para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
  - Con el fin de dar seguimiento al Compromiso de Gobierno CG-090 “Promover el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada”, el 26 de noviembre la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Desarrollo Social sostuvieron una reunión de trabajo con representantes de las dependencias y

entidades de la APF, con el objetivo de organizar la integración del “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” en 2015.

- El 24 de junio de 2016, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC, se presentaron los principales resultados del “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” de 2015.

Con la finalidad de **fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil**, la Secretaría de Gobernación desarrolló las siguientes actividades del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- El 9 y 10 de septiembre se realizó el taller en materia de migración con OSC, con la finalidad de difundir la perspectiva integral sobre la política de migración promovida por la Secretaría de Gobernación.
- El 6 y 7 de octubre se realizó el seminario-taller para OSC sobre fomento y desarrollo turístico, con el propósito de promover su participación en dicho sector.
- El 15 de enero, y el 24 y 25 de febrero el Mecanismo de Colaboración entre las OSC y el Gobierno Federal celebró reuniones con servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, para abordar temas como la calidad del agua y la salud ambiental, contando con la participación de 14 organizaciones.
- El 16 de marzo se llevó a cabo la Mesa Regional de Diálogo con la Sociedad Civil Organizada (Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas), en Durango, Durango, en la cual participaron 66 organizaciones y se abordaron temas de salud, la relación gobierno-sociedad y el fomento gubernamental de las OSC.
- El 17 de marzo se llevó a cabo el Taller de Tecnologías de Información y Comunicación para las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de dar a conocer la importancia del uso de las redes sociales.
- El 13 de abril se impartió una plática sobre la relación gobierno-sociedad, y el 19 de mayo la conferencia “Estrategia Federal Relación con OSC”, ambas en el Estado de México, en las cuales participaron 64 organizaciones.

- El 27 de junio sesionó el Pleno del Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, en el cual se revisaron algunos cambios en las Reglas de Funcionamiento Interno, entre ellos la duración del encargo de la Secretaría Ejecutiva y de los coordinadores de las comisiones, el número de comisiones, la capacitación e inducción para los nuevos integrantes del Mecanismo; el Programa de Trabajo, y los resultados e informe de actividades.
- El 13 de julio se celebró el “Taller sobre incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas”, cuyo objetivo consistió en contribuir en la identificación de espacios, actores y elementos inherentes a la participación de la sociedad civil organizada y su incidencia en la agenda gubernamental, al cual asistieron 51 OSC.
- En los programas de radio “Espacio Abierto” y “Enlace Ciudadano. Diálogos con la Sociedad”, que se transmitieron en la Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, 48 OSC y 47 instituciones gubernamentales y académicas difundieron sus proyectos y actividades.
- Se realizaron 150 reuniones de trabajo en las que participaron igual número de OSC y a las cuales se les brindó asesoría, orientación en materia legal, fiscal y para la elaboración de proyectos, y se les vinculó con dependencias y entidades de la APF.



Fomento de la relación con las organizaciones de la sociedad civil.

La Secretaría de Gobernación **promovió las actividades de las organizaciones de la sociedad civil**, a través de las siguientes acciones realizadas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil sesionó en ocho ocasiones (cinco ordinarias y tres extraordinarias), en las cuales se desahogaron los siguientes asuntos: el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo Técnico Consultivo 2015-2017, la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF correspondiente a 2014 y 2015, la selección de los nuevos consejeros representantes de las OSC ante el consejo y la presentación del informe sobre el reporte del Compromiso de Gobierno CG-090.
- El Consejo Técnico Consultivo, que preside la Secretaría de Gobernación, realizó cuatro sesiones ordinarias para abordar el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo 2015-2017, evaluar las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2014 y 2015, reestructurar sus comisiones de trabajo, y designar al nuevo Secretario Ejecutivo del consejo.

Para **favorecer la convivencia y desarrollo armónico de las asociaciones religiosas y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en la materia**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Atendió oportunamente 392,328 trámites solicitados por las asociaciones religiosas, 45.3% más que los reportados en igual periodo anterior (de septiembre de 2014 a julio de 2015 se atendieron 267,656 trámites).
- Sostuvo 12 encuentros de trabajo con representantes de las diferentes asociaciones religiosas, y con autoridades estatales y municipales.
- Impartió 32 talleres de capacitación y difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público a los que asistieron 4,338 personas de 11 asociaciones religiosas, autoridades estatales y municipales para iglesias, agrupaciones religiosas y público en general, con el objetivo de promover la legalidad y fomentar la tolerancia religiosa. Los talleres se llevaron a cabo en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

### TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Trámites	Septiembre - agosto	
	2014 - 2015	2015 - 2016 <sup>1/</sup>
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	260	409
Toma de nota de modificaciones al interior de las Asociaciones Religiosas	22,225	17,174
Asesorías personalizadas	1,811	2,084
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	3,447	3,059
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario, a través de medios masivos de comunicación no impresos	233,088	362,151
Atención a conflictos suscitados entre Asociaciones Religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	7	10
Solicitud de designación de amigable componedor	16	26
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las Asociaciones Religiosas	1,884	1,565
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	866	617
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	478	483
Buzones ciudadanos atendidos	531	395
Otros trámites <sup>2/</sup>	5,308	4,355
Registros constitutivos acumulados de Asociaciones religiosas <sup>3/</sup>	8,313	8,722
<b>TOTAL</b>	<b>269,921</b>	<b>392,328</b>

<sup>1/</sup> Información al 31 de julio de 2016.

<sup>2/</sup> Certificaciones, copias certificadas y constancias de laicidad y de ministros de culto.

<sup>3/</sup> Este rubro no se suma en el total de trámites.

FUENTE: Dirección General de Asociaciones Religiosas, Secretaría de Gobernación.

### 1.3. Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos

El Gobierno de la República, respetando la pluralidad representada en el Poder Legislativo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 mantuvo una estrecha y permanente comunicación con las Cámaras que lo integran para **impulsar la construcción de acuerdos en aras de concretar las reformas que el país requiere**, a través de las siguientes acciones:

## INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACION EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas <sup>1/</sup>	Pendientes	Atendidas <sup>2/</sup>	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013	23	0	0	6	0	6
1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014	35	5	1	29	11	40
1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015	13	4	0	5	6	11
1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016	33	19	0	14	4	18
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>21</b>	<b>75</b>

<sup>1/</sup> Estas iniciativas pueden ser aprobadas, desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos a los que fueron presentadas.

<sup>2/</sup> El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el Pleno del Senado un acuerdo mediante el cual declara materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE) en materia de cuota de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Sistema de Información Legislativa.

- El titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentó 33 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: nueve reformas constitucionales, dos correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, cinco para expedir nuevas legislaciones y 17 reformas a diversas leyes secundarias, de las cuales 14 fueron aprobadas y 19 se encuentran pendientes de aprobación.
  - La expedición de la Ley de la Tesorería de la Federación, con la que se crea una normatividad enfocada a regular las funciones de tesorería y actividades relacionadas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015.
  - Las reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo referente al sector social de la economía, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015.
  - Las reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas para establecer que los proyectos de estas serán viables cuando así lo determine la dependencia o entidad interesada, publicada en el DOF el 21 de abril de 2016.
  - La expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se establece que las entidades federativas y los municipios se conduzcan bajo criterios y reglas que aseguren una gestión equilibrada de sus finanzas públicas, que permita un manejo sostenible de las haciendas locales para la contratación y registro de deuda pública, así como de transparencia y de rendición de cuentas, publicada en el DOF el 27 de abril de 2016.
  - Las reformas a los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación, a fin de flexibilizar el calendario y jornada escolar y fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016.

### Agenda Legislativa del Ejecutivo Federal

- El Gobierno de la República presentó del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, un total de 104 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión: 17 reformas constitucionales, ocho correspondientes a la Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos para los ejercicios fiscales de 2013 a 2016, 29 para expedir nuevas legislaciones, una que fija las características de una moneda conmemorativa, cuatro en materia de regulación internacional y 45 reformas a diversas leyes secundarias, de las cuales 75 han sido aprobadas, una quedó atendida y 28 se encuentran pendientes.

- Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional se impulsó y dio seguimiento a diversas iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal, entre las que destaca la aprobación de las siguientes:
  - Las reformas que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

- La expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, encaminada a regular la planeación, el establecimiento y la operación de estas, e impulsar el crecimiento económico de las regiones con mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de inversión, productividad, competitividad, empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población, publicada en el DOF el 1 de junio de 2016.
- Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario, con la finalidad de evaluar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones en el país, publicada en el DOF el 8 de junio de 2016.

### INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Publicación en el DOF
1	Que fija las características de una moneda conmemorativa del bicentenario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.	29/04/2015	13/10/2015	27/10/2015
2	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	10/09/2015	28/10/2015	18/11/2015
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	10/09/2015	29/10/2015	18/11/2015
4	Que adiciona el artículo 19 bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	10/09/2015	28/10/2015	18/11/2015
5	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.	10/09/2015	29/10/2015	18/11/2015
6	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.	10/09/2015	12/11/2015	27/11/2015
7	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura.	10/09/2015	15/12/2015	17/12/2015
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	10/09/2015	14/12/2015	30/12/2015
9	Que expide la Ley de Tesorería de la Federación.	10/09/2015	14/12/2015	30/12/2015
10	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	10/09/2015	15/12/2015	30/12/2015
11	Que reforma el inciso a) de la Base II del artículo 41, y adiciona los párrafos sexto y séptimo al apartado b del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	09/12/2014	07/01/2016	27/01/2016
12	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.	10/09/2015	17/03/2016	21/04/2016
13	Que expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.	19/08/2015	17/03/2016	27/04/2016
14	Que reforma los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación.	17/03/2016	21/04/2016	09/05/2016
15	Que reforma los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	05/04/2016	28/04/2016	01/06/2016
16	Que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.	29/09/2015	27/04/2016	01/06/2016
17	Que reforma el artículo 9 del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece Bases para su Ejecución en México.	19/02/2015	26/04/2016	01/06/2016
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	10/09/2015	26/04/2016	08/06/2016

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- De las iniciativas presentadas por el Gobierno de la República, que se encuentran pendientes en el Honorable Congreso de la Unión, destacan las siguientes:
  - La expedición de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, presentada el 14 de diciembre de 2015 y pendiente en la Cámara de Senadores.
  - La expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada el 14 de diciembre de 2015 en la Cámara de Senadores y pendiente como minuta en la Cámara de Diputados.
  - Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y al artículo 195 del Código Penal Federal para permitir la siembra, elaboración, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de la marihuana con fines medicinales y personales, presentada el 21 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.
  - La adición de una fracción al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Diputados.
  - La adición de una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de justicia cívica e itinerante, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Diputados.
  - La expedición de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, presentada el 28 de abril de 2016 y pendiente en la Cámara de Senadores.
- A partir de consensos con las principales fuerzas políticas, se aprobaron las siguientes reformas que derivan de iniciativas presentadas por legisladores de diversos grupos parlamentarios:
  - La expedición de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, así como reformas a otras leyes para establecer delitos y sanciones aplicables relacionados con el sector de hidrocarburos, publicada en el DOF el 12 de enero de 2016.
  - Las reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el objeto de incorporar a la Sociedad por Acciones Simplificadas como parte de las sociedades mercantiles, publicada en el DOF el 14 de marzo de 2016.

#### **INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PENDIENTES EN COMISIONES<sup>1/</sup>**

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Estado
1	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	10/09/2015	Pendiente en el Senado como cámara revisora.
2	Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	14/12/2015	Pendiente en Diputados como cámara revisora.
3	Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.	14/12/2015	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Puertos.	08/03/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y reforma el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal.	21/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.

Núm.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Estado
6	Que adiciona un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora regulatoria.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
7	Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
8	Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica e itinerante.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
9	Que reforma la fracción XXIX-R del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros civiles.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud.	28/04/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de resolución de fondo del conflicto.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
14	Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia procesal civil y familiar.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de impartición de justicia y organización de los poderes judiciales.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
17	Que expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.	28/04/2016	Pendiente en el Senado como cámara de origen.
18	Que reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	18/05/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.
19	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.	18/05/2016	Pendiente en Diputados como cámara de origen.

<sup>1/</sup> Adicionalmente se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión nueve iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal en periodos anteriores.  
FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

- La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar en el ámbito federal el derecho de acceso a la información, en los términos previstos constitucionalmente y en la Ley General en la materia, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016.
- Las reformas al Código de Justicia Militar y expedición del Código Militar de Procedimientos Penales para armonizar el sistema de justicia militar al nuevo sistema de justicia penal, publicadas en el DOF el 16 de mayo de 2016.
- La expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal para regular el internamiento por prisión preventiva, así como la ejecución de penas y medidas de seguridad por delitos que sean competencia de los tribunales de fuero federal y local, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016.
- La expedición de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, aplicable en toda la República mexicana, a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016.
- Las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para precisar diversos mecanismos de investigación, sanción y procedimientos por delitos en materia de delincuencia organizada, publicadas en el DOF el 16 de junio de 2016.
- Las reformas y adiciones a diversas legislaciones en materia de miscelánea penal para coadyuvar

a mejorar la operación y funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, establecer los principios de protección del debido proceso y dar forma a la nueva figura de Juez de Control, que será el garante de que los cuerpos policiacos no alteren los procedimientos judiciales, entre otros aspectos, publicadas en el DOF el 17 de junio de 2016.

- La expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del Código Penal Federal, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 18 de julio de 2016.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, con el propósito de **fortalecer el diálogo con el Honorable Congreso de la Unión**, se trabajó de manera permanente para promover una comunicación efectiva mediante las siguientes acciones:

- A través del Sistema de Información Legislativa, herramienta que permite agilizar las relaciones institucionales en el marco de los procesos legislativos, destaca lo siguiente:

- Se llevó a cabo la actualización de los perfiles de 628 legisladores y de 48 suplentes que tomaron protesta, así como la información relativa a la integración de 56 comisiones ordinarias y 44 especiales de la Cámara de Diputados, y de 64 comisiones ordinarias y 14 especiales de la Cámara de Senadores.
- El registro de 2,218 iniciativas presentadas por diversos legisladores federales y por congresos estatales, de las cuales 85 fueron aprobadas por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, 298 fueron desechadas o retiradas por sus promoventes y 1,835 se encuentran pendientes de dictamen.
- El Sistema recibió 1,067,418 visitas, lo que representó un promedio de 4,466 visitas diarias en días hábiles.

- En el marco de pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo se establecieron las acciones necesarias



Promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, 18 de julio de 2016.

para que servidores públicos de la Administración Pública Federal participaran en comparecencias y mesas de trabajo, entre las que destacan:

- Con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno y en cumplimiento con lo que establece la Constitución Federal, fueron citados a comparecer ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Diputados los secretarios de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Economía, Educación Pública, Función Pública, y la titular de la Procuraduría General de la República.



Comparecencia con motivo de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno en el Senado de la República, 29 de septiembre de 2015.

- Para dar cuenta del estado que guarda la Administración Pública Federal, acudieron ante el pleno o las comisiones de la Cámara de Senadores los secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Salud, de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, así como los titulares de la Procuraduría General de la República, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional del Agua y el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Con el objeto de profundizar en las medidas adoptadas por el Ejecutivo Federal respecto al ajuste preventivo del gasto público, acudieron a la Cámara de Diputados, el 7 de marzo, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y el 8 de marzo el titular de Petróleos Mexicanos.

- Con relación a la investigación de los hechos ocurridos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, se realizaron nueve reuniones de trabajo con los diputados integrantes de la Comisión Especial, en las que participaron los secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina, así como los titulares de la Procuraduría General de la República, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional de Seguridad.
- La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión se reunió en tres ocasiones con servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional para abordar diversos temas en la materia.
- Para analizar la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal relativa a la regulación y el uso de la marihuana, el 21 de abril el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios asistió a una reunión de trabajo con la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.
- El 24 de mayo se reunió con la Tercera Comisión de Trabajo el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con la Comisión Ambiental de la Megalópolis para analizar y buscar una solución a la problemática de la contaminación ambiental que aqueja al Valle de México.
- Para garantizar el buen desarrollo de los comicios del 5 de junio, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión integró una Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales, la cual se reunió con los secretarios de Desarrollo Social, Gobernación, Defensa Nacional y Marina, y con el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Para dar seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio en Nochixtlán, Oaxaca, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión integró una Comisión Especial para investigar lo sucedido y coadyuvar en la observación y seguimiento de las investigaciones respectivas, la cual se ha reunido con el Gobernador de Oaxaca, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Secretario de Gobernación, la titular

de la Procuraduría General de la República, el Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), autoridades del estado de Oaxaca, entre otros.



Reunión con la Comisión Especial de Seguimiento para Nochixtlán, 28 de julio de 2016.

- El 22 de junio, el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores participó en la mesa de análisis “Empoderar a los mexicanos que viven en Estados Unidos de América”, organizada por la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte del Senado de la República.
- El 7 de julio de 2016, se reunió la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para analizar los criterios para determinar el incremento de las tarifas eléctricas.

**COMPARENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO A LAS QUE ASISTIERON FUNCIONARIOS DE LA APF (Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)**

Instancia	Reuniones de trabajo	Comparencias
Cámara de Senadores	49	15
Cámara de Diputados	114	8
Comisión Permanente	13	0
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>23</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para reforzar los mecanismos de enlace y comunicación, la Secretaría de Gobernación encabezó un esquema de coordinación interinstitucional entre las dependencias y entidades de la APF con el fin de reforzar los mecanismos de vinculación y concertación entre la APF y el Congreso de la Unión que permita el desahogo de procedimientos legislativos y la búsqueda de consensos entre las fuerzas políticas, por lo que a partir del procesamiento de información relativa a anteproyectos, iniciativas y minutas de carácter legislativo en materias de derechos humanos, infancia, pueblos y comunidades indígenas, equidad de género, político-electoral, migración, entre otros, se han emitido 227 estudios y análisis jurídicos y 1,712 notas sobre diferentes asuntos abordados en las comisiones que han permitido generar información y obtener herramientas que orientan el posicionamiento del Poder Ejecutivo Federal.
- Se participó en 158 reuniones con diversos grupos de trabajo para analizar posibles reformas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, adopciones, archivos, desaparición forzada de personas, tortura, juegos y sorteos, derechos indígenas, ejecución penal, justicia para adolescentes, nuevo sistema de justicia penal, equidad de género, discapacidad, entre otros.
- Se elaboraron 318 documentos de carácter jurídico-legislativo que contribuyeron a garantizar la armonización de los anteproyectos y proyectos de decreto con los preceptos constitucionales, tratados internacionales y la legislación secundaria, así como al desahogo de procedimientos legislativos y a la búsqueda de consensos para la modernización de las instituciones del Estado.

Para **facilitar una adecuada relación con el Poder Legislativo, mediante la atención oportuna de solicitudes, procesos y protocolos**, del 1 de septiembre del 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- La Secretaría de Gobernación turnó a las instancias correspondientes 1,017 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales para su desahogo, de los cuales 406 corresponden a la Cámara de Senadores, 288 a la Cámara de Diputados y 323 a la Comisión Permanente.
- Se publicaron 99 decretos en el DOF, de los cuales tres fueron reformas a la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, 12 correspondieron a la expedición de nuevas legislaciones, dos en materia fiscal respecto a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, 10 sobre reformas al marco normativo del Honorable Congreso de la Unión, tres declaratorias en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en entidades federativas, 61 reformas a legislaciones secundarias, dos decretos que establecen las características de una moneda, y seis para declarar fechas conmemorativas.

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 13 decretos aprobados por la Cámara de Senadores, de los cuales siete corresponden a instrumentos internacionales y seis a decretos para permitir la salida de elementos de la SEDENA y la Armada de México, de los límites del país para participar en ejercicios militares.
- Se aprobaron 88 nombramientos, entre los que destacan embajadores y cónsules, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de los tribunales Agrario y de Justicia Fiscal y Administrativa, miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, empleados superiores de Hacienda, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, integrantes de órganos reguladores del sector energético, así como 270 ratificaciones de grados militares y navales.

Con acciones encaminadas a **mantener una relación institucional y de trabajo respetuoso con las legislaturas de las entidades federativas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se remitieron a los Congresos locales para su aprobación cuatro reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 constitucional:
  - Decreto por el que se reforman los artículos constitucionales 41 y 123; y se adiciona el artículo 26, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México (52 artículos), publicado en el DOF el 29 de enero de 2016.
  - Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 constitucional en materia de asilo y condición de refugiados, cuya declaratoria de reforma constitucional se emitió el 13 de julio de 2016 y se encuentra pendiente de publicación en DOF.
  - Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 constitucional para regular la atención a víctimas como materia concurrente, publicado en el DOF el 25 de julio de 2016.
- En el marco del más absoluto respeto a la soberanía de las entidades se atendieron y canalizaron a la instancia competente 260 puntos de acuerdo emitidos por los 31 Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Con motivo de la invitación expresa de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), la Secretaría de Gobernación participó en la VII y VIII Asamblea Plenaria de dicho organismo plural que

#### NOMBRAMIENTOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo de presentación	Funcionarios de la APF	Organismos autónomos	Personal diplomático	Ministros y magistrados	Grados militares y navales
1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2013	20	7	32	21	0
1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014	12	14	21	8	269
1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015	5	20	30	27	289
1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016	4	10	44	30	270
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>127</b>	<b>86</b>	<b>828</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

agrupa a diputados locales de los Congresos de todos los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que tuvieron lugar los días 8, 9 y 10 de octubre de 2015 en la ciudad de Puebla, y los días 27, 28 y 29 de abril de 2016 en Saltillo, Coahuila.

– A través de la comunicación permanente con el órgano directivo de la COPECOL se realizaron actividades conjuntas tendientes a impulsar la armonización legislativa en las entidades federativas en materia penal y de acceso a la justicia pronta y expedita, así como en materia de transparencia y acceso a la información pública.



Octava Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, 28 de abril de 2016.

**Mantener una sana y respetuosa relación con el Poder Judicial** permitió que en todo el país se implementara el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), en el plazo establecido en la reforma constitucional de 2008. Para ello, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de analizar los avances de la implementación del SJPA y definir la gradualidad de inicio de operación en el ámbito federal en las entidades donde todavía no entraba en vigor el SJPA, los titulares del Poder Judicial de la Federación (PJF), la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República (PGR) sostuvieron tres reuniones de alto nivel, el 3 de septiembre de 2015, 21 de enero y 12 de mayo de 2016. Derivado de ello, solicitaron al Congreso de la Unión la emisión de cuatro Declaratorias de entrada en vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales para 24 entidades federativas<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala, Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Michoacán, Sonora, Veracruz, Baja California, Guerrero, Jalisco y Tamaulipas.

- El 29 de octubre de 2015 la Secretaría de Gobernación, el PJF, la PGR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) suscribieron el Convenio Marco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con el propósito de fortalecer la formación de traductores, mediadores y conciliadores indígenas, así como garantizar la justicia con equidad para los pueblos y comunidades indígenas.



Convenio Marco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, 29 de octubre de 2015.

- Los titulares de la Unidades de Implementación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la PGR y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), sostuvieron ocho reuniones entre octubre de 2015 y mayo de 2016, en las que definieron acciones para la creación de la Unidad Federal de Medidas Cautelares y la Policía Procesal para el correcto funcionamiento del SJPA.
- Se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, el 8 de diciembre de 2015 y 9 de junio de 2016, en las cuales se aprobaron cinco acuerdos para asegurar la implementación del SJPA.
- El PJF, la PGR, la SETEC, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la CNS y CEAV, de enero a mayo, sostuvieron 11 reuniones de trabajo en las que definieron acciones para concretar un sistema interoperable en las entidades que operan el SJPA en el ámbito federal, con la finalidad de que las instituciones cuenten con un esquema de coordinación y colaboración para establecer el intercambio electrónico de información que facilite y mejore los procesos en términos de eficiencia y eficacia.

- El 8 de abril la SETEC participó en la sesión de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, en donde abordó, entre otros temas, la definición de un plan de transición para terminar el sistema tradicional y migrar al nuevo sistema, realineando recursos materiales y humanos, la capacitación especializada de jueces, así como el impulso a la infraestructura necesaria para fortalecer el funcionamiento del SJPA.

#### **1.4. Impulsar un federalismo articulado que promueva una mayor coordinación y corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno**

Con el propósito de **impulsar la inclusión y participación efectiva de estados y municipios**, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones dirigidas a atender los temas de la agenda pública nacional. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes:

- A través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) se suscribió un convenio de coordinación en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal con el estado de Chiapas, el 25 de septiembre de 2015.
- Asimismo, a través del INAFED se continuó con la ejecución de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) para contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, con los siguientes resultados:
  - 762 municipios participaron en el ADM, de los cuales 591 (de 25 entidades federativas) concluyeron la verificación de sus resultados en los indicadores de gestión y desempeño con el apoyo de 122 instituciones de educación superior de todo el país y la colaboración de 1,265 verificadores. En reconocimiento por el esfuerzo realizado por los municipios participantes en la ADM, el 24 de noviembre del 2015 se organizó el “Foro Agenda para el Desarrollo Municipal. Entrega de Reconocimientos 2015”, en el cual 591 municipios obtuvieron el reconocimiento “Inicio de la Transformación”<sup>2/</sup>.

- Por su parte, 11 municipios obtuvieron el reconocimiento “Avance de la Transformación” por registrar resultados aceptables en todos sus indicadores de gestión<sup>3/</sup>.

- El municipio de Lerma, Estado de México, obtuvo el reconocimiento “Garante de la Planeación del Territorio y los Servicios Públicos” por tener todos los indicadores de gestión y desempeño con resultados aceptables en los ejes Planeación del Territorio y Servicios Públicos.

- El Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, obtuvo el reconocimiento “Garante de la Planeación del Territorio y el Desarrollo Institucional” por contar con todos los indicadores de gestión y desempeño con resultados aceptables en los ejes de Planeación del Territorio y Desarrollo Institucional.

- Para promover la ADM y alentar la participación de un número mayor de municipios se impulsó la capacitación de los enlaces municipales y de las instituciones de educación superior que colaboran con la ADM. Derivado de lo anterior, entre febrero y agosto de 2016 se capacitó a 1,271 funcionarios o autoridades de 420 municipios de 12 estados, así como a 48 verificadores de ocho instituciones de educación superior.

#### **ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL** (Del 1 de febrero al 31 de julio de 2016)

Estado	Funcionarios(as) capacitados(as)	Municipios
1 Baja California	10	3
2 Baja California Sur	22	2
3 Chiapas	238	81
4 Colima	9	4
5 Hidalgo	118	73
6 México	463	81
7 Michoacán	82	27
8 Morelos	29	19
9 Nuevo León	145	49
10 Querétaro	25	15
11 Quintana Roo	34	7
12 Sonora	96	59
<b>Total</b>	<b>1,271</b>	<b>420</b>

FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

<sup>2/</sup> Se otorga este reconocimiento a los municipios que concluyeron la etapa de verificación de resultados en los niveles de gestión y desempeño.

<sup>3/</sup> Piedras Negras y Torreón (Coahuila de Zaragoza), Lerdo (Durango), Chalco, Tenango del Valle y Zinacantepec (Estado de México), Cuernavaca (Morelos), Puebla de Zaragoza (Puebla), Querétaro (Querétaro), Solidaridad (Quintana Roo) y Culiacán (Sinaloa).

- Entre noviembre de 2015 y julio de 2016 el INAFED, en conjunto con los enlaces institucionales y operativos de los 11 gobiernos estatales<sup>4/</sup> que formalizaron su participación en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE), a fin de revisar y validar la información para el cálculo de los indicadores de la ADE. Con ello se integraron 11 Reportes Ejecutivos de la Agenda para el Desarrollo Estatal, entregados a los enlaces ejecutivos en cada entidad federativa para dar cuenta de las áreas de oportunidad para la mejora de la gestión en las respectivas administraciones públicas estatales.

Con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales en estados y municipios**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se capacitó de manera presencial a 2,580 servidores públicos de 469 gobiernos municipales de los 31 estados del país, en temas como: Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal, Atentas Sugerencias para Presidentes Municipales Electos 2015, Programas Federales, Elaboración de Proyectos, Hacienda Pública Municipal, Transferencias Federales Ramos 28 y 33, y Evaluación de la Gestión Municipal a través de Indicadores.
- Se impartieron los diplomados virtuales sobre Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal, Gestión de Recursos Humanos Municipales y Hacienda Pública Municipal, avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con una matrícula de 730 servidores públicos de 200 gobiernos municipales pertenecientes a 26 entidades federativas<sup>5/</sup>.
- Se impartieron los cursos virtuales de Planeación Estratégica y Retos y Perspectiva de los Derechos Humanos en el Municipio, con la participación de 180 funcionarios públicos de 110 municipios de 23 entidades federativas<sup>6/</sup>.

<sup>4/</sup> Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Tabasco, Tlaxcala, Puebla y Sinaloa.

<sup>5/</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>6/</sup> Chiapas, Colima, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

- Se llevaron a cabo 33 acciones de asistencia técnica en materia de elaboración de proyectos, transferencias federales y subsidios a 26 municipios<sup>7/</sup> de 14 entidades federativas.
- Se realizaron cuatro acciones de asistencia técnica en materia de elaboración de indicadores para funcionarios de los municipios de Puebla, Baja California, Sonora y Guerrero. El INAFED apoyó en la gestión y alta de los sitios *web* de seis municipios<sup>8/</sup>.
- Con el objetivo de fortalecer la eficacia, eficiencia y calidad de las administraciones públicas municipales con base en la profesionalización, así como en las competencias de los servidores públicos locales, se puso en marcha un programa nacional de certificación del servicio público local, con base en estándares de competencia laboral que permiten el diseño de estructuras de aprendizaje y de evaluación, que garanticen el desempeño profesional del servidor público.
- Se diseñaron y publicaron los estándares de competencia laboral de “Administración de la Obra Pública Municipal”<sup>9/</sup> y “Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal”<sup>10/</sup>, que fueron avalados por el Comité de Gestión de Competencias de la Administración Pública Municipal que preside el INAFED.
- En septiembre de 2015 el INAFED y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) transmitieron un ciclo de cuatro teleconferencias sobre “Municipio y Participación Ciudadana”, cuyo objetivo fue aportar conocimientos, métodos y herramientas a la ciudadanía y los servidores públicos locales para la promoción del desarrollo social<sup>11/</sup>. En este ciclo se inscribieron 1,461 participantes de 441 gobiernos locales de las 32 entidades federativas.

<sup>7/</sup> La Paz, B.C.S.; San Pedro, Coah.; Aldama, Chamula, Mitontic y San Cristóbal de las Casas, Chis.; Nicolás Romero, Ocuilán, Tlalnepantla, Tianguistenco, Tonanitla y Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Mex.; Cuauhtepic, Gro.; Zapotlán el Grande, Jal.; Morelia y Uruapan, Mich.; Totolapan, Tlaquitenango y Temixco, Mor.; Putla Villa de Guerrero y Santo Domingo Tehuantepec, Oax.; San Juan del Río, Qro.; Macuspana, Tab.; Tlalixcoyan, Ver.; Temozon, Yuc., y Calera, Zac.

<sup>8/</sup> Sucila y Kinchil, Yucatán; Coeneo, Michoacán de Ocampo; Mazatlán, Chiapas; Iguala, Guerrero, y Ozumba, México.

<sup>9/</sup> Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2015 con el código EC0625.

<sup>10/</sup> Publicado en el DOF el 7 de abril de 2016 con el código EC0689.

<sup>11/</sup> Los temas de cada teleconferencia fueron: 1) El Municipio como espacio para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía; 2) ¿Qué es el diagnóstico participativo?; 3) Presupuesto participativo: límites institucionales y potencial para su aplicación en los municipios de México, y 4) La evaluación ciudadana de los gobiernos municipales.

Para **promover acciones que contribuyan a una mejor delimitación entre los ámbitos de acción de los tres órdenes de gobierno**, de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- En marzo de 2016 se actualizó el catálogo de acciones de la Agenda para el Desarrollo Municipal susceptibles de ser financiadas con recursos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)<sup>12/</sup>.
- Del 31 de marzo al 29 de abril de 2016, el INAFED y el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impartieron de manera conjunta el curso “El Federalismo en México: Conceptos, evolución, situación actual y perspectivas”, a más de 60 servidores públicos del Gobierno de la República<sup>13/</sup>, con el objetivo de brindarles los conocimientos teórico-prácticos para el mejor desempeño de sus funciones cotidianas relativas a su interacción con autoridades y funcionarios de los gobiernos estatales y municipales.
- A fin de brindar orientación a las autoridades y funcionarios municipales en materia de gestión de recursos de programas federales que apoyen las acciones y obras locales, en marzo se publicó el “Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016”, el cual se distribuyó a 2,004 ayuntamientos del país, de los 31 estados de la república.
- Se publicaron en la dirección electrónica [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones\\_en\\_Linea](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea), 10 volúmenes de las Mejores Prácticas Estatales y Municipales<sup>14/</sup>, el Catálogo de Programas Federales para Municipios 2016, Catálogo de Subsidios, Fondos

<sup>12/</sup> Desde 2015 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Gobernación, a través del INAFED, firmaron las bases de colaboración para vincular las acciones de dos programas con propósitos similares: por el lado de la SEDESOL, el PRODIMDF, cuyo objetivo es el de mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales, y por el lado de la Secretaría de Gobernación, el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), cuyo fin es el de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios.

<sup>13/</sup> Asistieron funcionarios del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Nacional del Emprendedor de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Secretaría de Cultura y de diversas áreas de la Secretaría de Gobernación.

<sup>14/</sup> Los títulos de los 10 volúmenes son: Rezago Educativo en Campeche, Censo Estatal de Carencias Sociales en Colima, Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social, Programa de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria del Estado de México, Metodología de Indicadores MIDE Jalisco, Prácticas de atención a la población en rezago educativo, Red de Centros Comunitarios de Desarrollo Social, Electrificación de viviendas en localidades menores a 100 habitantes mediante pequeños sistemas fotovoltaicos en Oaxaca, Estrategia para Combatir la Pobreza

y Programas Federales para Entidades Federativas 2016, el folleto “Atentas Sugerencias para Autoridades Municipales Electas 2015”, así como las Agendas para el Desarrollo Estatal 2015 y para el Desarrollo Municipal 2016.

Con la **finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención del territorio insular**, de 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades:

- Se coordinaron acciones con las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el fin de mantener una actualización de la información contenida en el Catálogo del Territorio Insular Mexicano para llevar a cabo la impresión y presentación del documento.
- Se atendieron 56 peticiones para la realización de actividades turísticas y con fines de investigación científica, presentadas por ciudadanos, instituciones de educación superior, prestadores de servicios turísticos y organizaciones no gubernamentales, entre otras.
- Se asistió a 15 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de la APF, con el fin de desarrollar vínculos de participación y coordinación en la conservación, cuidado y desarrollo del territorio insular, con el objeto de incorporar mejores elementos a la toma de decisiones.
- Se dio seguimiento a los trabajos de coordinación con la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de cuatro reuniones y comunicación directa para atender de manera conjunta las actividades que se realizan en las islas de jurisdicción federal, con base en las atribuciones de cada dependencia.

## 1.5. Prevenir y promover la solución pacífica de conflictos

La Secretaría de Gobernación desarrolló acciones que permitieron anticipar el surgimiento de conflictos y su posible escalamiento. En este sentido, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a 767 eventos realizados por grupos sociales y políticos en la Ciudad de México y su área metropolitana, lo que permitió adoptar acciones preventivas y facilitar la oportuna toma de decisiones que derivaron en 133 comisiones atendidas por las diferentes instancias de la Secretaría de Gobernación.
- Como parte de las actividades para la prevención en materia de gobernabilidad democrática se revisaron 530 documentos que permitieron generar insumos para identificar la problemática de los conflictos que por su naturaleza pueden impactar en el normal desarrollo de las instituciones.
- A través de 1,713 documentos de trabajo e informativos que aportan elementos para el análisis de la petición ciudadana, se diseñaron estrategias y mecanismos de atención a las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones.
  - Estos documentos se analizaron durante las 10 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, mediante la coordinación con los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de la República, en sus respectivos ámbitos.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizó el monitoreo del proceso electoral extraordinario en el estado de Colima, celebrado el 17 de enero, en el que se eligió gobernador; del proceso electoral extraordinario del 13 de marzo, en el que se eligió un ayuntamiento en el Estado de México y un ayuntamiento en Tabasco; y de las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en las que se renovaron 12 gubernaturas, 966 presidencias municipales y se eligieron a 448 diputados locales.



Reunión con representantes de organizaciones campesinas, 10 de noviembre de 2015.

La Secretaría de Gobernación mantuvo mecanismos que propiciaron el diálogo con las partes en situaciones de conflicto. A fin de atender problemáticas en los ámbitos local y regional, durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se celebraron 4,305 reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales, con el objetivo de solucionar controversias y promover acuerdos en materia de prevención y distensión de conflictos sociales.

#### PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

- Representación de la Asociación de Usuarios de la Zona de Aforador Número XV La Rosita Flores Magón, de la Unidad de Riego San Pedro Coahuila, A.C:
  - Dos grupos se disputaban la representación de dicha asociación, en todo momento se privilegió el diálogo y la conciliación, se establecieron mesas de trabajo en las que participaron representantes de la SEGOB, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y del gobierno de Coahuila, así como representantes de los grupos.
  - Ante la falta de acuerdos y la urgente necesidad de garantizar el suministro de agua, en marzo de 2016 la CONAGUA emitió un Acuerdo Administrativo con el que se suspendieron los derechos de los títulos de concesión que se habían otorgado a la Asociación y se estableció como medida urgente su intervención temporal en la Administración del Distrito de Riego XVII, lo que permitió la prestación del servicio de agua y dio por concluido el conflicto.
- Conflicto entre agrupaciones de organizaciones de productores de caña de azúcar con el Grupo Azucarero Sáenz, con sus filiales en los estados de Jalisco y Tamaulipas, por el incumplimiento del pago de adeudos sobre la caña que se abasteció en la zafra 2013, 2014 y 2015:
  - Se establecieron mesas de trabajo en las que participaron funcionarios del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), así como representantes de Uniones Nacionales de Cañeros de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), de la Confederación Nacional Campesina (CNC), las agrupaciones locales de productores y del Consorcio Azúcar Grupo Sáenz. Después de un intenso proceso de diálogo se lograron acuerdos que permitieron que en diciembre de 2015 el Consorcio Azucarero liquidara íntegramente los adeudos a los productores de caña, dándose por concluido el conflicto.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- A través de la instalación de mesas de trabajo se avanzó en la resolución pacífica de conflictos de impacto nacional y regional. En este contexto se atendió un total de 117 asuntos, mismos que fueron distendidos al 100%, es decir, dejaron de ser un factor de riesgo de escalamiento. A julio, 53 conflictos continúan en proceso de seguimiento.
- Se atendieron 12 conflictos por motivo de intolerancia religiosa en los estados de Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca y Veracruz, privilegiando el diálogo y la conciliación, garantizando el ejercicio libre de las actividades propias de sus creencias en el territorio mexicano y otorgando un trato igualitario ante la ley. De estos conflictos, uno se resolvió en Guerrero, uno en Oaxaca y a 10 se les da seguimiento hasta alcanzar su solución.

#### **Resultados de mesas interinstitucionales con indígenas 2013-2016**

Con la finalidad de atender los asuntos planteados por pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, del 4 de enero 2013 al 31 de julio de 2016 se realizaron 1,137 mesas interinstitucionales, a partir de la cuales destacaron los siguientes resultados:

- Con los Poderes Ejecutivo y Legislativo se trabajó en propuestas para garantizar la protección de los derechos colectivos indígenas en la reforma energética, mismas que en 2014 se incluyeron en los Dictámenes de los Proyectos de Decreto aprobados por el Congreso de la Unión (artículos 119 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y el 119 de la Ley de Industria Eléctrica).
- Derivado de acciones y legislaciones que afectaron a las etnias cucapá (Baja California), rarámuri (Chihuahua), zapoteca (Oaxaca) y yaqui (Sonora), se impulsó la realización de procesos de consulta indígena para garantizar ese derecho, lo que coadyuvó a distender los conflictos en esas regiones.
- Con autoridades federales, estatales, legislativas y judiciales se analizaron las peticiones de representantes de presos indígenas de Baja California (una kumiai), Chiapas (un tzotzil, dos tzeltales, 23 lacandones, seis choles), Michoacán (un nahua) y Sonora (dos yaquis), quienes denunciaron irregularidades en los procesos judiciales y solicitaron su libertad. Se contribuyó a la excarcelación de estos presos y se logró distender las movilizaciones nacionales e internacionales que se habían generado para exigir su liberación.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

- Se instalaron 347 mesas interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno para atender 38 etnias de 23 entidades federativas que plantearon 116 conflictos relacionados con problemáticas en materia de derechos colectivos<sup>15/</sup>, agrarios y sociales, así como acceso a la justicia. La construcción de acuerdos para prevenir y promover la resolución de las problemáticas se encaminó a garantizar la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en el desarrollo del país, así como el ejercicio pleno de sus derechos. Del 1 de septiembre de 2015, al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se instalaron mesas interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno, representantes de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas y defensoras de los derechos humanos, a efecto de analizar y buscar alternativas de solución a los 106 conflictos en materia social, agraria y de derechos colectivos que se presentaron, lo que coadyuvó a la gobernabilidad y fortalecimiento del tejido social.
  - Se mantuvo contacto directo y permanente con los interesados y las dependencias federales, estatales y municipales, a fin de darle seguimiento a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo, lo que permitió una atención integral, la inclusión a programas de desarrollo social y productivo, así como la flexibilización en las reglas de operación de los mismos, en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, lo cual generó confianza en las instituciones públicas.
  - Como parte del compromiso del Gobierno Federal ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para impulsar la consulta indígena y dirimir diferencias que han generado conflictos, se continuó con el asesoramiento a las dependencias federales que llevan a cabo este procedimiento con rarámuris y tepehuanes (Chihuahua), en la instalación de un gasoducto; zapotecas (Oaxaca) en la instalación de un parque eólico y un decreto de veda para un manto acuífero, y yaquis (Sonora) por la construcción de un acueducto y gasoducto.

<sup>15/</sup> Libre determinación, sistemas normativos y organización, elección de sus autoridades y representantes, participación, consulta, preservación de su cultura e identidad, reconocimiento territorial, y al uso y disfrute de los recursos naturales donde habitan.

Para impulsar **la armonización del marco legal con los tratados nacionales e internacionales en materia indígena**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se entregó a las instancias jurídicas, las comisiones legislativas correspondientes, a académicos y representantes de organizaciones, comunidades y pueblos indígenas, el anteproyecto de reforma constitucional en materia indígena que elaboró la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de

México (CDPIM) para su análisis y observaciones. Se realizaron reuniones de trabajo con estas instancias para la revisión y seguimiento del anteproyecto.

- Se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo en atención a las solicitudes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Coahuila y de la Ciudad de México para el asesoramiento y análisis de sus leyes locales en materia indígena y su adecuación a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales.



Acciones de la Secretaría de Gobernación a favor de los pueblos indígenas.

## ATENCIÓN A PRINCIPALES CONFLICTOS DE DERECHOS COLECTIVOS, AGRARIOS Y SOCIALES

(Del 1 de septiembre de 2015 a 31 de julio de 2016)

Etnia/ Organización	Estado/Municipio/ Región	Consensos alcanzados en las mesas de diálogo y trabajo
Jornaleros agrícolas indígenas	Baja California (Valle de San Quintín, municipio de Ensenada)	El 8 de enero de 2016 los jornaleros agrícolas indígenas del Valle de San Quintín obtuvieron la toma de nota para la conformación del Sindicato Independiente Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas, uno de los compromisos que se acordó en la mesa interinstitucional instalada para atender el conflicto laboral y social que se originó en marzo de 2015. Se mantiene un diálogo permanente con los jornaleros para el seguimiento a sus demandas y coadyuvar con ello a la gobernabilidad en la región.
Cucapá	Baja California (Mexicali)	Se establecieron comunicaciones a partir de febrero de 2016 con los cucapás para el cumplimiento de los acuerdos relativos al manejo y pesca de la curvina golfina, y buscar los apoyos para que se les beneficie con cuartos fríos que permitan la conservación del producto y puedan tener mayor rentabilidad. Con lo anterior se logró respetar el periodo de pesca como lo marca la normatividad correspondiente.
Tzeltal	Chiapas (Paxtonticja, municipio de Oxchuc)	Ante la solicitud de la comunidad de Paxtonticja, se gestionó con autoridades federales y estatales la autorización de la clave de trabajo para la creación de un centro de educación media superior. El 8 de septiembre de 2015 se sostuvo una reunión con los habitantes tzeltales para informarles que se aprobó su petición y el 25 del mismo mes se inició el ciclo escolar.
Tzotzil	Chiapas (municipios de San Andrés Larráinzar y San Juan Chamula)	Ante la tensión social que se estaba generando en los municipios de San Andrés Larráinzar y San Juan Chamula por la falta de inclusión a programas de desarrollo social y productivo, autoridades municipales solicitaron apoyo, por lo que a partir del 9 de marzo de 2016 se han llevado a cabo 17 reuniones con dependencias federales para encontrar alternativas de solución a sus problemáticas, lo que ha coadyuvado a mantener la gobernabilidad en la región.
Rarámuri (tarahumaras) y tepehuan del Norte	Chihuahua (Sierra Tarahumara)	El 2 de marzo de 2016 se instaló un grupo de trabajo interinstitucional para el seguimiento de los acuerdos establecidos con la Caravana por la Justicia de la Sierra Tarahumara, a fin de atender los problemas planteados por los indígenas. En mayo se participó en un taller que realizaron los tarahumaras en su lengua para analizar el avance correspondiente. En respuesta, funcionarios de CONAGUA, SEDATU, SALUD y CDI se trasladaron a las comunidades indígenas para atender las problemáticas y plantear alternativas de solución. Por otro lado, a raíz del bloqueo a la construcción del aeropuerto de Creel para demandar el cumplimiento de una sentencia judicial, se sostuvo comunicación con los representantes rarámuris, quienes llegaron a un acuerdo con el gobierno del estado para establecer un fideicomiso para resarcir los daños.
Nahua y purépecha	Michoacán (Santa María Ostula, municipio de Aquila)	Derivado de la mesa interinstitucional de diálogo que se instaló con representantes de la comunidad nahua de Santa María Ostula, municipio de Aquila, Michoacán, a finales de octubre de 2015 se llevó a cabo una reunión con dependencias de los tres órdenes de gobierno para implementar acciones que impulsen el desarrollo integral en la región y permitan el fortalecimiento del tejido social. La presencia de las autoridades federales permitió disminuir la tensión que se generó en julio de 2015, a raíz de un enfrentamiento por la detención de un comandante de la policía comunitaria, con un saldo de varios heridos y un menor de edad que falleció.
Zapoteca	Oaxaca (Valles Centrales)	En diciembre de 2015 se aprobó el protocolo de consulta indígena por la veda de los pozos de agua de los Valles Centrales de Oaxaca, que lleva a cabo la CONAGUA, y en el que la CDPIM forma parte del Comité Técnico, en cumplimiento a la resolución de un tribunal federal que ordenó el procedimiento en 2013. En mayo de 2016 se inició con la etapa deliberativa.
Pames y teenek	San Luis Potosí (Movimiento Huasteco Democrático)	El 7 de febrero de 2016 se instaló una mesa de atención interinstitucional para los pueblos y comunidades Teenek, Pame y Nahua, y comunidades campesinas de la Huasteca Potosina representadas por la organización Movimiento Huasteco Democrático, donde se acordó una agenda de trabajo para el análisis y solución de la problemática, que establece compromisos de las dependencias federales y estatales para contribuir a la conservación de la gobernabilidad democrática en la región.
Yaqui	Sonora (municipios de Guaymas, Baqúcúm, Cajeme y Empalme)	Luego de la liberación de los presos yaquis, desde el 13 de octubre de 2015 la CDPIM ha sostenido reuniones interinstitucionales con las autoridades yaquis para dar seguimiento a su problemática derivada de la construcción del Acueducto Independencia y por la instalación de un gasoducto, a fin de encontrar alternativas de solución y para impulsar un plan de desarrollo regional en el Valle del Yaqui.
Nahuas	Veracruz (municipio de Ixhuatlancillo)	A raíz del acercamiento de representantes de comerciantes indígenas de Ixtlahuancillo con la CDPIM, el 24 de mayo de 2016 se sostuvo reuniones con estos y funcionarios de los tres órdenes de gobierno para resolver el conflicto que se suscitó en febrero de este año, cuando autoridades municipales de Orizaba prohibieron la venta irregular en el centro de esa ciudad, que llevó a dos indígenas a una huelga de hambre. Finalmente se alcanzaron acuerdos el 30 de junio, permitiéndoles la venta de sus productos en determinados lugares, con lo que se destensó el problema.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas en México.

Con la finalidad de **promover la resolución de conflictos laborales**, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Conflictos colectivos, sindicales e intersindicales:
  - Se realizaron 42 sesiones, en las que se emitieron 5,888 resoluciones relacionadas con registros de nuevos sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos.
  - Para sustanciar los procedimientos iniciados, se emitieron 1,648 acuerdos, se celebraron 93 audiencias y se realizaron 1,522 notificaciones por estrados.
  - Se concluyeron 453 conflictos laborales.
- Conflictos individuales:
  - Se recibieron 110,921 promociones de las partes en conflicto, de las cuales 6,911 constituyeron nuevas demandas. Cabe destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, lo que significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 14,540 trabajadores.
  - Los plenos de las ocho salas de este órgano jurisdiccional celebraron 698 sesiones y 69,562 audiencias, emitieron 98,808 acuerdos y 4,826 resoluciones, expidieron 1,901 exhortos y 88,425 notificaciones por estrados.
  - De los 104,314 acuerdos y resoluciones emitidas por las salas del Tribunal, sólo se interpuso juicio de amparo en contra de 10,265, de los cuales se recibieron 6,391 sentencias y ejecutorias de amparo en los que se concedió la protección de la justicia federal en 1,846 juicios.
  - Los expedientes enviados al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos sumaron 8,172. De estos juicios, 4,247 (52%) se resolvieron en favor de los trabajadores.
- Asuntos de conciliación:
  - Se realizaron 669 audiencias, se atendieron 1,862 casos y se celebraron 2,060 conciliaciones, lo cual representa el 90% del total de los casos atendidos.

Asimismo, el TFCA, por conducto de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendió a 20,271 trabajadores, proporcionó 3,858 asesorías, presentó 709 demandas, intervino en 7,829 audiencias, celebró 245 convenios de conciliación, presentó 439 demandas de amparo, obtuvo 490 laudos en favor del trabajador, 28 laudos parciales y 255 en contra, y estuvo a cargo de la defensa de 898 juicios nuevos.



Informe del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 15 de diciembre de 2015.

## **1.6 Actualizar y verificar el cumplimiento del orden normativo en materia de radio, televisión, cinematografía, así como de juegos y sorteos**

Para **vigilar que las transmisiones de medios de comunicación cumplan con las disposiciones de la normatividad aplicable**, la Secretaría de Gobernación realizó acciones dirigidas a revisar que los contenidos difundidos no fueran contrarios a la normatividad de radio y televisión. En este sentido, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se emitieron 366 acciones legales por incumplimiento a la normatividad aplicable, de las cuales 343 fueron a estaciones de radio y 23 a canales de televisión radiodifundida y restringida. Del total de los mismos, 72 fueron observaciones, 293 fueron extrañamientos y solo un procedimiento administrativo.
- Para proteger la integridad del público participante y de la audiencia, se autorizaron 341 programas de concursos, 114 para televisión y 227 para radio, de los cuales derivaron 820 supervisiones: 700 correspondieron a televisión y 120 a radio.
- Se clasificaron y autorizaron 4,411 materiales grabados para su transmisión por televisión, lo que implicó la atención al total de las solicitudes presentadas. Asimismo se promovió la autorregulación y la responsabilidad social de los concesionarios para que oferten contenidos de mejor calidad para el sano desarrollo de la población infantil y juvenil, sin influir en su libertad de expresión y de programación.
- Se publicaron y entraron en vigor los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos<sup>16/</sup>, cuyo objetivo fue establecer las reglas en materia de contenidos y los criterios de clasificación que deben observar los concesionarios en las transmisiones que se difunden a través de los servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos.

- Para que la audiencia cuente con una herramienta informativa que le permita discernir entre los contenidos radiodifundidos que pudieran resultar inapropiados para niñas, niños y adolescentes, se elaboró un sistema de exhibición de clasificación y de advertencias de contenido previo a la transmisión y a la mitad de cada programa para ser implementando por los prestadores de servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos.
- Durante los procesos electorales realizados en diversas entidades federativas del país durante 2015 y 2016<sup>17/</sup>, se garantizó que se respetaran las restricciones sobre propaganda gubernamental y únicamente se difundieron campañas de excepción relativas a servicios educativos, de salud o protección civil, temas de relevancia para los ciudadanos.
- En materia de cinematografía, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes acciones:
  - Se emitieron 1,091 autorizaciones para la exhibición de películas en formatos de 35 mm y digital y sus promocionales, con lo que se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas, y se logró garantizar que se cumpliera con las disposiciones aplicables y de advertencia al público sobre la exposición de contenidos potencialmente nocivos para la niñez y adolescencia.

### **MATERIAL SUPERVISADO Y CLASIFICADO**

Concepto	Septiembre de 2015 - julio de 2016
Autorización de exhibición pública de películas y avances promocionales cinematográficos	1,091
Autorización de comercialización de videogramas	808
Certificados de origen	173
Visitas de verificación	20

FUENTE: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Se emitieron 1,899 autorizaciones, 173 certificados de origen y 20 visitas de verificación. Esto con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Federal de Cinematografía y su Reglamento respecto de la distribución, exhibición y comercialización de películas en el territorio nacional, a través de cualquier formato o modalidad.

<sup>16/</sup> Publicados en el DOF el 4 de noviembre de 2015, con entrada en vigor el 18 de diciembre de 2015.

<sup>17/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- La Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (STCCPRI), tiene entre sus atribuciones examinar el título y contenido de las publicaciones y revistas ilustradas que circulan en territorio nacional, por lo que del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Se expidieron 185 certificados de licitud de título y contenido a publicaciones periódicas impresas que circulan en territorio nacional. Asimismo se tramitaron 64 cambios de editor responsable y siete duplicados de certificados de licitud de título y contenido, con lo que se avaló que estos medios cumplen con la normatividad vigente en materia de medios impresos.

- Se llevaron a cabo 13 visitas de campo a diferentes localidades del país, con la finalidad de verificar la aplicación del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, los Acuerdos Generales del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y fomentar la certificación de los medios impresos.

Con la finalidad de **fortalecer el sistema de monitoreo digital de señales de radio y televisión** y verificar que las transmisiones de dichos medios cumplan con la ley, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron 12,976 revisiones de carácter normativo a los concesionarios de las 32 entidades federativas, a través del análisis de 311,424 horas de materiales audiovisuales.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, con la finalidad de **vigilar el estricto cumplimiento y actualización del marco regulatorio de juegos y sorteos**, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos (DGJS), impulsó y ejecutó políticas públicas que permitieron llevar a cabo las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos para perfeccionar el procedimiento interno para la expedición de permisos la DGJS, a través del Registro de Usuarios de Juegos y Sorteos (RUJyS), logró incorporar a 434 usuarios, al 31 de julio de 2016, lo que permitió simplificar y agilizar el trámite de permisos.

- Para orientar a los solicitantes respecto de los trámites para la expedición de permisos la DGJS, a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), brindó atención a 17,895 personas (de manera telefónica, presencial y electrónica). Lo anterior ayudó a que los solicitantes contaran con mayor información sobre los requisitos establecidos en la normativa en materia de juegos y sorteos.

- Como parte de las atribuciones de la DGJS se encuentra la expedición de permisos, entre ellos para la realización de sorteos, peleas de gallos, carreras de caballos (carreras parejeras) y salones de juego temporal. Derivado de un estricto cumplimiento y vigilancia del marco regulatorio en la materia, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la DGJS ha autorizado los siguientes permisos:

**NÚMERO TOTAL DE PERMISOS AUTORIZADOS**  
(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Concepto	Total
Sorteos	551
Gallos	1,667
Caballos	491
Salones de juego	6
<b>Total</b>	<b>2,715</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

- Con la finalidad de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa en materia de juegos y sorteos, la DGJS ha llevado a cabo las siguientes verificaciones:

**VERIFICACIONES REALIZADAS**  
(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Concepto	Total
Verificaciones a sorteos	2,891
Verificaciones a establecimientos	125
<b>Total</b>	<b>3,016</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

- Cabe destacar que la verificación a sorteos incluye sembrado, concentrado, el sorteo, la entrega de los premios, la adjudicación por sorteo, verificación y conteo. En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se tiene un total de 2,891 verificaciones. Por otro lado, en lo que respecta a los establecimientos, la DGJS ha verificado un total de 125.

- Derivado de la implementación de acciones en materia de verificación se realizaron las siguientes clausuras:

#### CLAUSURAS REALIZADAS A ESTABLECIMIENTOS

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Concepto	Total
Clausura provisional	16
Clausura definitiva	5
Permiso revocado	0
<b>Total</b>	<b>21</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

- Como parte de la estrategia encaminada al combate del juego ilegal, la Secretaría de Gobernación trabajó de manera coordinada con la PGR para encabezar operativos en el país para la erradicación de máquinas tragamonedas. Como resultado, hasta el 31 de julio de 2016 la PGR ha confirmado:

#### DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Periodo	Total de averiguaciones previas	Total de máquinas tragamonedas puestas a disposición
Septiembre -diciembre 2015	73	7,471
Enero-junio 2016	19	1,075
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>8,546</b>

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos.

### 1.7 Proporcionar servicios de comunicación y divulgación confiables y de calidad a la Administración Pública Federal

Con el fin de **generar, producir y distribuir contenidos audiovisuales de interés público**, la Secretaría de Gobernación, en colaboración con Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano y con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), suscribieron el 28 de junio de 2016, el Convenio de intercambio de materiales y/o contenidos audiovisuales que promuevan la visibilización y el respeto a los diferentes grupos discriminados, el cual tiene como objetivo generar

conciencia entre la población para que se respeten, protejan y garanticen los derechos de los distintos grupos de la sociedad.

Talleres Gráficos de México tiene la misión de **brindar servicios de publicación y comunicación a través de artes gráficas con calidad, seguridad y confiabilidad**, para dicho fin, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Para los comicios locales del 5 de junio de 2016 se elaboró con mayores elementos de seguridad y tecnología de vanguardia la documentación electoral de siete entidades federativas<sup>18/</sup>, que dio como resultado la impresión de 46,800,274 boletas y 583,315 actas de casilla, cómputo y escrutinio. Además se colaboró en la elaboración de material de urnas, bolsas y mamparas, entre otros.
- Se elaboraron 150,663,527 artículos gráficos para la promoción y difusión de las políticas públicas de las diferentes dependencias, entidades y organismos autónomos, entre los cuales destacan libros, folletos, revistas, carteles, y periódicos, incluidas las boletas electorales y las actas de casilla.

#### PRINCIPALES PUBLICACIONES

Rubro	Cantidad
Boletas	46,800,274
Documentación electoral (actas)	583,315
Libros	594,041
Carteles	1,635,326
Revistas	392,050
Fólderes	500
Folletos	10,492,355
Plegados, dípticos, trípticos, cuadrípticos	19,250,649
Hojas	68,787,144
Juegos	31,921
Sobres	53,694
Cajas	35,495
Diversos	2,006,763
<b>Total</b>	<b>150,663,527</b>

FUENTE: Talleres Gráficos de México.

<sup>18/</sup> Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas y la Ciudad de México.

**Para asegurar la adecuada distribución y divulgación** del Diario Oficial para la Federación, en condiciones de accesibilidad y simplificación en su consulta, de septiembre 2015 a julio 2016 destacan las siguientes acciones:

- Para incrementar el acervo hemerográfico en su versión digitalizada, el DOF permite consultar ejemplares desde 1923 a la fecha. Lo anterior ha significado que se registren alrededor de 130 mil visitas en promedio al día, en el sitio [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), lo que representa un incremento de 17.16% respecto al periodo septiembre 2014-agosto 2015.

**VISITAS A LA PÁGINA DE INTERNET DEL DOF**  
(De septiembre de 2015 a agosto de 2016)

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto	
	2015	2014-2015	2015-2016
Número de visitas	40,808,382	39,046,732	45,745,456

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

- El artículo 19A de la Ley Federal de Derechos le otorga al DOF la personalidad de institución autosuficiente, al autogenerar recursos a través de la prestación de servicios catalogados como derechos por publicación de documentos. De los 32,887 documentos publicados en el periodo que se reporta, 24,187 recaudaron ingresos para la Federación por dicho concepto.
- El siguiente cuadro informa el monto de los ingresos captados por el DOF, los cuales contribuyen a la sostenibilidad financiera de la institución.

**INGRESOS AUTOGENERADOS EN EL DOF**  
(De septiembre de 2015 a agosto de 2016)

Concepto	Datos anuales	Septiembre-agosto	
	2015	2014-2015	2015-2016
Ingresos	314,050,219	326,347,028	299,636,099

FUENTE: Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

## Indicadores

Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje	43.0	NA	30.5	NA	ND
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) y mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán una mayor oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.</li> <li>- Los cambios en las proyecciones pueden variar en razón de las percepciones que las personas encuestadas viven en su entorno social, sin que esto marque una tendencia definitiva. Como se prevé en el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, se confirma que la aplicación de métodos estadísticos para la proyección de este indicador son poco significativos, debido a que los coeficientes de variación son amplios y limitan así la agrupación de datos que pueden confirmar una tendencia específica.</li> </ul>					

NA: No aplica, debido a que la periodicidad del indicador es bienal.

ND: Dato no disponible.

FUENTE: Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico.

Índice de resolución de conflictos de impacto regional	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>1/</sup>
Porcentaje	57.7	59.3	61.4	64.9	43.7
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador considera el porcentaje de conflictos solucionados respecto de los atendidos por la Secretaría de Gobernación.</li> <li>- Se realizó un ajuste en las cifras, por lo que la línea de base varía respecto al publicado en el Programa Sectorial.</li> </ul>					

<sup>1/</sup> Cifra parcial de enero a julio de 2016.

FUENTE: Subsecretaría de Gobierno.

## 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

Para mejorar las condiciones de seguridad y alcanzar la Meta de un “México en Paz”, es necesario mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que permita a todos los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos. Para ello, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) contribuyó a garantizar la seguridad del país con la generación de inteligencia, la ampliación y consolidación de los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre las instancias federales y los tres niveles de gobierno, la reducción de la incidencia delictiva, la implementación de acciones para prevenir el delito, la procuración de un sistema de justicia penal accesible a todos los mexicanos y una eficiente reinserción social.

Con base en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, se logró fortalecer la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano.

Para garantizar la tranquilidad y el Estado de Derecho, se promovió la focalización de la estrategia de seguridad para reducir la violencia y combatir los delitos de mayor impacto como el homicidio, el secuestro y la extorsión. Para ello fue fundamental la concertación de acuerdos entre las instancias de coordinación que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común

- Durante 2015 la incidencia delictiva del fuero común disminuyó 12% respecto a 2012, al pasar de 1,704,915 a 1,501,061<sup>1/</sup> delitos. Los homicidios dolosos reportados se redujeron 21.7%, los secuestros 25.7%, la extorsión 30.7% y los robos 21.1%. En este último delito destacan las reducciones de 36.7% en robo a transeúnte, 24.6% a casa habitación y 24.6% en robo de vehículo, dentro del cual el robo de vehículo con violencia disminuyó 27.6%, mientras que el robo de vehículo sin violencia bajó 23.2 por ciento.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se logró una importante reducción de la incidencia delictiva en el país.
  - La incidencia delictiva del fuero común se redujo 0.2% respecto al mismo periodo anterior, al pasar de 1,385,229 a

### Reducción de la incidencia delictiva del fuero común

1,382,338 delitos. En el mismo periodo, los secuestros disminuyeron 2.6%, la extorsión 6.7% y 3.2% el número total de robos. En este último rubro destacan las reducciones de 12.7% en robo a transeúnte y 7.9% a casa habitación.

- A nivel regional<sup>2/</sup>, la incidencia delictiva del fuero común se redujo de forma importante en las regiones Sureste y Centro, con caídas de 6.8% y 4.8%, respectivamente, en relación con el mismo periodo anterior. Al considerar los homicidios dolosos, la región Noreste tuvo la mayor reducción con una caída de 1.3%. En secuestros, las regiones Noreste y Noroeste presentaron la mayor reducción con 26.1% y 15.2%, respectivamente. Respecto a la extorsión, la mayor caída se dio en las regiones Sureste y Centro con 18.6% y 14.9%, respectivamente, en relación con el mismo periodo anterior.

<sup>1/</sup> El cambio en la cifra de delitos reportados respecto al Tercer Informe de Ejecución (1,500,897) se debe a que las entidades actualizan su información sobre incidencia delictiva, como resultado del cambio en el estatus de las investigaciones.

<sup>2/</sup> Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).



Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar el Delito de Secuestro, 17 de noviembre de 2015.

Las estrategias y acciones emprendidas por la Secretaría de Gobernación para mejorar las condiciones de seguridad y justicia contribuyeron a fortalecer las capacidades y el desarrollo institucional, al basar la actuación del personal en la inteligencia y el uso racional de la fuerza, priorizar la orientación de los recursos federales en materia de seguridad a la capacitación permanente de los integrantes de las instituciones y garantizar mejores condiciones para el desempeño de sus funciones. De esta manera, se cuenta con perfiles

capaces de atender las demandas de los ciudadanos de manera más eficiente y oportuna.

La prevención social de la violencia y la delincuencia forma parte esencial de la política pública de seguridad en México. El impulso de una serie de acciones permitió la transformación y el fortalecimiento individual, social y comunitario, con la participación activa de la población, para atender el fenómeno desde sus causas. A partir de la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), en 2015 los homicidios dolosos disminuyeron 26.4% respecto a 2012, en los municipios de más de 100 mil habitantes atendidos por el Programa.

#### Resultados del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013-2016

- Construcción de más de 350 inmuebles, rehabilitación de más de 800 espacios públicos y equipamiento de más de 300 espacios e inmuebles como centros de atención integral y comunitarios, así como centros culturales y deportivos, entre otros, con el propósito de generar entornos que favorezcan la convivencia, la seguridad ciudadana y la identidad comunitaria.
- Realización de más de 10 mil acciones culturales y deportivas con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, a fin de mejorar la calidad de vida y fortalecer la formación humana, principalmente entre jóvenes y adolescentes.
- Otorgamiento de más de 20 mil consultas médicas, jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia, incluida la atención a sus familias, con el objetivo de evitar conductas delictivas y actos de violencia contra las mujeres, y propiciar su empoderamiento.



Rehabilitación de espacios públicos.

Con la puesta en marcha de la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario Nacional, que considera siete ejes de actuación, y la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de junio de 2016, quedaron sentadas las bases para la transformación del Sistema Penitenciario Nacional bajo el esquema de la estandarización de procesos y procedimientos, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Una de las principales acciones emprendidas por la Secretaría de Gobernación fue coordinar esfuerzos con los Poderes de la Unión para implementar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país. Entre sus pilares están la presunción de inocencia y el respeto a los derechos fundamentales de la víctima y el imputado, con lo que se fortalece el Estado de Derecho y se garantiza a la sociedad el acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

## 2.1. Contribuir a garantizar la Seguridad Nacional

La Secretaría de Gobernación contribuyó a garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano mediante la implementación de **acciones conforme a lo establecido en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018**, en el que se define la política general de la actual administración en la materia. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con una nueva metodología alineada al enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se integró la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2016, que identifica todos aquellos factores de carácter nacional e internacional que puedan vulnerar el pleno desarrollo de la Nación o que busquen atentar contra los objetivos e intereses nacionales.
  - En la actualización de la ANR participaron todas las instancias de Seguridad Nacional, las cuales aportaron insumos para su elaboración y avalaron la versión 2016, desde su ámbito de competencia.
  - El 16 de mayo de 2016 se presentó el anteproyecto de la ANR al Consejo de Seguridad Nacional. Posteriormente, el 18 de mayo de 2016 se presentó

a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para dar a conocer el proyecto anual de la ANR y emitir opinión al respecto.

- En el seguimiento a los temas de la ANR se privilegió la elaboración de productos de inteligencia estratégica basados en el análisis estructural, con el fin de generar escenarios a corto, mediano y largo plazos sobre aquellos fenómenos que pudieran atentar contra el Estado mexicano, así como visualizar sus impactos y llevar a cabo acciones para mitigarlos o contenerlos.
- En el marco de las estrategias de regionalización y fortalecimiento de la inteligencia, planteadas en la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, se dio seguimiento a indicadores de seguridad pública (violencia derivada del narcotráfico y delitos de alto impacto social como el secuestro y el robo en sus diversas modalidades). Estos indicadores sirvieron de base para la elaboración de estudios sobre la delincuencia organizada, tema prioritario en la ANR.
- Se ampliaron y fortalecieron los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para la generación de inteligencia orientada a garantizar la Seguridad Nacional.

#### Reuniones regionales y de grupos de coordinación local (diciembre 2012-julio de 2016)

- Para evaluar la estrategia de seguridad, coordinar las acciones de las instancias federales y tomar decisiones en el ámbito nacional, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de julio de 2016, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR) celebró 49 reuniones regionales ordinarias y 30 extraordinarias con los gobiernos de las 32 entidades federativas.
- Asimismo, en congruencia con la estrategia de regionalización y para atender la problemática específica de seguridad en cada una de las cinco regiones en que se dividió al país, se llevaron a cabo 3,504 reuniones de grupos de coordinación local para focalizar las acciones encaminadas a la preservación de la seguridad en los estados y la capital del país.

- Del primero de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR) llevó a cabo ocho reuniones ordinarias y nueve extraordinarias para evaluar la estrategia de seguridad, coordinar las acciones de las instancias federales y tomar decisiones que brinden mejores resultados a la población. Estas reuniones regionales se realizaron con los gobiernos de las 32 entidades federativas de las cinco regiones en que se ha dividido el país para atender el problema de la inseguridad.
- Se fortaleció y consolidó el funcionamiento de los grupos de coordinación local en cada una de las entidades federativas, con el fin de articular los esfuerzos de las diferentes instituciones federales, estatales y municipales que participan en el combate a la delincuencia organizada. De septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron 762 reuniones en las que la Secretaría de Gobernación dio seguimiento a los acuerdos y a las acciones derivadas de estos grupos para lograr mayor eficacia y eficiencia en la tarea de brindar seguridad a la población.
- Para combatir el robo de hidrocarburos se consolidó la colaboración de la Secretaría de Gobernación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal (PF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conjuntaron esfuerzos en las zonas de operación de organizaciones delictivas dedicadas al robo y distribución de combustibles en estados como Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León y Tamaulipas.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron cinco operativos coordinados con la PGR y la PF para desactivar la estructura operativa, financiera y de negocios de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos, incluidas



El Secretario de Gobernación encabeza la Reunión de Seguridad Guerrero, 20 de julio de 2016.

las redes de protección que facilitan las actividades de esos grupos que operaban en las zonas Centro, Bajío y Noreste del país. Esto dio como resultado la detención y consignación de 24 integrantes de esas organizaciones delictivas.

- La Secretaría de Gobernación coordinó los trabajos del Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas, en el que participan PGR, PF, Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR). Derivado de ello, de septiembre de 2015 a julio de 2016 fueron detenidos dos objetivos vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes, que operaban en los estados de Sonora, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas. Se logró también la liberación de 19 migrantes centroamericanos y mexicanos, en el marco de la estrategia interinstitucional de combate a ese delito.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, el Consejo de Seguridad Nacional, a través del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE)<sup>1/</sup>, realizó 29 supervisiones de seguridad física a instalaciones estratégicas del país, con el fin de prevenir la interrupción de sus procesos, actividades y servicios. Como parte de los trabajos del GCIE, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales y se elaboraron 778 reportes sobre diversos incidentes que pudieran afectar el funcionamiento de las instalaciones estratégicas y, en consecuencia, el desarrollo y la gobernabilidad del país.
- La Secretaría de Gobernación impulsó la interlocución con instancias estadounidenses y canadienses en materia de Seguridad Nacional. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacaron las siguientes acciones y reuniones:

- En octubre de 2015 se realizó la Tercera Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS) con Estados Unidos de América (EUA), que representa el principal foro de alto nivel México-EUA para el fortalecimiento de estrategias en asuntos comunes, y que brinda un marco estratégico para la coordinación en materia de seguridad, basado en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la soberanía, jurisdicción y legislaciones de los dos países.
- La Secretaría de Gobernación fortaleció la cooperación con EUA, a través del mecanismo de la Iniciativa Mérida, con el propósito de fortalecer las capacidades para hacer frente al crimen organizado transnacional. Ambas naciones impulsaron programas de capacitación y profesionalización para instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, coordinaron la transferencia de equipo y tecnología, principalmente dirigida a apoyar el establecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Como parte de los trabajos del GBCS México-EUA, se integró el Subgrupo de Temas Cibernéticos, a fin de atender la problemática común en ese campo.



Toma de posesión de la presidencia de Ameripol, 26 de febrero de 2016.

<sup>1/</sup> Está integrado por: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Banco de México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Telecomunicaciones de México, Sistema Nacional de Protección Civil, Procuraduría General de la República, Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Teléfonos de México, S.A. de C.V., Instituto Nacional Electoral, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Unidad de Gobierno de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ferrocarriles de Mexicano, Kansas City Southern de México, Ferrocarriles del Sureste.

- Asimismo, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (México, EUA y Canadá), se integró el Subgrupo de Temas Cibernéticos, el cual tiene un fuerte énfasis en los esfuerzos para apoyar iniciativas de colaboración internacional en la materia.
- En cuanto a la cooperación para la seguridad regional con América Latina, continuó el impulso y la promoción

de los grupos de alto nivel para la seguridad con diversos países, destacando lo siguiente:

- El 26 de noviembre de 2015 se realizó en la Ciudad de México la I Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG) México-Panamá.
  - El 4 y 5 de abril de 2016 se realizó en la ciudad de San Salvador la III Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador. En ambas reuniones se ratificó el compromiso establecido en el mecanismo, de continuar impulsando el intercambio de información entre las dependencias responsables de las temáticas de seguridad y apoyar la cooperación a través de acciones de capacitación.
  - A fin de establecer y fortalecer esquemas de coordinación y cooperación con autoridades nacionales y extranjeras en materia de Seguridad Nacional, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá firmaron, en noviembre de 2015, el Memorándum de Entendimiento para establecer el Grupo de Alto Nivel de Seguridad. De esta manera, suman seis los Grupos de Alto Nivel de Seguridad establecidos o reactivados durante la presente administración: Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá y Perú.
- Para cumplir con las tareas de Seguridad Nacional comprometidas en el ámbito internacional, la Secretaría de Gobernación, a través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), articuló los esfuerzos de diversas instancias. Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, destacan los siguientes logros y acciones:
    - Se contribuyó al desarrollo de capacidades en materia Química, Biológica, Radiológica y Explosivos combinados (QBRE), a través de la promoción y participación en cursos, ejercicios y talleres en los ámbitos nacional e internacional.
    - Se realizaron cinco reuniones de coordinación de los Grupos Operativos de Carácter Permanente en el marco del CANDESTI, cuyo objetivo fue definir las acciones de coordinación para la implementación del Sistema Químico, Biológico, Radiológico y de Explosivos combinados (S-QBRE), el cual fue activado durante la visita del Papa Francisco a México en el mes de febrero.
  - De septiembre de 2015 a julio de 2016, México participó en eventos regionales y globales que permitieron fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional, en los cuales se discutieron estrategias y acciones para desarrollar y mejorar planes y proyectos en materia de no proliferación de Armas de Destrucción en Masa y control de exportaciones. Entre los principales foros destacan los siguientes:
    - Se realizaron la 17a. Reunión Anual de las Autoridades Nacionales y la XX Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Armas Químicas en La Haya, Países Bajos, en noviembre y diciembre de 2015, respectivamente.
    - Se celebró la 17a. Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe, auspiciada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), del 28 al 30 junio de 2016, en Asunción, Paraguay.
    - Se llevó a cabo la Reunión de Estados Parte de la Convención de Armas Biológicas (CAB) en Ginebra, Suiza, durante diciembre de 2015.
    - Se realizaron sesiones plenarias y técnicas de los Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones, de los cuales nuestro país es miembro: Arreglo de Wassenaar (diciembre de 2015 y abril de 2016) y Grupo Australia (febrero de 2016).
  - Respecto del cumplimiento de los compromisos derivados de los instrumentos internacionales suscritos por México, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se realizaron las siguientes actividades:
    - Durante los meses de marzo, abril y junio de 2016, la OPAQ llevó a cabo, con apoyo del Gobierno mexicano, las Inspecciones Internacionales de conformidad con lo establecido en la Convención de Armas Químicas.
    - En cumplimiento con la Convención de Armas Químicas, se presentaron la Declaración Anual de Actividades Previstas así como la Declaración Anual de Actividades Anteriores, en los meses de octubre de 2015 y marzo de 2016, respectivamente.
    - De conformidad con la Convención de Armas Biológicas, durante abril se presentó el reporte sobre las “Medidas de Fomento de la Confianza”. Este

documento contiene información de los centros y laboratorios de investigación tanto públicos como privados, que manejan agentes biológicos regulados por la Convención.

- En cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, México, como Estado Miembro, fortaleció sus capacidades institucionales para identificar perfiles de riesgo en materia de terrorismo.

Para **fortalecer el sistema de investigación e información que contribuya a preservar la Seguridad Nacional**, la Secretaría de Gobernación continuó trabajando en la construcción del marco jurídico que dé sustento a un Sistema Nacional de Inteligencia, el cual permita contar con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para mantener la estabilidad, integridad y permanencia del Estado mexicano. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes acciones:

- En diciembre de 2015 se concluyó un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formaliza la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia. Previo a su aprobación y definición de la ruta para su presentación ante el Congreso de la Unión, se sometió a la revisión y análisis por parte de instancias competentes en la materia.
- El Anteproyecto de Iniciativa de la Ley que regula el Sistema Nacional de Inteligencia busca sentar las bases para la fusión de las inteligencias especializadas e información estratégica que genere la Administración Pública Federal (naval, militar, criminal, prevención del delito, epidemiológica, financiera, económica, sanitaria, fiscal, entre otras), a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- A fin de continuar con el impulso del desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades legítimas de las autoridades federales e instituciones del Estado mexicano con competencia para contribuir a la preservación de la Seguridad Nacional, se continuó con el proceso de revisión y aprobación, en el ámbito del Ejecutivo Federal, de diversos proyectos de instrumentos legales en materia de inteligencia, no proliferación y seguridad interior, así como la elaboración de anteproyectos

de disposiciones administrativas de carácter general, que regulan operaciones de comercio exterior, producción y comercialización de bienes útiles para las investigaciones, para su análisis y aprobación por las autoridades competentes.

- Paralelamente, se avanzó en el proceso de fortalecimiento de la inteligencia civil, como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano. SEDENA, SEMAR, PGR, PF y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) unieron esfuerzos y recursos para la construcción y el equipamiento del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS). Se concluyó la instalación de infraestructura tecnológica necesaria para facilitar el intercambio de información y fusionar las inteligencias de las instituciones participantes.
- Los CERFIS Centro, Noreste y Noroeste iniciaron su operación y con ello los cinco centros regionales generaron la inteligencia necesaria para enfrentar principalmente la inseguridad con acciones específicas para cada una de las cinco regiones en que se dividió el país en esta materia. Con el CENFI se garantizó el acopio, procesamiento y análisis de información mediante la fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano.
- A través de este esquema de fusión se operó un mecanismo de coordinación y cooperación entre las instituciones del GSGR, que generó inteligencia para la identificación y ubicación de objetivos que inciden en la dinámica regional y que son generadores de violencia. Asimismo, se fortaleció el intercambio oportuno de información y su operación eficaz.
- Con lo anterior se fortalecieron los mecanismos de cooperación interinstitucional para la recolección, intercambio, análisis y procesamiento de información de inteligencia entre las dependencias del Gobierno Federal, orientados al combate de la delincuencia organizada.
- Específicamente, la Secretaría de Gobernación coadyuvó con inteligencia estratégica al proveer estudios sobre las organizaciones delictivas, lo que permitió la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y la neutralización de sus efectos, fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos.

- Además de contribuir con la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa, la Secretaría de Gobernación apoyó a otras instituciones con evaluaciones de control de confianza, con el fin de fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad del personal de las instituciones federales y estatales de seguridad pública. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
    - Se aplicaron 656 evaluaciones de control de confianza en apoyo de instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, que contribuyeron al cumplimiento de las metas de certificación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).
    - En cumplimiento del compromiso de fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza de las instituciones al servicio del Estado fueron evaluados 304 aspirantes a participar en la Especialidad en Poligrafía, un aumento de 74% con respecto al periodo anterior. Actualmente se encuentran en formación 43 funcionarios, que concluirán su capacitación en noviembre próximo.
- Apoyo del CISEN en materia de control de confianza a otras instituciones (diciembre de 2012-julio de 2016)**

  - Se aplicaron y convalidaron 3,279 evaluaciones de control de confianza, en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad pública de las entidades federativas.
  - Fueron evaluados 1,009 aspirantes propuestos para cursar la Especialidad en Poligrafía.
  - Concluyeron su formación como poligrafistas 227 funcionarios adscritos a los Centros de Control de Confianza en instituciones federales, entidades federativas y servicios de inteligencia.
- Se realizaron acciones para promover una doctrina que unifique los procedimientos de inteligencia de las diversas instancias de Seguridad Nacional, como un elemento que contribuirá a la consolidación del Sistema de Seguridad Nacional. De las acciones realizadas por la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), de septiembre de 2015 a julio de 2016 destacan las siguientes:
    - A partir de febrero de 2016, la doctrina se difundió mensualmente entre las instancias participantes, como parte de los compromisos asumidos en el seno del subgrupo de Doctrina Nacional de Inteligencia.
    - En septiembre de 2015 se impartió una acción académica en Inteligencia a nueve funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y durante el periodo de mayo a julio de 2016 se realizaron seis cursos para personal de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS), en colaboración con la PGR.
    - En atención a la convocatoria del Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, en 2015 la ESISEN participó en tres sesiones (octubre, noviembre y diciembre) del Comité de Estudios para la definición y difusión de la cultura de Inteligencia y Seguridad Nacional, así como en dos sesiones en 2016 (febrero y mayo).
    - En materia de difusión de Inteligencia y Seguridad Nacional, se impartieron 17 cursos a 215 miembros de las Fuerzas Armadas, adscritos al Colegio de la Defensa Nacional (COLDEF), Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea (CEEFA) y Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), en las instalaciones de la ESISEN.
    - En octubre y diciembre de 2015 se sostuvieron dos reuniones de trabajo con la Agencia Mexicana para la Cooperación y el Desarrollo (AMEXCID-SRE) y dos reuniones, en septiembre y noviembre de 2015, con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para explorar esquemas de cooperación académica en materia de Seguridad Nacional.
    - Se impartieron 12 cursos de Inteligencia para 144 servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Nacional de Seguridad de la SEGOB, la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP y del Banco de México (BANXICO).
    - Profesores adscritos a la ESISEN impartieron dos módulos de la Especialidad de Inteligencia para la Seguridad Nacional del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
    - En julio de 2016 un profesor de la ESISEN participó como docente en el Diplomado de Formación Policial de la Policía Federal.
  - La Secretaría de Gobernación, como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información,

promovió reformas al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), las cuales fueron publicadas en el DOF el 4 de febrero de 2016. Los cambios en materia de seguridad de la información permiten hacer más eficiente su implementación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), sin detrimento de los esquemas de seguridad previstos en dicho manual.

## 2.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Para **establecer una coordinación efectiva entre dependencias, órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en materia de seguridad**, y con la finalidad de reducir los índices delictivos y la violencia en el país, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación llevo a cabo las siguientes acciones:

- El 18 de diciembre de 2015 se celebró la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en la que se establecieron los siguientes acuerdos:
  - Se aprobaron los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aplicables desde el ejercicio fiscal 2016 y para los subsecuentes (03/XXXIX/15).
  - Se destinaron recursos del FASP para el Programa con Prioridad Nacional (PPN) “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistemas Complementarios”, como aportación estatal dentro de la modalidad de copago (04/XXXIX/15). Para el Ejercicio Fiscal 2016, nueve entidades federativas utilizaron dicha modalidad para el rubro de infraestructura.



XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), 18 de diciembre de 2015.

- Se instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a elaborar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y los municipios, que considere indicadores estratégicos y de gestión respecto a su destino, eficiencia de gasto y resultados de su aplicación (05/XXXIX/15).
- Se aprobó la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, que deberán cumplir los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) en todo el territorio nacional (06/XXXIX/15).
- Se instruyó al SESNSP a desarrollar una nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal<sup>2/</sup> (07/XXXIX/15). El Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP elaboró y presentó el proyecto de nueva metodología a diversas instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), con el objetivo de obtener retroalimentación por parte de los gobiernos de las entidades federativas.
- También se le instruyó a diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC).

<sup>2/</sup> Las bases de datos son: Informe Policial Homologado, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro Nacional de Armamento y Equipo, Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados, Licencias para Conducir y Mandamientos Judiciales.



Convenio suscrito con el Instituto Politécnico Nacional, 13 de abril de 2016.

- Se determinó elaborar una Norma Técnica para la estandarización de las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública (08/XXXIX/15). Para su cumplimiento, el 13 de abril de 2016 el SESNSP suscribió un convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de desarrollar el estándar técnico para los Sistemas de Videovigilancia a nivel nacional, para mejorar la atención de emergencias, prevención del delito y labores de seguridad pública.
- Se instruyó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y al SESNSP a elaborar un procedimiento para asegurar que todo el personal adscrito a las UECS cuenta con evaluación de control de confianza, aprobada y vigente, tanto para ingresar como para recibir capacitación o especialización, además de estar evaluado y certificado en competencias profesionales (12/XXXIX/15).
- Se ratificó el Acuerdo 2 aprobado en la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP), que establece los requisitos que debe tener el Certificado Único Policial (CUP): evaluación de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación del desempeño y evaluación de competencias policiales básicas (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial). Para ello se formó un grupo de trabajo interinstitucional integrado por el SESNSP, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la PF, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y la PGR, que elaboró el proyecto de Lineamientos Generales para la Emisión del CUP (13/XXXIX/15).
- La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública celebró 10 reuniones regionales y tres nacionales, de las que destacan los siguientes acuerdos:
  - Se aprobaron los requisitos que debe contener el CUP: a) evaluación de control de confianza; b) formación inicial y/o equivalente; c) evaluación del desempeño; y d) evaluación de competencias policiales básicas (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial).
  - Se acordó unificar los uniformes de acuerdo con el modelo propuesto por el SESNSP e informar a las empresas de seguridad privada. En ese sentido se aprobaron los mecanismos y disposiciones para la supervisión de control de uniformes, vehículos con colores, imágenes o diseños que puedan confundirse con las Fuerzas Armadas.
  - Con la finalidad de fortalecer los programas de estudios relacionados con la licenciatura policial, los secretarios de seguridad pública de las entidades federativas se comprometieron a enviar las mallas curriculares para desarrollar un programa básico o de tronco común de materias que conformen un Plan de Estudios. El SESNSP realizó el “Diagnostico para la Construcción de un Tronco Común para la

Licenciatura en Seguridad Pública”, el cual considera 28 programas que se imparten en 18 entidades federativas, en diferentes instituciones de educación.

- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) celebró nueve reuniones regionales y tres nacionales, de las que destacan los siguientes acuerdos:

- Fortalecer y lograr la implementación a nivel nacional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través de la capacitación y la dotación de infraestructura y equipamiento de las Salas de Juicios Orales en todas las entidades federativas.

- Enriquecer las bases de datos nacionales que faciliten la identificación, el análisis y la investigación para el combate al delito, así como el intercambio de información para la atención de delitos de tortura, desaparición forzada y la búsqueda de personas desaparecidas.

- En cumplimiento al Acuerdo 09/XXXVII/14 del CNSP, se aprobó el uso del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de la Información de Incidencia Delictiva presentado por el SESNSP.

- Se aprobó el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

- En seguimiento al Acuerdo 04/XXXVIII/15 del CNSP, se reactivó el Comité Técnico para el Sistema Penal Acusatorio de la CNPJ, con la finalidad de analizar el Protocolo Nacional de Traslados, el Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar y la Guía Nacional de Cadena de Custodia.



Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, 7 de julio de 2016.

- Se acordó la preparación de un Modelo de Intercambio de Información entre las Fiscalías y Procuradurías del país, con total apego al Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura.

- La Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) celebró 10 reuniones regionales y dos nacionales, así como una sesión conjunta con la CNSSP, de las cuales destacan los siguientes acuerdos:

- Se aprobó el Proyecto del Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal y su implementación nacional.

- En el marco de la Estrategia Integral para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Federal, se estableció el CEFERESO No. 14 “CPS Durango”, como centro de internamiento para los sentenciados por el delito de secuestro. De esta manera se busca eliminar las posibilidades de que los grupos dedicados a esta actividad ilícita continúen operando.

- Se acordó dotar al personal penitenciario de las herramientas y técnicas para la aplicación de los protocolos de actuación, en relación con grupos vulnerables y perspectiva de género.

- La planeación del Sistema de Desarrollo Penitenciario consiste en la creación de un sistema de desarrollo profesional de carrera penitenciaria, que incluya esquemas de profesionalización, régimen disciplinario y ético para sus integrantes, así como la definición del nuevo perfil del Oficial de Seguridad y Custodia Penitenciaria, con sueldos homologados y capacitación a nivel nacional.

- Promover la firma de un convenio único de colaboración entre los Sistemas Penitenciarios Estatales, con el objetivo de alcanzar la reinserción social y familiar de las y los adolescentes en conflicto con la normatividad penal.

- Los responsables estatales del Sistema Penitenciario, en conjunto con el OADPRS, acordaron realizar traslados de personas internas en reclusorios estatales que causen conflicto a los centros de reinserción federales.

- Se otorgaron a las entidades federativas los lineamientos y protocolos para la certificación de los

centros penitenciarios, a través de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

- La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) realizó reuniones de trabajo entre las que destacan:

- El 9 de octubre de 2015 se llevó a cabo el Primer Encuentro Consultivo de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), en la que participaron alcaldes y representantes de las 32 entidades federativas, con el objetivo de promover mecanismos de colaboración y establecer las bases para la construcción de una agenda nacional con miras al desarrollo local.

- El 10 y 11 de septiembre de 2015 se celebró la reunión de Municipios de la Frontera Norte de la CONAMM, en la que participaron los 39 municipios colindantes con Estados Unidos de América para refrendar el compromiso de colaboración conjunta en materia de políticas públicas y reformas legislativas que impactan a nuestro país.

- Con el propósito de incrementar las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad, se impulsó la implementación del Mando Único Estatal. Al 31 de julio de 2016, 30 entidades federativas operan o cuentan con convenios de colaboración para el ejercicio de la función de seguridad pública. Lo anterior significó que en 1,916 de 2,458 municipios y demarcaciones territoriales que conforman el país, es decir 77.9%, operó el Mando Único en beneficio de 85% de la población.

- En el marco de la colaboración y coordinación entre las autoridades encargadas de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, se implementaron acciones orientadas a preservar un clima de paz en regiones y entidades con altos índices delictivos. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, a través de la Policía Federal, se realizaron acciones táctico-operativas para reforzar la seguridad, obteniendo los siguientes resultados:

- **Estrategia de Seguridad Tamaulipas.** El 13 de mayo de 2014, en acuerdo con el gobierno del estado, se implementó una nueva estrategia de seguridad para reducir la delincuencia, desarticular a las organizaciones delictivas que actúan en la entidad, sellar las rutas de tráfico de mercancías

ilícitas y depurar las fuerzas de seguridad. Mediante este operativo, los resultados obtenidos por la Policía Federal en el estado fueron los siguientes:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,383 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 398 delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 1,308 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 172 armas largas y 66 cortas, 31 granadas, tres lanzagranadas, dos aditamentos lanzagranadas, 1,211 cargadores, 63,350 cartuchos útiles, 968 mil pesos y 357.7 mil dólares estadounidenses. También se recuperaron 824 vehículos con reporte de robo y se decomisaron 13.4 toneladas de marihuana, 137 kilos de droga sintética, 7.6 kilos de ice; 44 kilos de metanfetaminas y 946 kilos de cocaína.



Reunión de Seguridad Tamaulipas, 25 de abril de 2016.

- **Juntos por el Estado de México.** El 29 de marzo de 2014 se inició el operativo Estado de México con la participación de SEDENA, SEMAR, CISEN, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y las secretarías de Seguridad Ciudadana, de Salud y de Desarrollo Urbano de la entidad. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,022 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y a 414 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 131 armas cortas y 36 armas largas, 190 cargadores, 7,037 cartuchos útiles, tres granadas, 5.6 millones de pesos, 10,702 dólares estadounidense, 1,035 vehículos vinculados con algún delito y se recuperaron 2,035 vehículos con reporte de robo.

- Se decomisaron 102.4 kilos de marihuana y se destruyeron tres plantíos de amapola.
- Se detuvo a seis presuntos delincuentes pertenecientes a diferentes organizaciones delictivas, entre ellos una jefa de plaza.
- Se realizaron patrullajes de prevención, disuasión y vigilancia en una extensión de más de 9 millones de kilómetros. Derivado de lo anterior se logró la puesta a disposición de 925 personas por la presunta comisión de algún delito y el aseguramiento de 1,551 vehículos con reporte de robo.



Plan Tres Transporte Estatal Seguro, 4 de julio de 2016.

– **Operativo Coordinado Michoacán.** A partir del 15 de enero de 2014, en apoyo a las autoridades estatales se puso en marcha el operativo Michoacán, en coordinación con SEDENA, SEMAR, CISEN y PGR. A través de la Policía Federal se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 386 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 149 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 551 vehículos vinculados con algún delito, 39 armas largas y 81 cortas, cuatro granadas, 10,028 cartuchos útiles, 184 cargadores, 100,481 pesos. Además se recuperaron 445 vehículos reportados por robo.
- Se decomisaron 618.5 kilos de marihuana, 53.5 kilos de droga sintética, 8.2 kilos de cocaína, 7.7 kilos de ice, 3.8 kilos de metanfetamina y se erradicaron 30 plantíos de marihuana.
- Se detuvo a siete presuntos integrantes de diferentes organizaciones delictivas.
- Derivado de los patrullajes con fines de prevención, disuasión y vigilancia, se logró la

detención de 176 personas por la presunta comisión de delitos y el aseguramiento de 233 vehículos con reporte de robo.

– **Operativo Guerrero Seguro.** Derivado del incremento de los delitos de alto impacto en la entidad, aunado a la ola de violencia generada por la actividad de grupos del crimen organizado, se estableció una Estrategia de Seguridad en Guerrero que incluyó la realización de acciones coordinadas entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para restablecer las condiciones de seguridad. En este marco, a través de la PF se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 951 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 363 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 1,094 vehículos vinculados con algún delito, 133 armas largas y 213 cortas, 15 granadas, dos aditamentos lanzagranadas, 15,208 cartuchos útiles, 497 cargadores, 1,413,189 pesos y se recuperaron 739 vehículos reportados por robo.



En Guerrero, 27 de octubre de 2016.

- Se decomisaron 1,655 kilos de marihuana, 142 kilos de droga sintética, siete kilos de heroína y 12 kilos de cocaína. Se erradicaron 22 plantíos de marihuana y 189 de amapola.
- Se detuvo a un líder, un operador financiero, siete jefes de plaza, ocho jefes de célula y 125 integrantes de diferentes organizaciones delictivas.

– **Operativo Laguna Segura.** El Gobierno de la República, en acuerdo con el Gobierno de Coahuila

y el Gobierno de Durango, puso en marcha este operativo en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a través de la Policía Federal y la SEDENA, con los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 285 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 124 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 19.4 toneladas de marihuana, 106 kilos de droga sintética, 10 armas largas y 13 cortas, 445 cartuchos útiles, 13,720 pesos, 343 vehículos vinculados a algún tipo de delito y se recuperaron 154 unidades con reporte de robo.

– **Operativo Especial Jalisco.** Se inició el 2 de mayo de 2015. Como resultado del trabajo coordinado entre la PF, la SEMAR, la PGR y el CISEN, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,890 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y a 558 por delitos del fuero federal.
- Se aseguraron 3.1 toneladas de marihuana, 8.1 kilos de cocaína, 22.6 kilos de droga sintética, 10.7 kilos de heroína y se erradicaron cinco plantíos de marihuana. Asimismo se aseguraron 60 armas largas y 132 cortas, 323 cargadores, 62 granadas, 6,955 cartuchos útiles, 1.7 millones de pesos, 191,426 dólares estadounidenses, 3,037 vehículos vinculados con actos delictivos y se recuperaron 1,669 con reporte de robo.
- Se detuvo a 27 presuntos delincuentes (cinco jefes de plaza, un jefe de célula, dos operadores financieros, un coordinador y 18 integrantes de diversas organizaciones delictivas).

– **Operativo Especial Tierra Caliente.** Se inició el 4 de diciembre de 2014 para brindar seguridad en la región conformada por 36 municipios de los estados de Guerrero, Michoacán, México y Morelos. Se amplió la presencia de fuerzas federales en demarcaciones de alta criminalidad en la zona y se reforzaron las acciones contra los delitos de alto impacto. Destacan las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,118 presuntos delincuentes por la comisión de delitos del fuero común y 410 por delitos del fuero federal.

- Se aseguraron 638.2 kilos de marihuana, 1.2 kilos de cocaína, 33.6 kilos de droga sintética y se destruyeron 29 plantíos de marihuana y 153 de amapola.
- Se aseguraron 260 armas largas y 182 cortas, 18 granadas, cuatro aditamentos lanzagranadas, 692 cargadores, 26,774 cartuchos útiles, 1,073,467 pesos, 277 dólares estadounidenses, 3,449 vehículos vinculados con actos delictivos, y se recuperaron 376 automotores con reporte de robo.



Operativos de la Policía Federal.

- Para alcanzar el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública y establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad, se consolidó la Estrategia Nacional Antisecuestro. La Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, llevó a cabo las siguientes acciones para el fortalecimiento de las UECS:

– Se construyeron e inauguraron dos UECS, una en Altamira, Tamaulipas, en abril de 2016 y otra en Mérida, Yucatán, en mayo de 2016. Estas instalaciones equipadas y dignas permitirán combatir el delito de secuestro de manera eficaz.

– Derivado de las reuniones de concertación de enero a marzo de 2016, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, se otorgó a las 32 UECS un total de recursos a ejercer de 486.1 millones de pesos.

- Se articuló la vinculación y la coordinación entre la PF y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto C5 de la Ciudad de México, que logró la integración de los recursos tecnológicos, de información y despliegue operativo para la atención inmediata de casos de secuestros.
- En colaboración con instituciones nacionales e internacionales, se logró la capacitación de 551 servidores públicos adscritos a las UECS de la Federación y los estados, en temas de: Sistema Penal Acusatorio, Argumentación Jurídica, Litigio Estratégico, Teoría del Caso y Teoría del Delito, Atención a Víctimas, Derechos Humanos, Medidas Cautelares, entre otros.
- Se desarrollaron esquemas de coordinación operativos y de intercambio de información con las áreas de inteligencia de la SEDENA, la SEMAR, la PF, la PGR y el CISEN.
- En congruencia con los compromisos establecidos por el Gobierno de la República, desde el inicio de la administración, la Secretaría de Gobernación continuó implementando acciones para el combate al secuestro, extorsión y la trata de personas. Para prevenir y combatir estos delitos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, a través de la PF se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se liberó a 475 víctimas de secuestro, se detuvo a 291 personas relacionadas con este delito y se desarticularon 43 organizaciones delictivas.
  - Se recibieron 501 denuncias por el delito de secuestro, de las cuales se atendieron 485, es decir, 96.8%; el resto continuó en proceso de investigación.
  - Se registraron 477 denuncias ciudadanas por extorsión en la modalidad de “cobro de piso”, de las cuales fueron atendidas 341 (71.5%) y el resto continuó en proceso de atención. Se recibieron 54,927 denuncias por extorsión telefónica, de las cuales se atendieron 54,905 (99.9%); el resto siguió en proceso. Derivado de lo anterior se evitó el 95.9% de los casos de extorsión (52,670).
  - Mediante trabajos de investigación e inteligencia, la Policía Federal contribuyó a la desarticulación de 15 bandas relacionadas con el delito de trata de personas, la liberación de 273 víctimas y la detención de 180 personas presuntamente dedicadas a este ilícito.
- Derivado del trabajo coordinado con autoridades federales, locales y municipales, así como de los dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras federales y las zonas de jurisdicción federal, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se redujo 33.5% el número de asaltos carreteros respecto al periodo anterior, al pasar de 635 a 422. Destaca la disminución de 39.8% en asalto a vehículos particulares (de 108 a 65) y el decremento de 29.8% en asaltos a transporte de pasajeros (de 124 a 87).
  - Como resultado de las campañas de prevención de accidentes, así como de la realización de operativos, el número de accidentes en carreteras federales disminuyó 19.9% respecto al mismo periodo anterior, al pasar de 15,969 a 12,789.
  - Se registró una disminución de 23.8% en el número de lesionados, que pasó de 14,994 a 11,427, y de 2.4% en el número de fallecidos en accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal, al pasar de 3,183 a 3,106.
  - Se puso a disposición de la autoridad ministerial correspondiente a 13,430 personas. Se recuperaron 9,447 vehículos con reporte de robo y se pusieron a disposición 12,459 unidades relacionadas con algún delito.



Vigilancia en carreteras.

## SEGURIDAD EN LA RED DE CARRETERAS Y ZONAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Concepto	Septiembre-julio		
	2014-2015	2015-2016 <sup>P/</sup>	Variación %
Robos totales <sup>1/</sup>	635	422	-33.5
Accidentes	15,969	12,789	-19.9
Lesionados	14,994	11,425	-23.8
Fallecidos	3,183	3,106	-2.4

<sup>1/</sup> Incluye asalto a vehículos particulares, de carga y de pasajeros, negocios, casetas de peaje, gasolineras y peatones, entre otros.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al mes de julio.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal.

- Derivado de las acciones táctico-operativas que realizó la Policía Federal en colaboración con Petróleos Mexicanos (PEMEX) contra el robo y venta ilícita de hidrocarburos en diversas entidades, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se logró el aseguramiento de 70 tomas clandestinas y más de 7.9 millones de litros de diversos hidrocarburos: 1.3 millones de litros de combustóleo, 2.1 millones de litros de diésel, 712 mil litros de gas LP, 1.4 millones de litros de gasolina, 140 mil litros de petróleo, 2 mil litros de turbosina y 2.1 millones de litros de otros hidrocarburos.

- Con la finalidad de establecer una coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en materia de seguridad y prevención de la violencia y la delincuencia, del 3 al 6 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la “V Edición de la Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad y Análisis Criminal”<sup>3/</sup>.

- En la conferencia participaron más de 400 personas, servidores públicos, OSC, organizaciones internacionales, academia e iniciativa privada de países como Alemania, Belice, Canadá, Chile, Colombia y Egipto, entre otros. Este foro de discusión e intercambio entre especialistas internacionales y nacionales permitió compartir experiencias, prácticas, estudios y datos sobre la criminalidad alineados a temas de prevención.

<sup>3/</sup> En colaboración con el Ministerio del Interior de Estados Unidos de América, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL-México) y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia INEGI-UNODC.



Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad, 3 de noviembre.

La Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, **gestionó la ministración de los recursos de fondos y subsidios federales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la promoción de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.** Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 asignó un total de 7 mil millones de pesos al FASP para apoyar a las 32 entidades federativas en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, así como en el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas.

- El presupuesto total convenido del financiamiento conjunto del FASP fue de 9,087.8 millones de pesos, al sumarse 2,087.8 millones de pesos de las entidades federativas.

- Los 7 mil millones de pesos de recursos federales fueron asignados a las 32 entidades federativas mediante una fórmula de distribución aprobada por el CNSP en su XXXIX Sesión Ordinaria. Estos criterios de distribución mantuvieron la política de reconocer a las entidades federativas que obtuvieron mejores resultados en las prioridades nacionales en materia de seguridad pública, y consideraron un nuevo enfoque orientado a promover la eficacia en el ejercicio de recursos, al ser éste un factor vinculante para definir el monto de la asignación. Asimismo se fortaleció el criterio del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con la finalidad de reconocer los esfuerzos de las

entidades federativas en la implementación de esta política pública.

- El CNSP, en su XXXVIII Sesión Ordinaria, aprobó cinco nuevos Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 10 PPN vinculados al ejercicio del fondo y subsidios en materia de seguridad pública, mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15. De esta manera, en enero de 2016, en el marco del proceso de concertación, se establecieron nuevas estrategias para la definición del presupuesto del FASP, en atención a los nuevos PPN.

- Los rubros de inversión que concentran la mayor parte de los recursos del FASP corresponden al fortalecimiento de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 3,329.2 millones de pesos; el Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con 1,501.9 millones de pesos, y a la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con 864.9 millones de pesos. Esta inversión representa 62.7% del presupuesto convenido.

### **PRESUPUESTO CONVENIDO FASP, 2016** (millones de pesos)

Entidad federativa	Federal	Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	105.5	26.4	131.9
Baja California	307.8	76.9	384.7
Baja California Sur	163.1	40.8	203.9
Campeche	130.6	32.6	163.2
Coahuila	217.9	54.5	272.4
Colima	135.1	33.8	168.9
Chiapas	312.0	109.0	421.0
Chihuahua	221.1	73.6	294.7
Ciudad de México	450.3	112.6	562.9
Durango	189.0	47.3	236.3
Guanajuato	213.1	94.7	307.8
Guerrero	220.0	70.0	290.0
Hidalgo	190.6	47.6	238.2
Jalisco	309.6	100.0	409.6
Estado de México	492.3	123.1	615.4
Michoacán	98.2	24.5	122.7
Morelos	132.8	49.4	182.2
Nayarit	120.4	30.1	150.5
Nuevo León	284.4	124.8	409.2
Oaxaca	221.3	55.3	276.6
Puebla	273.4	105.0	378.4
Querétaro	153.4	38.4	191.8
Quintana Roo	164.1	41.0	205.1
San Luis Potosí	221.1	55.3	276.4
Sinaloa	218.9	92.7	311.6
Sonora	299.7	74.9	374.6
Tabasco	156.8	39.2	196.0
Tamaulipas	262.1	65.5	327.6
Tlaxcala	117.9	29.5	147.4
Veracruz	298.8	128.0	426.8
Yucatán	178.8	44.7	223.5
Zacatecas	139.9	46.6	186.5
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>7,000.0</b>	<b>2,087.8</b>	<b>9,087.8</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **DESTINO FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2016** (millones de pesos)

Programas con prioridad nacional	Financiamiento conjunto	Participación (%)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,329.2	36.63
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,501.9	16.52
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	864.9	9.52
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	763.2	8.40
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	678.7	7.47
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	672.9	7.40
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	403.1	4.44
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	370.0	4.07
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.2	3.82
Seguimiento y Evaluación	149.8	1.65
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	6.9	0.08
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>9,087.8</b>	<b>100</b>

<sup>1/</sup> La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Al 31 de julio de 2016 se ministró 70% del total de los recursos convenidos, es decir, 6,361.5 millones de pesos (4,900 millones pesos de recursos federales y 1,461.5 millones pesos de las entidades federativas).
  - Por otra parte, al cierre del segundo semestre de 2015 se concluyó el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2014, el cual contiene información del cumplimiento de metas y de aplicación de recursos del fondo en ese ejercicio fiscal, incluido un análisis de los resultados de la encuesta de percepción realizada a una muestra de elementos policiales de cada entidad federativa, respecto a los efectos de la ejecución de los proyectos y programas financiados con recursos del FASP.
  - Finalmente, en febrero de 2016 la Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, definió en coordinación con las 32 entidades federativas la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP, como un instrumento de evaluación mediante el cual los estados y la Ciudad de México reportan directamente sus avances respecto del ejercicio de recursos, evaluaciones de control de confianza, capacitación y tasa de incidencia delictiva.
- El Subsidio a los municipios, y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), operó hasta el Ejercicio Fiscal 2015. El PEF de ese año le destinó 4,893.9 millones de pesos para ser distribuidos entre 280 beneficiarios.
    - En lo que se refiere al periodo de septiembre a diciembre de 2015, los beneficiarios del subsidio reportaron un ejercicio de 1,649 millones de pesos, lo que representa 43.5% del monto total ministrado en la última etapa de ese ejercicio fiscal (3,795.9 millones de pesos).
    - En total, al finalizar el ejercicio fiscal se reportó por parte de los beneficiarios y mediante las actas de cierre, un avance en la ejecución de los recursos por un monto de 3,422<sup>4/</sup> millones de pesos, lo que representó 90.1% del recurso federal ministrado.
  - A través del Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA), durante 2015 se promovió en todo el territorio nacional el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, a través de la consolidación y formación de la Policía Estatal Acreditada, dotándolos de una alta formación en valores éticos, capacitación especializada acorde con su función y equipamiento de protección adecuado a sus funciones. Con respecto a este subsidio es importante destacar lo siguiente:
    - El monto asignado por el PEF 2015 a este subsidio fue de 2,759.1<sup>5/</sup> millones de pesos, 3.4% más que en 2014, con lo cual se beneficiaron 31 entidades federativas, pues el estado de Querétaro declinó su participación en el subsidio (68.5 millones de pesos).
    - Las 31 entidades federativas recibieron la transferencia de la primera y segunda ministración por un monto de 2,017.2 millones de pesos, que representa 75.1% de los 2,683.7 millones de pesos previstos.
  - En el periodo de septiembre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2015, el SESNSP realizó la transferencia de 466.5 millones de pesos a las entidades federativas beneficiarias del SPA: 416.4 millones de pesos correspondientes a la segunda ministración de 17 entidades federativas, y 50.1 millones de pesos relativos a la tercera ministración<sup>6/</sup>.
  - El PEF para el Ejercicio Fiscal 2016 incluyó un nuevo subsidio en materia de seguridad pública: el Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG). Este subsidio es resultado de la fusión del SUBSEMUN y el SPA, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015. El objetivo general de este nuevo subsidio consiste en apoyar a los municipios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de sus instituciones de seguridad pública.

<sup>4/</sup> El monto de ejecución de los recursos corresponde a lo reportado por los beneficiarios del SUBSEMUN 2015, en el sistema del Registro de Información y Seguimiento para Seguridad (RISS), por lo que no es una cifra definitiva. Lo anterior, derivado de la revisión de las actas de cierre presentadas, se iniciaron los procedimientos de verificación correspondientes, lo cual podría significar una variación en el monto final.

<sup>5/</sup> Incluye 6.9 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio.

<sup>6/</sup> En cuanto a la tercera ministración es importante señalar que este subsidio se vio afectado por el recorte presupuestal determinado por la SHCP. De esta manera, solo fue posible autorizar la tercera entrega de recursos a aquellas entidades federativas con el mayor nivel de cumplimiento de metas: Colima, Guanajuato (parcial), San Luis Potosí y Zacatecas, por un monto conjunto de 50.1 millones de pesos. Al resto de las entidades se les informó oficialmente que no sería posible la transferencia del monto correspondiente a la tercera ministración.

## MONTO CONVENIDO Y MINISTRADO SPA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015

(millones de pesos)

Entidad federativa	Monto convenido	Monto primera ministración	Monto segunda ministración	Monto tercera ministración	Monto total ministrado
Aguascalientes	65.0	26.0	24.0	0.0	50.0
Baja California	78.1	31.3	31.3	0.0	62.5
Baja California Sur	68.0	27.2	12.2	0.0	39.3
Campeche	68.9	27.6	27.6	0.0	55.1
Chiapas	93.8	37.5	37.1	0.0	74.6
Chihuahua	102.6	41.0	41.0	0.0	82.1
Coahuila	81.3	32.5	24.4	0.0	56.9
Colima	68.5	27.4	27.4	13.7	68.5
Ciudad de México	174.0	69.6	69.6	0.0	139.2
Durango	69.2	27.7	27.7	0.0	55.4
Guanajuato	85.9	34.4	34.4	7.6	76.3
Guerrero	82.3	32.9	13.2	0.0	46.2
Hidalgo	68.5	27.4	23.5	0.0	50.8
Jalisco	100.0	40.0	19.0	0.0	59.0
Estado de México	190.0	76.0	76.0	0.0	152.0
Michoacán	83.8	33.5	16.4	0.0	49.9
Morelos	69.8	27.9	27.9	0.0	55.8
Nayarit	65.0	26.0	8.7	0.0	34.7
Nuevo León	101.4	40.6	40.6	0.0	81.1
Oaxaca	86.2	34.5	33.7	0.0	68.1
Puebla	97.9	39.2	38.9	0.0	78.1
Quintana Roo	69.1	27.6	18.6	0.0	46.2
San Luis Potosí	75.0	30.0	30.0	15.0	75.0
Sinaloa	71.0	28.4	28.4	0.0	56.8
Sonora	96.5	38.6	38.6	0.0	77.2
Tabasco	68.2	27.3	27.3	0.0	54.5
Tamaulipas	79.4	31.8	30.0	0.0	61.8
Tlaxcala	65.0	26.0	12.7	0.0	38.7
Veracruz	119.2	47.7	47.7	0.0	95.4
Yucatán	71.2	28.5	28.5	0.0	57.0
Zacatecas	68.9	27.5	27.5	13.8	68.9
<b>TOTALES</b>	<b>2,683.7</b>	<b>1,073.5</b>	<b>943.7</b>	<b>50.1</b>	<b>2,067.2</b>

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

– Para el Ejercicio Fiscal 2016, el total de recursos aprobados en el PEF para el FORTASEG ascendió a 5,952.6<sup>7/</sup> millones de pesos, 21.6% más que lo presupuestado en 2015 para el SUBSEMUN. Con estos recursos se incrementó el número de municipios beneficiados de 280 a 300<sup>8/</sup>, lo que permitió consolidar los esfuerzos para promover la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad.

<sup>7/</sup> Incluye 78.3 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio.

<sup>8/</sup> Estos municipios representan 12.2% del total de municipios del país y concentran 68.8% del total de la población nacional. Asimismo, en esos municipios se registra 91.3% de la incidencia delictiva de alto impacto en escala nacional y 71.9% del estado de fuerza municipal nacional.

– Adicionalmente se seleccionaron 84 beneficiarios que no recibieron la segunda ministración del SUBSEMUN en el Ejercicio Fiscal 2015, pero que cumplieron con los requisitos para acceder a la segunda ministración de este subsidio. De estos 84 beneficiarios, solo ocho no formaron parte de los 300 beneficiarios que fueron seleccionados para el FORTASEG por la fórmula de elegibilidad principal.

– La asignación de este subsidio se realizó mediante una fórmula de elegibilidad de municipios beneficiarios y una fórmula adicional para determinar el monto correspondiente a cada uno de ellos. La elegibilidad consideró los criterios establecidos en el artículo 8 del PEF 2016 (población, incidencia

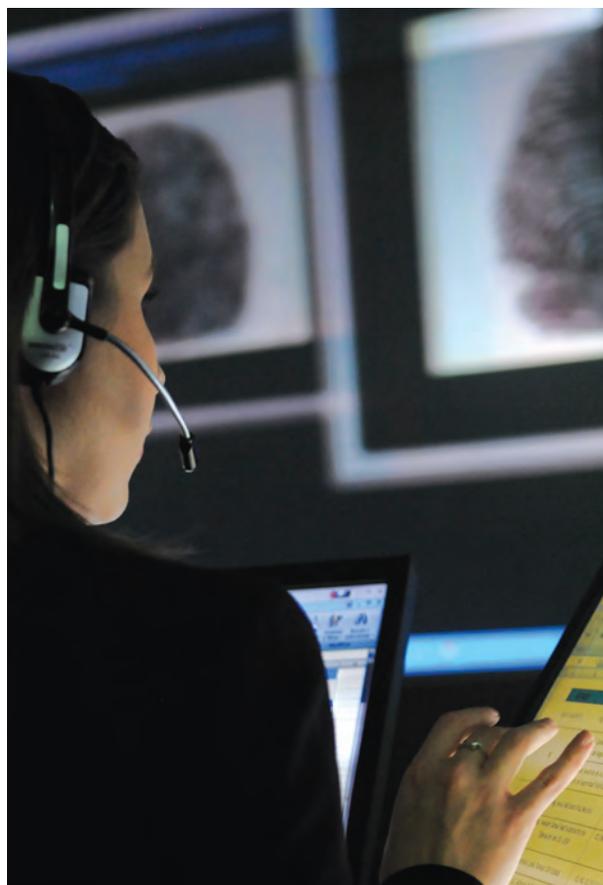
delictiva, disminución de delitos, estado de fuerza y características de los municipios) y eliminó restricciones de acceso al subsidio.

- En este sentido, se asignaron 5,465.8 millones de pesos del FORTASEG a los 300 municipios beneficiarios, que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad principal, al considerar los criterios de población, combate a la delincuencia y estado de fuerza. Por otro lado, 408.6 millones de pesos se distribuyeron entre los 84 beneficiarios que fueron seleccionados bajo la modalidad de elegibilidad complementaria, conforme a la proporción de los recursos que no fueron transferidos de la segunda ministración del SUBSEMUN en el Ejercicio Fiscal 2015.
- Al 30 de abril de 2016 se concluyó la transferencia correspondiente a la primera de las dos ministraciones previstas por un monto de 2,936.5 millones de pesos, que representa 50% del total convenido con los beneficiarios del subsidio.

A efecto de **generar información y herramientas de comunicación para mejorar la seguridad pública y fortalecer la coordinación nacional e internacional**, la Secretaría de Gobernación, a través de la CNS, fortaleció y optimizó los sistemas y bases de datos de Plataforma México, con el fin de contribuir al intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia, y apoyar las acciones de prevención, combate al delito e investigación policial. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó el nuevo Portal Cartográfico, con el que se promueve el aprovechamiento de la información geoespacial de eventos delictivos y elementos estratégicos asociados con la seguridad pública. De tal forma que, por primera vez, los usuarios de la Plataforma México puedan realizar análisis de incidencia delictiva a nivel colonia y calle, utilizando más de 355 mil registros georeferenciados de homicidios, robo de vehículos y aseguramientos de armamento.
- Se contó con 70 mecanismos de integración de datos; es decir, un incremento de 14% respecto a julio de 2015. Estos mecanismos se implementaron a

través de dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia, así como de prevención y reinserción social, lo que permitió contar con réplicas de información, mantener actualizados los registros nacionales de información y apoyar la prevención e investigación del delito.



Laboratorios para investigación y análisis de huellas de la Policía Federal.

- El ritmo de crecimiento de nuevos registros en Plataforma México se incrementó significativamente. A julio de 2016 se sumaron 27.7 millones de nuevos registros.
- El Sistema Único de Información Criminal (SUIC) registró un total de 46 millones de consultas por parte de usuarios de los tres órdenes de gobierno.
- Actualmente se tienen 13,345 usuarios que operan y consultan las bases de datos criminalísticas y de personal contenidas en la Plataforma México.

- Se integraron 2 millones de Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de las entidades federativas y dependencias del Gobierno de la República.
- En coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) se desarrolló y liberó el nuevo sistema del Informe Policial Homologado, de acuerdo con el protocolo nacional del primer respondiente.
- Como resultado del programa de captación de imágenes en la base de datos de licencias de conducir, se cuenta con 41.6 millones de imágenes (foto, huella dactilar, firma, CURP y RFC), de las cuales 27.5 millones son registros vigentes que pueden ser consultados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

#### REGISTROS BIOMÉTRICOS

Concepto	Septiembre 2015	Julio 2016 <sup>P/</sup>	Var. %
Huellas dactilares	7,777,603	8,163,024	4.9
Registro de palmas	1,959,992	2,218,144	13.2
Fragmentos de huellas	627,585	693,010	10.4
Registro de voces	345,627	472,329	36.6
Acervo de fotografías	944,768	1,080,120	14.3

<sup>P/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad.

- La Secretaría de Gobernación, a través del SESNSP, promueve la mejora de la calidad de la información sobre la incidencia delictiva. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
  - Con el propósito de mejorar la calidad de la información de la incidencia delictiva que el SESNSP acopia y publica mensualmente en el sitio de *Internet* [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), se fortalecieron las acciones de coordinación y seguimiento con las instancias estatales suministradoras de la información. Destacan los siguientes resultados:
    - Mayor consistencia de la información. Las diferencias registradas entre las cifras estatales y municipales, que fueron remitidas por las entidades federativas, durante el primer trimestre de 2015 y el cierre de 2014, disminuyeron 1.7% y 3%, respectivamente, al cierre de 2015.

- Incremento de la cobertura municipal. Mientras en 2014 se disponía de la información de incidencia delictiva de 1,780 municipios, al cierre de 2015 se alcanzó una cobertura de 1,894, es decir, un aumento de 6.4 por ciento.
- Mayor transparencia y acceso a la información. Además de publicarse la actualización de las estadísticas realizadas por las entidades federativas, se han incorporado notas aclaratorias de entidades que han modificado sus cifras como resultado de mejoras en sus sistemas y registros, lo que ha incrementado la certidumbre sobre la veracidad de la información que se publica.

– Por lo que respecta a la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXVII/14 del CNSP, se diseñó el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/2, el cual se basa en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines estadísticos, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

– Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de julio de 2016 se realizaron diversas acciones para establecer un Número Único de Atención de Llamadas de Emergencia a Nivel Nacional (911), entre las que destacan las siguientes:

- Se llevó a cabo la elaboración e implementación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, el cual fue desarrollado por el SESNSP ante la necesidad de contar con un instrumento que permitiera homologar la clasificación de los incidentes de emergencia en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que operan en el país. El Catálogo fue aprobado por el CNSP mediante el Acuerdo 12/XXXVIII/15 y presentado oficialmente a nivel nacional el 30 de noviembre de 2015.



Presentación del Catálogo Nacional de Emergencias, noviembre de 2015.

- En abril de 2016 se concretaron acuerdos con la industria de telefonía para poder migrar hacia el nuevo código numérico de marcación, enrutar adecuadamente las llamadas y proporcionar información precisa sobre la ubicación del incidente para una atención más oportuna.
  - Se elaboró un proyecto de Norma para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional, con el propósito de homologar la operación de los servicios de emergencia que se proporcionan a la población en el país.
  - El SESNSP, a través del Registro Público Vehicular (REPUVE), concentra la información nacional que permite la identificación y control de los vehículos que circulan en el país, con el propósito de dar certeza jurídica a los actos que se realicen con estos, y brindar servicios de información al público. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, el REPUVE realizó las siguientes acciones:
    - Las entidades federativas registraron 120 mil vehículos en la base de datos del REPUVE y colocaron 163,496 constancias de inscripción a vehículos previamente registrados.
    - Los sujetos obligados por la Ley del Registro Público Vehicular registraron 2,208,310 vehículos. De este total, 1,406,967 vehículos fueron registrados con constancia de inscripción del REPUVE.
    - Al 31 de julio de 2016, la base de datos del REPUVE concentra un total de 43,679,068 registros, de los cuales 30,911,560 son vehículos con placas de circulación. De estos, 10,352,876 cuentan con constancia de inscripción electrónica del REPUVE.
  - La Secretaría de Gobernación, a través de la CNS, **promovió la cooperación internacional en materia de seguridad** para prevenir la violencia fronteriza. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
    - En el marco de los “Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza”, el 17 de abril de 2016 se inició en la frontera norte, en las instalaciones de la Estación de Nogales, Sonora, la Operación Binacional “Relámpago Azul” bajo el mando de la PF. En esta participaron la Policía Fronteriza de los Estados Unidos de América y, por parte de México, la SEDENA, la PGR, la Policía Estatal de Seguridad Pública, la Policía Estatal Investigadora de Sonora, la Policía Municipal de Nogales, el INM y el CISEN:
      - Se realizaron patrullajes en los puntos de mayor incidencia delictiva, así como en las zonas vulnerables de cruce de migrantes. Derivado de dichas acciones se aseguró un vehículo en el que se transportaba 307 paquetes de marihuana con un peso bruto de 3.5 toneladas.
      - En mayo de 2016 se aseguró un vehículo semirremolque con cajas de cartón, en las que se ocultaban 100 paquetes de marihuana con un peso bruto de 2,583.4 kilogramos.
    - Como parte de las acciones del programa Grupo Operativo Frontera Sur, de septiembre de 2015 a julio de 2016 fueron detenidas 33 personas por la presunta comisión de algún delito: 11 por robo de combustible y delincuencia organizada, 10 por narcotráfico, seis por conducir vehículo con reporte de robo, cuatro por portación de arma de fuego y dos por no acreditar la legal posesión de mercancía. Fueron detenidos dos jefes de plaza, quienes operaban en Orizaba y Córdoba, Veracruz, así como nueve integrantes de una organización delictiva.
    - A través de la Policía Federal, se contribuyó al intercambio y explotación de información en materia policial con autoridades e instancias nacionales e internacionales mediante las siguientes acciones:
      - En apoyo al programa “Viajero Confiable” se realizaron 1,800 revisiones de antecedentes penales, en colaboración con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA.
      - En el marco del Programa Ángel Guardián y en colaboración con el INM, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, y el Departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional, Inmigración y Control de Aduanas de EUA, la Policía Federal atendió 858 alertas para prevenir el ingreso a México de personas registradas en la lista de ofensores sexuales.
- Con el propósito de **promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno**, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- A través del SESNSP se impulsó la elaboración y registro de los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, en las entidades federativas y municipios beneficiarios de recursos federales, con la finalidad de alinearlos con la LGSNSP.
- Se promovió la reestructuración y homologación salarial de los municipios beneficiarios del subsidio federal FORTASEG y se alcanzó un salario promedio de 9,620 pesos para el grado de policía.
- Con la finalidad de fortalecer la coordinación nacional e internacional y mejorar las capacidades de las instituciones de seguridad de las 32 entidades federativas, se continuó con la implementación de 13 programas de capacitación y equipamiento en el marco de la Iniciativa Mérida. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se capacitaron 1,037 funcionarios de 29 entidades federativas mediante el Curso Primer Respondiente, programa impulsado con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y dirigido a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
  - En aras de robustecer las capacidades técnicas, tácticas y operativas policiales, 128 elementos de seis entidades federativas asistieron al Curso Habilidades Básicas Policiales.
  - A través del Diplomado para Mandos de la Policía Municipal se capacitó a 432 mandos municipales de 14 entidades federativas, lo que significó un apoyo a los municipios que no cuentan con el FORTASEG.
- En el marco de la implementación, por medio del Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas, aprobado en la XXXVIII Sesión del CNSP, al 31 de julio de 2016 se logró capacitar en el curso de Competencias Policiales Básicas a 217,407 policías, y en el Taller de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos, a 238,221 policías, de un universo de 249,307 elementos.



Capacitación de policías en el Sistema de Justicia Penal.

#### Capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública

- Con la finalidad de tener mayor eficacia en el combate a la delincuencia, se promovió la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública. Durante la presente administración se logró la capacitación de 511,072 elementos de las instituciones de seguridad del país, a través de la impartición de 7,100 cursos.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se impulsó la capacitación de 157,644 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de la impartición de 1,637 cursos: 534 de formación inicial y 1,103 de formación continua, los cuales fueron previamente validados y financiados con recursos federales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En los cursos de formación inicial impartidos a candidatos a ingresar a la Policía Federal se capacitaron 906 cadetes.
  - Egresaron 540 cadetes de los cursos de formación inicial que se incorporaron a la División de Gendarmería.
  - De los cursos con perfil para la Unidad de Asuntos Internos egresaron 83 cadetes.
  - En marzo y julio de 2016 egresaron las dos primeras generaciones de elementos policiales para integrar la Unidad de Seguridad Procesal, conformada por

283 cadetes con conocimientos sobre seguridad en salas y traslados, quienes fueron desplegados estratégicamente en los estados que presentan mayor incidencia de requerimientos<sup>9/</sup>.



Campo de entrenamiento de la Policía Federal.

- En la modalidad presencial recibieron capacitación 28,614 integrantes de la PF, lo que representa un incremento de 27.4% respecto a los 22,449 integrantes capacitados en igual periodo anterior. Participaron en las siguientes actividades académicas:

- Internas (impartidas por la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial): 24,308 integrantes de la Policía Federal.
- Cursos impartidos por docentes de otras instituciones: 1,428 integrantes.
- Cursos sobre derechos humanos: 2,878 elementos.

- En el marco de la cooperación internacional para la profesionalización, 2,921 servidores públicos de la PF recibieron capacitación especializada por instructores de organismos multilaterales y regionales<sup>10/</sup>, así como por especialistas de instituciones policiales y de seguridad de 31 países, entre ellos Alemania, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Rusia y Suiza, lo que representó un incremento

<sup>9/</sup> Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Querétaro, Guanajuato, Chihuahua y Morelos.

<sup>10/</sup> Entre otros organismos que brindaron capacitación a servidores públicos de la CNS están: la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

de 84.9% en relación con los 1,580 que recibieron capacitación en el mismo periodo anterior.

- Para la especialización de los integrantes de la Policía Federal se impartieron los siguientes cursos:

- “Programa Integral de Capacitación para las Unidades Especializadas contra el Secuestro”, junto con la Coordinación Nacional Antisecuestro, la PGR y el CISEN para 187 alumnos, de los cuales 45 son integrantes de la PF.
- “Prevención del robo y comercialización ilegal de hidrocarburos”, en coordinación con PEMEX para 323 servidores públicos, entre ellos 274 policías federales.
- “Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental”, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a 47 elementos de la Policía Federal y a dos de esa procuraduría.

- Se impartió el Diplomado en Mando Policial<sup>11/</sup> a 453 mandos de los tres órdenes de gobierno. A julio de 2016 se cuenta con 248 egresados, de los cuales 191 son integrantes de los órganos administrativos desconcentrados adscritos a la CNS, 40 son policías estatales y 12 municipales, y cinco son funcionarios de la Comunidad de Policías de América (Ameripol).



Reunión de la Ameripol, 13 de noviembre de 2015.

- Con la finalidad de incrementar la calidad y competitividad de los integrantes de los servidores públicos adscritos a la CNS, se evaluaron las competencias y desempeño laboral, los conocimientos, actitudes, hábitos y valores de los integrantes respecto

<sup>11/</sup> El Diplomado en Mando Policial lo imparte el Centro de Investigación y Docencia Económicas, con la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la II Sesión Extraordinaria del CNSP, celebrada en diciembre de 2012.

a estándares de competencia publicados en el DOF, registrados y aprobados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). De septiembre de 2015 a julio de 2016 se tuvieron los siguientes avances:

- En la PF fueron certificados 1,967 elementos en 35 estándares de competencia. Las evaluaciones estuvieron a cargo de 181 evaluadores de la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial, acreditada ante el CONOCER como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE SIDEPOL-Policía Federal).
- En el Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF), nueve integrantes obtuvieron 21 certificados en los estándares de competencia denominados “Seguridad física en instalaciones”, “Diseño e impartición de cursos/ actividades académicas/ asignaturas en materia de seguridad pública y privada”, “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia” y “Primer Respondiente”.
- Adicionalmente, 23 integrantes del OADSPF fueron certificados como oficiales de protección por la Fundación Internacional de Oficiales en Protección.
- En el marco de la implementación del Sistema Penal Acusatorio se fortalecieron las acciones de capacitación teórica y práctica para brindar a los servidores públicos las capacidades para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos y en apego a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP). La Secretaría de Gobernación, a través de la CNS, realizó las siguientes actividades:
  - Se impartió el “Diplomado Nacional de Instructores Nacionales” dado por personal del Grupo Pionero en Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos de la Policía Federal a tres generaciones de servidores públicos de esa dependencia, con un total de 268 participantes en dos sedes: la Academia Superior de Seguridad Pública de la PF en San Luis Potosí (octubre de 2015 y febrero de 2016) y en Tepic, Nayarit (del 4 al 22 de enero de 2016).
  - Respecto al Plan Nacional de Capacitación para Policías en el Sistema Penal Acusatorio, recibieron capacitación por la PF, en la modalidad presencial y en línea, 23,815 servidores públicos, de los cuales

21,698 pertenecen a la PF y 2,117 son integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales.

- Adicionalmente, en el marco de la Campaña Policial por los Derechos Humanos y el Uso Racional de la Fuerza, entre el 23 de mayo y el 30 de julio de 2016, se impartió el Taller de Reafirmación en Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio, con una participación de 36,284 servidores públicos, de los cuales 29,638 corresponden a la Policía Federal, 3,062 al OADSPF, 2,790 al OADPRS y 794 a las áreas de la CNS.



Plan Nacional de Capacitación de Policías en el SJP, 12 de octubre 2015.

- Asimismo, para contar con cuerpos policiales guiados y capacitados bajo protocolos homologados para la implementación del Sistema Penal Acusatorio, se difundieron, entre las corporaciones policiales, los siguientes protocolos de actuación publicados en el DOF<sup>12/</sup>.
  - Los Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente y Seguridad en Salas (DOF, 5 de octubre de 2015).
  - Los Protocolos Nacionales de Actuación de Policía con Capacidades para Procesar, de Traslados, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia (DOF, 26 de noviembre de 2015).
- El 19 de noviembre de 2015 se inauguró una Sala de Juicios Orales para ejercicios de capacitación en el Museo de la PF.
- Asimismo se capacitó a 3,439 integrantes del OADSPF en derechos humanos, 1,337 en Sistema Penal Acusatorio y 2,199 en el curso de Primer Respondiente.

<sup>12/</sup> En el marco de la XXXVIII Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2015) del CNSP, se aprobaron los protocolos de actuación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Con el propósito de promover entre los integrantes de la PF y sus familias un sentido de permanencia, pertenencia y compromiso con los objetivos de la Institución, se realizaron acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y asignarles un sistema de prestaciones complementarias de seguridad social. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se efectuaron las siguientes acciones:



Entrega de prestaciones a elementos de la PF, 23 de noviembre.

- En el marco del Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública, se autorizaron 2,659 créditos hipotecarios a servidores públicos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad pactados en el Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Seguridad y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). En la presente administración se han autorizado créditos a 11,149 servidores públicos adscritos a la CNS.
- En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) se otorgaron 351 servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica profesional, en favor de integrantes de la PF y sus familias, quienes con motivo del cumplimiento del servicio en funciones de vigilancia, custodia, investigación o de operación policial han sido víctimas directas o indirectas del delito.

Con la finalidad de **promover la certificación y control de confianza del personal de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno**, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones:

- A través de la coordinación del SESNSP con los Centros de Evaluación y Control de Confianza de las entidades

federativas, se renovó la acreditación<sup>13/</sup> a 12 centros en el ámbito estatal, con lo cual el 100% de los CECC (tres en el ámbito federal y 35 en entidades federativas) mantienen su acreditación vigente.

- Del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016, los CECC estatales realizaron 157,216 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública estatales. Por su parte, los Centros Federales de Evaluación y Control de Confianza reportaron 44,868 evaluaciones a personal de seguridad pública federal.

– Estas acciones han permitido que a junio de 2016 se mantenga el avance estatal en 99% de personal evaluado, 88% de personal certificado y 73% de personal con certificado vigente, de un universo estimado de 332,781 elementos. El avance federal, en tanto, se mantiene en 99% de personal evaluado, 88% de personal certificado y 78% de personal con certificado vigente, de un universo estimado de 65,027 elementos, en cumplimiento de la obligatoriedad que mandata la LGSNSP.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se aplicaron 51,740 evaluaciones de control de confianza a aspirantes y personal en activo de la CNS, bajo procedimientos actualizados, supervisados y auditados para asegurar la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones, así como el respeto a los derechos humanos. Del total:

– Fueron aplicadas 17,232 evaluaciones a aspirantes.

– Se aplicaron 16,529 evaluaciones a servidores públicos para la permanencia y 269 para la promoción.

– Para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva de portación de armas de fuego, se aplicaron 17,197 evaluaciones.

– Se realizaron 374 evaluaciones especiales y 139 evaluaciones de apoyo externo.

- Se compartieron experiencias y buenas prácticas en materia del proceso de control de confianza con funcionarios de corporaciones de policía de otros

<sup>13/</sup> El artículo 14 Fracción II del Reglamento del SESNSP establece que la vigencia para la acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza es de dos años.

países. El 25 de mayo de 2016 la Policía Federal impartió el “Curso-Taller Control de Confianza”, en la sede de la Embajada de México en Guatemala, a 44 integrantes de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil de Guatemala, la Dirección General de Inteligencia Civil, la Dirección General Aeronáutica Civil, Ministerio de Gobernación y personal del Área de Asuntos Internos del Ministerio Público de ese país.

- Como resultado de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) de la PF, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron 17 auditorías a distintas áreas de la corporación policial y se aplicaron 1,486 sanciones a 1,378 servidores públicos de la PF.
- Se recibieron 1,151 quejas y denuncias y se resolvieron 1,267, que incluyen quejas de otros periodos.
- Se resolvieron 4,152 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.

Como parte del proceso de **reorganización de la Policía Federal se creó la División de Gendarmería** para hacer más eficiente su operación y contribuir a la generación de condiciones de seguridad ciudadana ante escenarios de debilidad institucional, proteger los ciclos productivos, así como para establecer un modelo de proximidad que promueva la vinculación y la confianza ciudadana. Entre el 1 de septiembre de 2015 y julio de 2016, a través de la División de Gendarmería se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se efectuaron 25,270 acciones de proximidad social a través de visitas a escuelas, actividades culturales, talleres y conferencias con diferentes sectores de la sociedad para sensibilizar a los ciudadanos sobre la prevención del delito, en 21 entidades federativas<sup>14/</sup>.
- Para la sensibilización de servidores públicos y el fomento de estrategias de prevención de delitos entre miembros de la comunidad, la División de Gendarmería de la Policía Federal realizó las siguientes acciones:
  - Coordinó 42 foros en instituciones de gobierno federal, estatales y municipales.

<sup>14/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Impartió 2,691 pláticas y organizó talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos que lograron impactar a 187,172 personas, entre docentes, padres de familia, alumnos y trabajadores, lo que representa 124.8% más que las personas impactadas en el mismo periodo anterior.

- Se llevaron a cabo 207,656 acciones táctico-operativas en 25 entidades federativas<sup>15/</sup>, entre las que destacan los recorridos de seguridad y vigilancia a zonas productivas e instalaciones estratégicas.



Acciones táctico-operativas de la División de Gendarmería.

- Se logró la puesta a disposición y la presentación ante las autoridades competentes de 1,739 personas, incluidos líderes de organizaciones criminales, 2,949 por faltas administrativas; la recuperación de 542 vehículos con reporte de robo y el aseguramiento de 735 vehículos, 185 armas cortas, 42 armas largas, 257 cargadores y 4,879 cartuchos útiles, así como 468,508 pesos y 9,082 dólares estadounidenses.
- Aseguró más de 125 kilogramos de diferentes drogas, lo que representa un impacto de más de 39 mil dólares estadounidenses.
- A solicitud de autoridades de los tres órdenes de gobierno y de los ciudadanos, participó en el auxilio a la población en 27 acciones de protección civil en desastres naturales y antropogénicos.
- El 14 de abril de 2016, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CNS firmaron un convenio que establece las bases de colaboración para

<sup>15/</sup> Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

definir el Modelo de Operación de un agrupamiento de la División de Gendarmería, con atribuciones para coadyuvar con las instituciones a frenar la transgresión a la naturaleza, los parques, las reservas de la biosfera, y vigilar y cuidar Áreas Naturales Protegidas (ANP).

- Los primeros 193 integrantes de la División de Gendarmería en la Misión Ambiental recibieron capacitación especializada del 30 de mayo al 10 de junio de 2016 para el cuidado de las ANP: marco jurídico, responsabilidades administrativas y delitos ambientales, instrumentos de gestión para la conservación de las ANP, servicios ecosistémicos, entre otros.
- A su vez, los días 27 y 28 de junio de 2016, 25 mandos de la División de Gendarmería recibieron capacitación por parte de expertos de la Comisión Nacional de Protección de Áreas Naturales Protegidas, en temas como políticas públicas y normatividad ambiental de México.

#### Consolidación de la División de Gendarmería de la Policía Federal

- Desde su creación el 22 de agosto de 2014 y hasta julio de 2016, la División de Gendarmería de la Policía Federal participó en 34,662 acciones de proximidad social, entre las que destacan pláticas, talleres y conferencias sobre prevención del delito en escuelas, con empresarios y diversos sectores sociales para brindar orientaciones y conocer sus necesidades en materia de seguridad.
- Realizó 227,587 acciones táctico-operativas en 25 entidades federativas<sup>1/</sup>.
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que publica trimestralmente el INEGI, a junio de 2016 la población de 18 años y más que identificó a las diversas corporaciones policiales y percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir a la delincuencia, ubicó a la Gendarmería Nacional (División de Gendarmería de la PF) en el primer lugar, con 62.2%, seguido por la Policía Federal con 58.2 por ciento.

<sup>1/</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La Secretaría de Gobernación promovió la **aplicación de protocolos homologados con perspectiva de género** en las corporaciones policiales del país. Para ello ha sido fundamental el fortalecimiento y difusión de los instrumentos normativos. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El 9 de noviembre de 2015 la PF firmó un convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el objetivo de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la organización, lo que permitió el acompañamiento de personal especializado en las acciones implementadas por la PF.
- Mediante Acuerdo del Consejo Federal de Desarrollo Policial de fecha 18 de diciembre de 2015, se especializó el Comité Técnico de Substanciación “C” en materia de género, como parte del órgano auxiliar del Consejo Federal de Desarrollo Policial. Este comité cuenta con atribuciones para sustanciar los procedimientos relativos a infracciones al régimen disciplinario de la institución, incluidos actos u omisiones que impliquen acoso laboral o sexual, hostigamiento sexual, discriminación, violencia de género y otros que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las y los integrantes de la institución y de quienes pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad.
- Asimismo, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) fueron capacitados 529 elementos de la PF en cursos de derechos humanos.
- El 29 de febrero de 2016, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Institución, se aprobó el Código de Conducta de la Policía Federal, elaborado con lenguaje incluyente que considera como valores la igualdad y la no discriminación. Además contiene apartados de conductas específicas sobre la atención a víctimas, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.
- Del 23 de octubre al 18 de diciembre de 2015 se impartió el Diplomado en Género e Igualdad, dirigido a mandos e instructores de la PF, con la participación de 21 mujeres y 15 hombres adscritos a las diferentes unidades administrativas.



Mujeres en la Policía Federal.

### 2.3. Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía

La prevención social de la violencia y la delincuencia requiere de la participación de distintas dependencias. Por eso, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo **fomentar la alineación y articulación de programas, acciones y presupuestos en los tres órdenes de gobierno en materia de prevención.** En ese sentido, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entre noviembre de 2015 y febrero de 2016 se realizaron 32 mesas de asesoría técnica y metodológica, en todas las entidades federativas y en los 108 municipios y demarcaciones territoriales que integran el PNPSVD, para elaborar diagnósticos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, y orientar a las autoridades locales en el diseño de acciones, indicadores y metas.
- Durante febrero de 2016 se instalaron 32 Comisiones Interinstitucionales Estatales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las entidades federativas para facilitar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- En marzo de 2016 se firmó con las 32 entidades federativas el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a los estados, y su anexo único respectivo que contiene los indicadores, las acciones y metas que desarrollaron las entidades en materia de seguridad ciudadana. Se destinaron más de 148 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, correspondientes al Anexo 19<sup>16/</sup> para la realización de acciones de prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos en el ámbito nacional.

<sup>16/</sup> Las dependencias que intervinieron en el ejercicio de los recursos son: SEGOB, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SALUD), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), PGR, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la CEAV.

- Para el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en el FASP 2016 se autorizaron 182.9 millones de pesos para que las entidades atiendan el subprograma de referencia. Estos recursos se orientan al fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social (CEPS), bajo los rubros de capacitación, equipamiento, elaboración de diagnósticos, infraestructura, entre otros conceptos.
- Entre las acciones de prevención del delito, el SESNSP impulsó los siguientes proyectos: violencia escolar en 31 municipios FORTASEG; mediación comunitaria en cuatro municipios; jóvenes en riesgo en 21 municipios; movilidad segura en nueve municipios, y cultura de la legalidad en 23 municipios FORTASEG.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se avanzó **en la generación de los lineamientos y metodologías para la instrumentación y seguimiento de intervenciones en materia de prevención social** con los siguientes logros:

- De enero a julio de 2016 se elaboraron siete modelos de intervención estratégicos y una estrategia de evaluación de acciones, con el objetivo de lograr información sistematizada sobre los factores de riesgo, manifestaciones de violencia y percepciones de la misma, en las zonas de intervención del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED); monitorear y dar seguimiento del avance y consecución de los indicadores de las acciones de intervención; obtener información específica y estratificada de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres beneficiarios de las acciones del PNPSVD, y analizar los cambios logrados por las acciones implementadas.

#### Modelos de intervención estratégicos, 2016

- Para el fortalecimiento de ambientes familiares mediante la crianza positiva destinada a fortalecer vínculos que generen factores protectores.
- Para la intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz", a fin de reducir las manifestaciones de violencia en espacios escolares.
- Alternativas de crecimiento para adolescentes y jóvenes, con la finalidad de fortalecer factores de protección, a través de proyectos socio-productivos.
- Con el propósito de orientar la recuperación de espacios públicos y mejorar las condiciones de la convivencia pacífica.
- Para la prevención de adicciones, con el fin de identificar y aminorar los factores de riesgo en adolescentes y jóvenes que conducen al consumo de drogas.

#### Modelos de intervención estratégicos, 2016

- Para la prevención de la violencia y delincuencia, a través de la creación artística y deportiva.
- Para la asistencia y atención de víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos en el marco del PNPSVD, para reforzar y consolidar los mecanismos de asistencia y atención.
- Para la evaluación, a fin de sistematizar información sobre los factores de riesgo y las manifestaciones y percepciones de la violencia, así como monitorear y dar seguimiento a los indicadores de las acciones de intervención.

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

- Se actualizaron los criterios de aprobación de la batería mínima para la elaboración de los proyectos municipales de 2016, para guiar a los gobiernos locales en el diseño de políticas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.

#### Batería mínima para la elaboración de los proyectos municipales y/o delegacionales en 2016

- Elaboración o actualización de diagnóstico integral documental y participativo, en el que se incluye información socio-demográfica, delictiva, de percepción ciudadana y de manifestaciones de la violencia.
- Formación y capacitación continua del personal y equipos técnicos.
- Formación y/o capacitación de redes comunitarias formadas para su participación en proyectos de contraloría social.
- Mediación comunitaria.
- Funcionamiento de los centros comunitarios durante el ejercicio 2016 para implementar acciones de prevención en los mismos.
- Proyectos impulsados y operados por la comunidad, sustentables y generadores de cohesión comunitaria, a través de huertos comunitarios y cooperativas, entre otros.
- Proyectos de prevención con la participación de organizaciones de la sociedad civil.
- Proyectos con la participación de universidades o instituciones académicas.
- Implementación de sistema de georreferenciación.
- Implementación, sistematización y evaluación de al menos cuatro de los proyectos estratégicos 2016, apegándose a la estrategia de evaluación definida.
- Evaluación de proyectos y seguimiento a indicadores de resultados.
- Difusión de las acciones de prevención.
- Proyectos de prevención terciaria (adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, adolescentes y jóvenes en centros de internamiento, población en reclusión y sus familias, y estrategias para mujeres víctimas de violencia y sus familias).

FUENTE: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.

A fin de **promover la capacitación y asesoría en acciones de prevención social para los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno**, la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) capacitó a 67 servidoras y servidores públicos de distintas dependencias de gobierno de los municipios de Aguascalientes, Colima, Ecatepec y Ciudad Juárez, sobre prevención de la violencia contra las mujeres. Los funcionarios capacitados replican los contenidos con los habitantes de los polígonos de atención, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre el efecto de las construcciones sociales, los roles y los estereotipos, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de planes y programas para lograr la equidad de género.
- La CNS, a través de la División de Gendarmería de la PF, impartió tres ciclos de Conferencias de Proximidad Social, dirigidos a 380 policías municipales: en Ciudad Juárez, Chihuahua, del 4 al 8 de abril; en Ecatepec, Estado de México, del 13 al 16 de junio, y en Acapulco, Guerrero, del 8 al 11 de junio, del 4 al 7 y del 9 al 11 de junio en Valle de Bravo, Estado de México, en el marco de la estrategia conjunta entre la SEGOB y SEDATU, "Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad". Estas sesiones sensibilizan a los elementos de policía sobre la importancia de la vinculación y proximidad con la comunidad para la construcción de la confianza.



Caminata nocturna en el marco de la estrategia "Ciudades Seguras", 18 de noviembre de 2015.

- El 16 de junio de 2016 la CNS, por medio de la División de Gendarmería, brindó una plática a 45 empresarios miembros de la Confederación Patronal de la República

Mexicana (COPARMEX) sobre prevención del delito de extorsión, medidas de autoprotección y mecanismos de denuncia de este delito.

- Se llevaron a cabo 23 capacitaciones sobre evaluación de proyectos, gobernanza estratégica en políticas de prevención, planeación de estrategias y otros temas relacionados con el PNPSVD, lo que significó la capacitación de más de 2,700 servidores públicos, académicos, organizaciones sociales y miembros de la iniciativa privada.
- El 25 y 26 de febrero de 2016 se realizó el “Foro Internacional de Prevención del Delito”, en colaboración con la organización México Evalúa, con el objetivo de abrir debates y formular propuestas sobre el futuro de la política de prevención del delito y la violencia en México, y para fortalecer los vínculos de colaboración con miembros de las organizaciones civiles. En las siete sesiones plenarios del foro participaron 229 expertos nacionales e internacionales en materia de prevención, criminología y políticas públicas, así como autoridades federales y locales.
- Se realizó el primer ciclo del seminario “Gobernanza estratégica en las políticas de prevención”, en colaboración con El Colegio de la Frontera Norte (Colef). De enero a mayo de 2016 se llevaron a cabo cinco sesiones en la Ciudad de México y Tijuana, con el objetivo de analizar la política de prevención del Gobierno de la República y su impacto en la agenda de seguridad ciudadana y en el fortalecimiento del tejido social.
  - Entre los principales resultados del seminario se encuentran la vinculación interinstitucional para el trabajo de prevención, la focalización de esfuerzos que impacten en proyectos de cohesión social por parte de los diferentes órdenes de gobierno y el intercambio de metodologías y experiencias entre actores que trabajan en el tema de prevención social.
- De febrero a junio de 2016, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), otorgó 50 becas del 100% para jóvenes en situación de vulnerabilidad, a fin de cursar uno de los cuatro Diplomados de Trayectos Formativos (auxiliar de oficina; emprendimiento de un negocio propio; gastronomía y gestión restaurantera; hotelería y turismo en línea; con duración de 5 meses enfocados en el desarrollo de habilidades y competencias para el trabajo).

- De enero a junio de 2016 se realizaron 50 acciones de capacitación, a través de talleres, seminarios, cursos y diplomados dirigidos a funcionarios públicos de 35 municipios, en temas de planeación estratégica, sistematización de información, elaboración de diagnósticos, evaluación y análisis de información socio-delictiva, así como 32 capacitaciones en temas de derechos humanos, equidad de género, atención a víctimas de violencia y prevención de violencia familiar.
- Entre enero y julio de 2016 se llevaron a cabo ocho Reuniones Técnicas en el marco del Grupo de Alto Nivel en Seguridad de México, El Salvador, Honduras, Belice, Perú, Guatemala y Panamá, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas de prevención social, así como establecer un mecanismo regional de intercambio técnico.
- El 17 de junio de 2016 se impartió un taller de sensibilización del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), dirigido a 15 integrantes del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, con el propósito de dar a conocer su origen y funcionamiento, así como sus alcances y áreas de oportunidad.

Es una prioridad para la Secretaría de Gobernación **impulsar acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades indígenas**. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se otorgó atención médica, jurídica y psicológica con perspectiva de género a 12 mil mujeres y sus familias, así como apoyo en materia de consumo de drogas y violencia. Se llevaron a cabo 8 mil eventos culturales y deportivos, incluidas academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles, como parte de la estrategia para la integración de adolescentes y jóvenes a su comunidad.
- Se realizaron 4 mil actividades formativas en temas de respeto a los derechos de niñas y niños, prevención del *bullying*, cultura y deporte, desnaturalización de la violencia, prevención y atención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva.
- Se realizaron 3,100 actividades de capacitación a jóvenes en oficios, habilidades para el trabajo y desarrollo de proyectos productivos.



Boxeo para la prevención en el Centro Integral de Atención, Prevención y Participación Ciudadana en Puebla.

- Se implementaron 1,500 cursos y talleres de formación de mujeres en temas de nuevas masculinidades, nuevas feminidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva y prevención de adicciones.
  - Se realizaron 1,500 capacitaciones a 10 mil mujeres en formación de habilidades para el empleo, a fin de proveerlas de herramientas que coadyuven a un desarrollo integral en su entorno.
  - Se implementaron 19 programas de apoyo al migrante<sup>17/</sup>, en los cuales se les otorgó atención legal y psicológica, y apoyo para la regularización de documentos oficiales, lo que benefició a más de 4 mil personas.
  - Se llevaron a cabo acciones para prevenir la reincidencia delictiva de primodelinquentes con problemas de consumo de sustancias adictivas, a través de los modelos de justicia alternativa del Programa de TTA, el cual brinda servicios integrales, individualizados e interdisciplinarios, así como supervisión judicial con la premisa de lograr la reinserción efectiva del participante. Esto benefició a 312 personas en demarcaciones del PRONAPRED<sup>18/</sup>.
- El 16 de febrero de 2016 se instaló el Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos relacionados con Drogas, con el objetivo de desarrollar y estandarizar un modelo para México de alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con drogas<sup>19/</sup>.

<sup>17/</sup> En Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas.

<sup>18/</sup> Cuernavaca y Cuautla, Morelos; Toluca y Ecatepec, Estado de México; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua; Gómez Palacio, Durango; Guadalupe, San Nicolás y Monterrey, Nuevo León.

<sup>19/</sup> Integrado por representantes de la CNS, CONADIC, PGR, SPCNPJ, CONATRI, SETEC, Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de la República

– El 14 de marzo de 2016 se instaló el Comité de Seguimiento a la Implementación del Programa de TTA en el Estado de México<sup>20/</sup>, con el propósito de coordinar esfuerzos para atender a personas que han cometido un delito asociado al consumo problemático de sustancias psicoactivas y con ello prevenir su reincidencia delictiva.

– En Tuxtla Gutierrez, Chiapas, el 28 y 29 de marzo de 2016, en colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA), se impartió el “Taller de Sensibilización y Capacitación para la Implementación de TTA”, dirigido a 30 funcionarios de la Procuraduría General de Justicia, jueces, psicólogos y elementos de seguridad, como parte de la primera capacitación para los operadores del Programa de TTA, quienes brindarán atención integral a primodelinquentes en situación de reclusión con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.

• El 25 de mayo de 2016 se llevó a cabo la presentación del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Adicciones para adolescentes en el estado de Morelos, con la participación de representantes de la Embajada de Estados Unidos de América en México, la CICAD-OEA, la CONADIC y la SETEC, con el objetivo de implementar un modelo de prevención orientado a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad.

• El 28 de julio de 2016, en el marco del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, en la cual se acordó que el nuevo nombre de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones será Programa de Justicia Terapéutica.

• Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en el marco del Programa “Abriendo Futuros”, cuyo objetivo es crear espacios seguros para niñas y adolescentes, en los que se conduzca su formación, se reconozcan sus condiciones sociales y su derecho

Mexicana (ANADEPE), SESNSP, Instituto Nacional de Psiquiatría (INP), SRE y OADPRS.

<sup>20/</sup> Integrado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESPM), Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Presidencia de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LIX Legislatura local, Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito de la LIX Legislatura local, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Trabajo del Estado de México, Secretario de Educación del Estado de México, Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA) y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

a una vida libre de violencia, se implementaron talleres de fortalecimiento personal sobre derechos humanos, autonomía, liderazgo, entre otros, dirigidos a 800 niñas y adolescentes mediante 16 grupos de 25 participantes cada uno, de entre 8 a 15 años. Los talleres fueron impartidos en espacios comunitarios de los municipios de Ciudad Valles, San Luis Potosí, y Tapachula, Chiapas.

- Asimismo se implementaron cuatro “Espacios de Formación” en donde se capacitó a las 16 mentoras, quienes están a cargo de los grupos de las niñas y adolescentes, en temas relacionados con el proceso de empoderamiento; de los cursos que se realizaron, dos en la Ciudad de México, uno en la ciudad de Querétaro, y uno más en los municipios de Ciudad Valles, San Luis Potosí, y Tapachula, Chiapas.
- De enero a julio 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se realizó la construcción, rehabilitación y equipamiento de 50 espacios, entre los que se incluyen centros comunitarios, centros de atención integral, centros culturales, áreas verdes y espacios deportivos.
  - Se instalaron y repararon 500 luminarias y se pintaron más de 3,000 fachadas y murales artísticos, con el objetivo de mejorar entornos y generar espacios de movilidad segura, y con la participación de jóvenes en conflicto con la ley y miembros de la comunidad.
  - Se llevaron a cabo 1,931 actividades realizadas con jóvenes en conflicto con la ley, entre las que se encuentran: apoyo psicosocial a adolescentes y jóvenes y sus familias, y capacitación en oficios socioproductivos.
  - Se proporcionaron 550 atenciones psicológicas a jóvenes en riesgo de suicidio y a sus familias, a fin de promover la recuperación de jóvenes con desórdenes psicológicos que atentan contra su vida.
- Con la finalidad de evitar la reincidencia de las personas en reclusión y asegurar su pronta reinserción social, en el marco de la Estrategia de Atención Integral a Internos y sus Familias se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - En diciembre de 2015 se realizó la primera Caravana de Atención Integral en el CERESO Femenil de

Santa Martha Acatitla, en la que participaron 11 dependencias y se otorgaron 2,716 servicios de salud (promoción y difusión de hábitos saludables, salud bucal, servicio de mastografía, asesoría para control de adicciones y realización de química sanguínea), capacitaciones de tecnologías domésticas, actividades físicas y donaciones de libros.

- En enero de 2016 se realizó la Semana de Prevención y Atención Social en el CEFERESO Femenil Número 16, durante la cual se otorgaron diversos servicios como pruebas de detección de cáncer, vacunación, atención de salud dental, afiliaciones al seguro de jefas de familia y acciones de activación física.
- En coordinación con las OSC, del 9 al 17 de marzo de 2016, se realizaron exámenes optométricos a 1,405 mujeres y el 30 de mayo se entregaron 1,050 anteojos a las internas del CEFERESO Femenil No. 16.
- En junio 2016, se realizó una campaña de salud visual con los custodios y personal técnico, en el que se efectuaron 267 revisiones y se entregaron 184 anteojos.
- La Secretaría de Gobernación dio continuidad a las mesas interinstitucionales que se instalaron con los representantes y organizaciones de las comunidades indígenas rarámuris y tepehuan del norte (Chihuahua), mixtecos, me'phas, amuzgos y nahuas (Guerrero), nahuas y purépechas (Michoacán), y yaquis (Sonora). A través de éstas, las dependencias de los tres órdenes de gobierno implementaron acciones en materia social, agraria, de salud, educación y servicios básicos, lo cual permitió coadyuvar al fortalecimiento del tejido social y la prevención del delito, así como garantizar los derechos humanos y los derechos colectivos en esas regiones.



Firma del Convenio para Promover la Política de Población Intercultural, 5 de agosto de 2016.

Con el objetivo de **impulsar la creación y el fortalecimiento de organizaciones sociales y redes ciudadanas para su participación en materia de prevención social**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se lograron las siguientes acciones:

- Como parte del Programa de Fortalecimiento a las OSC, de diciembre de 2015 a mayo de 2016 se realizaron seis foros de participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en cinco entidades federativas<sup>21/</sup> y con la participación de 400 OSC. Las organizaciones recibieron capacitación en temas de prevención por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Delegación de la Unión Europea en México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), líderes sociales, funcionarios federales y locales.
- El 4 de abril de 2016, en el marco del Comité de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, se llevó a cabo una mesa de trabajo en materia de reinserción social con OSC, investigadores y dependencias de gobierno expertas en el tema. En la reunión se intercambiaron conocimientos y se generaron sinergias en la búsqueda y fortalecimiento de acciones de integración social, a partir de las experiencias exitosas de las OSC, con la finalidad de construir un esquema de reinserción social como mecanismo de prevención terciaria.
- El 14 de abril de 2016 se llevó a cabo la Segunda Reunión con el Grupo de Reinserción del Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas, con el objetivo de conocer el Modelo Integral de Reinserción Social que elabora el OADPRS y establecer acuerdos de colaboración en relación con el Programa de TTA. En esta reunión participaron representantes de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Alianza Hertland México, *YouthBuild International* (Jóvenes con Rumbo) y Juventud en Riesgo.
- Del 3 al 17 de junio de 2016, en el marco del programa de cooperación bilateral “Laboratorio de Cohesión Social II, México–Unión Europea”, se llevaron a cabo los trabajos de evaluación de la convocatoria a las OSC para la presentación de propuestas que contribuyan a la cohesión social en derechos humanos, prevención social de la violencia y la delincuencia, acceso a la

información, salud y protección social. Con este proyecto se busca fortalecer el papel de las OSC en la revisión, formulación y monitoreo de políticas públicas y prácticas institucionales, incluida la implementación de proyectos pilotos innovadores que fomentan la cohesión social.

- El 18 de julio de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Confederación Nacional de Estudiantes Mexicanos (CONEM), con lo que se inició la conformación de Jóvenes x Jóvenes; Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia.



Firma del Convenio Jóvenes x Jóvenes. Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, 18 de julio de 2016.

Es indispensable **promover la generación de información para la prevención social en los tres órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil** para el monitoreo, actualización y mejora de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia en el país. Por ello, la Secretaría de Gobernación ha impulsado la generación de conocimiento en la materia, a través de las siguientes actividades:

- El 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2015 se realizó, en colaboración con el Programa para la Convivencia Ciudadana de la USAID y la Universidad Anáhuac, el cuarto y último Curso de Comunicación con Enfoque Comunitario para un total de 138 servidores públicos de 25 estados de la república<sup>22/</sup>. El objetivo del curso fue fortalecer su capacidad técnica y operativa en materia de comunicación para la prevención con enfoque comunitario.

<sup>21/</sup> Ciudad de México, Michoacán, Guerrero, Morelos, Estado de México.

<sup>22/</sup> Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Entre febrero y marzo de 2016, la Secretaría de Gobernación acompañó a entidades federativas y demarcaciones en el diseño y adecuación de sus acciones de comunicación y difusión, a implementarse en 2016 con el subsidio PRONAPRED, para asegurar que contribuyan a generar procesos de prevención individuales y comunitarios.
- En mayo de 2016 se conformó un grupo de trabajo con la Dirección General de Educación Secundaria Técnica de la SEP para la implementación del proyecto “Diseña el Cambio”, el cual está orientado a la integración de los niños de las escuelas de educación básica en proyectos que transformen su entorno escolar y el de sus comunidades.
- El 24 de junio de 2016 la Secretaría de Gobernación firmó un Convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objetivo de asegurar la participación de académicos y estudiantes en las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.



Reunión con jóvenes universitarios, 28 de septiembre, Aguascalientes.

A través de la Secretaría de Gobernación se continúa robusteciendo la política de seguridad al **impulsar una efectiva vinculación y corresponsabilidad de las instituciones de seguridad y prevención con organismos privados**. En ese sentido, destacan las siguientes acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016:

- El 20 de abril de 2016 se participó en el lanzamiento de la iniciativa “*Business for Peace*” de Pacto Mundial México, la cual busca expandir y profundizar las acciones del sector privado en apoyo a la paz, con

la colaboración de universidades, organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno. El proyecto contempla la construcción de redes de colaboración para establecer opciones de desarrollo alternas a la corrupción, la delincuencia y la impunidad.

- El 7 de julio de 2016 la CNS, a través de la División de Gendarmería, dio un taller de capacitación en prevención de la extorsión telefónica y en la modalidad “cobro de piso” a nueve empresarios de la COPARMEX, del Club de Industriales y la Asociación de Comerciantes de la Zona Rosa, así como miembros del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Oaxaca.
- De febrero a junio de 2016 se impulsó el torneo de fútbol “De la Calle a la Cancha” para atender los factores de riesgo de jóvenes con problemas de consumo de drogas, alcohol o pandillerismo en los estados de Guerrero, Michoacán, Tabasco y Yucatán. El torneo, realizado en colaboración con la iniciativa privada apoyó a 101 jóvenes y favoreció la integración familiar.
- Entre abril y junio de 2016, en colaboración con la iniciativa privada, se impartieron cinco cursos en pintura básica para capacitar a jóvenes en conflicto con la ley, mujeres y hombres privados de su libertad. Los talleres fueron impartidos en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando en la Ciudad de México, el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan y el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, beneficiando a 20 jóvenes, 42 mujeres y 63 hombres, respectivamente.
- Entre septiembre y diciembre de 2015 se implementaron 37 proyectos de cultura de la legalidad, a través de actividades formativas como cine



Inauguración del Parque Barrio, 19 de marzo de 2016.

comunitario, teatro, conciertos, expresión cultural de la localidad por medio de grafiti, danza, cerámica, música, entre otros, con el fin de fortalecer el reconocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas para impulsar la cultura de la legalidad en el entorno comunitario y escolar.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo acciones orientadas a brindar seguridad a las instalaciones vitales del Gobierno de la República y a la protección de personas, y se fortaleció la supervisión a las empresas privadas que brindan servicio de seguridad.
  - El OADSPF proporcionó vigilancia y seguridad a 22 dependencias del sector público con 3,030 integrantes desplegados en servicio en los distintos puntos de la República Mexicana. Custodió 114<sup>23/</sup> inmuebles y otorgó protección a magistrados, jueces, defensores de oficio del Consejo de la Judicatura Federal y a servidores públicos.
  - Para fortalecer la regulación de los prestadores de servicios de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
    - El 15 de junio de 2016 se efectuó el foro “Seguridad de instalaciones vitales, visión de expertos internacionales y nacionales”, en el Casino Naval. Allí intercambiaron puntos de vista y mejores prácticas los responsables de seguridad de más de 29 dependencias de Gobierno, asociaciones y empresas de seguridad privada, un representante de las Naciones Unidas y representantes de agencias de diversos países (EUA, Argentina, Italia, Japón, Canadá, Brasil, Alemania, Colombia, Panamá y Perú).
    - Se otorgaron 203 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas. Se emitieron 821 revalidaciones de la autorización y se resolvieron 42 modificaciones de la autorización en favor de prestadores de servicios.
    - Se realizó el alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública de 24,804 elementos operativos de empresas de seguridad privada.

- Se realizó la consulta de 83,587 antecedentes policiales y fueron expedidas 16,452 cédulas de identificación personal.
- En colaboración con las autoridades reguladoras de las entidades federativas se elaboró un Padrón de Empresas Estatales de Seguridad Privada (PEESP), a través del cual los reguladores locales actualizan mensualmente la información de las empresas estatales con permiso local vigente. Se registraron 3,889 empresas en el país.
- Se realizaron 289 visitas de verificación en 22 entidades federativas<sup>24/</sup> para supervisar el cumplimiento de la normatividad establecida. Asimismo, se emitieron 641 resoluciones de evaluación de cumplimiento legal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Como medida para potenciar el impacto y la efectividad de la política de prevención se **fomentó que los medios de comunicación difundan información sobre prevención social de la violencia y la delincuencia**. De septiembre 2015 a julio 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron acciones de vinculación con medios de comunicación entre las que se encuentran entrevistas, boletines de prensa, infografías y cápsulas audiovisuales, sesiones informativas y acompañamiento a medios. Como resultado se generaron 682 notas informativas en medios nacionales y 1,784 en medios locales, que difundieron los avances y logros del PNPSVD.
- Como estrategia se hace uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para difundir las acciones del PNPSVD en las redes sociales: *Facebook*, *Twitter* y *You Tube*. A la fecha los principales resultados son: 16,180 *likes* en *Facebook*, 18,226 seguidores en *Twitter* y un total de 11,705 *tuits*, así como 46 videos, 140 suscriptores y 24,202 reproducciones en el canal de *You Tube*.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se difundió con los responsables de la operación del programa en las entidades federativas, el Manual de Identidad Gráfica del PNPSVD, con el cual se busca homologar la imagen de las campañas comunicacionales del programa en todo el país.

<sup>23/</sup> Entre los que destacan: Caminos y Puentes Federales, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Secretaría de Energía, Secretaría de Relaciones Exteriores, Comisión Reguladora de Energía, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, OADPRS y Consejo de la Judicatura Federal.

<sup>24/</sup> Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

## 2.4. Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana en materia de prevención social, seguridad y justicia

A fin de **promover acciones de cultura de paz y de convivencia social**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 40 proyectos de desarrollo e implementación de metodologías para la construcción de una cultura de paz que promueva conceptos y valores vinculados con la legalidad, la seguridad, la convivencia familiar, la cohesión social y la prevención de adicciones.
- En el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (CIPSV) se realizaron 11 ferias y caravanas integrales de prevención social<sup>25/</sup>, con el objetivo de acercar la oferta de programas y acciones de los tres órdenes de gobierno a la población más vulnerable de los polígonos.

Con el objetivo de **impulsar modelos para la negociación, mediación y resolución de conflictos en los ámbitos comunitario y escolar**, y reducir los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia en las comunidades, se realizaron entre septiembre de 2015 y julio de 2016 las siguientes acciones:

- Se implementaron 80 proyectos de mediación, conciliación, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario y escolar, así como ocho proyectos de justicia restaurativa, enfatizando la mediación entre víctima y delincuente, la asistencia a la víctima y el servicio a la comunidad.
- Se inició en mayo de 2016 un trabajo de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el diseño de protocolos de seguridad en materia de narcomenudeo en el plantel y toma de instalaciones para los centros educativos federales de educación media superior, en el marco del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Acciones para Fortalecer la Convivencia Escolar.

Para formar un modelo de seguridad ciudadana se **promovieron esquemas de cercanía, confianza y**

<sup>25/</sup> Se realizaron en las ciudades de Chilpancingo, Guerrero; Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, Zacatecas; Cajeme y Hermosillo, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ecatepec, Estado de México, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Centro Federal de Readaptación Social No. 16, Coatlán del Río, Morelos.



Acciones de Proximidad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**proximidad entre las instituciones de seguridad y prevención social con la sociedad.** De septiembre de 2015 a julio de 2016 destacaron las siguientes:

- El Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de la Confianza en las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública ha promovido esquemas de vinculación comunitaria, confianza y proximidad, así como una guía de implementación local que tiene en avance la creación de un Modelo de Policía de Proximidad, junto con la Guía de Implementación local para articular las funciones de proximidad, reacción y reestablecer la confianza ciudadana y la dignificación de los elementos de seguridad pública.
- Se llevaron a cabo 3,773 reuniones regionales con distintas agrupaciones sociales, correspondientes a cámaras, asociaciones, organizaciones, instituciones religiosas y educativas, en más de 389 municipios de las 32 entidades con un total de 54,240 asistentes.
- Se impartieron 5,642 talleres en 540 municipios, que beneficiaron a 578,179 personas.

- Se realizaron 2,691 pláticas y talleres de sensibilización en materia de prevención del delito a cargo de la PF, con lo que se atendió a 187,172 personas, con un incremento de 124.8% respecto a los eventos del mismo periodo anterior.
- Se efectuaron las siguientes actividades orientadas a fortalecer la vinculación ciudadana y difundir los factores de protección y autocuidado en materia de seguridad:
  - Se impartieron 52 talleres dirigidos al fortalecimiento de los factores de protección en materia de seguridad, mediante los que se benefició a 4,816 asistentes de diferentes estados de la república.
  - Se dieron 25 capacitaciones del esquema Formadores Sociales por la Seguridad, dirigidas a 819 personas. También se realizaron 121 réplicas de los talleres: Factores de Protección en el Uso de Medios Electrónicos y Prevención de Trata de Personas que beneficiaron a 4,677 personas.
  - Se llevaron a cabo cuatro foros universitarios con la participación de 2,028 estudiantes, con los temas “¿Cómo mejorar la relación Policía-Ciudadano?” y “Beneficios del Sistema Penal Acusatorio en México”.
  - Se brindaron cuatro capacitaciones del esquema “Narradores por la Seguridad” con la participación de 70 estudiantes.
- Se realizaron 137 sesiones de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial, en las que participaron los coordinadores estatales y las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con 4,036 integrantes. Se dio seguimiento a temas como seguridad pública, autotransporte federal, extorsión, secuestro, delitos electrónicos, atención a migrantes, reducción de riesgos y prevención de delitos, entre otros.
- Se realizaron 1,536 reuniones de vinculación empresarial con los sectores industrial, turístico, comercio, transporte, agrícola y ganadero.

Con el objetivo de **fortalecer la vinculación ciudadana con las instituciones de seguridad y justicia para la atención de quejas y demandas**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entre septiembre y diciembre de 2015 se implementaron 30 proyectos de policía de proximidad,

que impulsaron el acercamiento de los cuerpos policiales de las entidades con los ciudadanos mediante reuniones públicas, capacitaciones y convivencias en torneos deportivos.

- A través del número telefónico 088, en el Centro de Atención Ciudadana se atendieron 646,116 demandas ciudadanas de un total de 650,108, lo que representa 99% de efectividad, mientras que el 1% de los casos (3,992) se canalizó a las áreas especializadas para su seguimiento.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo acciones encaminadas a **impulsar el establecimiento de mecanismos que consideren las especificidades culturales de los pueblos indígenas en las prácticas jurídicas**, entre las cuales destacan las siguientes:

- Se atendió a pueblos, comunidades y organizaciones indígenas tzotziles (Chiapas), rarámuris y tepehuanes del norte (Chihuahua), mixtecos, me'phas, amuzgos, nahuas (Guerrero y Michoacán, Oaxaca) y yaquis (Sonora), que presentaron conflictos de seguridad y justicia, y a quienes se les brindó asesoría jurídica con pertinencia cultural.
- Se llevaron a cabo cuatro reuniones con instancias de los tres órdenes de gobierno y se dio seguimiento a los casos de un indígena nahua de la comunidad de Ostula, municipio de Aquila, Michoacán (detenido en julio de 2015, acusado por delitos del fuero federal y del común, liberado en diciembre de ese año), así como de dos yaquis de Sonora (detenidos en septiembre de 2014, acusados de privación ilegal de la libertad y robo agravado; liberado uno a finales de agosto y el otro en septiembre de 2015), quienes solicitaron la intervención del Gobierno Federal al señalar que hubo irregularidades en el proceso judicial.

## **2.5. Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal, promoviendo la reinserción social**

Con fundamento en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Gobernación **impulsó acciones en el Sistema Penitenciario Federal para promover la reinserción social**. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes:

- La Secretaría de Gobernación, a través del OADPRS, en septiembre de 2015 puso en marcha la Estrategia Integral para la Transformación del Sistema Penitenciario Nacional, que considera siete ejes de actuación:

- 1) Garantizar los derechos humanos de la población penitenciaria, a través de la gobernabilidad y el abatimiento de la sobrepoblación y el hacinamiento; 2) Mejorar la infraestructura penitenciaria; 3) Fortalecer la estructura tecnológica de todos los centros penitenciarios; 4) Consolidar la capacitación y profesionalización del capital humano; 5) Lograr la estandarización de todos los procesos y procedimientos del Sistema Penitenciario Nacional; 6) Desarrollar un sistema integral para la reinserción social de las personas sentenciadas privadas de la libertad, e 7) Implementar la Ley Nacional de Ejecución Penal<sup>26/</sup>.



Sistema Penitenciario Federal.

- La Estrategia está orientada a generar las condiciones para que las personas privadas de la libertad cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se alcanzaron los siguientes avances en su implementación:

- Se realizaron 447,628 acciones para la reinserción social, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos: 25,572 acciones orientadas al área de trabajo (actividades remuneradas y no remuneradas, actividades industriales y artesanales), 51,107 dirigidas a capacitación para el trabajo (cursos y talleres que los preparan para su reinserción), 80,719 para la educación, 112,804 para temas de salud y 177,426 actividades deportivas.
- Se llevaron a cabo 4,235 sesiones mediante el sistema “Televisita”, cuyo objetivo es reforzar el contacto entre

la población penitenciaria y su familia, a través de equipo tecnológico que permite una comunicación virtual.

- Se realizaron seis visitas de seguimiento al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) No. 11 “CPS Sonora” y al CEFERSO No. 16 “CPS Femenil Morelos”, y se formularon propuestas para reforzar las actividades de reinserción en los mismos.
- Se revisaron 10,246 expedientes de sentenciados del fuero federal para determinar su situación jurídica y, en su caso, acordar la procedencia de algún beneficio de libertad anticipada. Además se gestionaron y tramitaron 1,677 libertades otorgadas por ordenamiento judicial (beneficios y sustitutivos penales) y 388 otorgadas por la Comisión Dictaminadora del OADPRS.
- Se otorgó atención jurídica a 10,201 personas privadas de la libertad y familiares: 8,839 vía telefónica, 422 de manera personalizada y 940 vía postal, a través del Módulo de Atención Ciudadana.
- En relación con la población sentenciada en libertad, se realizaron más de 9,500 servicios: asistencia, entrevistas iniciales y subsecuentes, visitas domiciliarias y visitas a familiares directos, atención psicológica individual y familiar, así como de pareja y orientaciones jurídicas que incluyen a sus familiares directos. Asimismo, se impartieron talleres y sesiones psico-socio-educativas.
- Se promovieron concursos artísticos y literarios en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), que contribuyeron a fomentar la creatividad, la participación, el sentido de pertenencia, y a reforzar valores de las personas privadas de la libertad. Como resultado de lo anterior:
  - Se entregaron 6,164 constancias a las personas privadas de la libertad que participaron en los concursos convocados en 2014. De estas, 131 fueron constancias a los ganadores de los primeros lugares.
  - Participaron 7,718 personas privadas de la libertad en seis concursos nacionales artísticos y literarios, cuatro en coordinación con el INBA.
  - Se llevó a cabo un taller literario dirigido por la Asociación Civil Documentación y Estudios de Mujeres, en el que participaron 24 mujeres

<sup>26/</sup> La Ley Nacional de Ejecución Penal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de junio de 2016.

privadas de la libertad del CEFERESO No. 16 “CPS Femenil Morelos”.

Se avanzó en los trabajos de **ampliación y modernización de la infraestructura penitenciaria federal**. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se incorporó al Sistema Penitenciario Federal el CEFERESO No. 16 “CPS Morelos” (DOF, 27 de octubre de 2015), ubicado en el municipio de Coatlán del Río, Morelos, con una capacidad de 2,528 espacios. Está especializado en reclusión de mujeres y cumple con 62 de las 70 reglas de Bangkok de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

#### Modernización del sistema penitenciario

- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) no hay sobrepoblación. A julio de 2016 la población es de 24,180 personas, de las cuales 3,011 corresponden a personas privadas de la libertad que compurgan penas por la comisión de delitos del fuero común y 21,169 por delitos del fuero federal. Del total de población penitenciaria, 12,703 son procesados y 11,477 son sentenciados.
- La capacidad instalada es de 35,958 espacios, es decir, 41.8% más con respecto a los 25,350 espacios existentes en diciembre de 2012.
- Derivado del cierre de operaciones del CEFERESO No. 10 “Nor-Noreste”, ubicado en Monclova, Coahuila, y de las obras de rehabilitación integral y modernización de estancias en el CEFERESO No. 3 “Noreste”, localizado en Matamoros, Tamaulipas, a julio de 2016 hay 21 instalaciones penitenciarias federales en operación: ocho CEFERESO, cinco centros del Complejo Penitenciario Islas Marías, siete centros federales en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios (CPS) y un Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI).

- Se definió el CEFERESO No.14 “CPS Durango” como centro especializado en reclusión de personas privadas de la libertad por el delito de secuestro.
- Se incorporó el CEFERESO No. 17 “CPS Michoacán” al Sistema Penitenciario Federal (DOF, 13 de junio de 2016). Este centro cuenta con capacidad para 2,520 personas privadas de la libertad, procesados y sentenciados del fuero común y fuero federal, con riesgo institucional medio y bajo.
- Se continuó la construcción de siete CEFERESO (seis en el Complejo Papantla y un CPS en Coahuila), con un avance global de 82% y 79%, respectivamente.

- Se concluyó en mayo de 2016 la rehabilitación y modernización de estancias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de 74 personas privadas de la libertad en el CEFERESO No. 1 “Altiplano”.
- Se consolidó la protección perimetral en los CEFERESO No. 1 “Altiplano” y No. 7 “Nor-Noroeste”, mediante la instalación de barreras físicas y alumbrado.
- Se concluyó la instalación de equipos para el aprovechamiento de agua salada para la obtención de agua potable en el Complejo Penitenciario Islas Marías.
- Se concluyeron los trabajos de ampliación de cocina general para la mejora en servicios de alimentación para 2,400 personas privadas de la libertad y personal administrativo en el CEFERESO No. 5 “Oriente”.
- Se continuó con la ampliación de áreas médicas para la mejora en la atención de 1,069 personas privadas de la libertad en el CEFERESO No. 1 “Altiplano” y para 3,200 en el CEFERESO No. 4 “Noroeste”.



Atención a la salud bucal de internos de los CEFERESO.

En el marco del impulso de las acciones **para reubicar a las personas privadas de la libertad, de acuerdo con la ley aplicable en la materia**, se realizaron las actividades siguientes:

- Se brindó apoyo a 19 entidades federativas mediante el traslado a centros federales de 2,285 personas privadas de la libertad, de alto riesgo institucional.
- Se realizaron 425 traslados de CEFERESO a centros estatales y 7,103 traslados interinstitucionales. Además se llevaron a cabo 102 traslados internacionales en cumplimiento con los tratados

que el Gobierno de México tiene celebrados con diversos países.

Con la finalidad de **promover la profesionalización del personal penitenciario e impulsar el servicio de carrera penitenciario**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como parte del Programa Anual de Capacitación, Adiestramiento y Desarrollo, se llevaron a cabo 981 acciones de capacitación en las que participaron 33,646 servidores públicos del Sistema Penitenciario Federal<sup>27/</sup>.
- Derivado del proceso de reclutamiento se realizaron 3,047 evaluaciones de control de confianza a aspirantes.
- Egresaron 322 elementos de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) del Curso de Formación Inicial Penitenciaria, que se integraron a diferentes CEFERESO en las siguientes áreas: 237 en seguridad, 20 en administrativa, 54 técnica y 11 jurídica.
- Los servidores públicos adscritos al OADPRS recibieron capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio con los siguientes resultados:
  - Se capacitó a 4,191 servidores públicos mediante un curso de 40 horas impartido a todos los perfiles penitenciarios en los centros federales.
  - En el curso de “Primer Respondiente para Personal Penitenciario”, fueron capacitados 2,900 elementos federales y 130 elementos de 20 entidades federativas.
  - Fueron capacitados 36 oficiales de prevención penitenciaria del OADPRS en el Protocolo Nacional de Actuación de Traslados.
  - Se certificaron 26 elementos de seguridad penitenciaria en el bloque 8 de Primer Respondiente.
  - De junio a julio de 2016 fueron capacitados 6,422 servidores públicos del OADPRS sobre los contenidos de la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
- En materia de derechos humanos, se llevaron a cabo 138 acciones de capacitación en los CEFERESO y oficinas centrales para 6,495 servidores públicos.

<sup>27/</sup> Una persona pudo haber participado en más de un curso.

El Gobierno de la República **impulsó la adecuación de la legislación secundaria del Sistema Penitenciario Nacional y de la protección de los derechos humanos**.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Ley Nacional de Ejecución Penal, que entró en vigor el 17 de junio de 2016, tiene por objeto establecer las normas que se deben observar durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y regular los medios para lograr la reinserción social. Lo anterior, sobre la base de los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución y tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
- Derivado de la entrada en vigor de dicha ley, las unidades administrativas del OADPRS realizan la actualización del anteproyecto de “Reglamento del Sistema Penitenciario Federal” para lo cual se han llevado a cabo mesas de trabajo y girado oficios a las áreas sustantivas, a efecto de que remitan sus propuestas alineando su contenido a la ley. Asimismo, se revisan los protocolos que permitirán homologar la operación de los centros penitenciarios.

Con el propósito de **consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destaca lo siguiente:

- Se continuó con el desarrollo, implementación y modernización del Sistema de Centros Federales para adaptarlo a las exigencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual cuenta con un canal de interconexión con el Registro Nacional de Información Penitenciaria que trabaja bajo demanda de la Plataforma México y mantiene actualizada la estadística penitenciaria de los CEFERESO.

Con la finalidad de **impulsar programas de reinserción social extramuros**, el OADPRS impulsó las siguientes acciones:

- Se establecieron lazos de colaboración con instituciones y empresas para ofrecer opciones educativas o laborales en beneficio de personas privadas de la libertad y de personas con beneficio de libertad anticipada. A julio de 2016 se tiene vinculación

con 55 empresas o asociaciones civiles, y para el caso de los servicios post penales se tienen vínculos de colaboración con más de 50 instituciones públicas.

Para **fortalecer los programas de prevención y atención a menores** se adecuó el marco normativo y se han tomado diversos acuerdos en el seno de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes acciones:

- Derivado de los acuerdos del CNSP, aprobados en su XXXVIII sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015 y publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015, en su Acuerdo 03/XXXVIII/15 “Programas con Prioridad Nacional”, se elaboró la propuesta para incorporar la implementación del sistema de justicia para adolescentes en el FASP 2016. Lo anterior significa que quedarían etiquetados recursos para el programa denominado “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”.



Atención a menores de edad en el Sistema Penitenciario Federal.

- En la XII Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebrada en diciembre de 2015 se aprobó el Modelo Nacional de Atención para Adolescentes.
- El 16 de junio de 2016 se publicó en el DOF la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que entró en vigor el 18 de junio de 2016. En ella se establecen los principios rectores de este Sistema y se garantizan los derechos humanos de las personas adolescentes responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos.

- Derivado de las visitas realizadas a los centros estatales de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley se elaboró un diagnóstico nacional de las condiciones en las que se encuentra el sistema, relativas a la infraestructura, operación y programas, para definir acciones de mejora.

- Se realizaron 13 diagnósticos estadísticos a nivel nacional de los adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran cumpliendo una medida. Se registran 11,409 adolescentes, de los cuales 10,209 corresponden al fuero común y 1,200 al fuero federal.

- Se realizó el levantamiento del censo sobre el uso y consumo de sustancias psicoactivas, en colaboración con los titulares de los sistemas estatales de justicia para adolescentes en materia de ejecución de la medida, con el objetivo de contar con información global del consumo de sustancias por adolescentes con medida en internamiento. Se recibieron más de 1,500 censos que servirán de base para construir el diagnóstico y con ello desarrollar la estrategia en materia de adicciones, que se incorporará al Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

- En conjunto con la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) de la Secretaría de Gobernación se promovieron los programas de: “Empleo Temporal”, “Muévete”, “Becas Tec”, “Jefas de Familia” y “Asume”, desarrollados en favor de los adolescentes.

Para **impulsar una coordinación efectiva del Sistema Penitenciario entre Federación, estados y municipios, así como con organizaciones académicas y privadas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Para fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional, en la sesión XII de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2015, se aprobó la planeación del Sistema de Desarrollo Penitenciario; el Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; el contenido de 12 Lineamientos Generales de Operación (protocolos); la Ruta de Implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal; la Nueva Gestión Penitenciaria, así como el Modelo Integral de Reinserción Social.

- En la sesión XIII de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebrada los días 06 y 07 de

julio de 2016, se aprobó la creación de un Comité para la implementación, evaluación y seguimiento del Sistema de Ejecución Penal; así como la Ruta de Implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Nueva Gestión Penitenciaria; el Proyecto del Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario y el Modelo Integral de Reinserción Social; además suscribir un convenio marco de colaboración entre los Estados y la Federación, a fin de implementar las acciones para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

## 2.6 Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, **otorgó a las entidades federativas subsidios para la implementación del Sistema de Justicia Penal**, con la finalidad de concluir su implementación en el plazo constitucional establecido. Para ello, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En octubre de 2015 se realizó la segunda aportación del subsidio a las entidades federativas para la ejecución de proyectos en los distintos ejes de la estrategia nacional<sup>28/</sup>.
- En el Presupuesto de Egresos de Federación (PEF) 2016, a la Secretaría de Gobernación se le asignaron recursos por más de 713.1 millones de pesos para apoyar con subsidios a las entidades federativas en el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA). Con el monto asignado se aprobaron 665 proyectos en los distintos ejes de implementación, los cuales fueron formalizados a través de los convenios de coordinación suscritos entre las entidades federativas y la Secretaría de Gobernación. La distribución del subsidio<sup>29/</sup> se efectuó de la siguiente manera:

<sup>28/</sup> La ministración del subsidio en el ejercicio fiscal 2015 disminuyó debido a la reducción presupuestaria realizada por la SHCP; el monto total ministrado fue de 819.9 millones de pesos. Se canceló la segunda ministración para las entidades de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, y en las 18 entidades restantes la ministración osciló entre el 2% y el 20% inicialmente programado.

<sup>29/</sup> De conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, a favor de las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2016", del total de los recursos aprobados, se destinará hasta el 7% para ejercerlos en gastos de administración del subsidio otorgado por la SETEC, para pago de bienes y servicios a favor de personas físicas o morales derivado del cumplimiento de los recursos asignados a las entidades federativas, pudiendo incluir viáticos y pasajes del personal de la SETEC.

## DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016

	Entidad federativa	Monto aprobado (pesos)
1	Aguascalientes	13,360,982.57
2	Baja California	26,155,136.88
3	Baja California Sur	14,371,811.21
4	Campeche	16,037,667.62
5	Chiapas	23,311,512.33
6	Chihuahua	22,572,842.65
7	Coahuila	18,331,029.75
8	Colima	13,621,954.42
9	Ciudad de México	32,194,866.44
10	Durango	20,503,615.07
11	Estado de México	40,271,227.64
12	Guanajuato	24,375,003.69
13	Guerrero	21,799,664.12
14	Hidalgo	18,230,267.17
15	Jalisco	25,104,366.62
16	Michoacán	21,540,460.39
17	Morelos	19,018,939.50
18	Nayarit	14,580,134.20
19	Nuevo León	22,278,402.55
20	Oaxaca	23,399,026.06
21	Puebla	25,761,044.00
22	Querétaro	15,188,606.80
23	Quintana Roo	15,904,921.13
24	San Luis Potosí	20,032,343.26
25	Sinaloa	18,737,607.48
26	Sonora	19,572,234.98
27	Tabasco	19,841,914.30
28	Tamaulipas	20,996,141.25
29	Tlaxcala	15,655,699.14
30	Veracruz	24,135,997.75
31	Yucatán	18,405,705.05
32	Zacatecas	17,933,997.40
	<b>Total</b>	<b>663,225,123.42</b>

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

- En marzo de 2016 se otorgó a las entidades federativas la aportación correspondiente al total de los recursos para la ejecución de los proyectos aprobados.

## DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EJE DE IMPLEMENTACIÓN, 2016

Eje estratégico	Proyectos aprobados
Gestión y Reorganización Institucional	1
Tecnologías de la Información y Equipamiento	236
Infraestructura y Mobiliario	107
Capacitación	295
Difusión	24

### DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EJE DE IMPLEMENTACIÓN, 2016

Eje estratégico	Proyectos aprobados
Evaluación y Seguimiento	2
<b>Total</b>	<b>665</b>

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

- La SETEC, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a marzo de 2016 desarrolló el proceso de concertación con las 32 entidades federativas para asignar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Se destinó un financiamiento conjunto por más de 864.89 millones de pesos<sup>30/</sup> al Programa con Prioridad Nacional "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", de los cuales 756.79 millones de pesos corresponden a la aportación federal y 108.10 millones de pesos son de aportación estatal.
- Derivado de la colaboración y coordinación entre las entidades federativas y el Gobierno de la República, al 18 de junio de 2016 el SJPA opera en todo el país para la atención de delitos federales y del fuero común.

### ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO A NIVEL LOCAL<sup>1/</sup>

Año	Entidades federativas
2007	Chihuahua y Oaxaca <sup>2/</sup>
2008	Morelos
2009	Estado de México, Zacatecas y Durango
2010	Baja California
2011	Guanajuato y Yucatán
2012	Nuevo León, Chiapas y Tabasco
2013	Puebla, Veracruz, Coahuila y Tamaulipas
2014	Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Aguascalientes, Hidalgo, Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Colima
2015	Ciudad de México, Michoacán, Baja California Sur y Sonora

<sup>1/</sup> Conforme a las Declaratorias de entrada en vigencia emitidas por los órganos legislativos locales.

<sup>2/</sup> Chihuahua y Oaxaca reformaron sus respectivos Códigos de Procedimientos Penales, introduciendo el proceso penal acusatorio en su orden jurídico, antes de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008.

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

<sup>30/</sup> Este monto puede sufrir variaciones debido a las reprogramaciones que puedan solicitar las entidades federativas.

### ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO A NIVEL FEDERAL<sup>1/</sup>

Fecha de inicio	Entidades federativas
24 de noviembre de 2014	Durango y Puebla
16 de marzo de 2015	Yucatán y Zacatecas
1 de agosto de 2015	Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí
30 de noviembre de 2015	Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala
29 de febrero de 2016	Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco
29 de abril de 2016	Campeche, Michoacán, Sonora y Veracruz
14 de junio de 2016	Baja California, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, así como en el archipiélago de las Islas Marías y en el resto del territorio nacional.

<sup>1/</sup> Conforme a las Declaratorias de entrada en vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Con el propósito de **coadyuvar a la alineación normativa federal y de las entidades federativas al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Constitución Federal**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

En el ámbito local:

- En los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz se apoyó en la elaboración de 19 reglamentos de las leyes de seguridad pública, de las procuradurías generales de justicia y de atención a víctimas.
- En colaboración con USAID, se elaboraron seis reglamentos modelo: Reglamento Orgánico del Poder Judicial, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Poder Judicial, Reglamento Orgánico de la Defensoría Pública, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Defensoría Pública, Reglamento Orgánico de la Procuraduría y/o Fiscalía y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Procuraduría y/o Fiscalía.
- Derivado del impulso a la armonización de ordenamientos locales con el SJPA y el Código Nacional de Procedimientos Penales, al 31 de julio existen 407 leyes alineadas al SJPA, sobre un total de 416 leyes, lo que representa 98% de avance, así como 342 leyes

alineadas al CNPP de un universo de 352 ordenamientos, lo que significa un avance de 97 por ciento.

- Se elaboraron 25 modelos de protocolos de actuación, los cuales fueron socializados con las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATTRIB), con el fin de ser considerados por las entidades federativas y unificar criterios en la actuación de los operadores del SJPA.

En el ámbito federal:

- El 5 de octubre de 2015 se publicaron en el DOF los extractos de los protocolos nacionales de actuación: Primer Respondiente y el de Seguridad en Salas. El 26 de noviembre se publicaron los extractos relativos a los protocolos de Traslados, Policía con Capacidades para Procesar y la Guía Nacional de Cadena de Custodia, los cuales forman parte de los instrumentos de actuación en el SJPA.

#### Marco Normativo Federal alineado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2013-2016).

- A través del esfuerzo coordinado entre los Poderes de la Unión se logró la aprobación de leyes y reformas necesarias para la entrada en vigor en todo el país del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el 18 de junio de 2016. Las publicaciones en el DOF fueron las siguientes:
  - El 9 de enero de 2013, la Ley General de Víctimas.
  - El 8 de octubre de 2013, la reforma a la fracción XXI del artículo 73 constitucional, que faculta al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirán en todo el país.
  - El 5 de marzo de 2014, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).
  - El 29 de diciembre de 2014, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las reformas a diversas disposiciones del CNPP.
  - El 2 de julio de 2015, las reformas al artículo 18 y al inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, por la que se faculta al Congreso de la Unión para emitir una legislación unificada en materia de justicia para adolescentes.
  - El 16 de mayo de 2016, las reformas a diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.
  - El 16 de junio de 2016, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; la Ley Nacional de Ejecución Penal y las reformas al artículo 225 del Código Penal Federal, así como las reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

#### Marco Normativo Federal alineado al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2013-2016).

- El 17 de junio de 2016, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del: Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Penal Federal, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de Defensoría Pública, Código Fiscal de la Federación, Ley de Instituciones de Crédito.
- El 20 de junio se publicó en el DOF el Acuerdo de los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, firmado el 17 de junio de 2016, en el marco de la conclusión del plazo constitucional para la implementación del SJPA.

Una de las principales acciones de apoyo a las entidades federativas ha sido **proporcionar asistencia técnica en materia de reorganización, infraestructura y tecnologías para implementar el Sistema de Justicia Penal**, por lo que del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó lo siguiente:

- Se concluyeron 66 protocolos de actuación pericial, de los cuales 45 correspondieron a la Coordinación de Criminalística de la División Científica de la Policía Federal y 21 a la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la SEDENA.



Actividades periciales en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- A través de la cooperación internacional, mediante la Iniciativa Mérida, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se equiparon con audio y video 74 salas de audiencia, con lo cual se han equipado un total 123 salas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



Sala de juicio oral en Sinaloa.

- En diciembre de 2015 concluyó el “Estudio integral para la detección de puntos críticos que se identifiquen como riesgo en la última fase de la etapa de implementación del Sistema Penal Acusatorio”, a través del cual se instrumentaron acciones que contribuyeron a una implementación sistémica entre las instituciones operadoras del SJPA. Con este programa se apoyó en el impulso de la operación a 105 instituciones de 27 entidades federativas. Además se sentaron las bases para los Modelos de Gestión de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- En este mismo contexto, en abril de 2016 inició el Programa “Desarrollo del Proceso de Consolidación del Sistema Penal Acusatorio”, con el fin de realizar la mejora continua de los Modelos de Gestión de las instituciones operadoras y se desarrollan estos mismos modelos para las Unidades de Medidas Cautelares y de Justicia Alternativa. Con este programa se beneficia a 88 instituciones de 22 entidades federativas.
- En enero de 2016 se autorizó a las 32 entidades federativas ejecutar con subsidio de la SETEC 236 proyectos de tecnologías y equipamiento por un

monto de más de 475.5 millones de pesos. Con estos recursos se cubrieron necesidades tecnológicas en las áreas de: centro de datos, circuito cerrado de televisión, cómputo básico, equipo de comunicaciones, equipo para seguridad, salas de audiencia, equipo pericial y el Sistema Informático de Gestión Integral (SIGI).

- En el marco de los recursos por 5 mil millones de pesos para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las entidades federativas, se llevan a cabo 749 proyectos, 510 de infraestructura y 239 de equipamiento. Al 31 de julio de 2016, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas, integrado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y SETEC, ha autorizado recursos por 4,983.7 millones de pesos, correspondientes al 99.7% del total de los recursos.

Con la finalidad de **impulsar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal** y que puedan desarrollar los conocimientos y aptitudes para el óptimo desempeño de sus labores, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En diciembre de 2015 concluyeron 347 proyectos de las entidades federativas con los que se capacitaron a 67,657 operadores del SJPA en diferentes perfiles como son: jueces, agentes del Ministerio Público, defensores públicos, policías preventivos y de investigación, peritos, mediadores y conciliadores, administradores de sala, asesores jurídicos de víctimas, abogados particulares, así como personal del sistema penitenciario, de justicia para adolescentes, de Unidades contra el Secuestro y de Unidades de Medidas Cautelares.
- De enero a agosto de 2016, a través de 298 proyectos se capacitó a 136,387 operadores del SJPA en las 32 entidades federativas.
- Se capacitaron a 89,593 operadores del SJPA en las diversas plataformas de capacitación a distancia: 48,904 a través de la Plataforma Educativa SETEC, de los cuales 7,175 se capacitaron en los cursos básicos y 41,729 en el curso inicial; 28,264 en la Plataforma MéxicoX de la Secretaría de Educación Pública, de los cuales 2,264 se capacitaron en los cursos

básicos y 26 mil en el curso abierto del Sistema Penal Acusatorio, y 12,425 en la herramienta didáctica de apoyo en línea para la capacitación del policía como primer respondiente.

- Se validaron 34 planes y programas de estudio de diversas instituciones públicas y privadas de educación superior, conforme a los programas de capacitación aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- En 2016 se validaron 195 proyectos de inversión en materia de capacitación, de los cuales 121 son dirigidos a operadores de procuradurías de justicia estatales y 74 corresponden a la capacitación de policías estatales y municipales. Estos se llevan a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- En colaboración con USAID, de mayo a julio de 2016 se llevó a cabo el curso especializado para asesores jurídicos con enfoque en atención víctimas, con el que se logró capacitar a 388 operadores de las 32 entidades federativas. Asimismo se realizó el curso-taller para formar facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en donde se capacitaron 278 personas.
- Se validaron 66 proyectos para capacitar a policías municipales con el Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).



Plan Nacional de Capacitación de Policías en el Sistema de Justicia Penal.

- En coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho (CEEAD) y el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), en junio de 2016 se generó el examen diagnóstico sobre el SJPA, con el objeto de que estudiantes de diversas disciplinas puedan identificar sus conocimientos y competencias en el nuevo modelo de justicia penal.

Para **promover la participación de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales en la implementación del Sistema de Justicia Penal de manera coordinada**, se implementaron las siguientes acciones:

- Con el propósito de identificar áreas de oportunidad, así como fortalezas en la operación del SJPA, se llevaron a cabo 15 conversatorios entre autoridades locales y federales. En noviembre de 2015 en Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas; en diciembre de 2015 en Durango y Puebla y entre marzo y abril de 2016 en Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.
- Se llevaron a cabo tres Reuniones Nacionales de Órganos Implementadores (26 y 27 de noviembre de 2015, 3 y 4 de mayo, y 29 de junio de 2016) en las que se compartieron experiencias y buenas prácticas, se analizaron diversas acciones para avanzar en la implementación del SJPA, así como acciones estratégicas posteriores a la conclusión del plazo constitucional para su fortalecimiento y consolidación.



Reunión Nacional de Órganos Implementadores, 3 y 4 de mayo de 2016.

- Con la finalidad de evaluar el desempeño del SJPA en las entidades federativas, en los ámbitos local y federal, el Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, a través del Grupo Técnico Especializado, desarrolló un conjunto de 41 indicadores para el seguimiento de la operación y el

funcionamiento del SJPA. Estos fueron aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, en diciembre de 2015.

- El 21 de enero de 2016, la Secretaría de Gobernación celebró con la PGR un convenio con la finalidad de establecer la colaboración entre ambas partes para los casos en que se actualice la competencia por razones de seguridad, con el fin de que los procesados que se encuentren en CEFERESOS especiales (máxima o media seguridad) lleven su procedimiento penal ante el órgano jurisdiccional federal más cercano al lugar de internamiento.
- El 29 de febrero de 2016 se instaló el Comité de Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley<sup>31/</sup>, con el objeto de coordinar, promover y apoyar a las autoridades locales y federales en el diseño, implementación y evaluación del sistema y política de justicia para adolescentes.
- En abril de 2016 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación, la ANUIES, el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., y diversas universidades del país, con la finalidad de que las instituciones de educación superior se constituyan como los principales centros de formación, capacitación y actualización para todos los operadores y nuevos profesionistas en el SJPA.
- El 7 y 8 de junio de 2016, en coordinación con la Red Nacional de Organizaciones Civiles de apoyo a los Juicios Orales y el Debido Proceso, se realizó el 8o. Foro Nacional de Seguridad y Justicia, en el que se analizaron las acciones que se realizarán para fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, así como consolidar el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en su conjunto.

<sup>31/</sup> Integrado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Poder Judicial de la Federación; Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana; Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia; Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; representantes de las organizaciones académicas; representantes de las organizaciones de la sociedad civil; Comisión Nacional de Seguridad; Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, a través del Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con la Ley y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

- El 8 y 9 de agosto de 2016 se llevó a cabo la primera Mesa Regional de Discusión sobre la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en la que participaron operadores del SJPA de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, con la finalidad de compartir mejores prácticas, así como analizar las implicaciones que tiene para las entidades federativas la implementación de esta ley.
- En materia de cooperación con agencias y organismos internacionales, y con la finalidad de impulsar la adecuada implementación y operación del SJPA, se realizaron diversas acciones entre las que destacan:
  - Con apoyo de Iniciativa Mérida, a través de recursos aprobados por 180 millones de dólares, se llevan a cabo proyectos de asistencia técnica, equipamiento tecnológico y capacitación, con el objetivo de apoyar a las 32 entidades federativas en la consolidación del SJPA. Entre los principales proyectos sobresalen:
    - En colaboración con la USAID, a partir de octubre de 2015, se lleva a cabo la tercera etapa del Programa Projusticia a través del cual se apoya a las 32 entidades federativas en materia de armonización normativa, reorganización institucional y asesoría para atención de víctimas. Projusticia México es el Programa al que más financiamiento ha destinado USAID a nivel mundial.
    - Conjuntamente con la INL, en julio de 2016 se inició el piloto de la evaluación del SJPA en los estados de Chihuahua, Estado de México Guanajuato, Nuevo León y Yucatán, con la finalidad de determinar parámetros y estándares de desempeño de los operadores del SJPA y determinar acciones para consolidar el nuevo modelo de justicia penal.
  - En diciembre de 2015, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (OIJJ) y la Delegación de la Unión Europea en México, se llevaron a cabo el 1er. Seminario Regional de Justicia Juvenil y el Foro Nacional de Justicia para Adolescentes. En estos eventos se analizaron las políticas públicas destinadas a adolescentes en conflicto con la ley y se creó un marco conceptual para Hispanoamérica en el tema de justicia juvenil.



Seminario Regional de Justicia Juvenil, 2 de diciembre de 2015.

- En junio de 2016, la Secretaría de Gobernación, a través de SETEC, logró concretar con la Delegación de la Unión Europea en México el financiamiento para la ejecución de cuatro proyectos en las materias de justicia para adolescentes, diseño de Protocolos para Atención a Víctimas, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y formación de funcionarios públicos de la Administración Pública Federal.
- En junio de 2016 se concluyó la tercera etapa del programa “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano”, que se llevó a cabo con el Centro de Justicia de las Américas (CEJA) en el marco de la Cooperación México-Chile. A través de este Programa se obtuvo asistencia técnica en el diseño de indicadores para el seguimiento y evaluación; capacitación en talleres regionales para operadores; así como intercambios binacionales para compartir experiencias en la operación del SJPA.
- El 8 de julio de 2016 se realizó la Sesión de Capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio con la participación de oficiales de servicios consulares canadienses y de otros países de América, Asia y Europa, con el objetivo de que el personal de las embajadas y consulados conozcan el sistema penal de manera práctica, enfocándose en casos en los que sus connacionales podrían enfrentar, como probable responsable o víctima, un proceso penal en México.
- El 5 de agosto de 2016 se aprobó el proyecto de capacitación en juicios orales, evaluación de evidencias y derechos humanos, que se llevará a cabo de manera conjunta con el Instituto Nacional Judicial de Canadá y la Universidad de Ottawa, en el

cual se capacitarán jueces y magistrados de Chiapas y Estado de México.

Con el propósito de fortalecer la **difusión entre la ciudadanía de los beneficios del Sistema de Justicia mediante un programa transversal**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se realizaron las acciones siguientes:

- Para robustecer la difusión del SJPA, en el marco del convenio de colaboración entre la SETEC y la Confederación Patronal de la República Mexicana, esta última coadyuva en la distribución de los materiales de difusión, a través de su portal electrónico y redes sociales. Asimismo, SETEC proporciona materiales e información relevante al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que son difundidos entre sus miembros en su página de *Internet* y redes sociales.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, en las 32 entidades federativas se realizaron 63 talleres para periodistas sobre cómo reportear en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, con la finalidad de que reporteros, editores, jefes de información y todos los involucrados en la cobertura informativa la realicen con respeto a los derechos humanos de víctimas e imputados, sin dejar de lado la libertad de expresión y el derecho a la información. Dos de estos talleres estuvieron dirigidos a corresponsales de medios internacionales que cubren la fuente de Presidencia de la República.



Capacitación a periodistas en el Sistema de Justicia Penal, 22 de septiembre de 2015.

- En conjunto con USAID y la CEAV se elabora un manual para periodistas con enfoque de género y respeto al tratamiento de víctimas en los medios de comunicación, mismo que servirá como insumo para la capacitación especializada de reporteros.

- A partir de enero de 2016, mensualmente se realiza un informe a embajadores y cónsules sobre los avances de la implementación del SJPA en los ámbitos estatal y federal, con la finalidad de que conozcan las fortalezas y áreas de oportunidad en la implementación, así como los esfuerzos interinstitucionales y el apoyo internacional que se recibe para lograr la plena operación del nuevo modelo de justicia.
- En febrero de 2016 se realizó el Segundo Foro Nacional de la Red Nacional de Voceros, con la participación de 43 integrantes, en donde se alineó la estrategia de difusión y se definió el mensaje nacional a transmitir durante el primer semestre de 2016. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la Red Nacional de Voceros realizó 245 conferencias de prensa en las entidades federativas y en el ámbito nacional, con la finalidad de informar a los medios de comunicación y la sociedad en general, mediante un mensaje común, sobre los beneficios y características del SJPA.
- En febrero de 2016 el Comité de Difusión aprobó el modelo de comunicación institucional, el cual sirve de guía para que las instituciones de seguridad y justicia en las 32 entidades federativas comuniquen de manera eficiente los aspectos del SJPA a nivel nacional.
- En abril de 2016 se inició la transmisión de la Campaña Nacional de Difusión en medios de comunicación privados, con base en tiempos oficiales. Asimismo se gestionó su pautado en sistemas públicos de radio y televisión de las entidades federativas y se ha mantenido la pauta gratuita en Canal 11, Canal del Congreso, Canal Judicial, Televisión Educativa, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como en la Red de Televisoras y Radiodifusoras Educativas y Culturales. También se transmite en medios privados de algunas entidades federativas con el subsidio otorgado por la SETEC.
- En colaboración con LOCATEL y USAID, en mayo de 2016 se inició el desarrollo de la Multiplataforma de Atención Ciudadana, en la que LOCATEL, a través de sus plataformas de contacto nacionales (*call center* con marcación nacional \*1111, *chat* jurídico, página de *Internet* con información de las 32 entidades y envío masivo de *newsletters*) difundirá los beneficios del SJPA y proporcionará a la sociedad un servicio de información y orientación permanente. Los primeros estados piloto comenzaron operaciones en el segundo semestre de 2016 y el resto lo hará el primer semestre de 2017.
- El 17 de junio de 2016 la Lotería Nacional exaltó con el Sorteo Superior 2472 la reforma penal, el cual contó con un billete conmemorativo de la implementación del nuevo modelo de justicia penal en todo el país, con la finalidad de que la población conozca las virtudes de esta reforma que ha sido la más profunda en el último siglo.
- Derivado del convenio suscrito entre la SETEC y Correos de México se emitió el timbre postal conmemorativo de la implementación del SJPA, el cual es distribuido en todo el país. Este timbre fue cancelado por el Presidente de la República, el 17 de junio de 2016.



Acciones de proximidad de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

## Indicadores

Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes <sup>1/</sup>	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>P/</sup>
Nacional <sup>2/</sup>	101.1	125.0	122.3	116.6	115.7	115.0	107.1	82.9	81.9	79.1	23.0
Centro	93.1	90.0	99.0	102.5	105.0	99.6	94.2	81.8	74.2	77.3	25.7
Noreste	68.8	85.1	86.5	71.8	70.1	94.7	92.3	80.0	85.1	81.3	24.4
Noroeste	213.7	263.0	267.1	255.5	233.5	233.8	201.7	132.8	138.3	123.1	33.7
Occidente	125.9	203.1	171.3	152.6	154.4	132.6	129.2	83.2	81.8	77.4	19.4
Sureste	47.9	54.3	53.9	54.8	57.5	69.5	61.9	57.5	60.5	56.7	14.7

– Desarrollo del método de cálculo: el indicador se calcula al dividir el número absoluto de delitos del fuero federal entre la población, por 100 mil (TDFF = (DFF / Pt) \* 100

<sup>1/</sup> Con base en el Acuerdo 12/II-SE/2012 de la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, las cinco regiones comprenden las siguientes entidades federativas: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

<sup>2/</sup> Incluye delitos del fuero federal registrados en el extranjero.

<sup>P/</sup> Datos al mes de julio de 2016.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos remitidos por la PGR.

Porcentaje de la población que siente confianza hacia la Policía Federal	2013	2014	2015	2016
Porcentaje	55	57.7	56.2	N.D.

– Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma.

– De 2013 a 2015 se presenta un incremento de 1.2 puntos porcentuales en la confianza hacia la Policía Federal. Lo anterior es el resultado de la estrategia que reorienta la operación de las fuerzas policiales hacia un enfoque preventivo, de proximidad social y con estricto apego a los derechos humanos.

– Desarrollo del método de cálculo: 23.9% de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira mucha confianza + 32.3% de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Federal y le inspira alguna confianza.

<sup>1/</sup> El indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, que se realiza anualmente y se publica en septiembre.

N.D.: No disponible.

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad con la información de la ENVIPE.

Porcentaje de operación del nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel federal y en las entidades federativas <sup>1/</sup>	2013	2014	2015	2016
Porcentaje <sup>2/</sup>	40	71.3	82.5	100.0

– El indicador muestra la incorporación de los Circuitos Judiciales Federales y de las entidades federativas en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Al 18 de junio de 2016, las 32 entidades federativas operan el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito local y en el ámbito federal.

– Desarrollo del método de cálculo:  
 $POSJPF = 0.80 * (\text{Avance Estatal}) + 0.20 * (\text{Avance Federal})$   
 Los valores 0.80 y 0.20 son ponderadores que reflejan el peso específico de los niveles de avance de los componentes federal y estatal.

– El Avance Estatal se mide de la siguiente forma:  
 $(\text{Número de entidades federativas en operación parcial del nuevo Sistema de Justicia Penal} / \text{Número total de entidades federativas previstas a iniciar operación parcial}) \times 100$

– El Avance Federal se mide de la siguiente forma:  
 $(\text{Número de circuitos judiciales en operación del nuevo Sistema de Justicia Penal federal} / \text{Número total de circuitos judiciales previstos a iniciar operación}) \times 100$

<sup>1/</sup> La periodicidad del indicador es anual. Para 2014 se considera una meta de 20.0%, 2015 una meta de 37.5% y 2016 una meta de 42.5% para sumar el 100%.

<sup>2/</sup> El valor del indicador es acumulado anual. Información al mes de junio de 2016.

FUENTE: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, 2016.

### 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres

Con el propósito de consolidar la política de Estado en materia de derechos humanos, a través de un esfuerzo sin precedente, la Secretaría de Gobernación impulsó las acciones de capacitación a servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, y amplió la difusión de los principios y alcances de la reforma constitucional a la sociedad en general, lo que ha permitido el ejercicio pleno de los derechos humanos en el país.

Como parte de la estrategia de coordinación de la política pública, se fortaleció la vinculación con las entidades federativas para impulsar la elaboración de programas estatales de derechos humanos, se promovió la creación de grupos de trabajo para la atención de problemáticas específicas, y se dio seguimiento puntual a las recomendaciones y resoluciones emitidas por organismos defensores de los derechos humanos para consolidar una sociedad de derechos.

En el marco de las acciones para atender las necesidades de los grupos vulnerables se impulsaron estrategias con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en materia de trata de personas y personas desaparecidas o no localizadas, y se fortalecieron los

mecanismos de protección de los grupos en situación de riesgo, como las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Para combatir la violencia contra las mujeres se realizó un trabajo conjunto con los gobiernos estatales, organismos internacionales y la sociedad civil para impulsar proyectos prioritarios, como la creación y fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, las campañas de difusión en temas de igualdad de género y eliminación de la violencia, y la permanente profesionalización de las y los servidores públicos en la materia.

Con la finalidad de realizar acciones coordinadas, vinculadas y articuladas, que estén dirigidas al respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México, la Secretaría de Gobernación se comprometió a introducir el interés superior de la niñez en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones al interior de los tres Poderes de la Unión, órganos constitucionalmente autónomos, así como en los tres órdenes de gobierno.

Finalmente se promovió el principio de no discriminación, a través de la adopción de prácticas de inclusión laboral e igualdad de oportunidades en los centros de trabajo del país, la incorporación de este enfoque en la legislación de las entidades federativas y el reconocimiento del derecho a un matrimonio igualitario, independientemente de la identidad de género u orientación sexual.



Fortalecimiento de la cooperación en materia de derechos humanos y eliminación de la violencia de género.

### 3.1. Instrumentar una política de Estado en Derechos Humanos

En el marco de la **implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos, como instrumento rector de las políticas públicas en la materia**, que permita que las personas puedan gozar y ejercer sus derechos humanos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El 24 y 25 de septiembre se realizó el Primer Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos, con el objeto de intercambiar experiencias y metodologías. Participaron 205 personas, entre representantes del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, organismos públicos de derechos humanos y representantes de la sociedad civil.



Primer Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos, 25 de septiembre de 2015.

- Para construir políticas públicas de forma coordinada y estructurada se impulsó la elaboración y publicación de los programas estatales en Veracruz el 5 de octubre, Tamaulipas el 28 de octubre, Baja California el 10 de diciembre y Zacatecas el 30 de marzo, con lo que actualmente son ocho las entidades federativas que cuentan con su programa.
- En conjunto con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se brindó asesoría en los procesos de elaboración de programas de derechos humanos en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.
- El 28 de junio se realizó el taller de elaboración de programas estatales de derechos humanos, con representantes de 15 entidades federativas:

Campeche, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, con el objetivo de fomentar que otras entidades cuenten con su programa estatal.

Con la finalidad de **establecer mecanismos de coordinación con los diversos actores responsables de la política de Estado en materia de derechos humanos**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- Para promover la elaboración de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el sector privado, el 2 de septiembre se instaló el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos, en el que participan entidades y dependencias de la APF y organizaciones de la sociedad civil (OSC) expertas en el tema.
- El 9 de septiembre, el 28 de marzo y el 6 de julio se realizaron la segunda, tercera y cuarta reunión, respectivamente, del Grupo de Trabajo para la revisión de políticas públicas en casos de desplazamiento interno en nuestro país, con la participación de diversas dependencias de la APF y OSC especialistas en el tema.
- En esas reuniones se acordó desarrollar un programa integral dirigido a personas que se encuentran en esta situación, y se presentaron los resultados del “Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México”, publicado el 11 de mayo por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- El 27 de noviembre se realizó el Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), zona noreste, en el que participaron representantes de los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y OSC de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, con el objeto de dialogar sobre las recomendaciones del EPU y la creación de mecanismos de coordinación local para el seguimiento y cumplimiento de las mismas.



Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, 27 de noviembre de 2015.

- En el marco de los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGMDH) se realizaron 33 reuniones de las que destacan las siguientes actividades:

- El 1 de diciembre se realizó el foro “Política pública de derechos humanos para la problemática de las personas adultas mayores”, cuyo objeto fue generar un espacio de intercambio de las perspectivas de la sociedad civil y la administración pública, referente a los retos y experiencias asociadas al diseño e implementación de políticas para este sector.
- El 24 de junio, en el marco de los trabajos de la Subcomisión de Derechos de la Niñez, se llevó a cabo la presentación del libro “Memorias del Foro Nacional sobre Política Pública con enfoque de Derechos Humanos para la Atención del Abuso Sexual Infantil”, que contó con la participación de 60 personas, 46 mujeres y 14 hombres, entre OSC y servidores públicos de la APF.



Presentación de las Memorias del Foro Nacional sobre Política Pública con enfoque de Derechos Humanos para la Atención del Abuso Sexual Infantil, 24 de junio de 2016.

- El 4 de abril se definió la conformación del Grupo de Trabajo para la coordinación de acciones en materia de tortura, encargado de identificar los esfuerzos que se realizan en el tema, su vinculación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con las recomendaciones internacionales que se emitan en la materia.
- El 21 de abril se instaló el Grupo de Trabajo interinstitucional de comunicación para el desarrollo, con el objetivo de fortalecer las habilidades y las capacidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes del país, así como diseñar

una estrategia de comunicación para difundir las obligaciones de las y los servidores públicos en materia de interculturalidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos de esas comunidades.

- El 2 de junio se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo para la coordinación de acciones en materia de libertad de expresión, con la finalidad de realizar el análisis interdisciplinario de las recomendaciones internacionales en la materia, el diseño de políticas públicas y el despliegue de acciones que permitan avanzar hacia la consolidación de un entorno favorable para el ejercicio de este derecho.
- El 13 de julio se realizó en Morelia, Michoacán, el Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal, zona occidente, en el cual participaron representantes de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.
- El 16 de julio se instaló el Grupo de Trabajo del proyecto piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, con el objetivo de atender las problemáticas de los 23 municipios de la frontera sur del país con enfoque de derechos humanos. Participaron dependencias de la APF, OSC, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ por sus siglas en alemán).

Con el propósito de **generar y obtener información sobre el goce y ejercicio de los derechos humanos en el país**, para contar con una efectiva política de derechos humanos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Para fortalecer la construcción y la utilización de indicadores de derechos humanos, el 5 y 6 de noviembre se llevó a cabo el Seminario de Análisis Estratégico de Indicadores para la Evaluación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México, en coordinación con la CNDH y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de propiciar la interacción entre dependencias, instituciones, academia y sociedad civil.
- Se celebraron diversas reuniones en colaboración con el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM y la compañía de desarrollo *Chemonics International*, a fin de continuar los trabajos para la

creación del Sistema Nacional de Evaluación del nivel de cumplimiento de los Derechos Humanos, con el objeto de cumplir con las obligaciones del Estado mexicano en materia de indicadores de derechos económicos, sociales y culturales, emanados del Protocolo de San Salvador.

- Como parte de los trabajos que realiza la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se inició el diseño de un Sistema Nacional de Información, el cual tiene como objetivo ser un referente oficial que muestre información sobre la situación de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en México.
  - El sistema podrá recabar datos desagregados sobre este grupo poblacional en los tres órdenes de gobierno, con base en registros oficiales diseñados por entidades especializadas en la materia y con la facultad de requerir a las procuradurías de protección especial, la información necesaria en apego a la normativa.
  - Se creó una serie de indicadores con el objetivo de medir cualitativa y cuantitativamente el avance en el cumplimiento de los derechos garantizados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), los cuales se presentaron al interior del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, instalado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 27 de abril de 2016.

Con la finalidad de **crear un mecanismo de evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos**, que permita fortalecer la implementación de este instrumento rector de la política pública en la materia, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- En el marco del diseño del Mecanismo para la Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos (MEPNDH), se analizaron las propuestas derivadas de un amplio periodo de consulta, a través de los talleres realizados con la Red de Enlaces de Derechos Humanos del Programa Nacional de Derechos Humanos, las instituciones involucradas en la elaboración del Programa Nacional; los coordinadores de las Subcomisiones de la Comisión de Política

Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, las organizaciones que participan en el Examen Periódico Universal, así como con los integrantes de los mecanismos de seguimiento de los programas de la Ciudad de México, Coahuila, Jalisco y Oaxaca.

- De marzo a julio se realizaron reuniones de trabajo en torno de la propuesta elaborada a partir de los insumos de todos los involucrados, la cual fue enriquecida por expertos en evaluación de política pública e indicadores de derechos humanos.
- En agosto se acordó que el MEPNDH estará integrado por representantes de cuatro dependencias de la APF, tres organismos constitucionales autónomos, dos instituciones académicas, un organismo internacional, tres representantes de los Poderes de la Unión, uno de la Conferencia Nacional de Gobernadores y cinco de la sociedad civil, con el objetivo de evaluar la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos, y con ello contar con la información adecuada para la formulación y robustecimiento de las políticas públicas en la materia.

### **3.2. Impulsar la implementación de los principios contenidos en la reforma constitucional de derechos humanos y adecuar el marco jurídico aplicable**

Con la finalidad de **promover la articulación entre los Poderes, órdenes de gobierno y órganos autónomos para fortalecer la integralidad del proceso de implementación de la reforma constitucional**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Para consolidar un espacio de diálogo y deliberación con la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer el proceso de implementación de los principios constitucionales de derechos humanos con la visión ciudadana, el 7 de octubre y el 25 de noviembre se reunió el Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos para revisar y dar seguimiento a los temas de su programa de trabajo.
- El 17 de mayo se realizó el foro “Diálogo sobre el ejercicio de los derechos humanos en México, a cinco años de la Reforma Constitucional de 2011”, en

coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el H. Congreso de la Unión y la CNDH, con el objetivo de involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en la reflexión y el debate acerca de cómo seguir avanzando en la implementación de la reforma constitucional.

– Derivado del ejercicio de reflexión sobre la realidad del país en materia de derechos humanos bajo un enfoque ciudadano, se estableció el compromiso de integrar las conclusiones en un documento conmemorativo del 5o. aniversario de la reforma, así como difundir al interior de la APF mensajes a través de la red informática de cada institución, relacionados con las obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos.

Para fortalecer la **capacitación sobre los principios constitucionales de derechos humanos de los servidores públicos federales y colaborar en otros procesos de formación**, la Secretaría de Gobernación, atendiendo al perfil de los participantes, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron 97 sesiones especializadas sobre la reforma constitucional de derechos humanos, en la modalidad presencial y a distancia, en las que se capacitó a 8,813 servidores públicos de 30 dependencias y entidades de la APF.
- Se realizaron cuatro seminarios regionales “Derechos Humanos y Administración Pública a la luz de los Nuevos Principios Constitucionales”, cuya cobertura regional facilitó la interacción de los tres órdenes de gobierno. Contó con la participación de 1,543 servidoras y servidores públicos de 19 entidades federativas, gobierno, así como estudiantes y académicos.

**Fortalecimiento de las acciones de capacitación para garantizar el respeto de los derechos humanos**  
(Del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016)

- Como parte del compromiso para consolidar una sociedad de derechos, se impulsó la capacitación de las y los servidores públicos sobre la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar sus funciones. Del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016 se capacitaron 25,274 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, con lo que se rebasó 26.4% el número de capacitados comprometidos para 2018.

– Los seminarios son resultado del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la CNDH, y se realizaron en los estados de Quintana Roo, el 1 y 2 de octubre; Querétaro, el 11 y 12 de noviembre; Sonora, el 19 y 20 de abril; y en Nuevo León, el 11 y 12 de mayo.

- Se realizaron 10 sesiones del curso “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos en el servicio público”, en las que participaron 759 servidores públicos de 48 dependencias y entidades de la APF.
- El 9 de noviembre se realizó el Ciclo de Formación en Derechos Humanos para Contralores Internos de la APF, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), con el objetivo de garantizar la observancia de los derechos humanos en la actuación gubernamental, en el que participaron 212 personas.
- Se establecieron cuatro programas anuales de capacitación para atender las necesidades específicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Procuraduría Agraria.
  - El Programa de Capacitación en Derechos Humanos, coordinado con el IMSS y la CNDH, se inició el 14 de diciembre con una sesión que contó con la asistencia de 246 servidoras y servidores públicos. Durante 2016 se realizaron 10 sesiones en las delegaciones estatales de Sinaloa, Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Ciudad de México (norte) y San Luis Potosí, en las que se capacitó a 1,069 servidores públicos.
  - Se inició el Programa Nacional de Capacitación Policial en Derechos Humanos, desarrollado en conjunto con la CNS, a fin de formar, certificar y acreditar a instructores policiales y contribuir a que los elementos policiales actúen con estricto apego a la protección de los derechos humanos. En la primera fase del programa, del 18 al 29 de abril, se capacitó a 60 elementos de la policía de los tres órdenes de gobierno, en la Academia de la Policía Federal en el estado de San Luis Potosí.
  - Se inició el programa piloto de capacitación con la SEMAR, en cuyo marco se llevó a cabo el Simposio Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas, realizado los días 25, 26 y 29 de abril, con el tema central del contexto nacional e internacional de

los derechos humanos, donde se capacitaron altos mandos de las fuerzas armadas.



Colaboración con la Secretaría de Marina en materia de derechos humanos, abril de 2016.

– Derivado del Convenio Marco de Colaboración en materia de capacitación de derechos humanos con la Procuraduría Agraria firmado el 14 de diciembre, se impartió un curso de sensibilización al personal sobre los principios de la reforma constitucional para impulsar su difusión entre los sujetos agrarios, en la delegación del estado de Chiapas.

Como uno de los elementos fundamentales para que la sociedad conozca, ejerza y exija sus derechos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación impulsó la **difusión de la reforma constitucional de derechos humanos entre la sociedad**, a través de las siguientes acciones:

- El 29 de septiembre se realizó el foro “Derechos Humanos y Administración Pública Municipal a la luz de los nuevos principios constitucionales”, dirigido a servidores y servidoras públicos de municipios pertenecientes a la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), con el objetivo de incorporar en el ejercicio del servicio público, los contenidos de la reforma constitucional.
- El 18 de noviembre se llevó a cabo una sesión itinerante en Toluca, Estado de México, para difundir la reforma

constitucional entre diversos sectores de la población mexiquense, con la participación de 317 personas.

- El 25 de noviembre se llevó a cabo el foro “Los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos conforme a los principios constitucionales”, realizado con la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, la CNDH y la CEAV, con la asistencia de 130 personas entre servidoras y servidores públicos, estudiantes, académicos y representantes de OSC.
- Como parte del diálogo permanente con las OSC para promover la reforma de derechos humanos, durante octubre y noviembre se realizaron encuentros en los estados de Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Coahuila, Zacatecas, Chiapas y Querétaro, y en abril y mayo en Sonora, Nuevo León y la Ciudad de México, en los que participaron 449 representantes de la sociedad civil organizada.
- En el marco de la campaña permanente #MisDerechos, lanzada el 12 de diciembre, se dieron a conocer los contenidos de la reforma constitucional e información específica sobre el ejercicio de los derechos humanos entre la población, a través de medios masivos, redes sociales y el portal único del Gobierno de la República.
- A través de las Casas de la Cultura Jurídica, en coordinación con la SCJN, durante 2016 se realizó la difusión de la reforma constitucional entre 795 representantes de la sociedad civil, en las ciudades de Ensenada, Baja California; Saltillo, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Cuernavaca, Morelos; Uruapan, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco, y Xalapa, Veracruz.
- En el ámbito universitario, el 18 de febrero se impulsó la firma de la Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) y la CNDH, a fin de incorporar contenidos transversales de derechos humanos en los programas de estudio de las instituciones de educación superior.
  - Al 31 de julio se adhirieron 55 instituciones que conforman las Regiones Noroeste, Centro-Sur, Centro-Occidente y Sur-Sureste de la ANUIES.



Firma de la Carta Universitaria, Compromiso por los Derechos Humanos, 18 de febrero de 2016.

Con el propósito de **promover instrumentos jurídicos que fortalezcan el marco de protección y defensa de los derechos humanos** y permitan la debida implementación de la reforma constitucional, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se presentaron los siguientes resultados:

- En materia de armonización de la normatividad administrativa con los principios constitucionales de derechos humanos se llevaron a cabo tres reuniones, los días 9 de diciembre, 9 de mayo y 2 de junio, entre representantes de 63 dependencias y entidades de la APF que participan en la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa, para avanzar en la elaboración de propuestas de armonización por parte de las dependencias, con un avance de 70.6 por ciento.
- El 5 de febrero se impartió un taller especializado sobre la armonización normativa a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y a los órganos públicos del sector, con la finalidad de avanzar en la actualización de su normatividad conforme a los principios constitucionales.

- Para hacer operativo el Decreto sobre la estrategia integral de mejora regulatoria, el 14 de octubre se firmaron las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con el objeto de instaurar los mecanismos para la ejecución de acciones que permitan la eficiente coordinación y articulación de las políticas públicas en materia de derechos humanos y de mejora regulatoria.



Firma de las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 14 de octubre de 2015.

- Derivado de la instrucción presidencial del 2 de diciembre, en los primeros meses de 2016 se llevó a cabo el Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, a través de la realización de cinco foros de diálogo en Cancún, Ciudad Juárez, Saltillo, Guadalajara y la Ciudad de México, con un total de 29 mesas de debate en las que participaron 218 ponentes y se registró la asistencia de 4,278 expertos e interesados en el tema.
  - El 21 de abril el Presidente de la República presentó las Conclusiones del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, que fueron la base para definir la postura del país en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el debate de drogas (UNGASS 2016), así como para presentar una iniciativa en la materia.
    - La iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y modifica el artículo 195 del Código Penal Federal tiene como finalidad suprimir la prohibición de todo acto relacionado con la marihuana, exclusivamente cuando se realice con fines científicos y médicos; y enfocar el consumo como un problema de salud pública, sin criminalizar a los consumidores con instrumentos punitivos en perjuicio de sus derechos humanos cuando la cantidad no exceda 28 gramos.



Quinto Foro del Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana, 6 de abril de 2016.

### 3.3. Coordinar el cumplimiento de recomendaciones y sentencias en materia de derechos humanos

Con el propósito de **coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a las instancias del Gobierno Federal**, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En cumplimiento a la recomendación 26/2001 emitida el 27 de noviembre de 2001 por la CNDH, dirigida al entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a las violaciones a los derechos humanos acontecidas en la década de los setenta y principios de los ochenta, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó lo siguiente:
  - Se aprobaron 11 pagos por concepto de compensación económica como medida de reparación integral del daño, por un monto superior a los 11 millones de pesos. Del total de 275 casos acreditados, se han atendido 157, de los cuales se ha realizado el pago a 115, con lo que se continúa avanzando en el cumplimiento de la recomendación, mediante la reparación integral del daño a víctimas directas e indirectas de violaciones relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

#### Recomendaciones de la CNDH a autoridades de la Administración Pública Federal (Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016)

• Como resultado de las acciones realizadas en la actual administración, se lograron reducir las recomendaciones de la CNDH dirigidas a la APF. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016 se emitieron 140 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, lo que significa una reducción de 9.1% con respecto a las 154 dirigidas del 1 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2010.

- En atención a las recomendaciones 58/2015 y 22/2016 dirigidas al Instituto Nacional de Migración (INM) en materia de capacitación, el 4 de julio de 2016, en coordinación con la CNDH, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Unidad de Política Migratoria, se inició el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Multiculturalismo, que incluye un curso en línea permanente y nueve eventos de capacitación presencial y virtual dirigidos al personal operativo en las estaciones migratorias.

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2012-2016<sup>1/</sup>

Concepto	Datos anuales				
	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>1/</sup>
Dirigidas a la APF	55	49	19	29	19
Dirigidas a la APF y entidades federativas	8*	10	5	5*	4
Dirigidas a entidades federativas	31	27	32*	26	13
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>60</b>	<b>36</b>

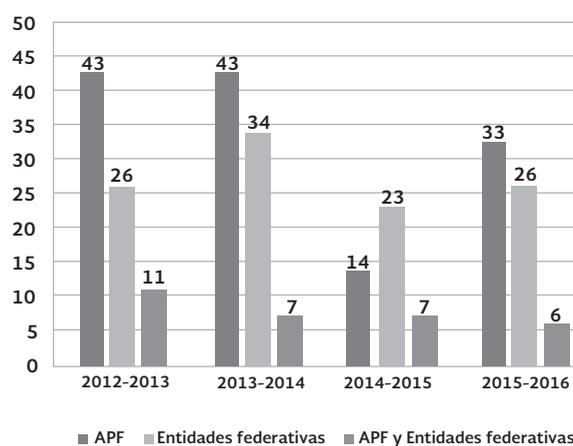
<sup>1/</sup> Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.

\* La cifra incluye una recomendación grave.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la CNDH.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la CNDH emitió 65 recomendaciones: 33 dirigidas a autoridades de la Administración Pública Federal, 26 a las entidades federativas y seis a autoridades de ambos órdenes de gobierno.

### RECOMENDACIONES DE LA CNDH<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Cifras de septiembre a julio en todos los periodos.

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- En 2015 la CNDH emitió 34 recomendaciones dirigidas a las autoridades de la APF, lo que representa una disminución de 46% con respecto a las 63 emitidas en 2012, último año de la administración anterior.

Con la finalidad de **coordinar el cumplimiento de sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- El 9 de septiembre se instaló el Mecanismo de seguimiento de casos de tortura sexual, en cumplimiento a la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) relacionada con la elaboración de protocolos y procedimientos sensibles al género para investigar la violencia sexual, y para dar seguimiento a los casos de Verónica Razo (Federal), Yecenia Armenta (Sinaloa) y Cristel Piña Jasso (Chihuahua).
- El 23 de septiembre se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa y se realizó el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública por parte del Estado mexicano, en el caso Antonio Jacinto López, quien fuera objeto de actos de hostigamiento y amenazas, al ser electo como presidente municipal por el sistema de usos y costumbres en San Martín Itunyoso, Oaxaca, y posteriormente fuera privado de su vida.



Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública a la familia de Antonio Jacinto López, 23 de septiembre de 2015.

- En la Ciudad de México (23 de septiembre) y en Tuxtla Gutiérrez (10 de noviembre), se suscribió el Acuerdo para la Atención del Informe de Fondo 48/97, dictado por la CIDH en el Caso Severiano y Hermelindo Santiz Gómez, conocido como "Ejido Morelia", para cumplir las recomendaciones y reparaciones que el Estado mexicano efectuará en favor de las víctimas.
- El 28 de octubre la CIDH publicó su informe 80/15, Caso 12.689 J.S.C.H. y M.G.S., relativo a dos militares con VIH, donde expresó que el Estado dio cumplimiento de forma plena a las recomendaciones del organismo en su informe 139/11, con lo que se da por concluido el caso ante instancias internacionales.

- El 30 de octubre la CIDH aprobó el informe 81/15, Caso 12.813 Blanca Olivia Contreras Vital y otros, en el que homologó el Acuerdo de Solución Amistosa y aprobó los términos del mismo.
- El 28 de enero se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa del caso Ángel Díaz Cruz y otros, reconociendo la responsabilidad del Estado mexicano por los hechos perpetrados en contra de los niños indígenas tzotziles Ángel Díaz Cruz, Ricardo López Hernández y José Leonardo López Hernández.



Firma del Acuerdo de Solución Amistosa y Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad, 28 de enero de 2016.

- El 14 de abril la CIDH aprobó la resolución 15/2015, por medio de la cual homologó el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado en el asunto P-1171 Ananías Laparra Martínez. En misma fecha, la CIDH examinó el Acuerdo de Solución Amistosa relativo al caso 12.847 Vicenta Sánchez Valdivieso, y aprobó el Informe de Solución Amistosa No. 16/16, y continúa supervisando el cumplimiento de los puntos relacionados con salud y vivienda, en su Informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.
- El 8 de julio, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs Estados Unidos Mexicanos, se llevó a cabo el Seminario Aplicación de la Doctrina de la Inmediatez Procesal, y se realizó el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional y Disculpa por parte del Estado mexicano, en cumplimiento a la sentencia de referencia.

### 3.4. Fortalecer la asistencia a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, así como a personas en situación de vulnerabilidad

Para promover la coordinación de acciones para el **funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas<sup>17</sup> en el marco de la ley aplicable**, la Secretaría de Gobernación, como integrante del mismo, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Se participó activamente en 113 mesas de trabajo en las entidades federativas de la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Veracruz, con el objetivo de brindar la asistencia y atención integral a las víctimas.
  - En estas mesas de trabajo la Secretaría de Gobernación coordinó las acciones en materia de atención a víctimas u ofendidos, con la participación activa de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y las procuradurías y fiscalías estatales encargadas de la investigación de delitos, entre las que destacan los acuerdos relativos a la inscripción de los beneficiarios al Registro Nacional de Víctimas, la asignación de asesores jurídicos, la atención psicológica y el acercamiento a programas sociales en favor de personas que se encuentren en el proceso de resiliencia de hechos victimales.

Con el compromiso de **coadyuvar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, y brindar acompañamiento a sus familiares**, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los gobiernos estatales, las procuradurías o fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, la Procuraduría General de la República, la CEAV y los organismos protectores de derechos humanos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó diversas acciones e implementó estrategias para obtener los siguientes resultados:

- Se integraron 176 expedientes que registran a 145 personas desaparecidas y 31 casos sobre violaciones a derechos humanos. Esto derivó en la realización

<sup>17</sup> El Sistema Nacional de Atención a Víctimas es la instancia rectora del Estado mexicano encargada de definir y aplicar política pública de apoyo a las víctimas, responsable de diseñar programas y acciones más eficaces para la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas.

de un total de 1,911 acciones de colaboración y coordinación, así como atención, asistencia y acompañamiento a víctimas. Con estas acciones se contribuyó a la ubicación de 36 personas, de las cuales 31 fueron localizadas con vida.

- Se contribuyó a la localización con vida de 31 infantes, mediante la operación de la página web del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo”.

A efecto de **coordinar los mecanismos interinstitucionales para la atención del delito de trata de personas y asistencia de las víctimas**, la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de acabar con este flagelo que atenta contra la dignidad humana, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó las siguientes actividades:

- Los días 16, 17 y 18 de noviembre participó en la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, celebrada en Viena, Austria, en la que se desarrolló el tema “Mecanismos nacionales de coordinación de la lucha contra la trata de personas”.
- En el marco de los esfuerzos de coordinación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se destacan los siguientes resultados:
  - El 10 de diciembre se publicaron en el portal único de gobierno tres instrumentos en materia de trata de personas: Modelo de Protección y Asistencia a Víctimas de los Delitos, en materia de Trata de Personas, Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas, así como Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino para la Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de Delitos en materia de Trata de Personas.
  - El 9 y 10 de marzo se celebraron las sesiones de instalación de los grupos de trabajo para los temas específicos de prevención, protección, persecución y fortalecimiento.
  - El 17 de junio se celebró la séptima sesión ordinaria de la Subcomisión Consultiva en la que se presentó el informe 2015 de la Comisión Intersecretarial,

los avances de los grupos de trabajo de prevención, protección, persecución y fortalecimiento, así como la propuesta de eventos para la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

- El 23 de junio se instaló la Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas del estado de Baja California Sur, con lo que suman 25 órganos colegiados en materia de trata de personas en la República mexicana, 16 de ellos impulsados en esta administración.



Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- En los meses de marzo y julio, con la finalidad de sensibilizar al personal que trabaja en el servicio público sobre la problemática que representa el delito de trata de personas, se capacitó a 2,535 servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- El 8 de abril se formalizó en la ciudad de Campeche, el Convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en materia de capacitación y estadísticas sobre el procesamiento, sanción y ejecución de penas en los delitos de trata de personas y mejora de los sistemas de protección a las víctimas.
- En abril en la ciudad de Acapulco, Guerrero, y en junio en La Paz, Baja California, se realizó el Simposio Protección, Persecución y Prevención Social del Delito de Trata de Personas, con el propósito de promover y facilitar el ejercicio de la denuncia entre todos los actores de los sectores empresarial, laboral, productivo y turístico. El primer evento tuvo un aforo de 630 asistentes y en el segundo se contó con la participación de 146 asistentes.

Con la finalidad de **coordinar las acciones necesarias para garantizar los derechos de la niñez mexicana y hacer frente a la violencia contra los niños, niñas**

y **adolescentes en todas sus formas**, la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- El 2 de diciembre se instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con el objetivo de articular la política pública nacional en la materia, que permita garantizar con un enfoque integral la protección, prevención y restitución de sus derechos, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Se instalaron 32 Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como 648 Sistemas Municipales, como espacios de análisis, discusión y toma de decisiones del más alto nivel para promover así el diseño y ejecución de políticas públicas que incluyan la perspectiva del interés superior de la niñez.
- Se creó la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y construcción de una agenda de Estado; así como la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para definir los mecanismos de funcionamiento, desarrollo y monitoreo por parte del Estado mexicano.
- Se colaboró en la conformación de 29 Procuradurías de Protección Estatales, conforme a las atribuciones establecidas en la ley general en la materia.
- Durante el primer trimestre del 2016 se realizó una consulta nacional para elaborar el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), con el objetivo de crear un ambiente de pluralidad en su diseño y consolidar la participación de los distintos actores en esta política pública, a través de los siguientes eventos:
  - Se realizaron 18 talleres participativos con niñas, niños y adolescentes.
  - Se realizó una consulta a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Primera Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, celebrada los días 14, 15 y 16 de marzo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

- Se llevó a cabo un Diálogo con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, celebrado el 15 de marzo en la Ciudad de México.
- Se realizó la consulta con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral, del 29 al 31 de marzo en la Ciudad de México.
- El 21 de abril, en la Ciudad de México, se realizó la consulta nacional con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, la academia, la sociedad civil organizada, los organismos autónomos e internacionales, los Poderes Legislativo y Judicial, y organizaciones de los sectores privado y social.
- Como parte del cambio de paradigma para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de la niñez mexicana, el 23 de mayo se presentó la Estrategia 25 al 25, proyecto país conformado por 25 objetivos nacionales para empoderar y visibilizar a los 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de México.
  - La estrategia permite definir una agenda de Estado para garantizar el cumplimiento y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la LGDNNA, orientada a impulsar en la práctica el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.
  - Está creada desde una perspectiva transversal e integral y se organiza con base en cuatro aspectos: la supervivencia, el desarrollo, la protección, y la participación y el acceso a la información, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad, prevenir la violencia y combatir la discriminación.
  - Es una herramienta de articulación de la acción pública, a través de los sistemas locales y municipales, con la que se reitera el compromiso de avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo sostenible e incluyente en beneficio del bienestar de la niñez y la adolescencia.



Presentación de la Estrategia 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 23 de mayo de 2016.

Con el firme propósito de **fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación estableció un conjunto de medidas entre las que destacan:

- Se atendieron 104 solicitudes de medidas de protección recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 46 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 58 a periodistas.
  - Del total, 79 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 10 por extraordinario y en 15 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales. Esto representa 86% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación recibidas.
  - Se presentaron 272 estudios de evaluación de riesgo a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, en los que se acordó el otorgamiento de 268 medidas de protección de infraestructura y 478 medidas implementadas en coordinación con autoridades estatales y municipales, en favor de los periodistas y personas defensoras de derechos humanos incorporadas al mecanismo.
- En el marco de los resultados de la segunda etapa del convenio de colaboración con la organización internacional *Freedom House* para el fortalecimiento del mecanismo, el 10 de septiembre, en la 6a. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se aprobaron los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos, el Manual para los Formadores en Autoprotección, la Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección, el Modelo de Medidas de Protección y los instrumentos de valoración de riesgo (matriz) para casos colectivos y con perspectiva de género.
- En noviembre se inició la tercera etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo con la organización internacional *Freedom House*, con el objetivo principal de elaborar los documentos básicos, metodologías y procedimientos de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

- Derivado de la solicitud de un grupo de periodistas del estado de Veracruz, el 30 de octubre, en la XXIX Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se aprobó el “Diagnóstico sobre la Situación de las y los Periodistas en el Estado de Veracruz” y se emitió el Sistema de Alerta Temprana y el Plan de Contingencia.

– El 3 de noviembre de 2015 se firmó el Convenio de Colaboración para el impulso del Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas de Veracruz con el Poder Ejecutivo de Veracruz.

– A fin de dar seguimiento al citado convenio, la Junta de Gobierno del Mecanismo y autoridades del Gobierno de Veracruz sesionaron el 9 de marzo y el 20 de julio.

Para **promover el respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se impulsó a través de las 347 mesas de trabajo llevadas a cabo para la atención a los conflictos que plantearon pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, el respeto a los derechos humanos y colectivos. Así también, con los funcionarios de los tres órdenes de gobierno se destacó la importancia de actuar con equidad, igualdad, no discriminación y con pertinencia cultural en la aplicación de los programas sociales y proyectos productivos.
- Como parte de las mesas interinstitucionales con los rarámuris (Chihuahua) y yaquis (Sonora) se llevaron a cabo 12 reuniones para dar seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares otorgadas por la CIDH y la implementación de los Mecanismos de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

### **3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación**

La Secretaría de Gobernación, para implementar el **Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND)**, que articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano, del 1 de

septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 realizó diversas actividades entre las que destacan:

- Se trabajó en conjunto con la Secretaría de la Función Pública para que la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015, que se aplica de manera anual, incorporara un módulo sobre igualdad y no discriminación en las instituciones públicas. Con ello se contará con información que permita diseñar acciones antidiscriminatorias que mejoren el clima organizacional y la igualdad de trato dentro de la APF.

- A través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se brindaron asesorías sobre el establecimiento de mecanismos institucionales y áreas de atención a quejas por discriminación:

– La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos reportaron avances sobre la designación de sus Comités de Ética como las instancias responsables de atender las quejas sobre posibles actos discriminatorios.

– Por su parte el IMSS y el Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) diseñaron áreas de atención a quejas por discriminación acordes a sus especificidades; el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la Comisión Nacional Forestal y el Fondo de Cultura Económica adecuaron sus procedimientos de quejas.

La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED, realizó diversas acciones para **promover la armonización legislativa considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 destacan los siguientes resultados:

- Respecto de dictámenes, iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, se emitieron 148 asesorías y opiniones en los ámbitos estatal y federal, sobre algún tema que incida en el derecho a la igualdad y no discriminación, y que se discuten o se pretenden discutir en el Congreso de la Unión o congresos locales.

- Se emitieron 47 opiniones y asesorías relacionadas con la discriminación para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano, derivados

de instrumentos internacionales y regionales de protección a los derechos humanos.

- Se promulgó la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, en octubre de 2015 y mayo de 2016, respectivamente.
- En lo que respecta al monitoreo de avances legislativos antidiscriminatorios en el ámbito estatal, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Los códigos penales federal y estatales, que incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial<sup>2/</sup>, suman 29. Por su parte, las constituciones federal y locales que incluyen una cláusula antidiscriminatoria son 26.
  - En materia de matrimonio igualitario la Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Morelos, Nayarit y Quintana Roo lo garantizan en su legislación, y Michoacán ha aprobado reformas a su código civil, mismas que aún no entran en vigor.

#### Legislación en favor del matrimonio igualitario

- En el marco del Día Nacional contra la Homofobia (17 de mayo de 2016), el Gobierno de la República firmó una iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incorporar con toda claridad el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de reconocer como un derecho humano que las personas puedan contraer matrimonio sin discriminación alguna.
- De igual manera, firmó una iniciativa de reforma al Código Civil Federal que busca asegurar el matrimonio igualitario y que se pueda realizar sin discriminación alguna entre personas mayores de 18 años, acorde con lo que establece la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para **promover la adopción de medidas positivas para generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron diversas actividades entre las que destacan:

- Se promovió la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que entró en vigor el 18 de diciembre de 2015. Esta establece los requisitos para que todos los centros de trabajo que cuentan con prácticas de inclusión laboral,

<sup>2/</sup> Previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje), ya sea como elemento del delito de discriminación, como elemento del delito contra la dignidad e igualdad de las personas, por violencia de género, discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio, lesiones y odio).

igualdad de oportunidades y no discriminación puedan certificarse.

- Dentro de los primeros ocho<sup>3/</sup> centros de trabajo certificados en la República mexicana a julio de 2016, destacan las dos primeras instituciones de la Administración Pública Federal y Estatal en certificarse: el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.
- Se emitieron 12 resoluciones por disposición, ocho a particulares y cuatro contra instancias de la APF.
  - Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a la Asociación Nacional de Actores, un grupo de establecimientos mercantiles, un grupo de cinco particulares, un hotel y cuatro a escuelas particulares.
  - Dos resoluciones fueron dirigidas al IMSS, una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el IMSS, y una resolución al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).
- Para promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito electoral, el 16 de mayo se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.



Firma de Convenio INE-CONAPRED, 16 de mayo de 2016.

- En el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas se presentó el Programa de Trabajo de México que incluye más

<sup>3/</sup> Los otros seis centros de trabajos certificados fueron: T-Systems México, S.A. de C.V., Ecodeli Industrial S.A. de C.V., Global Intermex S.A. de C.V., Supervisión Técnica del Norte S.A. de C.V., Theos, y el Instituto de Lenguas "El Universo del Lenguaje A.C.".

de 50 acciones impulsadas por las instituciones de la APF para la población afrodescendiente, y que se estructuran a partir de los ejes del Decenio Internacional: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.

- Se otorgaron 4,530 gestiones de asesoría y orientación a personas peticionarias, y se atendieron 1,318 quejas en materia de discriminación: 942 fueron en contra de particulares y 376 en contra de servidores públicos. Se concluyeron 1,386 expedientes de quejas y reclamaciones, de conformidad con la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), en la que se unificaron los procedimientos de queja y reclamación, y estableciéndose el procedimiento de Queja para la atención de presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales, y a los Poderes federales.

#### Sensibilización en materia de no discriminación

- A través de la plataforma de educación a distancia “Conéctate” del CONAPRED, se impulsaron programas educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, que contribuyen a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se sensibilizó a 50,915 personas, 65% más que el mismo periodo anterior.

- De diciembre de 2012 a julio de 2016 se sensibilizó a un total de 112,984 personas.

- Se verificó el cumplimiento de 525 acuerdos y compromisos<sup>4/</sup>. Derivado de la conciliación de las partes, 398 corresponden a medidas administrativas y 127 a medidas de reparación. Acorde con la LFPED, estas pueden ser: 1) restitución del derecho conculcado, 2) compensación por el daño ocasionado, 3) amonestación pública, 4) disculpa pública y/o privada, y 5) garantía de no repetición.

Para **propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

<sup>4/</sup> Los acuerdos y compromisos prevén: impartición de cursos o talleres sobre no discriminación e igualdad de oportunidades, fijación de carteles donde se señale que se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, presencia del personal del CONAPRED para promover y verificar la adopción de medidas en favor de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, difusión de la versión pública de la resolución, y publicación o difusión de una síntesis de la resolución en medios de comunicación.

- En la modalidad de educación presencial se impartieron cursos, conferencias, diplomados, pláticas, talleres y videoconferencias a 10,591 personas de la Administración Pública Federal, estatal, municipal, organismos autónomos, Poderes Judicial y Legislativo, entre otras, además de público en general.
- Para fomentar el debate cultural sobre las consecuencias de la discriminación, el CONAPRED produjo 18 publicaciones entre las que destacan “Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas” y “*Odium dicta*. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en *internet*”. Asimismo se distribuyeron 69,811 ejemplares del material impreso del CONAPRED en las 32 entidades federativas.
- En colaboración con Canal Once, se presentó la serie “¡YoSoyYo!” en la Cineteca Nacional, el 25 de febrero de 2016. Su objetivo es sensibilizar a la juventud mexicana sobre la violencia escolar (*bullying*) y la discriminación.

- La producción constó de 13 episodios, de 20 minutos cada uno, y se transmitió del 3 de marzo al 26 de mayo de 2016, a través de Once TV.



Presentación de la serie “¡YoSoyYo!” en el Canal 11, 25 de febrero de 2016.

- A partir de mayo de 2016 se lanzó una campaña denominada “La Igualdad nos Beneficia a Todas y Todos”, versión Trabajo Digno. La campaña tiene como objetivo proteger el acceso y reconocimiento de los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar, y garantizar un trato respetuoso y digno.
- En colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México se colocó

una exposición fotográfica compuesta por 24 piezas. Asimismo se transmitió en la estación Zapata de la Línea 12 del Metro un spot de 30 segundos, que impactó a más de 4.5 millones de personas.

- La campaña se difundió a través de radios comunitarias en el Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.
- De enero a julio de 2016, la campaña permanente “#SinTags. La discriminación no nos define” alcanzó en Facebook a más de 1.5 millones de personas, y en Twitter a más de 8.7 millones de cuentas.
- El 20 de octubre se entregaron los reconocimientos del Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” y del Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa, el 4 de noviembre de 2015. Se premiaron 30 trabajos de los cuales nueve recibieron mención honorífica, entre ambos concursos<sup>5/</sup>.
- La Secretaría de Gobernación, a través del CONAPRED y en colaboración con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas y la Embajada de México en Guatemala, el 27 de abril de 2016 presentaron la serie de televisión infantil “Kipatla: para tratarnos igual”, transmitida en el Canal Guatevisión, del 1 de mayo al 24 de julio.
- Con la representación del CONAPRED, México participó como observador en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, espacio en el que compartió buenas prácticas para prevenir y eliminar la discriminación racial en el país.
- Para fomentar el enfoque de la no discriminación en la actuación de diversos actores de la sociedad, se llevaron a cabo diversos trabajos entre los que destacan:
  - El 14 de diciembre se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de impulsar acciones que garanticen el

<sup>5/</sup> En el Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” se premiaron tres primeros lugares en cuatro categorías: imagen, texto, multimedia y audio, y hubo cuatro menciones honoríficas. En el Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa se premiaron tres primeros lugares en tres categorías: escuelas, familias y alumnos, y hubo cinco menciones honoríficas.

derecho a la igualdad y a la no discriminación en el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos.

- En coordinación con las universidades autónomas de Tlaxcala y Querétaro, y con el objetivo de revisar el panorama de la vulnerabilidad y el estado del ejercicio de derechos por parte de la población adulta mayor en México, se realizó el foro “La vulneración de los derechos humanos de la población adulta mayor en el panorama nacional”, el 7 y 8 de octubre de 2015.
- El 17 y 18 de noviembre se llevó a cabo el Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de establecer un diálogo sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial, entre las OSC y representantes de instituciones públicas.
- Con la finalidad de retomar buenas prácticas laborales en América Latina, se participó en el foro “Por los derechos de las trabajadoras del hogar: experiencias latinoamericanas”, el 29 y 30 de noviembre de 2015.
- El 14 de abril se llevó a cabo el Primer Encuentro de Legisladores y Consejos Interreligiosos de México, en el Congreso de la Unión, en aras de fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la libertad religiosa como derecho del Estado laico mexicano.

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, en lo referente a la **coordinación de atención a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD por sus siglas en inglés) y de procesos internacionales relevantes de los que México es parte, se emitieron 16 opiniones sobre procesos legislativos federales y estatales en materia de discapacidad.
- El 9 de septiembre el CONAPRED, en representación del Estado mexicano, sostuvo reuniones de trabajo en Bruselas, Bélgica:
  - Con la Agencia Europea para Necesidades Especiales y Educación Inclusiva de la Comisión Europea, donde se intercambió información sobre el quehacer

institucional para atender el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, así como las estrategias de inclusión educativa que utilizan y los mecanismos de evaluación y análisis que tienen los países de la Unión Europea.

- Con el Foro Europeo de Personas con Discapacidad se intercambiaron experiencias en materia de no discriminación, así como el trabajo que ese foro ha realizado para la defensa y promoción de los derechos de personas con discapacidad. Además se abordaron las formas de incidencia en escala regional y el diálogo con organismos internacionales, así como el papel de México en la ratificación de la CRPD.
- El 5 de octubre y el 3 de mayo se realizaron la 39a. y la 40a. sesiones ordinarias, respectivamente, de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Esta instancia es la encargada de atender las recomendaciones de los distintos organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres, y llegó a los siguientes resultados:
  - Con el propósito de conocer las zonas con mayor índice de violencia contra las mujeres, se presentó a organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la APF, el “Diagnóstico de delitos cometidos contra mujeres a partir de denuncias realizadas”, el cual contiene datos de violencia georreferenciados para la elaborar proyectos y políticas públicas en la materia.

### **3.6. Coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres**

Con la finalidad de **coordinar la política nacional de prevención, atención y sanción para erradicar la violencia contra las mujeres**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para combatir estas prácticas, entre las que destacan:

- A través de la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública

Federal e instancias locales, se benefició a 3.8<sup>6/</sup> millones de mujeres mexicanas con los siguientes apoyos:

- Capacitaciones, campañas de difusión, proyectos financiados, otorgamientos de créditos, subsidios a jefas de familia, redes promotoras de la no violencia, servicios de atención jurídica, médica, psicológica, de trabajo social y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia.
- De esta manera, a partir de la implementación del programa, al 30 de junio de 2016 se han beneficiado alrededor de 8.3 millones de mujeres.
- Los días 2 y 3 de septiembre en Oaxaca se llevó a cabo el Seminario Internacional de Buenas Prácticas de los Centros de Justicia para las Mujeres, al cual asistieron más de 80 participantes de 21 entidades federativas y ponentes expertos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, México y Panamá.
- Se realizó la firma del convenio con ONU-Mujeres el 22 de febrero, con el propósito de sumarse a la campaña *HeForShe* (Nosotros por ellas), movimiento solidario en favor de la igualdad de género, que promueve el papel de los hombres como defensores y agentes del cambio, a fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas.
  - El 10 de marzo se presentó la campaña en la XXVIII Sesión del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de realizar acciones en los órdenes de gobierno para sensibilizar a los medios de comunicación en temas de igualdad de género e impulsar un sistema de indicadores para el seguimiento de la política nacional.
  - Al 31 de julio se han sumado más de 79 mil compromisos en la página de *internet* [www.heforshe.org/en](http://www.heforshe.org/en), lo que coloca al país en la posición número tres internacional, uniéndose a los más de 900 mil hombres en todo el mundo. El video, que se encuentra disponible en el portal [www.gob.mx/nosotros/orellas](http://www.gob.mx/nosotros/orellas) alcanzó 19 millones de visitas y 144,641 *likes* en *Facebook*.
  - El 1 de marzo se difundió en el país la campaña “No todos los hombres somos iguales”, a través

<sup>6/</sup> Dato estimado al 30 de junio de 2016.

de tiempos oficiales en radio y televisión, la cual tiene por objeto exhortar un cambio de ideas en los hombres, en favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. Los contenidos se pueden revisar en el sitio [www.gob.mx/nosotrosorellas](http://www.gob.mx/nosotrosorellas).



Adhesión a la campaña internacional Nosotros por Ellas, 22 de febrero de 2016.

- A partir del 6 de mayo se difunde en tiempos oficiales la campaña “Centros de Justicia para las Mujeres” en 19 entidades federativas, y en junio inició la difusión de la campaña “Prevención de la violencia contra las mujeres” en la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Guanajuato.
- El 16 de mayo se firmó un convenio con la Confederación de Trabajadores de México, para instrumentar estrategias de atención, sensibilización y capacitación dirigidas a los y las agremiadas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- El 26 y 27 de julio se realizó en Pachuca, Hidalgo, el Diálogo Regional: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el que se reunieron más de 30 especialistas internacionales y nacionales, representantes de gobiernos, sociedad civil, academia y organismos mundiales, con el propósito de reflexionar sobre los retos que enfrentamos en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para compartir buenas prácticas que han tenido un impacto innovador y positivo en el continente americano.



Diálogo Regional: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, 26 de julio de 2016.

Con el propósito de **establecer mecanismos de coordinación en los órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- En septiembre y octubre se firmaron cinco convenios de coordinación con gobiernos estatales para la creación de cuatro Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en Baja California Sur, Coahuila, Nayarit y Puebla, y para el fortalecimiento de un centro en Chihuahua, con una inversión de 23.6 millones de pesos.
- Como resultado de la suma de esfuerzos entre los órdenes de gobierno, entraron en operación cinco CJM en Frontera, Coahuila, el 24 de noviembre; Cuernavaca, Morelos, el 25 de noviembre; Ciudad Obregón, Sonora, el 21 de marzo; Aguascalientes, Aguascalientes, el 18 de mayo; y Zacatecas, Zacatecas, el 27 de julio.

#### Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres

- A través de un esfuerzo sin precedente para eliminar la violencia contra las mujeres, de diciembre de 2012 a julio de 2016 se invirtieron casi 200 millones de pesos para fortalecer la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con la operación de 29 centros en 22 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.
- Como resultado de la consolidación de los CJM, del 1 de enero de 2013 al 31 de julio de 2016 se logró una cobertura de atención de 184,713 mujeres en situación de violencia, mediante servicios integrales de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a casas de acogida o refugios.

- Durante marzo y julio se autorizaron casi 50 millones de pesos para la construcción de cuatro CJM en los municipios de Tijuana, Baja California; Yauatepec, Morelos; Hermosillo, Sonora, y Ciudad Reynosa, Tamaulipas, así como para el fortalecimiento de los centros ubicados en los municipios de Irapuato, Guanajuato y Zacatecas, Zacatecas.
- Con el fortalecimiento de la Red de CJM, del 1 de septiembre al 31 de julio se benefició a 72,835 mujeres en situación de violencia, a través de servicios de atención psicológica, jurídica y médica; impartición de talleres, canalización a refugios y albergues, así como atención especializada a los hijos de las mujeres.



Operación de los Centros de Justicia para las Mujeres.

- En el marco de la implementación del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)<sup>7/</sup>, con el objetivo de generar condiciones para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia, se realizaron las acciones siguientes:
  - Se instalaron ocho grupos multidisciplinarios para atender las alertas en los estados de Querétaro (11 de noviembre), San Luis Potosí (2 de diciembre), Quintana Roo (8 de enero), Sinaloa (22 de marzo), Puebla (19 de abril), Tabasco (20 de abril), Veracruz (13 de junio) y Guerrero (11 de julio).
  - Se notificaron cinco informes de fondo elaborados por los grupos de trabajo multidisciplinarios a los estados de Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, los cuales aceptaron las propuestas contenidas en estos informes.
  - El 27 de junio se declaró la AVGM para 14 municipios de Michoacán: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huétamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.

Como parte del **fortalecimiento del orden jurídico nacional con perspectiva de género acorde a los estándares internacionales en la materia**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó lo siguiente:

- Se presentaron y aceptaron siete solicitudes de AVGM en Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, en las que el grupo de trabajo recomendó realizar diversas modificaciones a su ordenamiento jurídico, entre las que destacan:
  - Reformas a la legislación penal para tipificar, armonizar y ampliar penas a delitos sexuales, derogar la atenuante de emoción violenta, derogar el delito de estupro atendiendo al interés superior de la infancia, incorporar agravantes al delito de feminicidio y violencia familiar, eliminar figuras como el rapto y

expresiones que puedan generar estigmatización y discriminación contra las niñas y los niños.

- Reformas a la legislación civil para incluir los derechos reproductivos de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, eliminar las barreras que condicionan a las mujeres para contraer nuevo matrimonio, incorporar la figura del divorcio incausado, regular las órdenes de protección en casos de violencia familiar, explicitar la procedencia de la reparación del daño y establecer sanciones.
- Para el caso de los estados de Quintana Roo y San Luis Potosí se recomendó: incorporar, modificar, reglamentar y adaptar procedimientos de las leyes estatales de igualdad entre mujeres y hombres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en materia de trata de personas, así como para prevenir, atender y erradicar la discriminación.

Para lograr que cada mujer pueda ejercer plenamente sus derechos, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron diversas acciones para **incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la Secretaría de Gobernación**, entre las que destacan:

- Se impartieron 79 talleres en seis módulos: sensibilización en género, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, comunicación incluyente, prevención de la violencia laboral, masculinidades y discriminación, y políticas públicas con perspectiva de género, a los que asistieron 4,079 personas (2,530 mujeres y 1,549 hombres).
- En el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), se realizó la primera etapa de capacitación a través de una plataforma informática, en la que participaron 230 servidores públicos de 15 Centros de Justicia para Mujeres<sup>8/</sup>.

<sup>7/</sup> La AVGM es un mecanismo de escrutinio administrativo que identifica contextos de violencia extrema contra las mujeres y determina acciones gubernamentales de emergencia para propiciar el cese de la violencia.

<sup>8/</sup> Los CJM están ubicados en Aguascalientes, Campeche, Chihuahua (Ciudad Juárez y Chihuahua), Coahuila (Saltillo y Torreón), Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

## Indicadores

Reducción de recomendaciones dirigidas a la Administración Pública Federal <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>2/</sup>
Porcentaje	0	-6.3	-61.9	-46.0	-63.5

- Este indicador mide la reducción de recomendaciones emitidas a autoridades de la APF.

- Las recomendaciones de la CNDH implican la acreditación de una violación a los derechos humanos de una autoridad del Estado mexicano, por lo que la reducción del número de recomendaciones implica que en el periodo que se reporta han disminuido las actuaciones irregulares de agentes del Estado en el tema.

- La línea base corresponde al año 2012 y se refiere a 63 recomendaciones. Al 31 de julio de 2016 se consideran 19 recomendaciones dirigidas a autoridades de la APF y cuatro recomendaciones dirigidas a autoridades de la APF en conjunto con entidades federativas. La fórmula del indicador es  $(rt/r)-1*100$  donde  $rt$ = recomendaciones del año  $t$ / $r$ = número de recomendaciones de 2012 =  $(23/63)-1*100 = -63.5\%$

<sup>1/</sup> Cifras correspondientes del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016.

<sup>2/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje	NA	NA	NA	NA	ND

- La prevalencia de la violencia se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un acto de violencia durante un periodo de referencia, respecto del total de mujeres de 15 años y más.

- El indicador considera cinco componentes relacionados con la violencia contra las mujeres: 1) violencia de pareja ocurrida a lo largo de la actual o última relación; 2) violencia perpetrada por cualquier agresor diferente a la pareja; 3) discriminación ocurrida en el trabajo en el año anterior; 4) violencia patrimonial perpetrada por cualquier persona diferente a su pareja actual y 5) discriminación por razones de embarazo.

- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 obtuvo un resultado de 62.8%, lo que significó que casi 63 mujeres de cada 100 habían sufrido algún acto de violencia a lo largo de su vida.

- Método de cálculo: el indicador divide el total de mujeres de 15 años y más que experimentaron al menos un evento de violencia a lo largo de su vida, entre el total de mujeres de 15 años y más  $(26,363,422/41,966,227 * 100=62.8)$ .

<sup>1/</sup> El año de la línea base es 2011 con 62.8% y se tiene una meta de 59 por ciento.

NA. No aplica. La periodicidad de medición del indicador es quinquenal.

ND. No disponible. La ENDIREH la realizará el INEGI en los meses de octubre y noviembre de 2016.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal <sup>1/</sup>	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>2/</sup>
Porcentaje	NA	43.9	78.6	83.7	87.8

- El indicador mide la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal, considerando la ley en la materia, constitución con cláusula antidiscriminatoria y código penal con tipificación de la discriminación.

- Las entidades federativas que cuentan con una ley antidiscriminatoria son 31 y 26 constituciones (federal y locales) contemplan una cláusula antidiscriminatoria. Los códigos penales en las entidades que tipifican la discriminación racial son 28, más el Código Penal Federal suman 29.

- Para definir la variable de los códigos penales, por interpretación armónica de la ley, se consideraron aquellas conductas discriminatorias sancionadas por la codificación y legislación penal estatal (independientemente del nombre o expresión del tipo penal, su forma de comisión o si son agravantes de delitos o consideraciones para efectos de la reparación del daño e individualización de la pena), que tuvieran en alguno de sus componentes elementos que denotaran discriminación racial en términos del artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Para el Código Penal Federal, se consideró su artículo 149.

- Desarrollo del método de cálculo:  $n = (a+b+c)/98*100$ , donde (a) representa el número de entidades federativas que cuentan con una ley para prevenir y eliminar la discriminación, (b) es el número de constituciones federal, estatales y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que cuentan con cláusula antidiscriminatoria, y (c) es el número de códigos penales (federal y estatales) que cuentan con la tipificación de la discriminación racial. El denominador 98 resulta de agregar: 32 entidades federativas con una ley para prevenir y eliminar la discriminación; 33 constituciones (federal, estatales y Estatuto de Gobierno del Distrito Federal) con cláusula antidiscriminatoria, y 33 códigos penales (federal y de las entidades federativas) con la tipificación de la discriminación racial. De ello resulta:  $(31+26+29)/98*100 = 87.8$

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>2/</sup> Información preliminar al mes de mayo de 2016.

NA. El indicador se creó en 2013.

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

#### 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos

En el marco de la política integral de población y migración, la Secretaría de Gobernación implementó acciones orientadas a aprovechar las oportunidades de las actuales tendencias demográficas, y para mitigar las inequidades y los costos resultantes. De la misma manera, implementó acciones para garantizar el acceso al derecho a la identidad, para proteger los derechos de los migrantes y los refugiados y potenciar los beneficios que ofrece la migración.

Como parte de la política de población, se impulsó la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente para responder al desafío de reducir 50% el embarazo en este sector de la población para el año 2030, y eliminar el embarazo en niñas menores de 14 años. En este marco, se promovió la alineación de las políticas estatales de población a esta estrategia, y se alcanzaron acuerdos para ampliar la oferta y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.



Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Para promover la educación en temas de población se difundió la campaña de Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, y se produjeron programas radiofónicos sobre información sociodemográfica dirigidos a adolescentes. Asimismo se generaron diversos materiales sobre la dinámica demográfica y se fomentó la planeación en temas de población en el ámbito local.

Para acreditar fehacientemente la identidad de toda la población se fortaleció la interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales con el Registro Nacional de

Población para imprimir las actas de nacimiento en el país y el extranjero, con independencia del lugar de origen. Además se impulsó la modernización de los registros civiles, mediante la asignación de recursos para el equipamiento de oficinas y digitalización de las actas del estado civil de las personas.

Se promovieron campañas especiales para instalar módulos de registro civil accesibles a la población indígena y para garantizar la identidad de la población migrante de retorno, al simplificar el requisito del apostille para este trámite.

En el marco de la política migratoria integral se publicaron diversos lineamientos y se firmaron acuerdos interinstitucionales que permitieron establecer nuevos puntos para el cruce internacional de personas, para facilitar el movimiento internacional de personas y salvaguardar los derechos humanos en el proceso de retorno y repatriación de extranjeros en condición migratoria irregular.

Asimismo se fortaleció la atención a los mexicanos repatriados, así como la vinculación a los programas que ofrece la Administración Pública Federal (APF) para su reintegración plena a las comunidades de origen. En el marco de la atención a grupos vulnerables destacan las acciones de salvamento, protección y orientación realizadas por los Grupos Beta de Protección al Migrante y de los Oficiales de Protección a la Infancia.

#### 4.1. Fortalecer la conducción de la política de población mediante consideraciones sociodemográficas, el PNP 2014-2018 y la adecuación del marco normativo

Del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016 se difundieron los siguientes insumos sociodemográficos con la finalidad de **fortalecer el conocimiento de la dinámica demográfica, poblaciones específicas y temas emergentes:**

- Con relación a la dinámica demográfica:
  - Se publicó en [www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo) el documento “Panorama de la salud sexual y reproductiva, 2014”, que muestra la dinámica de los principales indicadores en esta materia, a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

- Se publicó el documento “Aproximaciones al nivel de la fecundidad en México, 1990-2014”, en el sitio [www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo), el cual presenta una estimación de los nacimientos a partir de las estadísticas vitales que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Se publicaron los resúmenes infográficos sobre salud sexual y reproductiva para todas las entidades federativas, así como las infografías de las principales características sociodemográficas de la población indígena y afrodescendiente, con base en la Encuesta Intercensal 2015, en la página [www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo).
- Del 13 al 16 de junio se presentaron ponencias en materia de migración internacional en la *3rd. Annual International Conference on Demography and Population Studies*, realizada en Atenas, Grecia.
- En el marco de la XIII Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, realizada del 22 al 24 de junio, se organizó la mesa “La dinámica demográfica de México, 1990-2015” y se presentó la ponencia “La fecundidad en la dinámica demográfica. Una breve revisión de la información reciente”. Asimismo se participó en la Sesión de Envejecimiento: Salud y Bienestar.
- Del 22 al 24 de septiembre, en el marco del 3er. Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas, realizado en Atlixco, Puebla, se presentaron los servicios que ofrece el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en cuanto a salud sexual y reproductiva de los adolescentes.
- En materia de desarrollo sostenible y población se realizaron las siguientes investigaciones y actividades:
  - “La situación demográfica de México 2015”, insumo para la planeación en población y para alcanzar las metas de desarrollo social justo, incluyente, sostenible, equitativo y con perspectiva de género.
  - “Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa”, que identifica los factores de la dinámica demográfica en el territorio y en el tiempo para ajustar los criterios de planificación urbana para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo.
- En el artículo “Condiciones socioeconómicas y ambientales en los municipios vulnerables al cambio climático” se propuso un índice para analizar las desigualdades multidimensionales de los 319 municipios vulnerables al cambio climático en México.
- En el tema de migración se realizaron las siguientes investigaciones y actividades:
  - Se publicó el “Anuario de Migración y Remesas México 2016”, en colaboración con la Fundación BBVA Bancomer; el boletín “Migrantes de Retorno y el Acceso a los Servicios de Salud”, y el artículo “*The Stable Bounded Theory. An Alternative to Prove Stability of net Migration. The Case of Mexico*”.
  - Se publicaron los Informes de Indicadores Anuales de la Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, en colaboración con las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Social y El Colegio de la Frontera Norte.
  - El 3 y 4 de marzo se capacitó a alrededor de 200 funcionarios de Petróleo Mexicanos (PEMEX), funcionarios locales y académicos de Campeche, Chiapas y Tabasco en el taller “El Impacto urbano de la reforma energética”.
- En el marco del **Programa Nacional de Población 2014-2018 (PNP)**, a través del cual se coordinan las acciones llevadas a cabo por las 17 dependencias que integran el Consejo Nacional de Población, se avanzó en la consolidación del desarrollo incluyente de todos los grupos y sectores de la población. Destacan las siguientes acciones realizadas de septiembre de 2015 a julio de 2016:
  - En el tema de la cultura demográfica se fortalecieron los contenidos académicos sobre educación integral en sexualidad, se capacitó a adolescentes en el cuidado de la salud, y se difundió la campaña “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro”.
  - En términos del fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población, se mantuvo una estrecha relación con las entidades federativas, a fin de proporcionarles seminarios, talleres e información que faciliten la toma de decisiones en el ámbito local.

Con el propósito de **adecuar el marco normativo a las recientes necesidades del cambio demográfico** se continúa la revisión y análisis del proyecto de la nueva Ley General de Población, la cual reflejará la realidad demográfica del país:

- Incluye acciones relativas a fenómenos emergentes y a rezagos en grupos poblacionales específicos.
- Destaca los temas vinculados con la estrategia nacional de embarazo adolescente y la atención a adultos mayores.
- Prioriza el abordaje de las distintas aristas de la migración internacional y el desarrollo urbano sostenible.
- Prevé el fortalecimiento de los Consejos Estatales y Municipales de Población, y de educación y comunicación en población.
- Garantiza el fortalecimiento del Registro Nacional de Población (RENAPO) y las atribuciones concurrentes entre los tres órdenes de gobierno, que permitan atender las necesidades de la población por medio de un sistema eficaz y efectivo de identificación.

## 4.2. Promover la educación y comunicación en materia de población, y reforzar la cooperación intergubernamental y con la sociedad civil

Para impulsar la **comunicación y educación en temas de población**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se difundieron 100,505 carteles relacionados con la campaña de comunicación social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes”.
- En colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio se produjeron y difundieron 52 emisiones del programa de radio “Zona Libre” sobre información sociodemográfica dirigida a adolescentes y jóvenes.



Difusión de la campaña de prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

- El 18 de marzo, en colaboración con el Consejo Estatal de Población de Hidalgo, se inauguró la Sala de Población Interactiva en el Museo del Rehilete para difundir temas de la cultura demográfica entre la población infantil y juvenil.
- El 15 de diciembre y el 28 de enero se capacitó a orientadores telefónicos del servicio de información Planificatel sobre el marco contextual, conceptual, normativo y metodológico del servicio. Asimismo se realizaron 974 evaluaciones de los audios de las llamadas atendidas y se actualizó la información del sitio [www.planificanet.gob.mx](http://www.planificanet.gob.mx).
- En octubre y noviembre se llevó a cabo el XXII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2015, que tuvo como objetivo que la población de 6 a 24 años de edad reflexionara sobre el envejecimiento de la población. El tema del concurso fue “Tic-Tac, Tic-Tac: acompañando al tiempo. Dibuja tu vejez”. En esta edición del certamen participaron 16,739 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente, y para avanzar en el objetivo de reducir 50% la tasa de fecundidad adolescente y eliminar el embarazo en niñas menores de 14 años para el año 2030, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se participó en la instalación y toma de protesta de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) de la Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas y en la reinstalación del GEPEA en San Luis Potosí.



Firma de convenio de colaboración SEGOB-SEDESOL, 14 de enero de 2016.

- El 28 de mayo, 11 de junio, el 9 y 30 de julio se realizaron cuatro eventos, en la modalidad “Punto de Encuentro”, en el Estado de México, Jalisco, Morelos, y en Nuevo León, donde a través de actividades recreativas y culturales se difundió la campaña de comunicación social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes–Construye tu proyecto de vida”, que contó con la asistencia de 8,400 jóvenes.
- El 14 de enero se firmó el Convenio de Colaboración con el PROSPERA Programa de Inclusión Social para incrementar la oferta y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y fomentar la educación integral en sexualidad para las y los adolescentes.
- Se actualizó el panorama demográfico de México y la salud sexual y reproductiva en adolescentes, y se incluyó en el curso en línea masivo automatizado para los prestadores de servicios de

salud, realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres.

- El 2 y 3 de mayo se llevaron a cabo dos talleres para la revisión de los indicadores de monitoreo de la estrategia, en los temas de educación, oportunidades laborales, servicios de salud y educación integral en sexualidad.
- En mayo se capacitó a 448 funcionarios municipales del sector salud, educación y consejos municipales de población del Estado de México para la creación de los grupos municipales que darán seguimiento a las actividades relacionadas con la ENAPEA.
- Se brindó asesoría y apoyo técnico para la implementación y seguimiento de la estrategia y para la instalación de los Grupos Estatales de Prevención de Embarazo Adolescente (GEPEA). De esta manera, Aguascalientes, Chiapas, la Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Quintana Roo y Zacatecas establecieron sus respectivos grupos de coordinación.
- Se impartieron conferencias a alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus nueve planteles, en el marco de la semana “La dinámica demográfica en el México contemporáneo”, con el objetivo de difundir los temas emergentes sobre población.

Para **fomentar la planeación demográfica en el ámbito estatal** se llevaron a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Del 19 al 21 de octubre y del 20 al 22 de abril se realizaron la 21a. y 22a. Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas en Hidalgo y el Estado de México, respectivamente, con el objetivo de identificar las necesidades de cada entidad federativa en la formulación y ejecución de los programas en la materia, así como proponer acciones pertinentes para fortalecer la planeación demográfica.
- Se brindó asistencia técnica para la formulación de programas estatales de población a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes de Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

- El 20 de abril, la Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, impartió el Taller de Liderazgo y Planeación Demográfica para 29 titulares de los COESPO y organismos equivalentes.
- El 7 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el convenio marco de coordinación en materia de población y planeación demográfica con el estado de San Luis Potosí, y el 28 de junio de 2016 se publicó en el DOF el convenio con Baja California.

Se fortalecieron las comisiones de trabajo en temas de población con instituciones gubernamentales, académicas, organismos multilaterales y OSC, a través de las siguientes actividades realizadas entre septiembre de 2015 y julio de 2016:

- Dada la importancia de la coordinación con diferentes organismos e instituciones para promover el desarrollo socioeconómico y la cultura demográfica de la población, se participó en diversos grupos de trabajo:
  - Reuniones con el Comité Técnico Especializado de Vivienda, el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, Grupo Interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, el Grupo de Expertos sobre Ciudades Sostenibles, el Grupo de Reflexión para Metodologías de Inclusión y Atención de la Pobreza Urbana y el Grupo Interinstitucional del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
  - Con el objetivo de implementar una estrategia relacionada con el tema de envejecimiento se participó en el Taller internacional sobre indicadores de salud y envejecimiento y el Segundo encuentro México-Japón sobre envejecimiento.
  - El 26 de noviembre, 17 de febrero y 25 de mayo se realizaron, respectivamente, tres reuniones ordinarias del Comité Técnico Especializado en Población y Dinámica Demográfica, con la finalidad de coordinar la difusión de la información sobre temas de población.
  - Con el Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH-SIDA se participó en los comités dictaminadores de proyectos sobre prevención de

esta enfermedad y otras infecciones de transmisión sexual, en los cuales se evalúa la pertinencia de aquellos a los que se otorgará un financiamiento para su ejecución.

- Con el Instituto Mexicano de la Juventud se participó en proyectos de innovación social para incidir en el desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos, de 12 a 29 años de edad, y sus comunidades.
- En octubre, en el marco de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, realizada en México, se llevaron a cabo los eventos “La dependencia en las personas mayores y los cuidados. Bases para un mapa de ruta” y “Ciudades sostenibles: dilemas y conjeturas”, donde se compartieron las experiencias regionales en el tema, desde una perspectiva de los derechos humanos. Esto fue el resultado del trabajo conjunto con algunas instituciones académicas, gubernamentales e internacionales.
- El 19 abril se organizó la mesa abierta “Ciudades Sostenibles en América Latina y el Caribe”, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible–Hábitat III, con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas y académicos.
- El 5 y 6 de octubre se llevó a cabo el Primer Encuentro Latinoamericano sobre Ciudades Sostenibles, cuyo objetivo fue contribuir al debate de la sostenibilidad urbana en América Latina y el Caribe, así como promover el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la problemática urbana y territorial en la región, con el Fondo de Población de Naciones Unidas y académicos.



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, del 6 al 9 de octubre de 2015.

- Asimismo, en el marco de la reunión con la Subcomisión Regional Centro-Oriente, que se llevó a cabo del 16 al 18 de marzo, se orientó a representantes estatales de los COESPO y organismos equivalentes en el tema de las ciudades sostenibles, como resultado de los trabajos antes señalados.
- Se asistió a la celebración de la toma de protesta de los integrantes de los Consejos Municipales de Población en Chiapas, lo cual fortalece la descentralización de la política de población.
- Con organismos multilaterales se realizaron las siguientes actividades:
  - En octubre México fue sede de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, durante la cual se logró aprobar la guía de implementación del Consenso de Montevideo. En junio de 2016 México fue sede del “Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.
  - Se participó en el 49o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

### 4.3. Avanzar en la acreditación de la identidad de las personas residentes en el país

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se registraron los siguientes avances en materia de **captura, digitalización y certificación de los actos registrales de identidad**:

- Las Unidades Coordinadoras Estatales de Registro Civil remitieron más de 10 millones de registros de reciente captura para el fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Registro Civil (BDNRC), lo que amplía la cobertura de actas que se pueden imprimir de manera fácil y rápida, independientemente del lugar de registro, tanto en el territorio nacional como fuera del país, a través de las representaciones de México en el exterior.



Firma del convenio marco de colaboración para promover y garantizar el derecho a la identidad de la población indígena, 27 de enero de 2016.

- La BDNRC contiene 162,183,607 actas certificadas de los diversos actos registrales, disponibles para su verificación, consulta e impresión.

A través de la **interconexión de las Unidades Coordinadoras Estatales** se obtuvieron los siguientes resultados de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Continuó la impresión de actas de nacimiento en el país y el extranjero, con la colaboración de las 32 entidades federativas y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que se imprimieron 2,241,896 actas, de las cuales, 2,026,038, fueron emitidas en el territorio nacional y 215,858 en el extranjero, con lo que se benefició a la población, evitándole gastos de traslado al lugar donde fue registrada.
- En 2016 para fortalecer al Registro Civil, se asignaron 39.6 millones de pesos a 29 entidades federativas, que se destinaron a la Campaña Nacional para el Registro Universal y Oportuno de Nacimientos, el equipamiento tecnológico de oficialías y juzgados, y la captura y digitalización de actas del estado civil de las personas.

Para consolidar el **uso del formato único de actas de registro del estado civil de las personas** se realizaron las siguientes acciones:

- El 12 de mayo se presentó oficialmente el Formato Único de Acta de Nacimiento para todo el país, y se concluyó la distribución de 22 millones de formatos únicos a los Registros Civiles de las 32 entidades federativas y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se realizaron tres reuniones del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (del 23 al 25 de septiembre en Zacatecas, del 28 al 29 de abril en Guanajuato, y del 19 al 20 de mayo en Oaxaca) en las que se dio seguimiento a la modernización del Registro Civil y se avanzó en la homologación de los formatos de las actas del estado civil, por lo que el nuevo formato único será utilizado para todos los actos registrales: nacimiento, adopción, reconocimiento, matrimonio, divorcio, defunción e inscripciones.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se **depuró y actualizó la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (BDNCURP)** con los siguientes resultados:

- Se depuraron 903,653 registros contenidos en la BDNCURP, lo que incide directamente en el nivel de confiabilidad de la información.

#### ASIGNACIÓN Y DEPURACIÓN DE REGISTROS EN LA BDNCURP

Concepto	Registros
Registros existentes al 31 de agosto de 2015	183,817,215
CURP asignadas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016	4,298,001
<b>Subtotal</b>	<b>188,115,216</b>
CURP depuradas del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016	903,653
<b>Total de registros en la BDNCURP</b>	<b>187,211,563</b>

FUENTE: Secretaría de Gobernación

- Se recibieron 1,558 bases de datos de las dependencias de la Administración Pública Federal e instituciones públicas y privadas, las cuales contenían 1,367,847,630 registros, mismos que fueron validados con los existentes en la BDNCURP a través del proceso de confrontas. Resultaron coincidentes 79.43% de los registros, lo que permite homologar y en su caso actualizar la información.
- Mediante la conexión de las Unidades Coordinadoras Estatales con el Registro Nacional de Población, el Registro Civil compartió 139,040,135 registros de nacimiento, con lo que se certificaron 134,805,000 CURP contenidas en la BDNCURP.
- Se suscribieron 14 convenios para adoptar la CURP como llave de acceso y elemento de interoperabilidad de las bases de datos de registros de personas, lo que resulta un mecanismo efectivo para la verificación de la identidad y la simplificación de trámites y servicios. Destacan en el ámbito federal los convenios con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Instituto Politécnico Nacional y en el ámbito local con la Universidad de Sonora y el Sistema Estatal DIF Hidalgo.

Con la finalidad de **coordinar los métodos de registro e identificación de personas y para implementar acciones para garantizar el derecho a la identidad de la población**, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se promovió la captación de registros con elementos biométricos, a través de la consulta de los procedimientos técnicos que realizan actualmente dependencias como las secretarías de Relaciones Exteriores, de Desarrollo Social, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Migración (INM).
- El 27 de enero se firmó el Convenio Marco de Colaboración para promover y garantizar el Derecho a la Identidad de la Población Indígena con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para realizar campañas especiales de registro en lenguas indígenas, así como para instalar módulos de Registro Civil en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena. Hasta junio de 2016 se cuenta con módulos en San Quintín, Baja California; Hopelchén y Escárcega, Campeche; Monterrey, Nuevo León; Cuernavaca, Morelos y Valladolid, Yucatán.
- El 14 de junio se suscribió un acuerdo con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (EUA), que permitirá simplificar el requisito del apostille en beneficio de menores de edad que nacieron en EUA, y de madres o padres de nacionalidad mexicana que no cuentan con un acta de nacimiento.

Para **ampliar la oferta del Servicio Nacional de Identificación Personal (SNIP)**<sup>1/</sup>, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades entre septiembre de 2015 y julio de 2016:

- Se impulsaron acciones para garantizar la identidad jurídica de las personas con mayor vulnerabilidad, como las y los indígenas y migrantes en retorno al país, lo que permite la vinculación de un registro de nacimiento con cada CURP.
- Se analizó la información captada por entidades y dependencias de la APF y que cuenta con elementos biométricos vinculados, con el objetivo de establecer los mecanismos que permitan su aprovechamiento y enlace con las bases de datos del Registro Civil y de la CURP. Con ello se logró la unicidad y la verificación de la identidad, lo que garantiza la identificación fehaciente

<sup>1/</sup> En esta línea de acción se considera también la línea para consolidar el SNIP y expedir el documento de identidad que acredite la personalidad de la población establecida por la legislación.

de las personas en los trámites y servicios de la APF, a efecto de integrar la Base de Datos Nacional de Identidad Biométrica.

#### **4.4. Proponer y coordinar una política migratoria integral**

Para dar una atención integral al fenómeno migratorio, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, **a través del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) se diseñaron acciones de política migratoria** entre las que destacan las siguientes:

- Para facilitar el tránsito de pasajeros entre México y EUA se estableció como lugar destinado al tránsito internacional de personas la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego. El acuerdo se publicó en el DOF el 9 de diciembre.
- El 5 de enero se reformaron los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, con la finalidad de incorporar los cambios acordados por el Grupo de Movilidad de Personas de Negocios, que permiten ampliar de 3 a 5 años la vigencia de la Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y el 31 de marzo se publicaron en el DOF las delegaciones federales del INM que atienden este trámite.
- El 17 de mayo se reformaron los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios para facilitar la internación a México como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas a los nacionales que residen de manera permanente en Canadá, EUA, Japón, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en los países que integran el Espacio Schengen o aquellos que son miembros de la Alianza del Pacífico.
- El 15 de abril se firmó un Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al Programa Vacaciones y Trabajo, con el propósito de permitir a jóvenes nacionales de dichos países permanecer temporalmente en el territorio del otro país por motivo de vacaciones y posibilitar el desempeño de una actividad remunerada.
- El 6 de noviembre se concretó la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de



Firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, 6 de noviembre de 2016.

Cuba para garantizar un Flujo Migratorio Regular, Ordenado y Seguro entre ambos países. Este permite facilitar los flujos migratorios, prevenir el tráfico de personas, la trata y los delitos asociados, así como mejorar los procesos de documentación migratoria y agilizar los trámites de devolución.

- El 27 de mayo se llevó a cabo la Reunión del Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, en la cual se evaluaron los principales logros durante 2014 y 2015, y se definió la estrategia de colaboración para fortalecer las acciones que se realizarán en los próximos años.

Se **promovieron mecanismos de cooperación para articular las acciones en materia migratoria**, a través de las siguientes acciones realizadas del 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016.

- Referente a mecanismos de coordinación interinstitucionales:
  - El 16 de diciembre y el 12 de abril sesionó el Consejo Consultivo de Política Migratoria y se realizaron cuatro reuniones de su Grupo Interinstitucional para fortalecer las acciones en materia de política migratoria, en relación con los temas de acceso a los servicios de salud, educación, identidad y doble nacionalidad, entre otros. En el marco de este consejo el 30 noviembre se instaló el Grupo

de Trabajo sobre Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes y el 28 de julio el Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y la Protección de Personas Migrantes en México.

- Para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección e integración laboral, social y cultural de las personas migrantes, se impulsó la alineación de los programas y acciones vigentes en las entidades federativas con la Ley de Migración y las directrices del PEM. Para ello se realizó un diagnóstico del marco normativo y de los programas estatales en materia de salud, trabajo, educación, registro civil y desarrollo social.
- Con respecto a mecanismos de cooperación internacionales:
  - En 2015 México asumió la Presidencia *pro-témpore* de la XX Conferencia Regional sobre Migración, en la que se reafirmó el compromiso de los países miembros para promover la integración de las personas extranjeras en las sociedades de destino, y para facilitar la reinserción social y productiva de los migrantes de retorno y sus familias. En este contexto, el 20 de octubre se llevó a cabo el foro “Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes”, y del 9 al 12 de noviembre se realizó la XX Reunión Viceministerial.

- Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos derivados de la XX Conferencia Regional sobre Migración, del 28 al 29 de enero se llevó a cabo el “Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados”, en el cual se presentaron las acciones en favor de esta población y se identificaron retos en la atención consular que se les brinda.
- Para fortalecer la cooperación y coordinación en materia de seguridad se realizaron las siguientes reuniones de los Grupos de Alto Nivel en materia de Seguridad (GANSEG): el 5 de abril se realizó en la ciudad de San Salvador, El Salvador, la III Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador y el 21 y 22 de abril se realizó en la Ciudad de Guatemala la XVI Reunión del GANSEG México-Guatemala.

A través de diversas acciones realizadas de septiembre de 2015 a junio de 2016, la Secretaría de Gobernación

**impulsó una cultura de respeto y valoración de la migración**, entre las cuales destacan las siguientes:

- En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, continuó la implementación de la campaña nacional “Te Acompañamos”. En el marco de esta, de noviembre a junio se difundió la muestra gráfica “En tránsito”, en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, con un impacto de más de 5.9 millones de personas que transitaron por dicho medio de transporte.
- El 27 de noviembre la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres y el *Joint Council for the Welfare of Immigrants* del Reino Unido, lanzó la campaña “Soy Migrante”, con el objetivo de visibilizar las aportaciones de las personas migrantes a México. La campaña se difundió en 413 parabuses de 13 localidades de la república mexicana (Toluca, Guadalajara, Mérida,



XX Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional Sobre Migración, del 9 al 12 de noviembre de 2015.

Acapulco, Boca del Río, Oaxaca, Pachuca, Puerto Vallarta, Tijuana, Culiacán, Mazatlán y Zapopan).

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se **generaron insumos de información para la política migratoria**, entre los que destacan los siguientes:

- En el portal [www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx) se publicó mensualmente el Boletín Estadístico, la Síntesis Gráfica, el mapa interactivo de estadísticas básicas y otros instrumentos, integrados a partir del procesamiento de los registros administrativos.
- En el mismo portal, en agosto se publicó el documento estadístico “Migración y movilidad internacional de mujeres en México”, que permite analizar las tendencias de los flujos que ingresan a México con fines de residencia, tránsito, retorno o de visita para visibilizar a las mujeres en el fenómeno migratorio.
- En el marco del vigésimo primer levantamiento de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Frontera Sur de México, que captan las tendencias de los flujos migratorios, se impulsó la inclusión de los módulos especiales sobre capacitación y reinserción laboral en el trimestre abril-junio de 2016, y de programas sociales en el trimestre julio-septiembre de 2016, lo que proveerá información sobre la migración de retorno que desea reinsertarse en el mercado laboral de México, así como el impacto que tienen los programas sociales en la decisión de migrar internacionalmente.
- De octubre a julio, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, y con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México de 2014 y 2015, se conformaron datos geospaciales sobre las rutas utilizadas por los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, en tránsito por México hacia EUA, con la finalidad de que el comité instale unidades móviles de atención médica en esas localidades.
- En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria, el 17 de mayo se creó la Coordinación Interinstitucional Especializada, cuyo objetivo es elaborar un diagnóstico que permita identificar a niñas, niños y adolescentes binacionales que no cuentan con un acta de nacimiento mexicana ni CURP, y que son potenciales beneficiarios del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno de

Estados Unidos de América para la verificación de actas de nacimiento en aquel país.

#### **4.5. Controlar, verificar y facilitar la movilidad humana<sup>2/</sup>**

A través de los **mecanismos implementados para incrementar las entradas regulares de extranjeros en el país** se obtuvieron los siguientes avances de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016:

- Se expidieron 79,404 Tarjetas de Visitante Regional (TVR); de estas 77,117 se entregaron a guatemaltecos (97.1%) y 2,287 a beliceños (2.9 por ciento).
- Se expidieron 14,550 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF); de estas 14,541 fueron para nacionales de Guatemala y nueve de Belice, para laborar en los estados del sur del país.
- Ingresaron por los puntos terrestres de internación en la frontera sur 2,083,507 visitantes extranjeros, de los cuales 1,769,874 (84.6%) son visitantes regionales (en su mayoría documentados con una TVR); 45,586 (2.2%) son trabajadores fronterizos documentados con la TVTF y el resto ingresan por otros motivos. Comparado con el periodo septiembre de 2014 a junio de 2015, el flujo de visitantes regionales creció 31.7%, mientras que el de trabajadores fronterizos aumentó 4.4 por ciento.
- En el marco del Programa Temporal de Regularización Migratoria se regularizó la situación migratoria de 1,855 personas de 42 países.
- El 1 de julio de 2016 los países miembros de la Alianza del Pacífico suscribieron el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Policía Nacional de Colombia de la República de Colombia, la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República del Perú sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas.

<sup>2/</sup> Las cifras correspondientes a mexicanos repatriados, tarjetas de visitante regional y trabajador fronterizo, migrantes atendidos por Grupos Beta, extranjeros presentados y devueltos, así como los correspondientes a trámites migratorios y facilitación migratoria, son de carácter preliminar, en tanto se publican las cifras definitivas en [www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

– El acuerdo facilitará la movilidad internacional de personas entre los países miembros de dicha alianza, de una manera ordenada, segura y ágil, y en un marco de cooperación y corresponsabilidad regional.

#### Fortalecimiento de las entradas regulares al país

• Uno de los mecanismos más eficientes para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país es la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional y de Trabajador Fronterizo. De diciembre de 2012 a junio de 2016 se expidieron 379,043:

– Se expidieron 321,284 Tarjetas de Visitante Regional, de las cuales 95% corresponden a residentes de Guatemala y el resto a residentes de Belice.

– Asimismo se expidieron 57,759 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo, de las cuales 99% se emitieron para residentes de Guatemala y el resto para residentes de Belice.

- Para atender integralmente el fenómeno migratorio y avanzar en la construcción de una frontera próspera y segura, en el marco del Programa Frontera Sur operan los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y La Trinitaria, en Chiapas.

– El 15 de diciembre de 2015 se expidió el Manual de Operación General en los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, que tiene como finalidad establecer las bases de organización de los centros, regular las actividades que realizan las instituciones públicas que participan para brindar una atención eficiente y ágil, y en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.

En materia de **simplificación de los trámites migratorios**, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se obtuvieron los siguientes avances:

- Ingresaron 361,213 trámites, de los cuales se resolvieron 337,023 (93.3%), están en proceso de resolución 14,768 (4.1%) y 9,422 (2.6%) fueron cancelados. De esta manera se concluyeron 346,445 trámites, lo que representa 95.9% de eficiencia en atención a solicitudes. De igual modo, dentro de los plazos normativos se resolvieron 261,800, lo que representó 78% del total resuelto.

## TRÁMITES DE GESTIÓN MIGRATORIA

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de junio de 2016)

Tipo de trámite	Total trámites	Resueltos				Sin resolver	Cancelados
		Enviados a SRE	Positivo	Negativo	Desistidos		
Autorización de visa <sup>1/</sup>	40,888	8,803	23,310	3,766	954	2,633	1,422
Cambio de condición <sup>2/</sup>	34,102	---	29,693	1,012	355	2,087	955
Expediciones <sup>3/</sup>	89,384	---	82,688	1,726	666	2,770	1,534
Internaciones <sup>4/</sup>	100,708	---	97,964	531	1	672	1,540
Notificaciones <sup>5/</sup>	45,264	---	41,485	845	302	1,743	889
Permisos <sup>6/</sup>	14,374	---	13,370	358	241	168	237
Regularizaciones <sup>7/</sup>	17,183	---	12,327	899	511	2,218	1,228
Empresas <sup>8/</sup>	17,700	---	13,709	1,313	194	1,547	937
Otros	1,610	---	---	---	---	930	680
<b>Total</b>	<b>361,213</b>	<b>8,803</b>	<b>314,546</b>	<b>10,450</b>	<b>3,224</b>	<b>14,768</b>	<b>9,422</b>

1/ Incluye autorización de visa por oferta de empleo, razones humanitarias y unidad familiar.

2/ Incluye cambios de condición a residente permanente por unidad familiar, residente temporal por unidad familiar, visitante por razones humanitarias, residente temporal a residente permanente, residente temporal estudiante a residente temporal, visitante por razones humanitarias a residente permanente y visitante por razones humanitarias a residente temporal.

3/ Incluye expedición de documento migratorio por canje y reposición, tarjeta de residente cuando se otorga la condición por acuerdo, certificado de condición de estancia, tarjeta de residente por renovación y de visitante por ampliación.

4/ Incluye internaciones de familiar de visitante trabajador fronterizo, visitante trabajador fronterizo y visitante regional.

5/ Incluye notificaciones por cambio de domicilio, estado civil, nacionalidad y actividad por parte de residentes temporales y permanentes.

6/ Incluye permiso de salida y regreso, y permiso para trabajar.

7/ Incluye regularizaciones por razones humanitarias, documento vencido o actividades no autorizadas, unidad familiar y programa temporal de regularización migratoria.

8/ Incluye la obtención y actualización de Constancias de Inscripción de Empleador.

FUENTE: INM, Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria con datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios.

- Se implementó la Forma Migratoria Múltiple Electrónica para entradas terrestres (septiembre de 2015) y aéreas (marzo de 2016), en beneficio de los usuarios provenientes del extranjero que ingresan al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas.
- Se expidieron y entregaron 121,335 documentos migratorios, de los cuales 79,955 fueron para residentes temporales (65.9%), 29,606 para residentes permanentes (24.4%), 9,739 para residentes temporales estudiantes (8.0%), 2,017 para visitantes por razones humanitarias (1.7%) y 18 con fines de adopción.
- Entre los extranjeros a los que se les requiere visa mexicana para ingresar al país por vía aérea, 285,975 se internaron con visa de los EUA; 80,006 con visa mexicana; 18,478 mediante el Sistema de Autorización Electrónica; 105,744 con tarjeta de residencia permanente en los EUA, Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen, y 366 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios del Foro de Cooperación Asia-Pacífico.
- En el marco del Programa Viajero Confiable, 1,958 personas realizaron los tramites de solicitud de membresía, de las cuales 1,680 cumplieron con los requisitos para obtener la calidad de miembro en el programa.
- El Centro de Atención Migratoria brindó asistencia a 71,359 migrantes, con información precisa y confiable respecto a trámites y servicios.
- El INM verificó y validó la información de 26,118 formatos de Autorización de Salida de Menores para niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela



Atención a trámites migratorios.



Agentes federales de migración en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- jurídica, y recibió 3,519 permisos emitidos ante Notario Público y 26 emitidos por alguna autoridad judicial.
- Se regularizó la situación migratoria de 12,851 extranjeros: 6,717 por unidad familiar, 1,855 a través del Programa Temporal de Regularización Migratoria, 2,732 por razones humanitarias y 1,547 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas.

Con la finalidad de constatar **la adecuada aplicación de la normatividad migratoria** en las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración, se llevaron a cabo las siguientes acciones entre septiembre de 2015 y julio de 2016:

- A través del Centro Nacional de Monitoreo se fortaleció la supervisión de los funcionarios del INM que atienden al público en todas las instalaciones estratégicas para la operación migratoria, lo que permitió iniciar procedimientos administrativos disciplinarios a 30 funcionarios por conductas que pudieran ser motivo de alguna sanción en los términos de la normatividad aplicable.
- Para identificar áreas de oportunidad en materia de infraestructura, equipamiento y calidad de los servicios migratorios se ejecutó el Programa Integral de Supervisión, a través del cual se realizaron cinco supervisiones a las delegaciones federales del Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí, en las que se hicieron 127 observaciones, 19% de las cuales fueron solventadas y las restantes está en proceso.
- Derivado de las visitas que realizaron organismos defensores de derechos humanos a las estaciones

migratorias y estancias provisionales del INM, se presentaron 504 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, a las cuales se les da seguimiento y atención.

- De conformidad con la normatividad aplicable se atendieron oportunamente tres recomendaciones y 15 actas conciliatorias emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por haberse comprobado faltas administrativas menores.

Con la finalidad de **fortalecer la atención y protección de las personas migrantes víctimas de delito, trata y tráfico** se llevaron a cabo las siguientes acciones de septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se atendió a 404 personas extranjeras víctimas de delito en territorio nacional, de las cuales 179 fueron víctimas de secuestro, cinco de trata de personas y 220 de otros delitos.
- En el marco del Programa Ángel Guardián se recibieron 880 notificaciones de arribo de pasajeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, de las cuales 642 se concluyeron con la negativa de internación regular a territorio nacional.
- Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados se atendieron 153 alertas AMBER de tipo migratoria y 197 alertas Alba-Keneth por menores desaparecidos de nacionalidad guatemalteca para su detección en los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos.
- Se fortalecieron las acciones institucionales para identificar alertas de manera oportuna y eficaz, mediante el trabajo coordinado con diversas autoridades judiciales y ministeriales del país e internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los sistemas de seguridad de Chile, Colombia, Perú, Honduras, El Salvador y Guatemala. Lo anterior a través de revisiones a extranjeros y connacionales, en los puntos de internación del territorio nacional, con el respeto y la protección de sus derechos.
  - En el caso de Chile y Perú se avanzó de manera sustantiva en los procesos de integración, en tanto que con Colombia se cuenta con la interconexión a través de la plataforma de intercambio de

información migratoria en tiempo real, derivado de la cual se realizaron 838,129 consultas.

- El Centro Nacional de Alertas estableció procesos de monitoreo activo en los puntos de internación, que fortalecieron el intercambio de información para su gestión, registrando un aumento de 40% en los puntos de internación, gracias a la notificación electrónica emitida en tiempo real por el Sistema Integral de Operación Migratoria.
- Se recibieron 1,622 solicitudes de alertas para control migratorio de autoridades judiciales, 107 de la Procuraduría General de la República y 9,929 de la INTERPOL. Del total de alertas para control migratorio se proporcionó información a la autoridad solicitante en 8,119 casos. Respecto a las solicitudes restantes no se contó con elementos coincidentes.
- En colaboración con el Centro Antipandillas Transnacional se detectó y coordinó el retorno de 376 extranjeros de nacionalidad salvadoreña, hondureña y guatemalteca, con orden de captura en su país.
- Con la finalidad de coadyuvar en la integración del Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF), operado por la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el INM recibió y atendió 58 solicitudes referentes a 939 personas extranjeras y nacionales no localizadas.
- En coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, la Procuraduría General de la República y los gobiernos de los estados, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se realizaron 1,019 visitas conjuntas de verificación a diferentes establecimientos para corroborar la situación migratoria de las personas extranjeras, así como coadyuvar en la detección de posibles víctimas del delito de trata de personas, detectando a 328 extranjeros con situación migratoria irregular.

Con el objetivo de **incrementar las habilidades de los servidores públicos que tienen a su cargo la atención a los migrantes**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se impartieron 650 eventos en los que se capacitó a 20,069 servidores públicos del INM en temas de

legalidad y derechos humanos, perspectiva de género, ética y anticorrupción, principios de la educación inclusiva, procedimientos de control y verificación, medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, revisión corporal y registro preventivo, atención a menores de edad migrantes no acompañados, diversidad sexual, inclusión y no discriminación, identificación de indicios de necesidades de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados y atención de niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias y estancias provisionales.

- En colaboración con la Embajada de Estados Unidos de América se capacitó a 148 servidores públicos del INM en temas de administración del control fronterizo, conceptos, principios y habilidades básicas relacionadas con la seguridad del oficial y la identificación de pandillas, reconocimiento de documentos fraudulentos, administración del control fronterizo y desarrollo de instructores.
- El INM impartió cursos de capacitación a 98 funcionarios migratorios de Guatemala, El Salvador y Honduras en los temas de detección y análisis de documentos fraudulentos, intervención en crisis, Reglamento de la Ley de Migración y técnicas de entrevista aplicadas a la migración. Asimismo apoyó a la República Dominicana en el diseño de programas de capacitación en el marco de la creación de su escuela de migración.
- Para reforzar la capacitación técnica fueron diseñados manuales de operación en los temas de atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, repatriación humana, estaciones migratorias y estancias provisionales, atención migratoria en puntos de tránsito internacional y revisión corporal y registro preventivo.
- En el marco de la estrategia de prevención de desviaciones de la norma fueron evaluados 1,604 servidores públicos: 806 por nuevo ingreso, 526 para permanencia, 138 por promoción y 134 por apoyo interinstitucional. Del total, 53.2% corresponde a personal de las oficinas centrales, 38.4% a personal de las Delegaciones Federales del INM, y 8.4% a personal de apoyo interinstitucional. Resultaron aprobados 776 servidores públicos, lo que representa 48.4% de los evaluados.

#### 4.6. Fortalecer los mecanismos de repatriación de connacionales

De septiembre de 2015 a junio de 2016 **se revisaron los arreglos y mecanismos de repatriación**, con garantía de los derechos de las personas repatriadas, que alcanzaron los siguientes logros:

- En febrero de 2016 se concluyó la firma de los nueve Arreglos Locales de Repatriación con autoridades estadounidenses, que dispusieron 11 puntos para la repatriación de mexicanos en la frontera norte. Estos se limitaron a aquellas ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para la atención adecuada de los connacionales.
  - Los puntos se localizan en Baja California (Tijuana y Mexicali), Sonora (Nogales y San Luis Río Colorado), Coahuila (Piedras Negras y Ciudad Acuña), Chihuahua (Ciudad Juárez y Ojinaga) y Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa).
  - Se establecieron horarios fijos para llevar a cabo las repatriaciones, con la finalidad de ofrecer los apoyos del Programa Somos Mexicanos, y asegurar que la repatriación se realice de manera digna, ordenada y segura.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 **se brindaron apoyos a los connacionales repatriados desde Estados Unidos** para que retornen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades:

- El Programa de Repatriación Humana (PRH) establece las condiciones que deben cumplirse durante el proceso de repatriación de los mexicanos por parte de las autoridades estadounidense para asegurar que el procedimiento sea ordenado y humanitario, y para que los connacionales se reincorporen en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral en sus comunidades.
  - Se recibieron 181,463 mexicanos repatriados, de los cuales 9.6% son mujeres (17,436) y 90.4% hombres (164,027). Del total, 5.5% son menores de 18 años (10,057).
- Como parte del PRH se instrumenta el Programa Somos Mexicanos, a través del cual se canalizan a ofertas



Oficiales de Protección a la Infancia.

- laborales, se provee vinculación para la educación, se brinda asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues y traslados, entre otros beneficios, y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Del total de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América, fueron beneficiados con uno o más apoyos 160,716 mexicanos: 148,706 en la frontera norte y 12,010 a través de vuelos hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
  - Destaca que a partir del 30 de mayo se integró un vuelo más los días lunes, por lo que actualmente se operan tres vuelos a la semana (los lunes, martes y jueves), a las 11:00 horas, en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se entregaron 159,976 Constancias de Recepción de Mexicanos Repatriados, con la cual el interesado se identifica para tener acceso a los servicios derivados del Programa de Repatriación Humana.
  - El 5 de julio los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores suscribieron el acuerdo Somos Mexicanos: Aquí Tienes las Puertas Abiertas, a través del cual se busca ofrecer información sobre los servicios y orientación que integra el programa en la Red de Consulados de México en el mundo y en las Delegaciones de la SRE en los estados de la república.
- Como parte de la **implementación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)** en los módulos del PRH, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:
- A partir de octubre de 2015, el SIOM genera reportes de eventos de repatriación de menores mexicanos desde Estados Unidos de América, apoyos y canalizaciones, entidad federativa de origen, nacimiento y destino, y se adecuaron los filtros en el reporte por estado y punto de internación.
  - Asimismo, en los reportes sobre menores repatriados se agregaron los campos respecto a los datos familiares y el número de oficio que se emite al momento de

la repatriación del menor para remitirlos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) correspondiente.

- Se incorporó al SIOM información sobre personas que se reportaron como no localizadas de 2004 al 2010, lo que permite identificar si algún repatriado contaba con un reporte en este sentido.

Con el propósito de **impulsar iniciativas para crear fuentes de empleo e incorporar mano de obra calificada dirigida a connacionales repatriados**, de septiembre de 2015 a julio de 2016, a través del PRH y el PRIM se promovió la coordinación interinstitucional, por medio del gabinete social, para ofrecer a los repatriados mexicanos diversos programas institucionales para que puedan iniciar una actividad sustentable en sus regiones de origen, entre los que destacan:

- Fondo de Apoyo a Migrantes, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las personas trabajadoras en retorno y sus familias para encontrar una ocupación en el mercado formal, opciones de autoempleo, generar ingresos, mejora de capital humano y vivienda.



Programas de repatriación del Instituto Nacional de Migración.

- Programas de empleo temporal, atención a jornaleros agrícolas, Sin Hambre y 3x1 para migrantes, otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- Programa Repatriados Trabajando, implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el fomento al autoempleo y la movilidad laboral interna.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se **implementaron los programas de protección a migrantes**, con los siguientes resultados:

- A través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes que se encuentran en nueve entidades federativas (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca), se orientó a 168,997 migrantes nacionales y extranjeros, fueron localizados 29 migrantes reportados como extraviados, se brindó asistencia social a 127,188 y asesoría legal a 113 migrantes. Asimismo rescataron a 4,127 migrantes y atendieron a 272 que presentaban alguna lesión o estaban heridos.

#### Acciones de asistencia a grupos vulnerables de migrantes

- Entre las acciones de los grupos Beta de Protección a Migrantes se encuentran proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, los grupos Beta brindaron orientación a 803,271 migrantes nacionales y extranjeros, localizaron a 200 migrantes reportados como extraviados, brindaron asistencia social a 670,047 y asesoría legal a 1,077. Asimismo rescataron a 15,473 y brindaron primeros auxilios a 2,770 que presentaban alguna lesión.
- Se capacitaron 103 Agentes de Protección a Migrantes, lo que representa 91% del total de elementos federales que integran los citados grupos, a través de cursos en temas de: rescate y salvamento, primeros auxilios, seis acciones para salvar una vida, atención a migrantes en situación de crisis, legalidad y derechos humanos, entre otros.
- Se llevó a cabo una intensa difusión de los derechos y riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional, a través de la entrega de 155,147 guías para los migrantes y 155,117 polípticos de riesgos.
- Los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) atendieron a 8,478 niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y llevaron a cabo el acompañamiento para el retorno

asistido de 13,435 menores de edad extranjeros no acompañados. Del total de retornos asistidos, 13,368 menores de edad provenían de Centroamérica, de ellos 56.2% (7,511) eran nacionales guatemaltecos.

#### Asistencia y protección a menores de edad

- Los Oficiales de Protección a la Infancia garantizan el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2016, los 377 OPI brindaron asistencia y protección a 42,165 menores mexicanos no acompañados, repatriados por EUA, y atendieron a 40,133 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.

- Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, durante mayo de 2016 se llevaron a cabo trabajos de coordinación entre personal del INM y de la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, para crear un protocolo de actuación que asegure que en los procedimientos administrativos migratorios, dirigidos a esta población, se respeten sus derechos y se privilegie el interés superior de la niñez.
- En el marco de los operativos especiales del Programa Paisano se realizaron las siguientes acciones:
  - En el Operativo de Invierno (del 1 de noviembre al 8 de enero) se contó con la participación de 1,293 observadores de la sociedad civil y se atendió a 2,136,225 connacionales en los 161 módulos fijos y 225 puntos de observación.
  - En el Operativo de Semana Santa (del 11 de marzo al 11 abril) se atendió a 768,489 paisanos a través de 1,113 observadores de la sociedad civil en los 165 módulos fijos y 213 puntos de observación.
  - El Operativo de Verano (del 12 de junio al 17 de agosto) se inició con la participación de 1,240 observadores distribuidos en 168 módulos fijos y 224 puntos de observación. Hasta el 31 de julio de 2016 se atendió a un total de 1,399,873 paisanos.

#### 4.7. Elaborar y coordinar la política pública en materia de refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria

Con la finalidad de **mejorar la protección y asistencia de solicitantes, refugiados y personas que reciben protección complementaria**, del 1 de septiembre de

2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se atendieron 5,616 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado de personas provenientes de 38 países.
- Se reconoció la condición de refugiado a 1,417 personas de Argentina, Camerún, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Irak, El Salvador, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Rusia, Siria, Ucrania y Venezuela
- Se otorgó protección complementaria a 277 personas de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Nigeria y Venezuela.
- De igual forma, se efectuaron 10,075 acciones de asistencia institucional en los siguientes rubros: 1,973 trámites migratorios, 4,124 procesos de detección de necesidades y elaboración de planes de asistencia, 488 para asistencia social (albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales), 814 para atención médica, 45 para acceso a servicios educativos o capacitación para el trabajo, 43 para gestión de documento de identidad y viaje, 55 para naturalización, 97 apoyos para procesos de reunificación familiar y 2,436 asesorías para trámites y servicios diversos.
- El 4 de julio, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, se presentó el Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados o Separados, instrumento que aportará elementos prácticos a los servidores públicos encargados de realizar la evaluación inicial para identificar a niñas, niños y adolescentes con necesidad de protección internacional.

De la misma manera se **suscribieron convenios y se implementaron mecanismos de cooperación con organismos y sociedad civil para fortalecer la atención que se otorga a solicitantes, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria**:

- En coordinación con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la organización civil Sin Fronteras I.A.P., se realizó el taller “El Poder Judicial y los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México”, dirigido a la sociedad civil, miembros del Poder



México: Tradición de Refugio. Firma de Convenio SEGOB-SEDESOL y presentación del Protocolo NNA, 4 de julio de 2016.

Judicial, funcionarios públicos y académicos, el cual se llevó a cabo el 25 de septiembre en Durango, Durango; el 13 de mayo en Aguascalientes, Aguascalientes; el 24 de junio en Pachuca, Hidalgo, y el 15 de julio en Tlaxcala, Tlaxcala.

- La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados suscribió los siguientes acuerdos y convenios:

- El 18 de octubre se renovó el convenio de concertación con el Internado Infantil Guadalupano A.C., para que niñas, niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciben protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta el internado.

- El 3 de febrero se firmó un Convenio Marco de concertación con la Universidad Iberoamericana para generar programas en beneficio de la población de refugiados y receptora de protección complementaria. A través del convenio, personal de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) impartió clases a los alumnos de la Universidad en las que brindó un panorama jurídico, histórico y social sobre la atención a refugiados en

México, propiciando la sensibilización e interés en el desarrollo de proyectos que contribuyan a la atención de solicitantes y refugiados e investigaciones al respecto.

- El 23 de febrero se renovó el convenio de concertación de acciones con la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P., que tiene por objeto que adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados o que reciben protección complementaria puedan incorporarse a los programas con que cuenta la fundación.

- El 9 de junio se firmó un convenio marco de concertación de acciones con la Universidad Anáhuac Sur, con el objetivo de desarrollar proyectos y programas en materia de refugiados y protección complementaria.

- El 4 de julio la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social suscribieron un convenio marco de coordinación, mediante el cual se desarrollarán diversas acciones encaminadas a incorporar a los programas de desarrollo social a personas refugiadas y que reciben protección complementaria para reducir con ello las condiciones de desigualdad y facilitar su integración a la sociedad mexicana.

## Indicadores

Unidades Coordinadoras Estatales conectadas con RENAPO	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje	6.3	53.1	100.0	100.0	100.0

- El indicador mide el porcentaje de Unidades Coordinadoras Estatales (UCE) conectadas interestatalmente con el Registro Nacional de Población e Identificación (RENAPO). La conexión interestatal permite intercambiar y actualizar información sobre los actos civiles de las personas en tiempo real. Comenzó en 2012 y concluyó en 2014.

- Para 2016: (32 UCE conectadas con el RENAPO/32 UCE) \* 100

FUENTE: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen	2013 <sup>1/</sup>	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
Porcentaje	59.0	57.8	56.3	61.8

-El indicador hace referencia a los mexicanos repatriados que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen, en relación con el total de repatriados que recibieron algún apoyo del INM en los nueve módulos de atención en la frontera norte. Dichos apoyos son gestionados en colaboración con otras instancias, como los gobiernos locales.

-Al analizar el desempeño del indicador se debe considerar que tanto el flujo de repatriados mexicanos como los que recibieron algún apoyo, incluido el traslado al lugar de origen, disminuyó. El avance reportado en los primeros cinco meses de 2016 muestra un incremento en el indicador; sin embargo, se deberá esperar al cierre del año para emitir un análisis final del avance del indicador. Finalmente, el año base del indicador se calculó con información parcial, ya que la operación del sistema inició en abril de 2013.

- Para 2016 se registraron 93,767 eventos de repatriación que recibieron algún beneficio de los programas federales en la frontera norte, de los cuales 57,909 recibieron descuento para boleto de autobús.

p/ Cifras preliminares a junio de 2016.

1/ La información del año 2013 corresponde al periodo abril-diciembre de 2013, debido a que en abril comenzó a operar el sistema de registro.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Integración de criterios demográficos	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>
Porcentaje	89.8	89.8	93.9	91.8	81.6

-Este indicador mide el porcentaje de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran criterios demográficos en sus instrumentos de planeación. Los criterios demográficos son los productos generados por la Secretaría General del CONAPO, con el objetivo de que las políticas públicas sean inclusivas de todos los sectores de la población para incidir significativamente en el desarrollo y bienestar de las personas.

-Para 2016, 40 instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas que incluyeron criterios demográficos en sus instrumentos de planeación, con respecto de las 49 instituciones que integran el CONAPO y entidades federativas.

-Entre los instrumentos incluidos destacan: el Índice de Marginación, proyecciones de población, estimaciones de la población y delimitación de zonas metropolitanas y ciudades, en tres lineamientos o reglas de operación, dos convenios de coordinación, tres acuerdos de coordinación y 38 instrumentos diversos.

p/ Cifras preliminares al 31 de julio de 2016.

FUENTE: Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

## 5. Coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores

Nuestro país se encuentra constantemente expuesto a una gran variedad de fenómenos naturales y antropogénicos, los cuales generan pérdidas humanas y materiales que repercuten en el crecimiento económico. Debido al cambio climático, no existe certeza de que estos fenómenos dejen de ocurrir en años venideros, por el contrario, se continúan presentando con mayor magnitud y temporalidad.

Por ello el Estado, como primer garante de la seguridad de la población, tiene entre sus funciones principales prevenir y proteger a la sociedad de los efectos negativos ocasionados por desastres de cualquier índole.

En este contexto, la presente administración reorientó la política pública de la protección civil, de un enfoque reactivo hacia uno preventivo, con lo que se fortalece la capacidad de respuesta al contar con mayores recursos humanos, financieros y materiales que permiten atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de agentes perturbadores. Asimismo se continuó trabajando para que las políticas en materia de protección civil sean un referente internacional de prevención y acción ante desastres.

Con la finalidad de prevenir, evaluar, mitigar y reducir los riesgos ante desastres, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones para la modernización de las herramientas estratégicas que ayudan a desarrollar las óptimas condiciones de seguridad para la población, promovió los programas de hospitales y escuelas seguras, con lo que se contribuye al fortalecimiento de resiliencia comunitaria con enfoque de género, y fomentó la participación del sector privado para lograr la difusión de la cultura de la protección civil y atención a las emergencias.

Como ejemplo de lo anterior, a través de los esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, se brindó la atención oportuna en las emergencias provocadas por el huracán Patricia, categoría 5, reconocido como el más poderoso del que se tiene registro en el Océano Pacífico, y se logró que tras el paso de este meteoro no se registraran pérdidas de vida y los daños fueran menores.



Daños ocasionados por el huracán Patricia en las costas del Pacífico, octubre de 2015.

### 5.1. Fortalecer el enfoque preventivo del Sistema Nacional de Protección Civil

Con el propósito de **mantener actualizado el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), a fin de identificar zonas de alto riesgo**, en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el sitio *web* [www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx) se pueden consultar 28 atlas de riesgos estatales y 245 atlas municipales de riesgos, así como 40 indicadores a nivel municipal sobre índices de amenaza, vulnerabilidad social, resiliencia, declaratorias y densidad poblacional, entre otros.
- De octubre de 2015 a julio de 2016 se integró por primera vez al Atlas Nacional de Riesgos, información sobre fenómenos sanitario-ecológicos como la marea roja, y de fenómenos socio-organizativos relativos a los centros de concentraciones masivas de población.
- Durante noviembre de 2015 se integraron 63 escenarios de fenómenos químicos para todo el territorio nacional. Esta información, junto con los accidentes ferroviarios que involucran sustancias químicas, consolidan la información generada.
- En diciembre de 2015 se elaboraron 15 mapas de peligro por inundación a nivel local y municipal, siete mapas de probabilidad por presencia de ciclones tropicales, se actualizaron 17 mapas de marea de tormenta que favorecerán a las zonas costeras de México, así como el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas, que ayuda en la localización de zonas en el país que presentan alta probabilidad

de deslizamientos de tierra. Asimismo se actualizó el Índice de Peligro y de Vulnerabilidad por Inundación a escala municipal.

- En mayo de 2016 se integraron los catálogos de sismos del Servicio Sismológico Nacional, así como las trayectorias históricas de los ciclones tropicales que han ocurrido tanto en el Océano Pacífico como en el Océano Atlántico.
- En junio de 2016 se integraron los escenarios de cambio climático elaborados en el marco del Programa Especial de Cambio Climático (2014-2018). Esta información, al ser cruzada con los peligros relacionados con inundaciones y ciclones tropicales, indica la mayor vulnerabilidad del país ante el cambio climático.

Con la finalidad de fortalecer la **difusión de la cultura preventiva e impulsar la participación social**, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes tareas:

- Se elaboraron 749 reportes hidrometeorológicos para alertamiento: 299 por aire tropical, 261 por frentes fríos, 62 por ondas tropicales, uno de tipo especial, 11 de baja presión, 37 por depresión tropical, 41 por tormenta tropical y 37 por huracán<sup>1/</sup>.
- Se realizaron 31 cursos en materia de protección civil con temas como: el programa interno de protección civil, primeros auxilios psicológicos, fenómenos hidrometeorológicos, diseño de ejercicios de emergencias y evaluación de inmuebles, los cuales se llevaron a cabo en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y se capacitó a 3,501 personas.
- Se llevaron a cabo 53 visitas guiadas en las instalaciones del CENAPRED, en las que participaron 2,141 personas, con el propósito de conocer acerca de los sistemas y laboratorios que opera el centro para el análisis de riesgos y el monitoreo de fenómenos naturales.
- El Curso Introductorio del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) se impartió a 109 elementos de las fuerzas de tarea y corresponsables, y se efectuaron cinco prácticas supervisadas para verificar los procesos de respuesta de las fuerzas de

<sup>1/</sup> Los huracanes registraron la siguientes intensidades: 11 por categoría 1, siete por categoría 2, seis por categoría 3, cinco por categoría 4 y ocho por categoría 5.



Infografía para recomendar a la población qué hacer en caso de inundación.

tarea mediante los protocolos y procedimientos del PERE.

- Se elaboraron 16 nuevos títulos en materia de protección civil, entre los que destacan 13 infografías que fueron difundidas en medios digitales. Asimismo, con el fin de fomentar la autoprotección en comunidades indígenas se tradujeron ocho títulos de infografías a las variantes lingüísticas: mixteco de San Juan Mixtepec y mixteco de Santa Inés de Zaragoza (Oaxaca), y siete títulos al náhuatl de Atlixac (Guerrero), náhuatl de Tehuipango (Veracruz), mazateco de San Juan Bautista Tuxtepec (Oaxaca) y tzotzil de Chenalhó (Chiapas).
- De septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016 se impartieron 74 cursos presenciales en diversas entidades federativas, sobre gestión de riesgos de desastre, promoción de la cultura de autoprotección, refugios temporales para personas y animales, plan familiar y enfoque de género en protección civil, que contaron con la asistencia de 6,197 personas: 2,589 mujeres y 3,608 hombres.
- Con el fin de mejorar la actuación de la población en una situación de emergencia y formar profesionales en los equipos de búsqueda y rescate, el 8 de septiembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los siguientes estándares de competencia:
  - EC 0594: Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el periodo inicial.
  - EC 0610: Ejecución de Acciones de Búsqueda y Rescate de Víctimas en Estructuras Colapsadas, Nivel Liviano.

- El 19 de septiembre de 2015, inició la tercera generación del Programa Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, con 3,289 alumnos inscritos, mediante el cual se generan estrategias para reducir los daños que afectan a la población. En junio de 2016 concluyó el periodo de inscripción de la cuarta generación con un total de 3,800 aceptados.
- En noviembre de 2015, 100 mil trípticos y 10 mil infografías sobre qué hacer en caso de un tsunami, se distribuyeron entre las coordinaciones de protección civil de las 17 entidades federativas<sup>2/</sup> con ciudades costeras, con el fin de difundir las recomendaciones en caso de un sismo de gran magnitud o alertamiento por tsunami.
- En diciembre de 2015 la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Consejo Nacional de Normalización de Competencias Laborales (CONOCER), otorgó a la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) la Cédula de Acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación con número ECE 194-15, con la finalidad de autentificar las habilidades y destrezas del personal interesado en profesionalizarse en materia de protección civil.
- A partir del 30 de marzo de 2016 inició el ciclo de conferencias “Tertulias de Prevención: 30 años de Protección Civil en México”, las cuales se llevan a cabo el último miércoles de cada mes en las instalaciones del CENAPRED, cuentan con la participación de destacados especialistas involucrados en los aspectos técnicos, científicos y sociales de la reducción del riesgo de desastres y son transmitidas en vivo vía *Internet*.

Con la firme intención de **impulsar en los tres órdenes de gobierno el eficiente funcionamiento de brigadistas comunitarios y grupos voluntarios**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se desarrollaron las siguientes acciones:

- El 13 de noviembre de 2015 se realizó en la Ciudad de México, el primer encuentro de enlaces estatales de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, en el marco de la Convención Nacional de Protección Civil, en el cual se intercambiaron experiencias, retos y buenas prácticas en la integración de las redes municipales de brigadistas, proyectos comunitarios específicos y

perspectivas de organización del trabajo voluntario de protección civil en el país.

- Derivado de la depuración realizada al directorio de grupos voluntarios de protección civil, existe un total de 22 grupos con capacidad de resolución y respuesta altruista a emergencias y desastres, tanto en el ámbito nacional como regional.

Con el compromiso **de incrementar la cobertura de los sistemas de alerta temprana para dar aviso oportuno a la población**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se implementaron las siguientes labores:

- Se continuó el intercambio y recepción de información de los siguientes Sistemas de Monitoreo y Alerta: Sistema de Alerta de Tsunamis, Sistema de Alertamiento Sísmico, Monitoreo de los volcanes Popocatepetl y Colima, Servicio Meteorológico Nacional y Servicio Sismológico Nacional.
- Se implementaron enlaces satelitales en el marco del proyecto “México Conectado”, para enlazar estaciones de monitoreo, con lo cual se logra contar con nueve sitios con este servicio.
- Entre noviembre de 2015 y febrero de 2016 la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos de América (NOAA, por sus siglas en inglés), proporcionó a diversas instituciones mexicanas antenas receptoras de imágenes satelitales con la finalidad de monitorear diversos fenómenos naturales.
- A partir de diciembre de 2015 se implementó un proyecto de modernización y equipamiento del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM), el cual constituye parte esencial de los procedimientos y protocolos de recolección, procesamiento, análisis, difusión y retroalimentación de la información para la toma de decisiones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en la implementación de acciones preventivas y de atención de emergencias que permitan salvaguardar la vida de la población.
- De enero a julio de 2016, se realizaron seis reuniones de coordinación y comunicación con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de incorporar un Sistema de Alerta por Clima Espacial al Sistema Nacional de Alertas (SNA).

<sup>2/</sup> Entidades federativas costeras en el Océano Pacífico: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas; en el Golfo de México y Mar Caribe: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

## 5.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación internacional del Sistema Nacional de Protección Civil

Con el fin de favorecer la emisión de lineamientos generales para la elaboración de programas internos de protección civil y planes de continuidad de operaciones, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron 61 visitas de seguimiento del Programa Interno de Protección Civil, así como 19 simulacros en los que participaron 5,878 personas, con lo que se promueven mejoras en la seguridad de los inmuebles de la APF y el sector financiero.

### ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA APF, 2013-2016

Año	Visitas	Simulacros	No. de personas que participan en los simulacros
2013	90	20	9,892
2014	101	24	5,354
2015	141	30	5,113
2016 <sup>p</sup>	61	19	5,878

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2016.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Durante la Segunda Convención Nacional de Protección Civil, celebrada en noviembre de 2015 en la Ciudad de México, se realizó la presentación de la “Guía Práctica para la Elaboración de un Plan de Continuidad de Operaciones”, la cual contempla los siguientes objetivos:

- Evitar o disminuir los efectos ocasionados por el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y los bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.



Inauguración de la Segunda Convención Nacional de Protección Civil, noviembre de 2015.



Recorrido realizado durante la Convención Nacional de Protección Civil, noviembre de 2015.

- Proporcionar a la administración pública de los tres órdenes de gobierno y el sector privado una descripción detallada de las fases y tareas que componen un Plan de Continuidad de Operaciones.
- Identificar los diversos eventos que podrían impactar la continuidad de operaciones, así como sus repercusiones financieras y humanas.
- Reacción efectiva ante situaciones de emergencia para evitar pérdidas de recursos y agilizar las labores relacionadas con procesos críticos.
- El 14 de enero de 2016 concluyeron exitosamente las pruebas y validación para la producción del Sistema para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones (SIPCO), que permite recopilar información para identificar los procesos que realizan las dependencias federales, definir los de mayor prioridad e identificar los riesgos que podrían impactar la continuidad de operaciones, a efecto de mitigar los impactos financieros y humanos mediante el desarrollo de estrategias específicas que garanticen la seguridad de la población y la gobernabilidad.

Con el fin de fortalecer la **capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante desastres**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 destacan las siguientes acciones:

- Se capacitó en temas de seguridad estructural y habitabilidad en inmuebles e infraestructura, a personal de diferentes instancias de los tres niveles de gobierno, por lo que se realizaron 17 visitas de campo.
- Se promovió que los 32 Consejos Estatales de Protección Civil actualmente instalados, evalúen anualmente y aprueben la operatividad de los Programas Estatales de Protección Civil y de los

programas especiales que resulten necesarios, diseñen las acciones de prevención y mitigación en la entidad y comuniquen los riesgos que puedan superar la capacidad de respuesta local o soliciten al Gobierno Federal apoyos para enfrentar emergencias y desastres.

- Se brindó asesoría técnica en los procesos de desarrollo de los atlas de riesgos de los estados de Baja California Sur, Colima y Quintana Roo. Entre septiembre y diciembre de 2015 se orientó técnicamente a personal encargado de actualizar los atlas estatales de la Ciudad de México, Morelos y Zacatecas. Se proporcionó apoyo especializado a personal en los municipios de Hermosillo, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Atlixco, Puebla; Zapopan, Jalisco, y Atizapán, Estado de México, con la finalidad de supervisar la elaboración y coadyuvar en la actualización de los instrumentos a nivel estatal y municipal, de manera que sean homogéneos y puedan ser integrados al Atlas Nacional de Riesgos.
- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 15 de agosto de 2016 se desplegaron 17 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO) en diversas entidades federativas<sup>3/</sup> del territorio nacional. El despliegue de una misión ECO se ejecuta cuando se tiene la amenaza de que un fenómeno perturbador puede generar una situación de emergencia que rebase la capacidad de la autoridad local.

#### MISIONES ECO REALIZADAS, 2013-2016

Año	Misiones	Casos destacados
2013	33	Las emergencias ocasionadas por la interacción de dos ciclones tropicales (Ingrid y Manuel), que afectaron a más de 20 entidades federativas.
2014	39	El impacto del huracán Odile categoría 4, en Baja California Sur, afectó los municipios de La Paz y Los Cabos, destruyó más de 90% de la infraestructura eléctrica y ocasionó severos daños a la actividad turística-hotelería.
2015	24	El impacto del huracán Patricia categoría 5, en las costas de Jalisco, con afectaciones menores y saldo blanco.
2016 <sup>P</sup>	6	Las lluvias atípicas que provocaron inundaciones el 2 de junio afectaron a más de 1,200 viviendas en la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. El impacto del fenómeno Earl causó lluvias severas y afectaciones en el estado de Puebla.

<sup>P/</sup> Cifras preliminares al 15 de agosto de 2016.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

<sup>3/</sup> Misiones de Enlace y Coordinación (ECO) por entidad federativa: Baja California Sur (2), Ciudad de México (5), Colima (1), Guerrero (1), Jalisco (1), Estado de México (1), Nayarit (2), Puebla (1), Quintana Roo (1), Sinaloa (1) y Tabasco (1).

- Ante la amenaza de emergencia provocada por el huracán Patricia, en octubre de 2015:
  - Se desplegaron de manera preventiva tres misiones ECO en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit; y en coordinación con las autoridades locales se aplicaron medidas preventivas como la habilitación de refugios temporales para la población ubicada en zonas de riesgo, la difusión en medios de comunicación y redes sociales de avisos y alertamientos a la población, y principalmente el exhorto a las personas para no salir a las calles durante el paso de este meteoro.
  - Se emitieron tres declaratorias de emergencia extraordinarias para los estados de Colima, Jalisco y Nayarit, con el propósito de hacer frente a la situación que pudiera generarse en esos tres estados, en caso de verse afectados, lo que permitió garantizar los insumos a la población de ser necesario.
  - Tras el impacto del fenómeno en las costas de Jalisco se realizaron sobrevuelos y recorridos para determinar la evaluación de daños que había dejado el paso del huracán. La coordinación entre los tres órdenes de gobierno logró que las afectaciones fueran menores y contribuyó a que no se presentaran pérdidas de vida.
- El Subgrupo Técnico de Meteorología del Grupo Interinstitucional para Ciclones Tropicales, conformado por expertos de la APF, generó alertamientos e información para la toma de decisiones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno, debido a la presencia de la depresión tropical 20-E, ocurrida el 20 de octubre de 2015.
- Durante la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, realizada el 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México, se inició el proceso de identificación y certificación de personal de protección civil estatal y municipal, grupos de voluntarios y equipos de búsqueda y rescate, y se acordó la creación de la placa única para vehículos oficiales de protección civil. Para tal efecto se realizó lo siguiente:
  - Se sistematizaron 1,644 registros vehiculares obtenidos de las 32 coordinaciones estatales de protección civil y en el marco de la conmemoración de los 30 Años de creación del Sistema Nacional de Protección Civil, celebrado el 6 de mayo de 2016

en Campeche, se hizo entrega de la primera placa vehicular.

- Se sistematizaron 2,700 registros de las 32 coordinaciones estatales de protección civil, con el propósito de generar una plataforma electrónica con claves de acceso para todas las entidades y así realizar la credencialización del personal de las Unidades Estatales de Protección Civil.
- Se actualizaron las 32 cédulas estatales de diagnóstico y 630 cédulas municipales, con la finalidad de identificar y actualizar los inventarios y catálogos de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, fortalecer la participación regional, optimizar la aplicación de recursos durante las etapas de prevención y atención de emergencias provocadas por la presencia de fenómenos perturbadores o provocados, e identificar los requerimientos que permitan mejorar las actividades desarrolladas por los sistemas locales de protección civil.
- En coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, se emitieron siete boletines de alertamiento por fuentes radiactivas extraviadas: seis en la zona fronteriza de Estados Unidos de América con México y una en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, extraviada el 27 de febrero y recuperada el 8 de marzo en Acambay, Estado de México, gracias al operativo dirigido por la Secretaría de Gobernación, en el que se socializaron boletines de alertamiento entre las autoridades, así como los comunicados de prensa con los medios masivos de comunicación y la población en general, lo que permitió minimizar el riesgo de exposición a los efectos de la radiación.
- El 31 de julio de 2016 concluyó el curso en línea de la Red Nacional de Evaluadores, el cual registró en su primera generación una matrícula de 1,794 participantes, quienes podrán terminar el curso conforme a sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Para impulsar el **fortalecimiento de los trabajos de coordinación con las entidades federativas a través de representación regional**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con motivo del Día Nacional de Protección Civil celebrado el 19 de septiembre, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se realizó el Simulacro Nacional Sismo MX con la participación de los tres órdenes de gobierno, las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, observadores de la comunidad internacional y del Comité Nacional de Emergencias (CNE).
- El simulacro incluyó la instalación de algunos consejos estatales de protección civil, la simulación de una situación de emergencia en las instalaciones del Centro Nacional de Artes (CENART), el establecimiento de cinco Centros Coordinadores de Operaciones de Área (CCOA) en diferentes delegaciones, la exhibición de los equipos de búsqueda y rescate y la exposición del funcionamiento de un CCOA en el Zócalo de la Ciudad México.
- En todo el país se realizaron 37,038 simulacros con la participación de 13.9 millones de personas, con el fin de preparar y concientizar a la población para que adopten las rutinas de acción más convenientes para afrontar una situación de emergencia.
- Con el fin de facilitar la coordinación intergubernamental y brindar una atención oportuna y eficiente a la población ante emergencias o desastres, el Comité Nacional de Emergencias se activó en dos ocasiones. La primera, del 22 al 25 de octubre de 2015, ante el inminente impacto del huracán Patricia en las costas de Colima, Jalisco y Nayarit, y la segunda de manera preventiva, del 12 al 17 de febrero de 2016, durante la visita del Jefe del Estado Vaticano.
- Se llevó a cabo una Jornada de Protección Civil Región Sureste, así como dos reuniones nacionales de protección civil en las que participaron 14,937 personas:
  - La primera reunión se realizó en el marco de la conmemoración del 30 Aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y el Inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016, celebrada del 3 al 6 de mayo en la ciudad de Campeche, en la que se desarrolló un panel televisado en vivo sobre retos y perspectivas de la protección civil en México. Este panel tuvo la participación de la población a través de la etiqueta #30Años Protección Civil, se contabilizaron 1,501 mensajes de *Twitter* con tráfico en México, Estados Unidos de América y Europa y contó con una audiencia

de 5,074,185 personas, 965 colaboradores y 17,334,438 impresiones.

- La segunda reunión se realizó del 4 al 8 de julio en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con el propósito de reforzar las estrategias de prevención ante la presencia de fenómenos químico-tecnológicos. Para ello se impartieron 24 cursos-talleres para 1,800 personas de los sistemas estatales y municipales de protección civil, y tres cursos-talleres sobre comunicación preventiva para las coordinaciones de protección civil de estados y municipios, a los que asistieron 129 participantes.



Reconocimiento otorgado en el marco de la conmemoración del 30 aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil, del 3 al 6 de mayo de 2016 en Campeche.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se **fomentó la colaboración internacional en materia de protección civil**, por medio de las siguientes acciones:

- México participó activamente en el Grupo de Trabajo Abierto sobre Indicadores y Terminología (GTAI) para la implementación del Marco de Sendai, el cual celebró su primera reunión de trabajo en septiembre de 2015, en Ginebra, Suiza.
- En el marco de la colaboración entre México y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA por sus siglas en inglés), del 4 de octubre al 12 de diciembre, personal adscrito al CENAPRED participó en el curso *Disaster Management for Landslide and Sediment-Related Disasters*, con lo que se desarrollan acciones y proyectos de prevención y mitigación del riesgo de desastres por inestabilidad de laderas.
- En el marco del Grupo de Trabajo sobre Clima Espacial en México, el 29 de octubre se llevó a cabo un foro temático que permitió el intercambio de líneas de investigación y buenas prácticas con especialistas en diferentes ámbitos relacionados con los riesgos provenientes del espacio exterior, que reunió las aspiraciones y demandas de los sectores público, privado, social y académico para la creación y promoción de políticas públicas en materia de prevención o atención de desastres ocasionados por objetos que provengan del espacio exterior.
- En noviembre de 2015, México participó en el Simposio Climático del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) en Manila, Filipinas, en el cual se presentaron herramientas para ayudar a la elaboración de los escenarios de riesgo por inundación fluvial y cambio climático.
- Del 4 al 13 de enero, México tuvo presencia en el *Workshop on Volcano Monitoring*, organizado por la *National Science Foundation* y el *Smithsonian Institute* de Estados Unidos de América, celebrado en Guatemala, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias en el tema de monitoreo y sismicidad volcánica.
- Como parte de la colaboración entre México y la República de El Salvador para el fortalecimiento técnico y la transferencia de conocimientos, en febrero de 2016 se participó en el Congreso en Ingeniería Sísmica: Retos y Desafíos para El Salvador, celebrado en San Salvador, El Salvador.
- En marzo de 2016 se asistió al Taller sobre cambio climático y manejo de desastres naturales en Taipéi, Taiwán, donde se mostraron diversos casos de éxito en sistemas de alerta temprana contra inundaciones.
- El 18 de marzo se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, la presentación oficial de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017, que tendrá lugar en mayo de 2017 en Cancún, Quintana Roo. Esta plataforma busca expandir el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción de riesgo de desastres en todos los sectores, particularmente a la reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental, así como abogar por una acción eficaz y oportuna de las naciones, comunidades, partes interesadas y los

actores en gestión, mitigación de vulnerabilidades y reducción de riesgo.

- Este evento fue concedido a nuestro país debido al reconocimiento por las aportaciones que México ha hecho al mundo en materia de protección civil en los últimos 30 años y a los pasos sólidos en los ámbitos nacional e internacional en materia de reducción del riesgo de desastres que se han generado durante la presente administración.
- La Plataforma Global propone que la comunidad internacional revise los avances de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, que fue adoptado en Japón en 2015; contará aproximadamente con la participación de 5 mil personas de los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluidos tomadores de decisiones, administradores de riesgo y Jefes de Estado.
- En abril de 2016 se realizó un ejercicio de intercambio de experiencias y conocimientos con el Comando del Norte de Estados Unidos de América, relativo a la atención de la emergencia generada por el huracán Patricia en octubre de 2015.
- Se participó en el despliegue de dos misiones internacionales de ayuda humanitaria:
  - En octubre de 2015, debido al deslizamiento de ladera ocurrido en Santa Catarina Pinula, en Guatemala, que afectó más de 200 viviendas, se envió una delegación mexicana conformada por 63 elementos, entre ellos personal de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Marina, especialistas en la coordinación y



Brigada de apoyo a la emergencia en Guatemala, 10 de octubre de 2015.

administración de emergencias, búsqueda y rescate, técnicos en deslizamiento de laderas y binomios caninos. Como reconocimiento a la labor de México en esta emergencia, el Gobierno de Guatemala entregó la condecoración simbólica denominada “Monja Blanca”.

- En abril de 2016, tras el terremoto de 7.8 grados en Ecuador, se envió una delegación mexicana conformada por especialistas en labores de búsqueda y rescate y evaluación de estructuras colapsadas; personal de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina y Salud; de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco, y de la Cruz Roja Mexicana.
- En mayo de 2016, se llevó a cabo en Washington, EUA, la reunión con autoridades del Departamento de Estado, Departamento de Seguridad Nacional y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los Estados Unidos de América a fin de estrechar y fortalecer la relación del Gobierno de la República con estas tres instancias.
- En la Cumbre Mundial Humanitaria, convocada por el Secretario General de la ONU y llevada a cabo en Estambul, Turquía en mayo de 2016, México reafirmó su compromiso con la reducción del riesgo de desastres y la ayuda humanitaria.
- En junio de 2016 se realizó el ejercicio denominado “Led Fuerzas Amigas 16”, organizado por el Comando Norte de Estados Unidos de América, con la finalidad de probar los protocolos de ofrecimiento y recepción de ayuda humanitaria entre ambos países.
- En junio de 2016, se llevó a cabo un simulacro binacional con un escenario de sismo en Washington, (Arden Sentry-16), en el cual las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores participaron conjuntamente para activar los protocolos de asistencia humanitaria internacional y ofrecer apoyo al Gobierno estadounidense, con base en la hipótesis de afectación por sismo en Seattle. Con lo anterior se evaluaron los protocolos de activación de ofrecimiento y recepción de ayuda humanitaria de nuestro país y se fortalecieron las relaciones en esta materia entre ambos países.

- En colaboración con las autoridades estadounidenses se realizó un simulacro bajo la hipótesis de ocurrencia de un huracán categoría 4 con impacto en la frontera entre Texas y Tamaulipas, con la finalidad de identificar necesidades de apoyo a emergencias y fortalecer los procedimientos para el ofrecimiento y la recepción de ayuda humanitaria.
- Se asistió a la Primera Reunión Ministerial y de Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas, celebrada los días 8 y 9 de junio en la ciudad de Asunción, Paraguay, donde México, representado por la Coordinación Nacional de Protección Civil, llevó a cabo reuniones bilaterales con Chile, Paraguay, Uruguay, el Caribe, Estados Unidos de América y Canadá.

### 5.3. Contribuir al desarrollo de una sociedad resiliente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos

Con el propósito de **incorporar la Gestión Integral del Riesgo en el desarrollo local y regional con el fin de reducir riesgos**, en enero de 2016 se finalizaron dos proyectos de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para favorecer a municipios de alta marginación sujetos a peligros geológicos e hidrometeorológicos. En el primer caso se produjo una radionovela y en el segundo se realizó un diagnóstico de percepción del riesgo de desastres en ocho municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, con el propósito de generar estrategias de comunicación de riesgos.

Se avanzó en **promover la implementación de programas a fin de contar con infraestructura nacional de mayor capacidad de resistencia ante fenómenos naturales**, a través de lo siguiente:

- La Secretaría de Gobernación coordina el seguimiento a los acuerdos emitidos por el Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro y promueve la instalación de los comités estatales, a efecto de impulsar la evaluación diagnóstica de 939 unidades hospitalarias propuestas por las instituciones del sector salud en todo el país. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se alcanzó

la totalidad de la reinstalación de los 32 comités estatales y el registro acumulado de 870 evaluaciones hospitalarias.

#### REGISTRO ACUMULADO DE EVALUACIONES HOSPITALARIAS, 2013-2016

Año	Evaluaciones	Acumulado
2013	85	507
2014	91	598
2015	151	749
2016 <sup>P</sup>	121	870

<sup>P</sup>/Cifras preliminares al mes de junio de 2016.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Con el fin de **fomentar la participación social mediante acciones solidarias para su pronta recuperación ante desastres**, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo ocho cursos-talleres para la aplicación de la Guía para la Elaboración de Programas de Protección Civil y Planes de Contingencias, así como para la elaboración de programas y planes de protección civil, con una asistencia de 719 participantes. Se recibieron 100 planes estatales y 248 municipales de protección civil, los cuales fueron analizados y se emitieron criterios de homologación.
- Con el fin de contribuir a mejorar la resiliencia, se actualiza constantemente la base de datos de los refugios temporales por entidad federativa, con la modalidad de geolocalización. Al 15 de julio de 2016 existen 11,222 refugios con capacidad para albergar a 2,286,196 personas.

### 5.4 Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo

Para **eficientar los procedimientos de acceso a los recursos de los instrumentos financieros**, durante el periodo de septiembre de 2015 y julio de 2016 se emprendieron las siguientes labores:

- Se emitieron 93 declaratorias de emergencia para 28 entidades federativas<sup>4/</sup>, a través de las cuales se brindaron suministros de auxilio para 1,690,524

<sup>4/</sup> Declaratorias de emergencia por entidad federativa: Aguascalientes (1), Baja California (1), Baja California Sur (4), Chiapas (2), Chihuahua (12), Coahuila (2), Colima (1), Durango (3), Estado de México (1), Guanajuato (1), Guerrero (3), Hidalgo (1), Jalisco (4), Michoacán (1), Nayarit (2), Nuevo León (1), Oaxaca (4), Puebla (1), Querétaro (1), Quintana Roo (2), San Luis Potosí (1), Sinaloa (9), Sonora (7), Tabasco (1), Tamaulipas (5), Tlaxcala (1), Veracruz (18) y Zacatecas (3).



Labores de apoyo y entrega de suministros a la población durante emergencias.

personas afectadas por la ocurrencia de diferentes fenómenos naturales y se erogó aproximadamente la cantidad de 2,705 millones de pesos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

- Se emitieron 17 declaratorias de desastre en 13 entidades federativas<sup>5/</sup>, las cuales permitieron el acceso inmediato a los recursos del FONDEN para apoyar la reconstrucción de la infraestructura pública federal y estatal.
- Derivado de la coordinación entre las diferentes instancias involucradas, se agilizó el proceso de atención de emergencias, que se redujo de 96 a 48 horas. En el caso de atención a desastres naturales, el tiempo que toman los procedimientos de acceso a los recursos disminuyó de tres meses a 12 días, en promedio.
- En materia de instrumentos financieros de gestión integral del riesgo, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se capacitó a 547 funcionarios de diversas dependencias de la APF y entidades federativas, con el fin de impulsar una campaña de difusión de la cultura

<sup>5/</sup> Declaratorias de desastres por entidad federativa: Baja California Sur (1), Chiapas (1), Chihuahua (1), Coahuila (1), Colima (1), Jalisco (1), Michoacán (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tamaulipas (2) y Veracruz (3).

de protección civil y fortalecer la celeridad, operación y gestión de los recursos del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y FONDEN.

Para **impulsar una mayor inversión para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y fomentar el acceso a los recursos de carácter preventivo**, dentro del periodo de septiembre de 2015 y julio de 2016 se efectuaron las siguientes actividades:

- Con el objetivo de consolidar la visión preventiva y de identificación de riesgos de desastres, se autorizaron dos proyectos preventivos por 346.2 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

#### **AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PREVENTIVOS CON CARGO AL FOPREDEN, SEPTIEMBRE DE 2015-JULIO DE 2016**

- Se autorizó a la Coordinación Nacional de Protección Civil, el proyecto preventivo estratégico denominado "Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana", el cual consiste en tres ejes de acción referentes al reforzamiento de la red de monitoreo sísmico, la actualización y mejora de la plataforma de generación de mapas de intensidad y la creación de sistemas espejo.
- Se autorizó al Gobierno de la Ciudad de México el proyecto preventivo denominado "Desarrollo del Sistema Integrador del Atlas de Peligros y Riesgo del Distrito Federal", el cual le permitirá mejorar la administración de la información de los fenómenos perturbadores naturales.

- Se realizaron ocho mesas de trabajo en seis estados<sup>6/</sup>, con la finalidad de realizar el cierre físico-financiero de los proyectos preventivos autorizados con cargo a los recursos del FOPREDEN, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2004 a 2011, lo que permitió el cierre de 12 proyectos preventivos por 117.8 millones de pesos.

#### PROYECTOS PREVENTIVOS CON CIERRE FÍSICO FINANCIERO ENTRE SEPTIEMBRE 2015-JULIO 2016

Entidad federativa	Año	Casos destacados
San Luis Potosí	2006	Centro de Capacitación, Investigación, Desarrollo, Difusión y Operaciones Regionales de Protección.
Veracruz	2007	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Geológicos Hidrometeorológicos del Estado de Veracruz.
Veracruz	2008	Estudio Geológico del Volcán San Martín Tuxtla, Veracruz; Instrumentación, Equipamiento y Monitoreo con fines de Prevención de Desastres.
Veracruz	2008	Red Sismológica del Estado de Veracruz para Evaluación del Riesgo Sísmico.
Zacatecas	2008	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Hidrometeorológicos del Estado de Zacatecas.
Zacatecas	2009	Equipamiento y Asesoría para la Elaboración del Atlas de Peligros Geológicos del Estado de Zacatecas.
Sonora	2009	Instrumentación y Operación del Atlas de Riesgos del Estado de Sonora como Herramienta para la Prevención de Desastres para Nivel Municipal.
Morelos	2009	Prevención de Riesgos Hidrometeorológicos.
Veracruz	2010	Estudios geofísicos para determinar las características dinámicas de los suelos en las zonas conurbadas de las ciudades de Xalapa, Orizaba y Veracruz.
Chiapas	2010	Sistema Integral de Protección Civil para la Prevención del Peligro por Fenómenos Naturales 2a. Etapa.
Chiapas	2011	Escuela de Protección Civil.
Chiapas	2011	Programa Integral de Difusión para Reducir el Riesgo de Desastres por Fenómenos Perturbadores en el Estado de Chiapas. Conocer para Prevenir.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Para **fortalecer los mecanismos de transferencia de riesgos con medidas de aseguramiento financiero**, la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se trabajó con los gobiernos de los estados de Chiapas y Nuevo León, para generar acciones que identifiquen los bienes que resulten susceptibles de recibir apoyo por parte del

FONDEN y así definir un esquema de administración apropiado e implementar medidas tangibles para reducir la vulnerabilidad de sus bienes.

### 5.5 Fortalecer el marco jurídico en materia de protección civil

Entre septiembre 2015 y julio 2016 se fomentó la **homologación de la normatividad federal, estatal y municipal**, a través de las siguientes acciones:

- La Secretaría de Gobernación impulsó la elaboración de los proyectos de reforma de las leyes estatales en materia de protección civil, en 15 entidades federativas<sup>7/</sup> que requerían modificar su legislación en la materia con respecto a la Ley General, lo cual permitirá que las acciones de los diferentes órdenes de gobierno cuenten con bases y facultades para coordinar esfuerzos. El 1 de septiembre de 2015, el estado de Baja California Sur publicó la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos en su periódico oficial, para el estado y sus municipios.
- Se formó un grupo de trabajo técnico con diversos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para elaborar los Mecanismos de Acreditación Nacional USAR para Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, y así contar con un sistema de administración que permita el registro, la coordinación de actividades de desarrollo, capacitación y operaciones de los distintos integrantes del SINAPROC, que generen un equipo de búsqueda y rescate urbano (USAR por sus siglas en inglés), o cuenten con uno y lo deseen formalizar a través del proceso de la acreditación nacional. Dentro de sus principales objetivos se encuentran los siguientes:
  - Oficializar un mecanismo de acreditación nacional USAR.
  - Estandarizar la composición y operación de los equipos USAR.
  - Evaluar y comprobar el desempeño de los equipos USAR.
  - Generar un directorio nacional de equipos USAR.

<sup>6/</sup> Tabasco (2), San Luis Potosí (2), Coahuila (1), Michoacán (1), Veracruz (1) y Guanajuato (1).

<sup>7/</sup> Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- Convocar y coordinar a los equipos USAR nacionales, ante una emergencia o desastre.
- Se integró un grupo de trabajo técnico con el objetivo de generar los Estándares de Competencia Laboral USAR para el Nivel Liviano y el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en su fase de implementación, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, los cuales tienen la finalidad de estandarizar las capacidades y habilidades que debe tener la persona que forme parte de un Equipo USAR, nivel liviano, y el personal que implemente el SCI en su periodo inicial.

Con el objetivo de **fomentar la emisión de Normas Oficiales Mexicanas que fortalezcan el entorno jurídico de la protección civil**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 15 de agosto de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Se trabajó en la integración de los siguientes anteproyectos de normas oficiales:
  - Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
  - Prevención de desastres en estructuras. Requisitos y métodos de comprobación.
- Seguridad de la infraestructura física hospitalaria. Requisitos mínimos.
- Requisitos de condiciones de seguridad y generalidades para determinar la capacidad de aforo de personas en eventos masivos y establecimientos mercantiles.
- Turistas. Atención de turistas ante emergencias.
- Se contribuyó a la elaboración y desarrollo de los siguientes proyectos de normas oficiales:
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-012-TUR-2014, Para la prestación de servicios turísticos de buceo”, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2015.
  - Proyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-034-STPS-2015, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo”, publicado en el DOF el 27 de octubre de 2015.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, destacándose la aprobación de las siguientes publicaciones en el DOF:
  - El 19 de mayo de 2016, se publicó la respuesta a comentarios recibidos respecto del “PROY-NOM-006-SEGOB-2015 Tsunamis.- Características y especificaciones de prevención, alertamiento y evacuación, con el que se emiten especificaciones que permitirán reducir el riesgo ante la presencia de este fenómeno en zonas marítimas mexicanas”.
  - El 19 de julio de 2016, se publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta”.
  - El 12 de agosto de 2016 se publicó la “NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre”, la cual establece los requisitos básicos en materia de protección civil que deberán cumplir



Acciones de asistencia a turistas afectados durante emergencias.

- las dependencias, organismos y asociaciones de los sectores público, privado, social y académico a favor de las personas con discapacidad cuando se presenten emergencias provocadas por fenómenos naturales o antropogénicos.
- La Secretaría de Gobernación participó en 14 sesiones de Comités Consultivos Nacionales de Normalización, de las dependencias normalizadoras de la APF, en cinco sesiones de subcomités y 21 sesiones de grupos de trabajo, colaborando con esto al progreso y elaboración de Normas Oficiales Mexicanas.
  - En febrero de 2016, la Secretaría de Gobernación, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, participó en las actividades de normalización internacional, creación y modificaciones de Estándares Técnicos Internacionales en Gestión de Riesgos, como parte del Comité Espejo *TC International ISO/TC 262 Risk Management*.
  - El 30 de junio de 2016 se concluyó una propuesta de proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SEGOB-2016, diseñada por un grupo de trabajo técnico de diversos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil sobre el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) “Requisitos Esenciales para su Implementación”. La propuesta tiene como objetivo brindar a los organismos e instituciones de respuesta del país una herramienta de administración que permita afrontar con mayor eficiencia una emergencia, desastre, evento, incidente u operativo, a través del SCI, fortaleciendo los esquemas de coordinación, con un campo de aplicación en todo el territorio nacional. Una vez que sea aprobado como NOM, será obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como para personas físicas o morales de los sectores social y privado, responsables de la aplicación de acciones para la protección de la integridad física y la vida de las personas, el entorno, la planta productiva y el medio ambiente.

## Indicadores

Alertamiento temprano <sup>1/</sup>	2013	2014	2015	2016 <sup>P/</sup>
Municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas (%)	1.8	3.8	10.2	12.0

– El indicador mide el porcentaje de municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas. Muestra los resultados acumulados de la gestión en la materia para el periodo 2013-2018, en el que se espera incluir en el conteo a 590 municipios susceptibles de inclusión en el servicio.

– A julio de 2016 el resultado del indicador registra 12%, con lo que 283 municipios recibieron alertas tempranas.

– Desarrollo del método de cálculo: (283 municipios con densidad poblacional media y baja que recibieron alertas tempranas/2,354 municipios con densidad poblacional media y baja)\*100.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>P/</sup> Información preliminar a julio de 2016.

FUENTE: Dirección General de Protección Civil.

Medidas de seguridad para zonas de alto riesgo <sup>1/</sup>	2013	2014	2015	2016 <sup>P/</sup>
Programas de protección civil, estatales y municipales que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo (%)	1.1	17.4	59.5	65.6

– El indicador mide el porcentaje de programas de protección civil estatales y municipales que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo.

– Entre las medidas de seguridad incorporadas en estos programas se encuentran las acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales, identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo, control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas, coordinación de los servicios asistenciales, aislamiento temporal, entre otros.

– A julio de 2016, el resultado del indicador registra un avance de 65.6%, lo que representa que 1,632 programas estatales y municipales de protección civil incluyeron medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

– Desarrollo del método de cálculo: (1,632 programas estatales y municipales de protección civil que incluyen medidas de seguridad para asentamientos humanos ya establecidos en zonas de alto riesgo/2,489 programas de protección civil a nivel nacional)\*100.

<sup>1/</sup> La periodicidad de este indicador es anual.

<sup>P/</sup> Información preliminar a julio de 2016.

FUENTE: Dirección General de Protección Civil.





## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



## II. APORTACIONES A ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Gobierno de la República estableció tres estrategias transversales: democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género. A través de estas se llevan a cabo las acciones para desarrollar el potencial productivo de las personas y empresas, se construye un gobierno abierto y orientado a resultados desde cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer público. Cada estrategia se implementa a través de los siguientes programas especiales:

1. Programa para Democratizar la Productividad.
2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Para lograr que México alcance su máximo potencial es pertinente que empresarios y trabajadores puedan incorporar nuevas tecnologías e identificar oportunidades para hacer más eficientes los procesos productivos.

Para ello es necesario promover la inversión en capital humano a través de servicios públicos que se otorguen con calidad: educación, salud, capacitación y protección social, que faciliten las actividades productivas en un ambiente de paz y desarrollo.

En ese sentido, la Secretaría de Gobernación tiene la misión de garantizar condiciones de seguridad pública que favorecen el adecuado desarrollo de las actividades productivas para contribuir de esta forma a los objetivos que establece el Programa para Democratizar la Productividad.

En una sociedad democrática es imprescindible el diálogo permanente con la ciudadanía y sus representantes para atender con oportunidad sus demandas y resolver los principales problemas públicos. La modernización, como

la forma estratégica de utilizar herramientas, procesos y mejores prácticas con apoyo en tecnologías, información y la comunicación con que se cuenta actualmente contribuye a promover un gobierno eficiente, eficaz y que rinde cuentas a la población.

Para lograr los objetivos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la Secretaría de Gobernación ha llevado a cabo acciones que permiten conducir el ejercicio público del sector hacia la obtención de resultados, el mejoramiento del desempeño, la austeridad y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos en el marco del acceso a la información y la transparencia.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 estableció impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, como parte de la estrategia para que México alcance su máximo potencial. Solo así será posible alcanzar las metas nacionales que el Gobierno de la República se ha propuesto: un México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero y con Responsabilidad Global.

Para promover la perspectiva de género, se impulsan diversas acciones y se implementan estrategias en las áreas administrativas de la Secretaría de Gobernación, así como en los órganos desconcentrados y descentralizados que pertenecen al sector, enfocadas a garantizar los derechos de las mujeres y eliminar las diferencias de género para contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

### 1. Programa para Democratizar la Productividad

En el marco del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las acciones para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, mediante medidas para promover la gobernabilidad democrática y mejorar la seguridad pública del país.

Para mejorar las condiciones de seguridad en beneficio de la economía de las familias, las empresas y los sectores productivos del país, se dio continuidad a la estrategia

transversal para Democratizar la Productividad, mediante la implementación de actividades que priorizaron un enfoque de proximidad y cercanía con la ciudadanía, así como la realización de acciones táctico-operativas.

La ampliación de la presencia y actuación policial en puertos, aeropuertos, carreteras, vías férreas y centros turísticos se priorizó como una estrategia para garantizar el buen desarrollo de las actividades económicas y productivas del país.



Vigilancia de la Policía Federal en el AICM.

### **Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía**

Con la finalidad de que **las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad**, la Secretaría de Gobernación impulsó acciones orientadas a reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo. A través de la Policía Federal, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el patrullaje de más de 130.5 millones de kilómetros y la implementación de 15,285 operativos antisalto, lo que representó 214.9% más que los 4,854 que se habían realizado durante el periodo anterior. Esto contribuyó a la disminución de asaltos a vehículos de carga en 34.3% al pasar de 329 a 216.
- Se llevaron a cabo 14,562 acciones tácticas enfocadas a la protección de ciclos productivos, inspecciones a personas y vehículos, así como patrullajes pie tierra.

- Se efectuaron recorridos y acciones de vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en apoyo al desarrollo de la actividad industrial manufacturera y comercial.
- Se fortaleció la seguridad para la industria agrícola en Irapuato, Guanajuato, a través de recorridos de seguridad en vías férreas, en los que se logró recuperar, entre otros productos, sorgo, maíz, trigo, soya, semilla de girasol, frijol, cebada, lenteja y haba.
- Se coordinó el Operativo Ferrocarriles Seguros, mediante el cual se vigiló la adecuada operación y tránsito de los ferrocarriles de las empresas FERROMEX y Kansas City Southern de México, que transportan mercancía de origen nacional e internacional y operan en los estados de Guanajuato y Querétaro. Del 18 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se recorrieron más de 1.48 millones de kilómetros, se realizaron 6,072 patrullajes y 100 acciones operativas especiales, con los siguientes resultados:
  - 203 puestas a disposición y la detención de 139 personas.
  - Recuperación y aseguramiento de mercancía por un costo aproximado de 88 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo acciones de seguridad en el corredor Tampico-Altamira para garantizar el libre tránsito de mercancías, productos industriales y petroquímicos, así como para fortalecer el ciclo turístico.
- Se realizó la vigilancia en el marco del Operativo Peninsular en la zona sur-suroeste para la protección de los sectores pesquero y turístico, y la producción de hidrocarburos.

### **Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país**

Para contribuir a **proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico**, la Secretaría de Gobernación cumplió con las disposiciones presupuestarias de disciplina en la ejecución del gasto. Durante el primer semestre de 2016, se reporta un ejercicio de 48.8% del gasto, en relación con el presupuesto modificado autorizado y un monto de presupuesto disponible en cero pesos, tanto en las

partidas de gasto a las que se refiere la disposición de política del gasto como en el presupuesto sectorial.

Con la finalidad de **fortalecer los ingresos del sector público**, los ingresos propios, los captados por la Secretaría de Gobernación y los validados por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios (UPINT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre septiembre 2015 y junio de 2016 ascendieron a 8,052.5 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 3.1% respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Esta variación positiva deriva, entre otros aspectos, del incremento en las cuotas por: reposición de documentos de los trámites del Instituto Nacional de Migración (INM) y por las infracciones captadas por la Policía Federal, derivadas del programa Cuadrantes Carreteros.

Con el propósito de **promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes**, durante el periodo enero-julio del presente ejercicio fiscal el Sector no contrató ningún tipo de endeudamiento.

### **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad**

La Secretaría de Gobernación **incorporó métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED)**. En ese sentido se realizó, por normativa, la evaluación del desempeño a los servidores públicos de carrera, libre designación y gabinete de apoyo, en apego a la herramienta proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, orientada a los objetivos institucionales que se establecen en las metas individuales e institucionales.

La evaluación del desempeño que se aplicó en la Secretaría de Gobernación contó con una métrica que vinculó las metas de cumplimiento individual que están orientadas hacia los objetivos estratégicos, y que llevan a la dependencia a contar con trabajadores que contribuyen a la productividad. Derivado de lo anterior se llevó a cabo una encuesta dirigida al funcionamiento y la herramienta de la evaluación del desempeño, con

la finalidad de analizar y conocer si se cumple con su misión y de este modo eficientar el proceso.

## **2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**

La Secretaría de Gobernación reportó acciones de 63 compromisos y 22 indicadores relacionados con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM). El universo de áreas administrativas participantes, desde la última modificación al Reglamento Interior realizada en septiembre de 2015, lo constituyeron 65 unidades responsables, 11 órganos desconcentrados no autónomos, seis órganos desconcentrados autónomos y tres entidades. Durante julio de 2016 se informaron los avances de los diferentes compromisos sectoriales, a través del sistema de reporte del PGCM. La información se encuentra disponible en el portal de *internet* de la SHCP y destacan los siguientes:

### **Acceso a la información**

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Transparencia, dio puntual cumplimiento a la actualización de un periodo semestral del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, de acuerdo con el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). Asimismo, sus resoluciones fueron apegadas a la ley de la materia y únicamente se reservaron total o parcialmente las respuestas a 23 solicitudes de acceso a la información, de un total de 1,936 presentadas durante 2016.

De las 1,936 solicitudes se tuvo un promedio de respuesta de 10 días hábiles, debajo del plazo legal de 20. Asimismo, el Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, atendió 70 recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), presentando oportunamente los alegatos y acudiendo a las audiencias correspondientes. De igual manera dio cumplimiento en tiempo y forma a las resoluciones emitidas por el INAI sin retraso alguno.

### **Mejora de procesos**

Para contribuir a **estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados**, se llevó a cabo el registro

en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), del proyecto denominado Estandarización del Proceso de Análisis de las Solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, a cargo del Órgano Administrativo Desconcentrado Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Con la finalidad de **desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno**, se seleccionaron dos proyectos de mejora, mismos que fueron registrados en el SIPMG:

#### PROYECTOS DE MEJORA REGISTRADOS

Año	Área	Nombre proyecto
2015 (último cuatrimestre)	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	Sistema de Seguimiento a Recomendaciones y Quejas
2016 (a julio)	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Sistema de Información para la Agenda del Desarrollo Estatal

Estos proyectos se encuentran en la etapa de ejecución, lo cual implica, como producto final, la sistematización de los procesos asociados.

En septiembre de 2015 se concluyeron las actividades para la mejora de dos proyectos registrados, que son:

#### PROYECTOS DE MEJORA CONCLUIDOS

Año	Área	Nombre proyecto
2015 (último cuatrimestre)	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	Sistema de Información para la Agenda del Desarrollo Municipal
2016 (a julio)	Dirección General de Seguridad Privada	Diagnóstico situacional de la Dirección General de Seguridad Privada

Con el primer proyecto se permite evaluar los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios; con el segundo, se permite el rediseño de 23 procedimientos de esa Dirección General.

#### Mejora regulatoria

Con el propósito de **eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente, así como mejorar la calidad de las disposiciones**

**normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades**, y con base en la Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Simplificadas y el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI APF), emitido por la Secretaría de la Función Pública, se elaboraron los Lineamientos para la simplificación de la normatividad interna de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, en diciembre de 2015.

Se integró el Inventario de Normas Internas, lo cual permitió determinar las acciones emprendidas en materia de simplificación normativa interna. Al 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo en el SANI APF las siguientes acciones:

#### REGISTRO DE MOVIMIENTO EN SANI APF

Tipo de registro	Casos
Cancelación de registros	8
Alta de normatividad interna	9
Eliminación de normatividad interna	8

Una vez realizados esos movimientos, el SANI-APF quedó integrado con 67 normas registradas, que serán sujetas a programas anuales de trabajo para su revisión y, en su caso, adecuación o cancelación.

### 3. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Para contribuir al cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno de la República al inicio de la actual administración, de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la Secretaría de Gobernación realizó las acciones para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Este proceso de cambio profundo, que se inició en las instituciones de gobierno, tiene como finalidad identificar las brechas de desigualdad y diseñar acciones que permitan eliminarlas.

Como parte de la estrategia para impulsar la igualdad de género en las políticas públicas de ésta dependencia, se realizaron acciones encaminadas a eliminar las prácticas excluyentes, discriminatorias y violentas, con particular atención en las mujeres indígenas, niñas y adolescentes,

adultas mayores, discapacitadas, migrantes, en condición de pobreza, entre otras.

De esta manera, la Secretaría de Gobernación reitera como una de sus prioridades la obligación de establecer acciones para eliminar los obstáculos y estereotipos de género, que permitan transformar las prácticas culturales y fomentar el equilibrio entre mujeres y hombres.

### **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural de los derechos de las mujeres**

En el marco de las acciones que se realizan para **impulsar la armonización de la legislación nacional con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, el 21 de octubre de 2015, las Comisiones de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, y la Bicameral del Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas instalaron un grupo de análisis con académicos y representantes de organizaciones, comunidades y pueblos indígenas para revisar el anteproyecto de reforma constitucional en materia indígena que elaboró la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), en el que se incluyen los derechos de las mujeres indígenas.

Con el propósito de **difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se realizaron tres Conferencias Regionales del Sistema Penitenciario (centro, occidente y sureste) en Jojutla, Morelos, el 31 de marzo y 1 de abril, en Guadalajara, Jalisco, el 13 y 14 de abril, y en Mérida, Yucatán, el 6 y 7 de julio, para incorporar la perspectiva de género en la actuación del personal penitenciario, que permita eliminar cualquier forma de discriminación y garantizar los derechos de las mujeres reclusas.
- En el marco del proyecto Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del Instituto Nacional de Migración (INM) y en coordinación con

la Organización Internacional para las Migraciones se distribuyeron 2 mil carteles en las delegaciones del instituto para que fueran difundidos en las áreas de atención, así como en estaciones migratorias y estancias provisionales de cada entidad federativa.

- Los temas sobre los que versa la campaña son: Cuéntanos tu historia. ¿Cómo llegaste aquí?, Tengo derecho a la salud, a la alimentación y a la educación, Tengo derecho a protección y asistencia consular, Tengo derecho a la comunicación, el acceso a la información y participación, a la no discriminación e igualdad, y Tenemos derecho a que nos traten igual.

Como parte de las **acciones afirmativas que se realizan para erradicar la discriminación de las mujeres**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a través de su plataforma educativa en línea “Conéctate”, aperturó en 10 ocasiones el curso “Medidas para la igualdad en el marco de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, que ofrece herramientas para combatir las acciones discriminatorias y con el cual se logró capacitar a 3,790 participantes.

Con la finalidad de **difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el 2 de junio de 2016 se realizó una acción de difusión digital respecto a la protección, promoción, defensa y reparación de los derechos de niñas, niños y adolescentes denominada “SIPINNA: 180 días trabajando por los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, con el objetivo de dar a conocer los principales avances y logros obtenidos desde su creación.
- Se establecieron alianzas con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia e instituciones públicas para unificar criterios de comunicación y difusión, y con ello avanzar en el cambio de paradigma en donde se logre que las niñas, niños y adolescentes gocen de todos sus derechos.



Instalación de Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la coordinación de la política pública en la materia.

Como parte del **desarrollo de protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia**, el 23 de junio de 2016 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Archivo General de la Nación (AGN) aprobó la segunda edición del “Código de conducta”, el cual se redactó con un lenguaje incluyente y se insertaron valores de igualdad y no discriminación, con la finalidad de que el servicio

que proporciona se ejerza con estricto apego y respeto a los principios éticos y sociales.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron diversas **acciones para dotar de identidad civil a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores indígenas y no indígenas, discapacitadas y migrantes**, entre las que destacan las siguientes:

- En colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se coordinó la instalación de módulos de registro civil en las sedes de los DIF estatales, por lo que actualmente hay módulos en los estados de Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, y San Luis Potosí. Asimismo se instalaron módulos de registro civil hospitalario en Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa.
- Como parte de los trabajos de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en enero de 2015 se inició el proyecto “Identidad Jurídica de las Mujeres”. En ese marco la Secretaría de Gobernación, en su carácter de coordinadora del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, impulsó la vinculación de estos organismos para realizar acciones que favorezcan la obtención de actas de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP), tanto para ellas como para sus hijas e hijos, a través de campañas especiales y módulos itinerantes operados por los registros civiles, en coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres en el país.
- En el marco del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, realizado el 15 y 16 de octubre en la Ciudad de México, se difundió el derecho a la identidad y la importancia de contar con certidumbre jurídica, lo que permite el ejercicio pleno de todos los derechos, particularmente en materia de tenencia de la tierra, a partir de contar con acta de nacimiento y CURP. Al evento asistieron más de 120 mujeres de todo el país de las zonas rurales, de los pueblos indígenas y representantes de organizaciones no gubernamentales con liderazgo regional, con la finalidad de que actuaran como agentes difusores.

Con la finalidad de **incorporar el enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humanos**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en el Centro de Capacitación en Calidad de la Secretaría de Gobernación se impartieron talleres de 20 horas de duración en materia de derechos humanos, en los que se incluyó un módulo con el tema de equidad de género, dentro del marco de las 40 horas de capacitación obligatoria a servidoras y servidores públicos de la dependencia.



Promover el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con la finalidad de **promover acciones afirmativas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres migrantes**, la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, realizó las siguientes acciones:

- Para capacitar, y sensibilizar al personal que atiende a las mujeres migrantes, de septiembre a diciembre de 2015, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres impartió el curso “Comunicación Incluyente”, dirigido a 219 servidores públicos del Instituto Nacional de Migración.
- En diciembre de 2015, se instaló la Red de Enlaces de Género y no Discriminación, la cual está conformada por 38 servidoras y servidores públicos, con el objetivo de difundir al interior del Instituto Nacional de Migración los derechos en materia de género y no discriminación.
- Desde julio de 2016 se difunde la Gaceta de Género y no Discriminación, en la cual se incluyen ejemplos prácticos sobre la eliminación de lenguaje sexista.
- El 22 de julio se celebró una reunión de coordinación con el INMUJERES y ONU Mujeres con la finalidad de crear un grupo de trabajo sobre las políticas de atención y protección de las mujeres trabajadoras migrantes en México. Este grupo tiene como finalidad incorporar la perspectiva de género en las normas y disposiciones administrativas que inciden en el desarrollo humano de las mujeres migrantes, así como en la implementación de políticas públicas, tomando en consideración la doble vulnerabilidad, por su condición de estancia irregular y por la desigualdad de género.

Para **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en los gobiernos federal, estatales y municipales**, la Secretaría de Gobernación se encuentra certificada bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012), que ampara a las 65 unidades administrativas que conforman el sector central, cuyo objetivo principal es adoptar prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, con el fin de favorecer el desarrollo integral de las y los servidores públicos y garantizar que las 75 convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para la ocupación de plazas se elaboran con lenguaje incluyente, de tal forma que desde el proceso de reclutamiento se asegure la igualdad entre hombres y mujeres.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, para **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal**, en el sector central como en los órganos administrativos desconcentrados, se llevó a cabo la promoción y el fortalecimiento del desarrollo profesional, a través de las trayectorias de ascenso y promoción y planes de carrera que incorporan la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de movilidad e igualdad. Asimismo, las ocupaciones temporales y movimientos laterales se realizaron garantizando la igualdad de oportunidades de desarrollo.



Acciones de colaboración con representantes de la sociedad civil para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para **impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en las comunidades regidas por usos y costumbres**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En las 347 mesas de atención y seguimiento realizadas con el objetivo de atender distintas problemáticas de las comunidades indígenas, se impulsó la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la vida comunitaria, con el propósito de empoderarlas y proteger sus derechos políticos de votar y ser votadas en condiciones de igualdad.
- En el marco de las reuniones de trabajo en diversas entidades federativas para el asesoramiento y análisis de las leyes locales en materia indígena, se enfatizó la necesidad de incorporar los derechos de las mujeres indígenas de conformidad con el marco normativo nacional y los tratados internacionales en la materia.

- El 14 de julio se participó en una reunión convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de realizar un análisis y evaluación de los programas y acciones que se llevan a cabo en atención a mujeres indígenas víctimas de violencia en las regiones de La Montaña y Costa Chica de Guerrero.

Para priorizar la **participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos del estudio “Explotación laboral de mujeres migrantes en la frontera sur”, se diseñó el cuestionario para mujeres migrantes, trabajadoras domésticas y agrícolas. El estudio se realiza en colaboración con el Banco Mundial, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Universidad de California en San Diego.
  - El cuestionario cuenta con ocho secciones que buscan indagar sobre aspectos sociodemográficos, documentación migratoria, historial laboral en México, condiciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, condiciones de habitabilidad, reclutamiento y violencia laboral. Esto permitirá recabar información sobre la naturaleza de la posible explotación laboral de mujeres migrantes en la frontera sur de México, así como de posibles casos de trata.
- Se capacitó a 2 mil promotores comunitarios en 80 municipios de atención prioritaria de 28 entidades federativas, entre los que destacan mujeres beneficiarias de los proyectos locales de prevención, quienes participan como observadoras y evaluadoras del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
- En el marco del apoyo brindado a las mujeres indígenas para la gestión de proyectos y programas sociales, que permita promover sus capacidades productivas para impulsar el desarrollo integral de sus comunidades, se realizaron las siguientes acciones:
  - Se solicitó la intervención de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para autorizar un proyecto que beneficiará a 50 mujeres

nahuas de Nejapa, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para proporcionar conocimientos de los derechos humanos para que los puedan ejercer y mejorar con ello sus condiciones de vida de manera personal, familiar y comunitaria.

- El 25 de abril se instaló una mesa interinstitucional para desarrollar el proyecto de una planta maquiladora de confección de prendas y talleres de capacitación, en beneficio de 50 mujeres chontales y choles del municipio de Macuspana, Tabasco.

Dentro de las acciones para **emprender en medios masivos campañas de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El 15 de septiembre se realizó el programa radiofónico “Espacio Abierto”, por la frecuencia XEDTL 660 AM Radio Ciudadana, en el que se analizaron temas de igualdad y perspectiva de género con la participación de la sociedad civil organizada.
- El 11 de julio, en el marco de la campaña Nosotros por Ellas de ONU Mujeres, se suscribió un Convenio con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) para incorporar en los medios de comunicación la perspectiva de igualdad de género, no discriminación y combate a la violencia en contra de las mujeres, con el objetivo de contribuir a la formación y sensibilización de dichos medios, y promover una cultura de igualdad de derechos de las mujeres hacia la sociedad.

Como parte de los esfuerzos realizados para **eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones de capacitación:

- El 9 y 10 de junio se impartió el curso Comunicación incluyente a funcionarios del estado de Veracruz, con el objetivo de brindar herramientas para el uso de una comunicación incluyente y no discriminatoria. Al curso asistieron 64 personas (41 mujeres y 23 hombres).
- Como parte de las acciones de coordinación con la sociedad civil, la asociación Realidades sin Fronteras impartió un taller de lenguaje incluyente a 20 servidores públicos pertenecientes a la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, con el propósito

de que estos cuenten con mayores conocimientos para promover espacios laborales libres de violencia y con igualdad de género.

- Para consolidar los cambios en la comunicación gubernamental, en las áreas administrativas del Archivo General de Nación se adecuaron 15 procedimientos de conformidad con los lineamientos de lenguaje incluyente entre los cuales destacan:
  - Administración de correspondencia, elaboración del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental, elaboración de la guía simple de archivos, archivo de trámite, archivo de concentración, presentación de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del AGN, protocolo para la atención de las delaciones, servicio social y prácticas profesionales, aplicación de movimientos en la nómina.

Para **difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación envió siete correos a todo el personal y realizó diez publicaciones en el *Intranet* con la finalidad de dar a conocer los contenidos del Código de Conducta, el cual incluye, entre otros aspectos, los principios de igualdad de género, no discriminación y fomento del lenguaje incluyente.

Para **promover la inclusión de las mujeres de los pueblos indígenas en los medios de comunicación**, en el programa dominical “La Hora Nacional”, del 1 de septiembre al 31 de julio se transmitieron contenidos que enaltecen los usos y costumbres, las tradiciones y la cultura de los pueblos indígenas de nuestro país, entre los que sobresalen la exposición “México Megadiverso”, la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna y la tradición del Día de Muertos, que destacó la importancia del maíz y la música.

### **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

Para **promover la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios**, del 1 de septiembre de 2015 al 31

de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En el marco de la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación se promovió que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social incorporaran explícitamente alguna cláusula antidiscriminatoria en su reglamento interno y/o código de conducta.
- Se revisó y actualizó el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, así como el Manual de Implementación, con la colaboración de los integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- En enero de 2016 se elaboró un curso-taller en “Perspectiva de Género y Protocolo de Actuación Policial” dirigido a instructores, docentes y policías de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de incluir este enfoque en su actuar cotidiano.
  - Se impartieron cuatro sesiones: el 24 de febrero a 19 personas (7 mujeres y 12 hombres) de Guanajuato, el 13 de marzo a 41 personas (20 mujeres y 21 hombres) de la región Noreste (Durango, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas), el 25 y 26 de mayo a 29 personas (16 mujeres y 13 hombres) de la región Noroeste (Baja California, Chihuahua, Sinaloa y Sonora); y el 22 y 23 de junio a 49 personas (15 mujeres y 34 hombres) de la región Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas).

Para contribuir a **eliminar la exhibición o tolerancia de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación impresos y audiovisuales**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación ha realizado las siguientes acciones:

- Como parte de los trabajos de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (STCCPRI), para promover que los medios impresos no presenten en sus contenidos elementos de violencia en contra de menores de edad, trata de personas, lenocinio, discriminación de género y pornografía infantil, se logró que seis medios impresos de circulación nacional adoptaran este compromiso.

- El 1 de julio se llevó a cabo el seminario “El uso del lenguaje no discriminatorio y tratamiento de hechos de violencia en medios impresos”, con el objetivo de sensibilizar a editores, fotógrafos y a quienes generan contenidos en los medios impresos informativos, así como al personal de la dependencia que realiza trabajos de análisis de contenido.
  - En el seminario se compartió el marco conceptual de derechos humanos, así como la importancia del uso incluyente y no discriminatorio del lenguaje en los diferentes contextos informativos, con lo que se buscó generar mejores prácticas en el tratamiento de estas temáticas en las actividades de difusión y análisis.
- El 12 de noviembre se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres, con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación en materia de derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género en el continente americano.

Referente a la **promoción de campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes actividades:

- En el marco de la Campaña del Día Naranja, cada 25 de mes se invita al personal, a través del correo institucional, a sumarse con acciones para prevenir la violencia contra las mujeres. En algunas áreas administrativas existen modalidades en las que el mismo personal manifiesta su adhesión a las acciones para eliminar dicha violencia.



Campaña del Día Naranja.

- A fin de impulsar la cultura de la no violencia en las campañas de comunicación social, así como visibilizar la labor y políticas públicas puestas en marcha, se realizó una alianza con la asociación civil Habitajes, especializada en acoso callejero, y con la escuela de artes marciales Ryuku Kobudo para desarrollar un programa lúdico dentro del Ciclotón de la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 2015.
  - El programa incluyó la realización de cinco talleres enfocados a la construcción de herramientas de análisis sobre las limitaciones e impactos que las experiencias de acoso sexual pueden tener en diversos ámbitos de la vida de aquellas mujeres que lo sufren, así como técnicas de autocuidado en los seis principales casos de acoso en transporte público. En estos participaron 90 personas (66 mujeres y 24 hombres).
- Se incluyó en los cursos de “Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil”, el tema de igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en los siguientes eventos:
  - En Pachuca, Hidalgo, el 23 de septiembre de 2015, con una asistencia de 516 personas de 232 organizaciones.
  - En Tepic, Nayarit, el 25 de noviembre de 2015, con una asistencia de 246 personas de 142 organizaciones.
  - En Chilpancingo, Guerrero, el 27 de mayo de 2016, con una asistencia de 365 personas de 200 organizaciones.
  - En Saltillo, Coahuila, el 20 de junio de 2016, con una asistencia de 213 personas de 146 organizaciones.
- Con la finalidad de dar a conocer la importancia de la perspectiva de género al personal de Servicios de Protección Federal, se realizaron las siguientes conferencias:
  - El 7 de enero, “Violencia contra la mujer y perspectiva de género”, con la participación de 78 integrantes.
  - El 8 de marzo, “Igualdad de género, un asunto nuestro”, con 203 asistentes.

- El 17 de junio, “¿Qué es eso del género?”, con 65 asistentes.
- El 30 de junio, “Lenguaje sexista/sexismo en el lenguaje”, a la que asistieron 70 personas.
- De septiembre a noviembre se realizó el Ciclo de cine sobre igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres, mediante la proyección de tres películas. Durante este, expertos y expertas en el tema invitaron a los servidores públicos participantes a reflexionar e intercambiar ideas sobre la incidencia del arte en el cambio cultural en favor del respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.



Ciclo de cine sobre Igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres.

Con la finalidad de **promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó lo siguiente:

- A partir de abril se incrementó la difusión, mediante tiempos oficiales en radio y televisión, de la ampliación de la Red de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y los servicios que estos brindan: a) atención psicológica, jurídica y médica; b) albergues temporales; c) ludoteca con expertos en temas de desarrollo infantil, y d) talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.
- Como parte de los esfuerzos de colaboración con la sociedad civil, el 23 de febrero se realizó la conferencia “Feminicidio y las redes sociales”, en la cual la Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos, A.C. compartió su experiencia en estas temáticas y brindó datos de contacto sobre los servicios que ofrece.

Ante la urgencia de atender los problemas de violencia en las instancias de educación pública se participó diversos espacios para promover el **establecimiento de códigos de conducta en las escuelas para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes**, entre los que destacan:

- El 8 de diciembre de 2016 se realizó la Reunión de Seguimiento a la Cumbre *We Protect*, en la que se acordó la implementación de un modelo nacional de respuesta al abuso sexual infantil y se avanzó en la integración de un apartado específico con información generada por las dependencias y entidades de la APF, relacionada con los derechos de la niñez y la adolescencia.
- En el marco de los Diálogos para la Justicia Cotidiana, de diciembre de 2015 a enero de 2016, se participó en diferentes sesiones de la mesa “Violencia en las Escuelas”, con aportaciones desde una perspectiva de la LGDNNA que sirvieron de base para elaborar el documento “Diagnósticos conjuntos y soluciones”.
- Los días 1 y 2 de junio de 2016, en la conferencia “Hacia una vida libre de castigo corporal” realizada en Austria, se anunció que México será sede del encuentro preparatorio de la Conferencia de Malta 2018, con lo que nuestro país se perfila como uno de los más activos en la creación de mecanismos que garanticen el derecho humano de la niñez y la adolescencia a una vida libre de violencia.

- El 30 de junio 2016 se celebró el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública, en materia de derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género, con el objetivo de coordinar recursos y esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional en la incorporación de la perspectiva de género.

- Con este convenio se establecerán en el sistema escolar mecanismos de detección, denuncia y atención de la violencia de género y contra las mujeres, y se promoverán ambientes escolares, culturales y deportivos libres de acoso, hostigamiento y violencia.

Con el propósito de **fortalecer el desarrollo de campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar**, se crearon alianzas con organismos a nivel nacional e

internacional que trabajan el tema de violencia en la niñez, en el siguiente tenor:

- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2015, se promovieron en redes sociales los “16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” y la Campaña Naranja para informar a la ciudadanía sobre los efectos de la violencia y la forma de prevenirla.
- Para coadyuvar en lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de la personalidad de los adolescentes, en particular para evitar que estos trabajen en lugares que puedan perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral o las peores formas de trabajo infantil, el 2 de diciembre de 2015 se establecieron las bases de coordinación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.
- El 12 de julio de 2016, en la ciudad de Nueva York, México fue invitado a ser parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
  - La alianza busca contribuir en la instrumentación de la Agenda del Desarrollo 2030, en lo referente a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y específicamente para impulsar la implementación de planes y acciones nacionales.

Con el fin de **desarrollar campañas y acciones de prevención de la explotación y trata de personas**, que permitan atender el fenómeno delictivo de manera integral, se impulsaron estrategias de coordinación y colaboración entre la APF, la sociedad civil y la academia, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con los siguientes resultados:

- El 17 de febrero de 2016 se presentó la campaña “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, a fin de que las dependencias que participan en la comisión se adhieran a ella para colaborar en su difusión en el marco de sus atribuciones.

- El 19 de febrero de 2016, en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se instaló una mesa de trabajo para la construcción de una campaña de prevención de trata de personas en México, con el objetivo de alertar a poblaciones en situación de vulnerabilidad, fomentar la prevención del delito y promover su denuncia.

Con la finalidad de **promover campañas efectivas de sana convivencia e integración familiar**, se impulsaron y coordinaron programas internos de bienestar social y acciones de protección al ingreso económico de los servidores públicos, a través de la prestación de los siguientes servicios:

- Se abrieron dos nuevos consultorios médicos para brindar atención médica a los servidores públicos que laboran dentro de los inmuebles de la dependencia.
- En el último cuatrimestre 2015 se realizó el torneo de fútbol rápido femenino y varonil SEGOB 2015, donde participaron 278 trabajadores. Con el programa de actividades físicas y deportivas del Centro Cultural y Deportivo se benefició a más de 17 mil personas, ya que esta prestación es extensiva a los familiares de los trabajadores de la dependencia.
- Asimismo, con el fin de promover la protección del ingreso económico familiar de los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación, se realizaron 300 acuerdos con el sector comercial y de servicios para incrementar el número de descuentos en centros educativos, de entretenimiento, deportivos, recreativos y culturales, entre otros, que benefician a todos los empleados.
- Con más de 9,100 visitas diarias en la página de *Intranet*, se dieron a conocer campañas en los rubros de salud, servicios sociales, servicios deportivos, protección del ingreso económico y prestaciones.
- Con el fin de impulsar un cambio cultural en las y los trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se brindó apoyo para promover programas que fomenten valores y sanas actividades en sus centros de trabajo.

Dentro de la estrategia para **fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se actualizó el Directorio Nacional de Albergues que apoyan al Instituto Nacional de Migración, herramienta interna de consulta a través de la cual se recopila información sobre el tipo de institución (albergue, albergue temporal, hospital o centro de salud), dirección, teléfono, ámbito de atención y los servicios que presta.

– El directorio permite identificar a aquellos albergues que cuentan con un registro federal, lo que les posibilita acceder a apoyos y estímulos públicos en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Para fortalecer los servicios integrales que se prestan en los Centros de Justicia para las Mujeres, en abril y mayo se impulsó el proyecto *Dreambuilder*, el cual otorga capacitación de negocios y certificación a través de una plataforma en *Internet*, lo que permite incorporar a las mujeres víctimas de violencia a un proceso de empoderamiento económico que abre la posibilidad de que salgan del círculo de la violencia.

– Este proyecto está coordinado por la Secretaría de Gobernación y se trabaja en forma conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Embajada de Estados Unidos de América en México y la iniciativa privada para generar proyectos específicos de empoderamiento económico para las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Con el propósito de **incrementar y mejorar los refugios para las víctimas de trata y diferenciarlos de los de atención a otros tipos de violencia**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El 29 de febrero se llevó a cabo la mesa de trabajo “Gobierno y sociedad civil, acciones conjuntas en favor de la lucha contra la trata de personas”, en la que se coordinaron los esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención y atención de víctimas de trata de personas, para elaborar una guía práctica en la que se describan las actividades que realizan, con la finalidad de difundirlas en los tres órdenes de gobierno, instancias internacionales y empresas socialmente responsables para impulsar sus logros y proyectos.

- Se identificaron 32 organizaciones dedicadas a la protección, asistencia, refugio y albergue, a efecto de integrarlas a los trabajos de protocolos específicos auspiciados por la Organización Internacional de las Migraciones, así como su incorporación al Sistema Nacional de Trata de Personas.

En el marco del trabajo coordinado con las entidades federativas para **integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)**, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se reportaron un total de 24,611 casos de violencia, de los 54,629 reportados durante toda la administración.

#### RESULTADOS DEL BANCO NACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Resultados	Septiembre-junio	2008-2016
Número de casos de violencia	24,611	137,509
Usuarios del sistema	272	1,345
Cursos de capacitación	9	50
Servidores públicos capacitados	212	1,207

FUENTE: BANAVIM.

Para **consolidar la instrumentación de los Protocolos Alba y AMBER y promover un sistema nacional de información sobre personas desaparecidas**, se realizaron las siguientes actividades:

- De enero a julio de 2016 el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba)<sup>1/</sup> se activó en 381 ocasiones, en las cuales se denunció la desaparición del mismo número de mujeres, de las cuales se localizó a 364, es decir 96 por ciento.
- En el primer semestre de 2016 se distribuyeron 160 carteles con los procedimientos e información sobre la

<sup>1/</sup> El Protocolo Alba tiene como objetivo llevar a cabo la búsqueda inmediata, para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad, el cual está integrado por un Grupo Técnico de Colaboración para la coordinación interinstitucional y multidisciplinaria de los tres órdenes del gobierno, siendo CONAVIM la instancia convocante a las reuniones ordinarias y extraordinarias de seguimiento.

Alerta AMBER, en los Módulos de Repatriación Humana y a 40 organizaciones de la sociedad civil. Asimismo se realizó la difusión electrónica del material informativo al personal del Instituto Nacional de Migración.

Con el objetivo de **traducir con enfoque de interculturalidad y en lengua indígena**, el contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se difundieron las traducciones en las lenguas náhuatl y maya de esa legislación, a través de cápsulas radiofónicas en radios comunitarias y medios impresos de las comunidades.

A efecto de **realizar campañas radiofónicas en lenguas indígenas para garantizar una vida libre de violencia**, se trabajó en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para adecuar la campaña “Prevención de la violencia contra las mujeres” en las lenguas maya, náhuatl, mixteco, zapoteco, tzeltal y otomí.

Como parte de la estrategia para **integrar una Red de Promotores de la no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñó el proyecto “Redes ciudadanas e interinstitucionales; tejiendo redes para la erradicación de la violencia de género. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas”. Este proyecto conjunta esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada ante situaciones de violencia de género que se presenten en las comunidades y abonar con ello a restituir el tejido social.
- Se inició la implementación de 10 redes en los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, con la impartición del taller de formación en violencia contra las mujeres y atención a mujeres víctimas de violencia, celebrado del 26 al 29 de julio en la Ciudad de México, en el que participaron los enlaces de las Casas de la Mujer Indígena, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y representantes de los CJM.

Con el propósito de **prevenir y atender la violencia en mujeres migrantes**, así como reforzar la perspectiva de género de los servidores públicos del INM, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron 81 eventos de capacitación en materia de género, que contaron con un total de 5,314 participantes. Para la impartición de estos cursos se colaboró con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, CONAPRED, el Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Con el objetivo de **traducir a lenguaje de señas los contenidos y alcances de la LGAMVLV**, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en julio de 2016 conjuntaron esfuerzos para realizar traducciones en lenguaje de señas mexicano de las campañas de “Prevención de la violencia contra las mujeres” y “No todos los hombres somos iguales”.

Con la finalidad de **implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones en la materia, entre las que destacan:

- El 9 de noviembre se participó en la XX Conferencia Regional sobre Migración, en la que se presentaron los avances de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, ante representantes de otros países responsables en el tema de trata de personas.
- El 15 de noviembre se participó en la reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario de Interculturalidad para la implementación de la Alerta de Género en Jalisco, con OSC y organismos autónomos, con el tema de género.
- En el marco del Foro de Consulta con las OSC para la preparación del IX Informe de México en Cumplimiento de la CEDAW, se participó en la mesa de trabajo denominada “Migración y Trata de Personas”, realizada el 15 de abril en Saltillo, Coahuila, y el 19 de mayo de 2016 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

## Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad

En el ámbito de la Secretaría de Gobernación y para **fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público**, en octubre de 2015 se obtuvo la recertificación mediante una auditoría bianual en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012, la cual ha impulsado la paridad de género en el reclutamiento de mujeres y hombres, así como el desarrollo profesional para las y los servidores públicos titulares, en congruencia con las políticas públicas en la materia, que fortalecen la igualdad laboral y reiteran que para la presente administración es fundamental garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



Garantizar igualdad de trato y no discriminación en la Administración Pública Federal.

Con el propósito de **fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños**, en el último cuatrimestre de 2015 se implementó una campaña de difusión entre los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación para reforzar este derecho, la cual fue emitida por parte de la CONAVIM para que los enlaces de género transmitieran la información en las coordinaciones administrativas.

- Derivado de dicha difusión, en el periodo del 1 de septiembre del 2015 al 31 de julio de 2016 fueron solicitadas y autorizadas 76 licencias de paternidad a trabajadores de confianza y cuatro a trabajadores de base.

Con el objetivo de **difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad**

y sus responsabilidades domésticas y de cuidados, que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal como una estrategia para facilitar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y construir una organización basada en la calidad de vida de las y los servidores públicos, se realizó la difusión de las licencias de paternidad para contribuir en la construcción cultural de un nuevo modelo de equidad de género, que exhorta la participación de servidores públicos en su responsabilidad paterna. Además se cuenta con un *banner* en la página de *Intranet* de la secretaría.

Para **promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar**, en la secretaría se propició que preferentemente los periodos vacacionales de diciembre y julio-agosto de sus servidores públicos coincidan con los periodos vacacionales de su familia, contribuyendo así con su convivencia y calidad de vida.

- Se autorizaron permisos personales con la finalidad de apoyar a las y los servidores públicos en la atención de sus dependientes (hijos, padres, cónyuges, personas enfermas), y para contribuir de este modo en la conciliación de la vida laboral y familiar.

## Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Para **garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas y sus hijos e hijas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- En el CEFERESO No. 16 “CPS Femenil Morelos”, que opera desde el 27 de octubre de 2015, se realizaron acciones orientadas a la atención de la salud de mujeres privadas de la libertad, entre las que destacan las siguientes:
  - La Semana de Prevención y Atención Integral, del 8 al 12 de febrero, promovida conjuntamente con la Secretaría de Salud, el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión

Nacional del Deporte y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Se aplicaron 834 vacunas, 134 papanicolaou, 29 revisiones odontológicas, 15 consultas de ginecología, entre otras.

– En colaboración con el ISSSTE, del 23 al 29 de enero se realizó la campaña de “Acciones Preventivas en Salud”, mediante la cual se brindó atención médica a 622 mujeres privadas de su libertad y dos menores.

– En coordinación con la Fundación Ara y la Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, se llevó a cabo la “Campaña de Salud Visual”, del 9 al 18 de marzo y el 30 de mayo, en la que se brindaron los siguientes servicios en favor de la población femenina privada de su libertad:

- Se realizaron más de 1,400 exámenes optométricos.
- Se donaron 1,051 lentes oftálmicos para las mujeres privadas de su libertad por parte de Fundación ARA.

– Con el apoyo de Comisión Nacional contra las Adicciones, los días 6 y 7 de julio fueron capacitados 22 servidores públicos del área técnica del centro penitenciario, en materia de tratamiento para personas usuarias y dependientes de sustancias tóxicas.

– Se distribuyeron mil frascos de medicamentos (aluminio y magnesio) en el CEFERESO No. 16 “CPS Femenil Morelos”, y en el Centro Federal de Readaptación Psicosocial, donados por la Asociación Civil Grupo de Apoyo Convicción por México.

– En coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana, Fundación Rebeca Lan, Fundación Telmex y diversas empresas e instituciones de la sociedad civil, en abril de 2016, en conmemoración del Día del Niño, se promovieron actividades recreativas y culturales en beneficio de 150 menores, 79 adultos acompañantes y 75 mujeres privadas de la libertad.

– En el marco del Encuentro con Mujeres. Acciones para la Reinserción Social, efectuado el 16 de mayo y al cual asistieron diferentes instituciones públicas y privadas que colaboran en actividades de reinserción

social, se entregaron 27 beneficios de libertad anticipada.

– Con la participación de la Secretaría de Cultura, el 11 de julio dio inicio el programa denominado “Fomento a la Lectura”, compuesto de 16 sesiones semanales, el cual beneficiará a 50 mujeres privadas de la libertad; al 31 de julio se realizaron tres sesiones.

Con la finalidad de **diseñar esquemas de apoyos para el trabajo de cuidado que realizan las adultas mayores**, durante el primer semestre de 2016 se llevaron a cabo tres sesiones del Consejo de Coordinación Interinstitucional en el tema de adultos mayores para establecer el Programa Nacional Gerontológico con Perspectiva de Derechos Humanos. En este marco se actualizaron los datos de este grupo poblacional y se revisaron los indicadores propuestos para que las consideraciones sociodemográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población sean incorporadas en el programa.

### **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas**

Con la finalidad de **difundir entre las mujeres información sobre riesgos y modus operandi de la delincuencia y generar una cultura de seguridad personal**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se impartieron 52 talleres dirigidos al fortalecimiento de los factores de protección en materia de seguridad, mediante los que se benefició a 4,816 asistentes de diferentes estados de la República, cinco de ellos relativos al tema prevención de la trata de mujeres y niñas y cuatro sobre el tema de violencia en diversos contextos.

- Recibieron capacitación 450 integrantes de la Policía Federal (158 hombres y 292 mujeres), por parte de la CONAVIM, en los cursos de sensibilización en género, prevención de la violencia laboral, masculinidades y no discriminación, políticas públicas con perspectiva de género y comunicación incluyente.

- Con el objetivo de transformar la cultura institucional a través de mensajes contra la violencia laboral y la discriminación, con énfasis en el hostigamiento y el acoso sexual y/o laboral, se implementó la campaña “Yo te Cuido”, mediante la difusión de carteles y correos electrónicos entre los servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguridad.

La Secretaría de Gobernación **promovió programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas**, que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad de los grupos más vulnerables a la violencia y la delincuencia, en los que destacan los logros siguientes:

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se implementaron 230 acciones con enfoque de policía de proximidad, a través de reuniones entre la comunidad y equipos policiales, visitas a las dependencias y oficinas policiales, y torneos deportivos entre la policía y la comunidad, con el fin de incrementar la empatía y respeto hacia las autoridades y el interés en las acciones de prevención.

Para cumplir con el objetivo de **integrar comités ciudadanos, observatorios sociales y redes**

**ciudadanas de mujeres para la seguridad comunitaria**, entre enero y julio de 2016 se integraron y capacitaron 500 redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia, por medio de la selección de actores estratégicos que trabajan con la comunidad en temas de liderazgo, manejo de conflictos e historia personal.

Para **promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios**, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Entre septiembre y diciembre se concluyeron cinco proyectos de movilidad segura, incluida la construcción de una ciclo vía de 3.5 kilómetros y la instalación y/o rehabilitación de 50 casetas de autobús.
- De manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se impulsó la estrategia “Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad”, cuyo objetivo es rehabilitar, recuperar y dignificar los espacios públicos y mejorar el entorno urbano para contribuir a la convivencia y la coproducción de la seguridad ciudadana con enfoque de género. De



Caminata nocturna “Ciudades Seguras para las Mujeres. Derecho a la Ciudad”, 11 de mayo de 2016.

noviembre de 2015 a agosto de 2016 se llevaron a cabo cinco caminatas exploratorias en Colima, Colima; Ciudad Juárez, Chihuahua; Aguascalientes, Aguascalientes; Durango, Durango, y Tonalá, Jalisco.

- Entre enero y julio de 2016 se inició la construcción de más de 1,700 metros de ciclovías con iluminación y rehabilitación de base, con lo cual se modificará el entorno para asegurar el libre acceso de personas con discapacidad, fomentar el uso de este medio de transporte y generar entornos para una movilidad segura.
- Entre enero y julio de 2016 se inició la restauración de 15 casetas en las paradas de autobús ubicadas en los polígonos de atención prioritaria, con iluminación, rehabilitación y libre acceso para personas con discapacidad.

Con el fin de **identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos**, se desarrollaron las siguientes acciones:

- De marzo a mayo de 2016 se diseñó el documento marco para elaborar protocolos de protección especial con un enfoque de derechos humanos a favor de poblaciones vulnerables prioritarias, especialmente en la administración de emergencias y desastres.
- El 9 de junio de 2016 se llevó a cabo una reunión con INMUJERES para revisar los datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y actualizar los indicadores de género en el Atlas Nacional de Riesgos.
- En este mismo contexto, el 28 de junio de 2016 se llevó a cabo el evento “Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género”, en las instalaciones del INDESOL. En este evento se presentaron los indicadores de género incorporados al Atlas Nacional de Riesgos y se describió su funcionamiento.

Con el propósito de **incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres**, a partir de enero de 2016 se incluyó en la oferta institucional de capacitación el curso “Mecanismos y Herramientas para la Construcción de una Agenda de Género y Protección Civil”, cuyo fin es que las y

los participantes conozcan los conceptos básicos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en el Sistema Nacional de Protección Civil, y establezcan acciones programáticas para construir una agenda de género en sus instituciones.

Para la **incorporación de las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo**, el 30 de junio concluyó la integración del Protocolo de Atención de Mujeres y Niñas en Emergencias (antes Compendio de Recomendaciones Mínimas Humanitarias en las Acciones de Auxilio a la Población en Emergencias y Desastres), que favorece el enfoque de igualdad sustantiva al incluir las necesidades y riesgos de mujeres de todas las edades en los planes de evacuación o desalojo.

Con el fin de **incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil**, de marzo a julio de 2016 se actualizó el documento “Orientación General para Responsables del Programa Interno de Protección Civil en Instalaciones para la Protección Emergente de Mujeres y Niñas”, con la finalidad de difundirlo entre diversas instancias.

Para **promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades**, de marzo a julio de 2016 se actualizó el Documento Marco de Planeación de la Adaptación al Cambio Climático, desde un Enfoque Participativo y de Derechos Humanos, el cual consiste en incluir los compromisos de México derivados del Acuerdo de París en relación con la integración del enfoque de género en las acciones de adaptación al cambio climático en el plano comunitario, con el fin de ser difundido entre enlaces estatales de la Red de Brigadistas.

Con el propósito de **asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios de personas afectadas por desastres**, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- De marzo a mayo de 2016 se diseñó el curso de orientación básica para responsables del programa interno de protección civil en albergues, refugios temporales y campamentos, así como en casas de protección emergente para víctimas de violencia y Centros de Justicia para las Mujeres. Este curso incluye información para que las mujeres mejoren su resiliencia y se apropien de una metodología de gestión integral de todo tipo de riesgos y situaciones de peligro.

Con el fin de garantizar el **respeto al derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia**, en enero de 2016 se actualizó el “Compendio de recursos formativos y de capacitación para el personal de protección civil en el ámbito local en materia de derechos humanos”, en el que se incluye la Guía sobre Titularidad de los Derechos de Protección Civil, así como la Carta de Derechos de las Personas Evacuadas y en Refugios Temporales.

Este compendio busca mejorar la respuesta institucional en emergencias y desastres y las medidas de seguridad que ponen en marcha los gobiernos locales. Se distribuye a funcionarios locales en los cursos y talleres de sensibilización en la materia.

Con la finalidad de **fortalecer la coordinación y la cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, en pro de una movilidad segura**, del 20 al 31 de mayo se actualizó la Guía sobre Titularidad de los Derechos de Protección Civil, con temas relativos al cuidado de la salud (prevención de influenza, Zika, Chikungunya y dengue), la prevención de accidentes (en el hogar y en emergencias y desastres) y la promoción de la movilidad humana segura (planes familiares, reducción de la accidentabilidad en emergencias y desastres).

En la guía se incluyó una metodología para valorar la resiliencia ante desastres por parte de mujeres de todos los grupos de edad, con el fin de promover el incremento progresivo de la capacidad para gestionar integralmente los riesgos de protección civil mediante acciones afirmativas en favor de la seguridad de las mujeres.

### **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

Para **desarrollar medidas y acciones en favor de la paridad de género en los cargos públicos**, no existe sesgo en el reclutamiento o selección de las y los candidatos que concursan por una plaza, ya que el proceso de selección se realiza por medio de folios de participación, mediante una convocatoria pública y abierta, y no mediante nombres, lo que garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, en las bases de participación se implementa el uso de lenguaje no discriminatorio y no sexista.

Como parte de los trabajos de **fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y con la participación de las entidades federativas**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron cursos de capacitación y sensibilización para las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno encargados de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre los que destacan:

- Se impartieron 10 cursos de capacitación a 256 servidoras y servidores públicos, con el objetivo de que adquirieran las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la operación e integración de casos de violencia contra las mujeres en el sistema de información.
- En octubre de 2015 se formalizaron dos convenios de colaboración con el Instituto Veracruzano de la Mujer y la Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán, y con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México en abril de 2016, con el objeto de integrar de manera automática al BANAVIM la información de los casos de violencia contra mujeres registrados en los sistemas locales.

Con el propósito de **consolidar un sistema de información estratégico de violencia contra las mujeres**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron reuniones de trabajo con las 32 entidades federativas, los tribunales superiores de justicia, los organismos protectores de derechos humanos, la ONU Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, lo que generó los siguientes resultados:

- Con la finalidad de adecuar los procedimientos locales con los requerimientos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, se inició el proceso de adaptación en la Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.
- Se iniciaron trabajos de colaboración orientados a generar y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para la alimentación del banco nacional y la implementación de los sistemas de información o bancos estales, sustentados en la perspectiva de género, así como para la construcción de un marco conceptual de la estadística judicial para las 32 entidades federativas y su posterior homologación con el BANAVIM.

Para **garantizar la aplicación integral del Programa de Cultura Institucional**, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, distintas áreas de la Secretaría de Gobernación realizaron esfuerzos que contribuyeron a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, entre las que destacan:

- Se aplicaron las encuestas anuales de Clima y Cultura Organizacional y de Cultura Institucional en la Secretaría de Gobernación, que mejoró tres lugares su posición entre las dependencias de la APF. Las encuestas se aplican con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad y generar acciones que fortalezcan las relaciones laborales libres de discriminación y de violencia laboral y que se vean reflejadas con políticas, programas y mecanismos de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.
- Como resultado del trabajo conjunto de las unidades de género de la APF, se elaboró el mecanismo para la prevención, atención, sanción y seguimiento de casos de violencia laboral, como una guía de actuación ante esas situaciones, lo cual contribuye a la erradicación de la violencia en el sector público.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública incorporó como requisito de contratación para el personal de nuevo ingreso la carta de no hostigamiento y acoso laboral.
- El 4 de diciembre se realizó la Reunión Nacional de Consejos Académicos Regionales en materia de seguridad pública, con el propósito de continuar con los trabajos que se realizan de manera coordinada entre la Federación y los estados para contribuir al desarrollo policial con la participación de 61 personas

(12 mujeres y 49 hombres) con cargo directivo de las instituciones policiales estatales.

- El 15 de junio se instaló la Mesa Intrainstitucional para la Igualdad de Género y Políticas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Comisionado Nacional de Seguridad, Órganos Administrativos Desconcentrados y Unidades Administrativas, con el objetivo de coordinar la aplicación de los principios de políticas transversales conforme a los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales. En esta participaron 31 asistentes (21 mujeres y 10 hombres).

La Secretaría de Gobernación realizó diversas actividades para **promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales**, lo que tiene como propósito visibilizar a las mujeres y propiciar la igualdad de género. Entre estas destacan:

- Por la importancia de incorporarlo en la práctica cotidiana, se promovió su uso en los informes y documentos oficiales. Para ello, se sumaron esfuerzos para agregar un módulo de comunicación incluyente en el Programa Interno de Capacitación en Género 2016.
  - Entre enero y julio de 2016 se ha capacitado y sensibilizado en el tema a 157 servidoras y servidores públicos (92 mujeres y 65 hombres), en el uso e incorporación del lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales para propiciar su uso cotidiano en los escritos y comunicaciones que se emiten en la Secretaría de Gobernación y hacia el exterior de la misma. Entre los documentos que se han generado con lenguaje incluyente están: oficios, proyectos de manuales internos de organización, informes anuales y reportes de actividades.





# III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR



### III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR

#### 1. Defensa jurídica, compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana

La Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) es la unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) facultada para intervenir en los asuntos legales de los que la dependencia sea parte. Entre ellos, actuar en la defensa jurídica de la secretaría, en los juicios de amparo en los que sea señalada como autoridad responsable; representar al Presidente de la República en los juicios de amparo, de conformidad con la Ley de Amparo, así como intervenir en los medios de control de la constitucionalidad como son las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y demás procedimientos constitucionales en los que el Secretario de Gobernación represente al titular del Ejecutivo Federal.

Entre las atribuciones encomendadas a la UGAJ se encuentra la de representar a la Secretaría de Gobernación ante los tribunales de la Federación, del fuero común y ante las autoridades en materia jurisdiccional y administrativa en los aspectos jurídico-contenciosos. Asimismo estudia, analiza y dictamina los proyectos de iniciativa de ley, reformas y otros decretos legislativos, así como acuerdos y disposiciones jurídicas que son competencia de esta secretaría, y dictamina la viabilidad jurídica de contratos, convenios, bases de colaboración y demás instrumentos jurídicos suscritos por esta dependencia.

La Secretaría de Gobernación contribuye a la difusión y conocimiento del acervo jurídico nacional, promueve la cultura de legalidad y fortalece el Estado de Derecho al brindar diversos servicios a la población como son: la compilación de tratados internacionales, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales; la certificación

del texto de los ordenamientos jurídicos federales; la actualización, supervisión y coordinación del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) y del Registro Nacional de Avisos de Poderes (RENAP), y la publicación de estudios e investigaciones relativos al acervo jurídico nacional.



Bandera de México.

#### Defensa jurídica

En lo relativo a la defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se representó al Presidente de la República y al Secretario de Gobernación en los juicios de amparo en los que se reclamaron la promulgación, refrendo y publicación de diversas normas. El 99% de las resoluciones emitidas en el periodo se dictaron favorables.

#### PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

Concepto	Septiembre de 2015 -julio de 2016
Juicios de amparo en los que ha intervenido la UGAJ <sup>1/</sup>	8,718
Informes previos y justificados rendidos	21,923
Asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	30
Resoluciones favorables (%)	99

<sup>1/</sup> La UGAJ atiende los juicios de amparo que son promovidos por los ciudadanos.  
FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.

De igual forma se representó a la secretaría en diversos procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

### PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Concepto	Septiembre de 2015 - julio de 2016
Juicios en trámite iniciados antes del periodo	2,100
Nuevos juicios en trámite	247
Demandas contestadas	186
Juicios de amparo directo promovidos	97
Acciones ministeriales realizadas en averiguaciones previas, incluidas denuncias y querellas	146
Comparecencias ante autoridad jurisdiccional o ministerial	1,608
Requerimientos de autoridades ministeriales y jurisdiccionales	3,183
Peticiones de otras autoridades y particulares	49

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.

### Dictamen de leyes, reglamentos y demás textos normativos

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes labores:

- Participó en el estudio y análisis del Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de junio del 2016.
- La UGAJ intervino en el estudio y elaboración de diversos proyectos de decretos, reglamentos y acuerdos que expide el Presidente de la República, con el refrendo del Secretario de Gobernación, así como de aquellos ordenamientos jurídicos de carácter general cuya expedición correspondió al titular de esta secretaría, de conformidad con el siguiente cuadro:

### PARTICIPACIÓN RELEVANTE DE LA UGAJ EN DICTÁMENES DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

(Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016)

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
1	Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2015	18/09/2015
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y se abroga el diverso por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán	25/09/2015
3	Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos	04/11/2015
4	Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Demografía 2014	10/11/2015
5	Acuerdo por el que se emite el Plan Nacional de Respuesta MX, de la Administración Pública Federal	13/11/2015
6	Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal	24/11/2015
7	Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	02/12/2015
8	Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil	09/12/2015
9	Acuerdo por el que se fija como lugar destinado al tránsito internacional de personas la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego	09/12/2015
10	Acuerdo por el que se entrega el Premio Nacional de Derechos Humanos 2015	10/12/2015
11	Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016	30/12/2015
12	Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios	05/01/2016
13	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016	20/01/2016
14	Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Direcciones Generales Adjuntas Regionales y de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Gobernación	04/02/2016

Núm.	Dictámenes de ordenamientos jurídicos	Fecha de publicación en el DOF
15	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas, en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito	15/02/2016
16	Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	03/03/2016
17	Aviso por el que se dan a conocer las delegaciones federales del Instituto Nacional de Migración habilitadas para atender y resolver los trámites relativos a la Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de la APEC (ABTC)	31/03/2016
18	Manual de uniformes y divisas del órgano administrativo desconcentrado Servicio de Protección Federal	14/04/2016
19	Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento del Comité Jurídico Interno de la Secretaría de Gobernación	11/05/2016
20	Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios	17/05/2016
21	Acuerdo que modifica los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016, publicados el 20 de enero de 2016	31/05/2016
22	Lineamientos a través de los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de Servidores Públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Gobernación	24/06/2016
23	Lineamientos generales para el establecimiento del procedimiento de las solicitudes de prestación de servicios que proporciona el Servicio de Protección Federal	27/06/2016
24	Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales	30/06/2016
25	Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la estrategia "Somos Mexicanos"	06/07/2016
26	Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista	21/07/2016
27	Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25/07/2016

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.

- De los referidos ordenamientos jurídicos, se destaca la participación en cuatro de ellos:
  - Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en donde se precisan las reglas bajo las cuales la Administración Pública Federal respetará, promoverá y garantizará los derechos de niñas, niños y adolescentes.
  - Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento del Comité Jurídico Interno de la Secretaría de Gobernación, que permite generar estrategias ordenadas para dotar de certeza jurídica a la actuación de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados.
  - Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la estrategia "Somos Mexicanos", que permitirá brindar

atención a los connacionales repatriados de acuerdo con sus necesidades, lo cual facilitará su inserción en la economía, el mercado laboral y protección de sus derechos.



Firma del Acuerdo por el que la SEGOB y la SRE implementan la estrategia "Somos Mexicanos", 5 de julio de 2016.

- Reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión para emitir una ley general en materia de derechos de las víctimas, misma que facilitará y fortalecerá la atención a víctimas de manera homogénea en los tres órdenes de gobierno.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016 la UGAJ recibió 3,885 instrumentos jurídicos para consulta, asesoría y dictamen, de los cuales 2,705 corresponden a contratos y convenios que fueron dictaminados respecto a su viabilidad jurídica para su posterior formalización en los términos de la normativa aplicable.

#### **ATENCIÓN A LAS CONSULTAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS**

Concepto	Septiembre de 2015-julio de 2016
Consulta y asesoría jurídica	731
Dictamen de instrumentos jurídicos	449
Contratos y convenios para dictamen	654
Contratos y convenios para registro	2,051

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.

- Con la dictaminación y registro de los convenios y contratos en los que participa la Secretaría de Gobernación, se fomenta el cumplimiento de las leyes, así como el orden de la documentación para facilitar la congruencia entre los diversos instrumentos que suscriben los servidores públicos de esta dependencia.
- Para dar cumplimiento a una de las instrucciones del Presidente de la República, del 26 de noviembre de 2015 al 18 de marzo de 2016 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) llevó a cabo los “Diálogos por la justicia cotidiana”, a través de mesas de trabajo en las que participaron diversos representantes de esta secretaría, con el fin de construir soluciones para hacer más amplio, eficaz y equitativo el acceso a la justicia en México.
- Como resultado de estas mesas de trabajo la UGAJ, en colaboración con la CJEF, elaboró las Iniciativas para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de facultar al Congreso de la Unión para:

- Expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.
- Expedir la ley general que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros civiles.
- Expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal.

#### **Compilación del Acervo Jurídico Nacional**

Con el propósito de compilar y brindar a la población el acceso a las disposiciones normativas de los ámbitos internacional, federal, estatal y municipal que integran el acervo jurídico nacional, la Secretaría de Gobernación cuenta con el sitio [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx). En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizó lo siguiente:

- Se registraron más de 1.5 millones de visitas y en su acumulado desde febrero de 2003 tiene un total de más de 39 millones de visitas.
- Se difundieron 121 tarjetas jurídicas informativas a más de 710 usuarios de áreas jurídicas, con el propósito de dar a conocer novedades legislativas.
- Para consulta pública, se creó la ventana “Traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a Lenguas Indígenas”, la cual se encuentra disponible en el sitio <http://ordenjuridico.gob.mx/Constituciones/constituciones.html>

#### **Campaña nacional “Septiembre, mes del testamento”**

Con la finalidad de fomentar la cultura del otorgamiento del testamento, promover la unidad familiar y proteger el patrimonio de las familias mexicanas mediante la certeza y seguridad jurídica que el ejercicio del derecho a heredar confiere, la Secretaría de Gobernación realizó la campaña nacional “Septiembre, mes del testamento”, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas y el apoyo de los integrantes del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C. A través de esta campaña, los notarios de todo el país disminuyeron el costo de sus honorarios, ampliaron sus horarios de

atención y brindaron asesoría jurídica gratuita a fin de incrementar el número de mexicanos beneficiados por el otorgamiento de testamento. Con esta campaña, la Secretaría de Gobernación fortalece la unión familiar, al mantener la transmisión ordenada de propiedad de una generación a otra.



#### Septiembre, mes del testamento.

La Secretaría de Gobernación protege a la familia y su patrimonio al fomentar la cultura del testamento. En septiembre, los notarios del país reducen sus honorarios hasta en un 50% y amplían sus horarios de atención.

Consulta a tu notario más cercano y realiza tu trámite.  
Es más fácil y rápido de lo que crees.

Mantén unida a tu familia.

[www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Campaña "Septiembre, mes del testamento".

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 la Secretaría de Gobernación implementó una serie de medidas para difundir la campaña, entre las que resaltan las siguientes:

- El 20 de septiembre de 2015 se realizó el Sorteo Zodiaco de la Lotería Nacional, el cual contó con un billete conmemorativo de la campaña.
- La incorporación en el portal [www.testamentos.gob.mx](http://www.testamentos.gob.mx) de un micrositio que incluyó datos relativos a los costos por testamento en cada entidad federativa, así como los beneficios obtenidos al realizarlo.
- La difusión nacional de un spot de televisión y radio y la inserción de la leyenda de la campaña tanto en recibos de pago de los servidores públicos de la APF como en boletos de peaje, páginas electrónicas de

dependencias públicas, entrevistas en medios de comunicación y boletines de prensa.

## Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT)

A través de la herramienta digital RENAT, la Secretaría de Gobernación busca fortalecer una cultura del testamento que sirva como instrumento generador de certeza jurídica y que garantice la protección en materia sucesoria.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó el convenio de coordinación y colaboración para desarrollar actividades para la automatización del Registro Nacional de Avisos de Testamento, celebrado con el Consejo de Notarios del estado de Yucatán y el gobierno de la entidad.
- Fueron incorporados al RENAT 305,167 avisos de testamento por parte de las autoridades competentes de cada entidad federativa, con lo que al 31 de julio existen más de 4.9 millones de avisos de testamento.
- Fueron emitidos 191,440 reportes de búsqueda nacional, a solicitud de la autoridad local competente. Con ellos suman más de 1.3 millones de reportes emitidos en el RENAT desde su implementación en 2004.

## AVISOS DE TESTAMENTO REGISTRADOS

Entidad federativa	Septiembre de 2015 - julio de 2016
Aguascalientes	5,427
Baja California	8,122
Baja California Sur	1,801
Campeche	1,925
Coahuila	3,797
Colima	2,267
Chiapas	5,875
Chihuahua	6,707
Ciudad de México	40,944
Durango	1,911
Estado de México	31,422
Guanajuato	14,197
Guerrero	2,853
Hidalgo	2,973
Jalisco	31,990
Michoacán	6,355
Morelos	5,039
Nayarit	3,331

Entidad federativa	Septiembre de 2015 - julio de 2016
Nuevo León	37,257
Oaxaca	15,223
Puebla	3,492
Querétaro	9,611
Quintana Roo	304
San Luis Potosí	4,252
Sinaloa	4,530
Sonora	5,248
Tabasco	2,253
Tamaulipas	4,495
Tlaxcala	186
Veracruz	16,161
Yucatán	22,963
Zacatecas	2,256
<b>Total</b>	<b>305,167</b>

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobernación.

## Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales (RENAP)

Con la finalidad de fortalecer la certeza y seguridad jurídica en los casos en los que una persona pretende actuar en nombre y representación de otra mediante un poder notarial, a través del RENAP, que en la actualidad funciona con la participación activa de 22 entidades federativas, es posible consultar la vigencia y validez de los poderes otorgados ante notario público en las entidades federativas del país o ante cónsul mexicano en el extranjero.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 destacan las siguientes acciones:

- Fueron emitidos 49,345 avisos de poderes otorgados ante notario público registrados.
- Se brindó respuesta a 13,080 consultas realizadas al sistema, con el propósito de conocer la existencia y vigencia de algún poder.
- Fueron registrados 273 avisos de revocación otorgados ante notario público.
- A partir de su entrada en funcionamiento en 2010, el RENAP cuenta con más de 200 mil avisos de poderes otorgados ante notario público.

## Certificación de textos normativos

La Secretaría de Gobernación, a través de la UGAJ, certifica el texto de las leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas federales, previa solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas. En ese sentido, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016 se certificaron siete leyes federales y decretos para ser presentados en diversos procedimientos por instancias de procuración de justicia.

## Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN)

La Secretaría de Gobernación elaboró y gestionó las solicitudes de ISBN ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), que amparan 14 obras editoriales de las unidades administrativas de esta secretaría, entre las que destaca “La Constitución Política de la República Mexicana de 1857”.

## Segundo Diálogo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia México-Unión Europea

En el marco de la relación México-Unión Europea, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, celebró el Segundo Diálogo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia México-Unión Europea, que tuvo lugar los días 25 y 26 de mayo de 2016, con la finalidad de generar un espacio propicio para la identificación de puntos concretos de cooperación entre las partes y el intercambio de experiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

En este contexto se propusieron líneas de discusión mediante las cuales se expusieron los impactos positivos de políticas públicas y los efectos de la implementación de esquemas de evaluación de políticas de seguridad y de justicia.

El evento estuvo dividido en dos secciones. La primera parte tuvo como base un diálogo cuyo objetivo fue mejorar la cooperación entre las autoridades mexicanas y de la UE sobre problemáticas específicas planteadas en cada una de las mesas de trabajo. En la segunda parte se

realizaron talleres con el objetivo de facilitar el intercambio de información técnico y operativo entre dependencias mexicanas y agencias europeas –por la parte mexicana, la Procuraduría General de la República, la oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y la Policía Federal; por la otra parte, la Unidad de Cooperación Judicial de la UE (EUROJUST), la Escuela Europea de Policía (CEPOL) y la Oficina Europea de Policía (EUROPOL)– así como la posibilidad de definir mecanismos para dar seguimiento a las propuestas.



Segundo Diálogo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia México-Unión Europea, 25 y 26 de mayo de 2016.

Como resultado del diálogo se establecieron diversos acuerdos, entre los que destaca la realización de la Tercera Edición del Diálogo, en los próximos dos años. También se planteó conformar grupos de trabajo y proyectos conjuntos, lo cual requerirá de una revisión de los ordenamientos jurídicos y de las facultades institucionales para suscribir futuros convenios y posibles acuerdos de cooperación específica, con la finalidad de aumentar el intercambio de información y definir un mecanismo de seguimiento concreto.

## 2. Preservación y difusión del acervo documental de la Nación

El Archivo General de la Nación (AGN) es el área rectora de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal. Tiene como objetivo garantizar la preservación del patrimonio documental de México, modernizar la gestión documental en los entes públicos, así como fortalecer el campo de estudio e investigación en materia de conservación de archivos.

En ese sentido, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el análisis y dictaminación de 76 catálogos de disposición documental.
- Se efectuó el análisis de 1,052 solicitudes de dictamen de destino final correspondiente a baja documental, ingresadas en los años 2014, 2015 y 2016, de las cuales se aprobaron 263, lo que equivale a la liberación de 48,025.41 metros lineales.
- Se atendieron 13 solicitudes de transferencia secundaria, documentos que se integrarán al archivo histórico para la conservación a largo plazo de la memoria institucional e histórica contenida en los documentos de diferentes dependencias y entidades.
- Se dio atención y seguimiento a 34 notificaciones de documentación siniestrada en dependencias y entidades, con el propósito de que adopten medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada preservación de sus archivos, a fin de garantizar la integridad de la información que resguardan.
- A través de la impartición de 29 cursos sobre procesos técnicos archivísticos se capacitó a 488 servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- Se elaboró la “Guía para la Identificación de Macroprocesos y Procesos de una Institución” y la “Guía Simplificada para la Elaboración de Instrumentos de Control Archivístico”, con la colaboración de la Secretaría de la Función Pública.
- Se realizó el diagnóstico de procesos archivísticos de 104 grupos documentales en resguardo, así como actividades encaminadas a garantizar el estado de conservación de 8,574 unidades documentales simples y compuestas de diversos fondos y colecciones, así como la restauración de 27,111 fojas de documentos históricos.
- Se elaboró la descripción de 14 fondos y colecciones de documentos textuales y de 48,279 unidades documentales compuestas (integrados por un grupo de documentos relacionados con el mismo

tema, actividad o asunto), así como la descripción de 20 colecciones de documentos iconográficos que conforman aproximadamente 1,295 unidades documentales simples (carta, memoria e informe).

- Se digitalizaron 27,480 unidades documentales compuestas, mismas que fueron incorporadas al Sistema Informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización de Archivos.
- Durante el primer semestre de 2016 se trasladaron 65,416 cajas y 571 volúmenes correspondientes a 50 grupos documentales, los cuales se han instalado en 14 depósitos del nuevo Anexo Técnico.
- Se puso en marcha la iniciativa del Laboratorio Nacional para el Estudio, Investigación y Conservación del Patrimonio Documental de México, que tiene como primera etapa la creación de un catálogo de servicios a investigadores, el cual será accesible desde cualquier dispositivo con acceso a *Internet*.
- Se incorporó el 11 de julio de 2016 una serie de documentos que integran el Fondo Manuel Moreno Sánchez, donado por la Fundación Carmen Toscano, que representa un valioso aporte documental reunido en su trayectoria como académico, servidor público, militante político y escritor.
- En materia de acceso a la información, se recibieron y atendieron 630 solicitudes de información, las cuales tuvieron respuesta en un tiempo promedio de 11 días hábiles.

**Se elaboraron y remitieron a publicación en el Diario Oficial de la Federación los siguientes documentos normativos:**

- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, publicado el 3 de marzo de 2016.
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 16 de marzo de 2016.
- Lineamientos para efectuar la transferencia secundaria de los Archivos Presidenciales, publicados el 16 de marzo de 2016.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos correspondientes a la autorización de salida del país de documento declarado patrimonio documental de la Nación, y de enajenación por venta de un acervo o documento, publicado el 11 de abril de 2016.

**Se elaboraron y remitieron a publicación en el Diario Oficial de la Federación los siguientes documentos normativos:**

- Lineamientos para la organización y conservación de archivos del Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, coordinada por el AGN, publicados el 4 de mayo de 2016.
- El AGN encabezó los trabajos para la integración del proyecto de iniciativa de Ley General de Archivos, el cual se encuentra en revisión del Senado.
- Se presentó, el 4 de julio 2016, el “Documento de Referencia. Combate al Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental”, en una reunión del Comité Subsidiario de la Reunión de los Estados Parte de la Convención de la UNESCO de 1970.
- Continuó la construcción del Nuevo Anexo Técnico del AGN, para lo cual se formalizaron 30 contratos de obra pública por un monto de 206.4 millones de pesos. De estos, 12 están concluidos por un monto de 28.8 millones de pesos y 18 contratos continúan vigentes e importan 177.6 millones de pesos, por lo que el total de contratos suscritos ha permitido un avance físico de 91% de la obra.
- Se distribuyeron 11,100 ejemplares de publicaciones, entre las que destaca la donación al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) de 2,500 ejemplares.

**Publicaciones realizadas dentro del Programa Editorial del AGN**

- “Legajos”. Boletín del Archivo General de la Nación, octava época, números 5, 6, 7,8 y 9.
- “Gastos y apuntes de cocina de la casa del señor Presidente de la República Don Benito Juárez, 1860-1870-1872”, coedición AGN, UABJO<sup>1/</sup>.
- Resumen ejecutivo del informe 2014 del Archivo General de la Nación.
- “Código de Yanhuitlán (1520-1544)”, coedición AGN, UABJO, BUAP<sup>2/</sup>, Fundación Alfredo Harp Helú.
- Colección Guías e Instructivos (versión electrónica): Guía para la auditoría archivística, Criterios para elaborar el plan anual de desarrollo archivístico, y Recomendaciones para proyectos de digitalización de documentos.
- Marco Jurídico del Archivo General de la Nación.

<sup>1/</sup> Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

<sup>2/</sup> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

FUENTE: Archivo General de la Nación.

- En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Cultura, se inició la investigación histórica y el trabajo curatorial para la magna exposición con que se conmemorará el Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917.
- Se brindaron 573 visitas guiadas que atendieron un total de 26,865 personas; se organizaron 16 noches de museos a las que asistieron 2,453 visitantes, y se realizaron 16 funciones de cuentacuentos en colaboración con el Fondo de Cultura Económica (FCE).





# IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 1. Situación programático financiera

El proceso interno de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación está a cargo de la Oficialía Mayor, en apego a las disposiciones normativas aplicables para garantizar la eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto.

Entre los objetivos más importantes en materia de gasto público se encuentran: dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad y reducción del gasto corriente, proponer políticas para la administración de los recursos financieros, consolidar el ejercicio presupuestal a través de los sistemas oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como son: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP).

Dentro de las acciones de programación y presupuestación se incluye el seguimiento y verificación del avance y cumplimiento de las políticas y programas que son responsabilidad sectorial, la participación en la formulación, instrumentación y evaluación de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales a cargo de la secretaría; normar, controlar y evaluar el ejercicio del presupuesto, coordinar las actividades inherentes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y del Gasto Público, integrar el informe del avance físico-financiero del sector y elaborar los reportes financieros que correspondan; controlar los ingresos de ley captados en las unidades administrativas y en los órganos administrativos de la secretaría, y enterarlos a la SHCP.

### Acciones y resultados

Presupuesto ejercido por función:

El sector aplica los fondos presupuestales en seis de las funciones establecidas en la apertura funcional emitida por la SHCP, de las cuales tres absorben 93.7% de los fondos presupuestarios asignados a la Secretaría de Gobernación para su funcionamiento:

- La función 2.- Justicia, aplicó recursos por 23,484 millones de pesos;
- La función 3.- Coordinación de la Política de Gobierno, con un ejercicio de 5,428 millones de pesos, y
- La función 7.- Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, con un gasto de 39,057 millones de pesos.

La suma de las tres funciones asciende a 67,969 millones de pesos del presupuesto total ejercido (93.7%) y el resto de las funciones aplicaron solo 4,569 millones de pesos (6.3%) para llevar a cabo las actividades restantes.

Los importes que se presentan en este apartado corresponden a la Cuenta Pública 2015 y al Presupuesto 2016. En ese sentido, el presupuesto ejercido es del 100% del presupuesto modificado.

A continuación se presenta un cuadro agregado por función gubernamental:

#### PRESUPUESTO 2015-2016 POR FUNCIÓN

(millones de pesos)

	2015	2016 <sup>1/</sup>	Variación (%)
Función	Ejercido	Ejercido	Ejercido
2 Justicia	22,137	23,484	6.1
3 Coordinación de la Política de Gobierno	7,979	5,428	-32.0
4 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	19	35	84.2
6 Seguridad Nacional	7,710	3,998	-48.2
7 Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	42,799	39,057	-8.7
8 Otros Servicios Generales	636	535	-15.9
<b>Total</b>	<b>81,280</b>	<b>72,537</b>	<b>-10.8</b>

<sup>1/</sup> Integra la suma de los presupuestos: Ejercido enero-junio y Modificado programado julio-diciembre 2016.

FUENTE: Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF).

## Presupuesto por capítulo de gasto

El presupuesto de la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2016 tuvo un ajuste a la baja de 10.8% en relación con 2015. Este decremento se observa en el gasto corriente por 9,427 millones de pesos, una reducción en los subsidios por 104 millones de pesos y en el gasto de inversión por 3,402 millones de pesos. Estas cifras se pueden obtener en el siguiente cuadro:

### AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR CAPÍTULO DE GASTO AL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 (millones de pesos)

Capítulo	Denominación	Anual		
		2015 Ejercido	2016 Ejercido	%
1000	Servicios Personales	26,973	31,163	15.5
2000	Materiales y Suministros	3,769	1,542	-59.1
3000	Servicios Generales	35,492	28,292	-20.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,391	9,287	-1.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,449	1,323	-70.3
6000	Obra Pública	1,206	930	-22.9
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
<b>Total</b>		<b>81,280</b>	<b>72,537</b>	<b>-10.8</b>

Integra la suma de los presupuestos: Ejercido enero-junio y Modificado programado julio-diciembre de 2016.

El capítulo de Servicios Personales crece 15.5% con motivo del presupuesto regularizable de las plazas de la Policía Federal y el incremento salarial de las plazas operativas.

### Avance comparativo del ejercicio del primer semestre de los años 2015 y 2016.

Los recursos calendarizados para el periodo enero a junio se ejercieron con base en la línea de acción referente a optimizar el gasto operativo y los costos de atención del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, lo que reflejó un ejercicio de menos 6.7% en 2016, en relación con 2015. En el siguiente cuadro se muestran las cifras del avance.

### AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO POR CAPÍTULO DE GASTO AL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 (millones de pesos)

Capítulo	Denominación	Enero-junio ejercido		
		2015	2016	%
1000	Servicios Personales	11,313	11,728	3.7
2000	Materiales y Suministros	1,747	942	-46.1
3000	Servicios Generales	16,088	18,020	12.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,329	3,771	-40.4
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,104	785	-62.7
6000	Obra Pública	347	141	-59.3
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
<b>Total</b>		<b>37,928</b>	<b>35,387</b>	<b>-6.7</b>

Integra la suma de los presupuestos: Ejercido enero-junio y Modificado programado julio-diciembre de 2016.

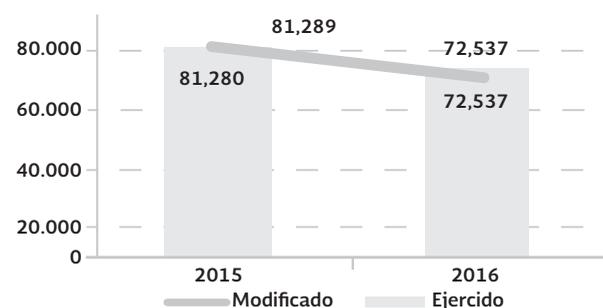
El siguiente cuadro muestra las cifras comparativas globales entre 2015 y 2016, con disminuciones que van de 12.45% en el presupuesto original hasta 10.76% en el presupuesto ejercido. Cabe señalar que la cifra de ejercido es definitiva al primer semestre, pero es el monto calendarizado al segundo semestre. Es previsible, en ese caso, que en virtud de los compromisos devengados al primer semestre y pendientes del segundo semestre, esas cifras se incrementan a diciembre de 2016.

La composición y evolución anual 2015-2016 se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

### VARIACIONES ENTRE 2015-2016 (millones de pesos)

Año	Original	Anual		Disponible	
		Modificado	Ejercido	\$	%
2015	77,066	81,289	81,280	8	0.01%
2016 <sup>1/</sup>	67,473	72,537	72,537	0	0.00%
<b>Variaciones</b>	<b>-12.45</b>	<b>-10.77</b>	<b>-10.76</b>		

<sup>1/</sup>Integra la suma de los presupuestos: Ejercido enero-junio y Modificado programado julio-diciembre 2016.



Es relevante destacar que en diciembre de 2015 y en los meses enero-agosto de 2016 se promovió ante la SHCP la autorización de diversas afectaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Responsables (UR's) de la Secretaría de Gobernación para atender los compromisos definidos en sus capítulos y programas de gasto.

### Ejercicio por programa presupuestario

Según los criterios y lineamientos emitidos por la SHCP, en noviembre de 2015 y marzo de 2016 se coordinó el proceso de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), requerido por las Unidades Responsables.

Derivado de la fusión de los programas presupuestarios y la estrategia de mejora de la MIR 2016 establecida por la SHCP, en febrero se realizaron mesas de trabajo con las áreas responsables de cada programa presupuestario, en las cuales la SHCP emitió recomendaciones a cada MIR. La adecuación de los indicadores se realizó en marzo en el Portal Aplicativo de la SHCP.

En el ejercicio fiscal 2015 se registró y dio seguimiento a 329 indicadores estratégicos y de gestión para la

evaluación de los programas y acciones de política pública asociados a 40 programas presupuestarios. Para el ejercicio fiscal 2016 se cuenta con 293 indicadores en 28 programas presupuestarios.

De conformidad con lo manifestado en el Programa Anual de Evaluación 2015, en el segundo semestre se atendieron cuatro evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios (Pp's) E904, N001, P001 y U003; una evaluación de Procesos del Programa E903 y una evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario (Pp) E008. Lo anterior de manera conjunta con cada Unidad Responsable involucrada, considerando los requerimientos que formularon la Secretaría de la Función Pública, la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en estricto apego a la normatividad vigente en la materia.

Asimismo, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2016, se iniciaron los trabajos para ocho evaluaciones de Diseño, cuatro evaluaciones de Procesos y una de Consistencia y Resultados. Cabe mencionar que durante este ejercicio se concluirá con la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario U006.

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2015-2016

(millones de pesos)

Programa	Denominación	Anual			Enero-junio ejercicio		
		2015 Ejercido	2016 Ejercido	%	2015	2016	%
E001	Servicios de inteligencia para la seguridad nacional	6,686	3,998	-40.2	2,584	2,020	-21.8
E008	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	4,162	2,582	-38.0	1,072	1,493	39.3
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	104	143	37.5	31	27	-14.1
E017	Gendarmería Nacional	2,842		-100.0	1,488		-100.0
E901	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,688	1,657	-1.8	681	702	3.1
E903	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	28,248	26,666	-5.6	12,270	12,956	5.6
E904	Administración del sistema federal penitenciario	18,953	20,780	9.6	9,130	11,109	21.7
K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	747	623	-16.6	266	62	-76.7
U002	Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal	3,703		-100.0	2,438		-100.0
U003	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,042		-100.0	1,074		-100.0
U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	1,930	1,752	-9.2	1,813		-100.0
Resto de Programas Asignados		10,175	14,336	40.9	5,081	7,018	38.2
<b>Total</b>		<b>81,280</b>	<b>72,537</b>	<b>-10.8</b>	<b>37,928</b>	<b>35,387</b>	<b>-6.7</b>

Integra la suma de los presupuestos: Ejercido enero-junio y Modificado programado julio-diciembre de 2016.

En junio y julio de 2016 se iniciaron los trabajos para la elaboración e integración del Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Secretaría de Gobernación, por lo que se llevó a cabo un análisis de mejores prácticas de organización y planeación presupuestaria, para lo cual se aprovechó el *software* existente SAP-PRG (Planeación de Recursos Gubernamentales), por medio de una metodología de interfaces amigables. Asimismo se atendieron las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, así como las medidas de reducción de gasto público señaladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

Los programas que por el nivel de ejercicio presupuestal anual y por el observado en el periodo enero-junio 2015-2016 tienen mayor relevancia en cuanto al monto y metas alcanzadas son:

- El programa E001 “Servicios de inteligencia para la seguridad nacional”, operado por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), presenta un

decremento presupuestario de menos 40.2% anual en 2016, comparado con 2015, y un decremento en su ejercicio de menos 21.8% en relación con el periodo de enero a junio.

- El programa E008 “Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos” presenta un decremento anual de 38%, que cada año es compensado con recursos propios, lo que ya se observa al revisar el incremento de 39.3% en el periodo enero a junio, originado en el ajuste de acciones del Instituto Nacional de Migración (INM).
- El ejercicio del programa E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, operado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, muestra un incremento anual de 37.5% y un avance en el periodo enero a junio de -14.1 por ciento.
- El programa E017 “Gendarmería Nacional”, en el ejercicio 2015 muestra un ejercicio de 2,842 millones

### INGRESOS EXCEDENTES. COMPARATIVO SEPTIEMBRE DE 2014 A JUNIO DE 2015 - SEPTIEMBRE 2015 A JUNIO DE 2016 (millones de pesos)

CONCEPTOS	Anual 2014	Septiembre 2014-junio 2015				Septiembre 2015-junio 2016				Variación %	
	Validados UPI-SHCP	Captados por SEGOB	Validados UPI-SHCP	Máximo a recuperar	Auto-rizados UPCP	Captados por SEGOB*	Validados UPI-SHCP	Máximo a recuperar	Auto-rizados UPCP	Captados por SEGOB*	Auto-rizados UPCP
Instituto Nacional de Migración (INM)	5,849.9	5,226	4,688	2,118	1,779.2	5,757	5,308	2,414	1,582.6	10.2%	-11.1%
-Derecho de No Inmigrante Turista (DNI T) <sup>1/</sup>	4,026.8	3,618	3,212	642	561.1	4,040	3,799	905	516.5	11.7%	-8.0%
-Otros derechos migratorios	1,823.1	1,608	1,476	1,476	1,218.1	1,717	1,509	1,509	1,066.1	6.8%	-12.5%
Diario Oficial de la Federación (DOF)	315.2	275	247	247	161.4	223	170	197	116.9	-18.8%	-27.6%
Servicio de Protección Federal (SPF)	958.3	1,028	877	877	572.2	836	722	722	445.3	-18.7%	-22.2%
Policía Federal (PF)	323.1	260	238	238	160.2	276	244	244	148.7	6.3%	-7.2%
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales		3	1	1	0.0	1			0.0	-95.6%	N/A
<b>Para la Secretaría de Gobernación</b>	<b>7,446.5</b>	<b>6,792</b>	<b>6,051</b>	<b>3,481</b>	<b>2,673.0</b>	<b>7,093</b>	<b>6,444</b>	<b>3,577</b>	<b>2,293.5</b>	<b>4.4%</b>	<b>-14.2%</b>
RTC-Cinematografía <sup>3/</sup>	12.2	9	7	7	0.0	6	5	5	0.0	-33.3%	N/D
Juegos y Sorteos <sup>2/</sup>	915.9	1,008	N/D	N/D	N/D	954	N/D	N/D	N/D	-5.4%	N/D
<b>TOTAL</b>	<b>8,374.6</b>	<b>7,809</b>	<b>6,058</b>	<b>3,488</b>	<b>2,673.0</b>	<b>8,053</b>	<b>6,449</b>	<b>3,582</b>	<b>2,293.5</b>	<b>3.1%</b>	<b>-14.2%</b>

<sup>1/</sup> Corresponde al INM 20% y 80% se destina al Consejo de Promoción Turística de México (PROMOTUR) con base la artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos.

<sup>2/</sup> Representativos, pero sin destino específico en Ley.

<sup>3/</sup> Su recuperación corresponde al IMCINE para el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-C fracción I de la Ley Federal de Derechos.

UPCP-SHCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; UPINT-SHCP: Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; NA: No Aplica. Captado por SEGOB: Se consideran solamente los ingresos susceptibles de recuperación y representativos.

de pesos, lo que comparado con 2016 presenta un decremento del 100%, al eliminarse con base en la Propuesta de Mejora de la Estructura Programática de la SHCP.

- El programa E901 “Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones” presenta un decremento anual en 2016 respecto a 2015 de menos 1.8% y un incremento de 3.1% entre enero a junio de 2016.
- En el programa E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito” muestra un decremento anual de 2016 con relación a 2015 de menos 5.6% y un incremento en el periodo enero a junio de 2016 de 5.6 por ciento.
- El programa E904 “Administración del sistema penitenciario” presenta un incremento de presupuesto de 9.6% en la relación anual y de 21.7% en relación con el periodo enero junio de 2016.



Sistema Penitenciario.

- El programa K023 “Proyecto de infraestructura gubernamental de seguridad pública” muestra un decremento anual de menos 16.6% en 2016, en relación con 2015, y de menos 76.7% en el periodo de enero a junio debido a que se reprogramaron los recursos.
- El programa U002 “Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal” presenta un decremento anual de 100%, de 2016 a 2015, y del mismo porcentaje de enero a junio, al eliminarse con base en la Propuesta de Mejora de la Estructura Programática de la SHCP. Por determinación de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizó un recorte presupuestario al subsidio, por lo que, si se considera el monto de recursos ministrados a los beneficiarios, el porcentaje de ejercicio de recursos alcanzado es de 90.15%, con lo cual se superó la meta.

- El programa U003 “Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial” muestra un decremento anual de 100%, de 2016 a 2015, y del mismo porcentaje de enero a junio, al eliminarse con base en la Propuesta de Mejora de la Estructura Programática de la SHCP.
- El programa U006 “Programa Nacional de Prevención del Delito” presenta un decremento anual de menos 9.2% en 2016, en relación con 2015, y de menos 100% de enero a junio. La meta se cumplió al 100 por ciento.

## Eficiencia en la captación de ingresos

Los ingresos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, con destino específico durante el periodo septiembre de 2015 a junio 2016, presentan un incremento de 3.1% en relación con el periodo previo, lo que permite establecer que se cumplieron las metas derivado de las circunstancias siguientes:

El INM obtuvo un aumento de 10.2% en la captación de recursos producto de la afluencia de visitantes al país, y por el incremento en el cobro de las cuotas por los servicios que se otorgan, conforme al factor de actualización establecido en la Ley de Ingresos de la Federación y Ley Federal de Derechos.



Plan Nacional de Capacitación de Policías en el SJP, 12 de octubre.

En lo que se refiere al Servicio de Protección Federal, el ajuste en ingresos obedece a la cancelación del contrato que se tenía con la empresa Grupo México, que opera diversas minas que tuvieron problemas de funcionamiento, lo que conlleva una reducción de 18.7 por ciento.

En Policía Federal (PF) se observa un incremento de 6.3% en la captación de ingresos, derivado de los operativos que se efectuaron en todo el país para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y de turistas nacionales y extranjeros.

Cabe resaltar que pese a las dificultades económicas nacionales e internacionales se logró superar la captación de ingresos del periodo anterior (a junio 2014-2015).

## Cuenta pública 2015

Se entregó el Informe de Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el Ejercicio Fiscal 2015, en abril de 2016, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y de Política Presupuestal de la SHCP, donde se incluye el reporte con los resultados institucionales de la gestión pública. En este destaca la contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Sectorial 2013-2018, el apoyo a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP con el cierre presupuestal y financiero 2015, y las series estadísticas donde se concentran los cuadros y documentos analíticos de la información programática.

## 2. Recursos humanos

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, esta dependencia atendió las atribuciones comprendidas del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2015 al 31 de julio de 2016, en los siguientes aspectos:

### Subsistema de ingreso de personal

Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se registraron 80 convocatorias de ingreso a la Secretaría de Gobernación, las cuales atendieron 789 concursos. Respecto a los ingresos de personal con plazas

de gabinete de apoyo, de libre designación y excluidas de la ley, el número de ingresos fue de 842.

En el rubro de servicio social participaron 646 estudiantes y 426 en prácticas profesionales.

### Subsistema de capacitación y certificación de capacidades

En el último cuatrimestre del ejercicio 2015 se cumplió con el 100% del programa anual de capacitación, integrado por 41 acciones presenciales con 74 grupos y temas de inducción, actualización, desarrollo, fortalecimiento al desempeño y certificación. Por otro lado, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se han impartido 21 cursos en línea en materia de igualdad y no discriminación.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo profesional del personal que cuenta con rezago educativo, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, inscribió a 100 servidores públicos para capacitarse y obtener su certificado de bachillerato ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y con base en el programa de formación de alto nivel para la Administración Pública Federal, se asignaron 26 becas nacionales (17 a hombres y nueve a mujeres) y cinco becas al extranjero (tres a hombres y dos a mujeres). Asimismo se registraron 16 postulaciones a becas nacionales (seis a hombres y 10 a mujeres), que contribuyeron con el desarrollo profesional de las y los servidores públicos.

### Subsistema de evaluación del desempeño

Con respecto al proceso de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2015, durante los últimos meses del año se culminó la medición individual, tanto cualitativa como cuantitativa, del cumplimiento de las funciones y metas asignadas al personal, de acuerdo con sus habilidades, capacidades y puestos.

En el primer cuatrimestre del ejercicio 2016, se establecieron al 100% las metas individuales y colectivas del personal de carrera, de libre designación y gabinete de

apoyo, que serán utilizadas en el proceso de evaluación del desempeño durante el primer bimestre de 2017.

### **Subsistema de desarrollo profesional**

Con el fin de fomentar el desarrollo profesional de las y los servidores públicos de carrera, se convocó al personal a registrar o renovar sus trayectorias de ascenso y promoción, así como sus planes de carrera ante la Dirección General de Recursos Humanos.

En este contexto, en el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se promovieron tres movimientos laterales con base en el mérito, así como tres ocupaciones temporales para cubrir licencias sin goce de sueldo de servidores públicos de carrera titulares.

### **Servicios sociales, culturales y deportivos**

Se promovieron y coordinaron programas internos de bienestar social y acciones de protección al ingreso económico de los servidores públicos de esta dependencia, mediante la prestación de servicios que a continuación se enuncian:

Se beneficiaron a 106 hijos e hijas de las y los servidores públicos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Gobernación, durante el ciclo escolar agosto 2015-julio 2016, y se registraron 9,100 visitas diarias a la página de *Intranet*, en la cual se dieron a conocer campañas en los rubros de salud, servicios sociales, servicios deportivos, acciones de protección del ingreso económico y prestaciones. Asimismo se llevaron a cabo 10 campañas gratuitas de salud que beneficiaron a más de 700 trabajadores y sus familiares, y se abrieron dos nuevos consultorios médicos. Se inauguraron cuatro exposiciones de artistas mexicanos en las instalaciones de Bucareli y se celebraron seis eventos (Premio Nacional de Antigüedad 2015, Día del Trabajador 2015, Día del Niño 2016 y Día de las Madres 2016, jornadas infantiles 2016 y campamento modalidad mejores promedios 2016) que beneficiaron a más de 6,720 servidoras y servidores públicos y sus familias.

Por otro lado, se coordinó la colecta nacional de la Cruz Roja Mexicana 2016, que logró un monto superior a 9 millones de pesos.

## **3. Recursos materiales y servicios generales**

Con el propósito de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, imparcial y transparente, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo una descripción cronológica esencial y ordenada de las actividades de las unidades administrativas y órganos desconcentrados para alcanzar los objetivos comprometidos, con respeto del marco jurídico y optimizando el aprovechamiento de los recursos materiales.

### **Administración de inmuebles**

En cumplimiento de las acciones en materia de regularización inmobiliaria que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) ha dispuesto, se generó la carga y actualización correspondiente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- Se concilió el listado de inmuebles correspondientes al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, conjuntamente con el INDAABIN.
- Se revisaron, elaboraron y aprobaron 21 planos topográficos de inmuebles federales en uso y ocupación de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados, mismos que fueron registrados en el Registro Público de la Propiedad Federal para fines de regularización de los inmuebles.
- Se formalizó la donación del inmueble ubicado en el Lote 56, Supermanzana I, Localidad Nopoló, Loreto, Baja California Sur, en favor del Gobierno Federal.
- Se integró la documentación para la donación de dos inmuebles:
  - Lote 1, Manzana 7, Sector “L”, Municipio de Santa María Huatulco, estado de Oaxaca.
  - Carretera Morelia–Salamanca–Parangarico, Km. 62+900, No. 41, Carretera 43, comunidad de Parangarico, municipio de Yuriria, estado de Guanajuato.

- Se integró en su totalidad la documentación requerida para la declaratoria de incorporación al patrimonio de la Federación del inmueble ubicado en el Km. 1.5 de la carretera federal Tlaxcala–Puebla, municipio y estado de Tlaxcala.
- Se obtuvieron cinco Acuerdos Administrativos de Destino correspondientes a inmuebles federales en uso y ocupación de la Secretaría de Gobernación y sus órganos administrativos desconcentrados.

## Adquisiciones

Conforme a la Estrategia: Contratación Pública, dada a conocer por la Presidencia de la República el 8 de julio de 2013, cuyos objetivos son: “Acelerar las contrataciones y asegurar que estas se realicen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”, la Secretaría de Gobernación realizó las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo cuatro procedimientos de contratación con apego a los Contratos Marco celebrados por la Secretaría de la Función Pública, con un importe mayor a los 341 millones de pesos.
- La Secretaría de Gobernación realizó la consolidación de los procedimientos de contratación, al incorporar las necesidades de sus órganos administrativos desconcentrados y descentralizados en temas como papelería y artículos de oficina, reservación de pasajes aéreos, mantenimiento vehicular, suministro de combustible, seguros para automóviles y seguros patrimoniales, vestuario y uniformes para el personal, servicios de cómputo, de escritorio, limpieza integral a bienes muebles e inmuebles, mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas contra incendio, mensajería y paquetería, suministro de gas L.P, fumigación y control de plagas, jardinería y agua embotellada para consumo humano. Con todo lo anterior se obtuvieron mejores condiciones en cuanto oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio. El monto de estas compras consolidadas fue superior a los 4,128 millones de pesos.
- En estos procesos de adquisiciones consolidados, realizados por la Secretaría de Gobernación, se contó con la participación de los Órganos Administrativos Desconcentrados: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Prevención y

Readaptación Social, Instituto Nacional de Migración, Servicio de Protección Federal y Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron 182 procesos de contratación electrónicos y mixtos para promover la participación del mayor número de licitantes y cumpliendo con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos. Para ello se utilizó el sistema CompraNet, que recoge información de todos los pedidos y contratos generados mediante los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. Con estas acciones se transparentan los procesos de contratación y se facilita el acceso.
- A través de 223 procedimientos de contratación: licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, se formalizaron contratos, pedidos y convenios por un monto cercano a los 2,814 millones de pesos.
  - De las contrataciones referidas, 153 se adjudicaron a micro, medianas y pequeñas empresas, lo que equivale a 32.5% del monto contratado.

## Atención por desastres naturales

Respecto al tema de adquisiciones mediante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se destinaron 1,419 millones de pesos para apoyos de despensas, kits de limpieza, agua purificada, cobertores, colchonetas, láminas para construcción y otros productos, y 1,225 millones de pesos a la compra de medicamentos e insumos para la salud.



Impulso a la capacitación en el marco del FONDEN, 4 de abril de 2016.

## Almacenes e inventarios

Se realizó la conciliación de existencias de bienes en almacén con los siguientes resultados:

- Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, en los almacenes de la secretaría se recibieron 1,674 bienes en desuso, de los cuales 273 serán promovidos para su reaprovechamiento. Para la diferencia será solicitada opinión técnica para realizar el Acuerdo de Desincorporación para su enajenación.
- En el almacén existen 6,967 bienes con opinión técnica para su baja, por lo que se gestiona el Acuerdo de Desincorporación para posteriormente realizar su enajenación.
- Para la optimización de espacios y como resultado de la venta de bienes de desecho se desocupó una de las tres bodegas que se encontraban en arrendamiento, lo que generó un ahorro significativo para contribuir con las medidas de austeridad establecidas.

## Destino final de bienes

- La venta de bienes de desecho se realizó de manera más ágil y eficiente con la participación de todos los órganos desconcentrados de la secretaría. Dichas enajenaciones se efectuaron al amparo de los procesos licitatorios correspondientes. El último fue el número DGRMSG/LP-EB/01/2016, efectuado en abril de 2016, por lo que al mes de julio del presente año se enajenaron 7,163 bienes muebles y 117,680 kilogramos de leña común y desecho ferroso.

## Inventarios

- Se realizaron trabajos de identificación de bienes instrumentales en diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se llevan a cabo proyectos para regularizar inventarios como: la entrega de bienes a la División de Gendarmería de Policía Federal, la identificación de los bienes que componen el Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y Aeronaves (FIPIMESPA) y la ubicación de los bienes de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de continuar con los trabajos de la conciliación físico-contable.

- Se incorporó al patrimonio de esta secretaría las diferentes donaciones que se reciben como resultado de diversos convenios y acuerdos suscritos por nuestro país y los gobiernos de otros países, principalmente el de Estados Unidos de América.

## Obra

De septiembre de 2015 a julio de 2016 se ejecutó el programa de mantenimiento preventivo a subestaciones, plantas de emergencia, bombas y sistemas de energía ininterrumpible (ups) de los inmuebles de la Secretaría de Gobernación en el Distrito Federal.

- Se realizó el cambio de 2,050 luminarias de menor consumo.

Se llevó a cabo la adecuación de espacios y/o mudanza de:

- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en su nueva dirección concentradora ubicada en Av. Diagonal 20 de Noviembre No. 275, col. Obrera, que consta de P.B. y 12 niveles con una superficie total de 14,159 metros cuadrados.
- Adecuación de espacios en los pisos 4.5 y 5 del inmueble ubicado en Londres No. 102, col. Juárez, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, el cual alberga al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El Órgano Interno de Control al inmueble ubicado en Bahía de Santa Bárbara No. 193, col. Verónica Anzures, Ciudad de México.
- La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos al inmueble ubicado en Circular de Morelia No. 8, col. Roma, Ciudad de México.
- Se atendieron 2,659 solicitudes de mantenimiento para los 35 inmuebles habilitados de la Secretaría de Gobernación, atendiendo servicios como: sistemas hidrosanitarios, eléctricos, cerrajería, acabados, entre otros.
- Se realizaron trabajos de remodelación integral y la modernización de comunicaciones y energía eléctrica del inmueble ubicado en Río Amazonas No. 62, col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, perteneciente al Diario Oficial de la Federación.

## Telefonía celular y radiocomunicación

Derivado de las mejores condiciones en la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación para la Secretaría de Gobernación se logró optimizar tiempos de respuesta y comunicación entre funcionarios.

Los gastos por concepto de telefonía celular y radiocomunicación se redujeron 40%, de conformidad con los lineamientos que establecen las medidas de austeridad emitidas por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

## Combustible

Se realizó la contratación consolidada de combustibles, conservando el ahorro de 10.63% pactado desde 2014, lo que representa 2.7 millones de pesos. Se mantienen las asignaciones mensuales de 350 pesos, mil pesos, 1,600 pesos, 2 mil pesos y 4,400 pesos para vehículos de dos, cuatro, seis y ocho cilindros y los blindados, respectivamente. Adicionalmente se controla el gasto a través de los *tickets* de carga y/o validación de consumos de las áreas usuarias y se incentiva la compartición de los equipos de transporte a fin de tener ahorros en costos y traslados.

## Aseguramiento de bienes patrimoniales

Al realizar una contratación consolidada y plurianual se fijan los precios, se minimiza el riesgo del endurecimiento del mercado y no afecta el pago de primas. Para las pólizas que contengan cobertura en dólares, el tipo de cambio se fijó en 14.3674 pesos. Contar con costos fijos representa una ventaja económica, de acuerdo con lo siguiente:

Prima total pagada SEGOB 2014	Prima total pagada SEGOB 2015	Prima total pagada SEGOB 2016
\$43,407,013.09	\$39,488,414.62	\$38,288,414.62
Ahorro en el ejercicio 2015		Ahorro total 2015-2016
\$3,918,598.47		\$5,118,598.47 <sup>1/</sup>

<sup>1/</sup>La diferencia en el ahorro del periodo 2015-2016, respecto del informe anterior, obedece a la actualización de bienes al momento del corte de la facturación.

Se continuó con las condiciones de las pólizas de seguros institucionales. Póliza de autos y responsabilidad civil: en el rubro viajero deducible daños materiales 3% y robo total 5%, mientras que en el mercado asegurador son de 5% y 10%, respectivamente; cero deducible para vehículos

balizados y/o especializados; para daños, cero deducible para las coberturas de rotura de cristales, incendio, rayo y/o explosión, remoción de escombros en cualquier inmueble de la secretaría; en la cobertura de incendio para cualquier obra de arte propiedad a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia, reinstalación de coberturas sin cobro de prima, ampliándolas en contenidos, se acrecentaron los límites de responsabilidad en sumas aseguradas de obras de arte, entre otras.

## Coordinación interna de protección civil

Se capacitó a personal brigadista y no brigadista en materia de protección civil (primeros auxilios, búsqueda y rescate, arrastres, prevención, combate a conatos de incendio y soporte básico de vida), cubriendo el 100% programado.

Se realizó levantamiento de necesidades en señalización de protección civil en inmuebles de la Secretaría de Gobernación que cambiaron de domicilio.

Se llevó a cabo la segunda visita de verificación de seguridad a los inmuebles, por lo que se cumplió con el 100% de visitas calendarizadas en el Plan Anual de Actividades.

Se realizaron simulacros con hipótesis de sismo en el 100% de los inmuebles de la Secretaría de Gobernación.

## 4. Desarrollo de tecnologías y sistemas

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y con el propósito de contribuir en la política pública Estrategia Digital Nacional, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

### Trámites y servicios digitalizados

- Al interior de la Secretaría de Gobernación se coordinaron las diferentes unidades responsables de trámites o servicios, conforme a lo establecido en el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno. De tal manera que en el último cuatrimestre de 2015 se concluyó con la migración de información de todos los trámites de la secretaría al Catálogo Nacional de

Trámites y Servicios, y con la publicación en la Ventanilla Única Nacional de 48 trámites pertenecientes al Instituto Nacional de Migración, la Dirección General del Registro Nacional de Población y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con lo que se logró incrementar el número de servicios disponibles en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx).

- En el ejercicio 2016 se publicaron 107 trámites y servicios pertenecientes a: Diario Oficial de la Federación, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, la Dirección General de Asociaciones Religiosas, la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, la Coordinación Política con los Poderes de la Unión, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Dirección General de Juegos y Sorteos, la Dirección General de Seguridad Privada y el Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal. Asimismo, en coordinación con el Órgano Interno de Control de la secretaría, se está aplicando el proceso de mejora continua a los trámites publicados en el ejercicio 2015.

Con estos avances se logró la consolidación de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional y del proyecto de Ventanilla Única Nacional, al ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de encontrar en un solo sitio de *internet* información clara y en lenguaje ciudadano, los trámites y/o servicios de las diferentes unidades administrativas.

- En los próximos años, el compromiso es migrar el 100% de trámites y servicios al portal [gob.mx](http://gob.mx), para lo cual se está coordinando, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, los planes de trabajo de los años 2017 y 2018.
- En el marco de la optimización y/o mejora de los procesos administrativos susceptibles de automatizarse, a finales de 2015 se llevaron a cabo diversas acciones informáticas a los sistemas que dan soporte a los siguientes procesos: Control y Ejercicio del Gasto Público, Administración de Riesgos Institucionales y Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional, lo que permitió eficientar la operación administrativa de la secretaría.

## Índice de datos abiertos

Para dar cumplimiento a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, se constituyó el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, y se celebró la reunión anual en agosto 2016. El grupo aprobó el Plan de Apertura Institucional, el Inventario Institucional, así como el Catálogo Institucional que se publicó en la plataforma Adelanto de la Apertura (ADELA), con información de 158 bases de datos de: Dirección General Adjunta de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, Dirección General de Información Legislativa, Dirección General para la Gestión de Riesgos, Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Instituto Nacional de Migración y Dirección General de Asociaciones Religiosas.

## Sistemas de información

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se implementaron sistemas de información como soporte a los objetivos institucionales de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la secretaría.
- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se desarrollaron aplicaciones móviles del Diario Oficial de la Federación, que beneficiaron a los ciudadanos en la consulta de ejemplares y notas del día, así como en el acceso a los indicadores y trámites del DOF, mejorando la experiencia y difusión de la información orientada a satisfacer las necesidades de modernización y acceso a la información.
- Se reestructuró el Sistema de Registro de Denuncia Ciudadana (SRDC), lo que permitió capturar, almacenar y reportar de una forma homologada y expedita la información de las denuncias y quejas de los ciudadanos que se realizan a través del número 088, a fin de brindar a la ciudadanía una alternativa

de denuncias de delitos y/o solicitudes de apoyo en casos de emergencia, los cuales son canalizados con los sectores o divisiones correspondientes.

- Se realizó el desarrollo de funcionalidades sustantivas en el Sistema Integral del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANVIM) para administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos. Con ello se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Implementación de mejoras sustantivas para consolidar de manera integral y estructurada la información del seguimiento de metas y avance presupuestal asignado por dependencia, relacionadas con el Sistema Integral de Información del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SISEPREVI).
- En el Sistema de Información de Personas Desaparecidas (SIPED) se desarrollaron mejoras sustanciales en la modernización de la gestión de expedientes para las personas desaparecidas o víctimas de violaciones a derechos humanos.
- Se desarrolló una solución tecnológica que benefició la gestión de los expedientes de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, optimizando la consulta y la utilidad de la información para la toma de decisiones en el Sistema de Registro, Control y Seguimiento de Expedientes (SIRECSE).
- Se desarrollaron nuevas funcionalidades del Sistema de Evaluación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SISEPREV), que permiten presentar la información de los ejercicios presupuestales asignados por dependencia, así como de las actividades de los proyectos municipales relacionados con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

## **Resultados en la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI)**

Al interior de la Secretaría de Gobernación, se llevó a cabo el proceso de contratación en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, y a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria.

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Oficialía Mayor, en marzo de 2016 la Secretaría de Gobernación emitió los criterios en materia de procedimientos de adquisiciones, pagos y finiquitos de contratos, en los cuales se establecen y reiteran los criterios y plazos para la administración de los procedimientos de contratación en las siguientes materias: adecuaciones y suficiencias presupuestarias, procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios, emisiones de opiniones técnicas y dictámenes jurídicos, y los pagos y finiquitos de contratos; todo lo cual es de observancia general para todas las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, entidades y órganos autónomos de la secretaría. De esta manera se alinearon los procesos de contratación y se transparentaron los procesos de adquisiciones, incluidas las TIC.

## **5. Avances en la organización, modernización y eficiencia administrativa**

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron diversas acciones con la finalidad de que sus Unidades Responsables (UR), órganos administrativos desconcentrados (OAD), entidades sectorizadas y un órgano autónomo tengan estructuras orgánicas y ocupacionales austeras y racionales, que les permitan dar

atención a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, a través de una continua renovación y compactación de sus procesos, lo que coadyuvará a la obtención de estructuras eficaces y eficientes.

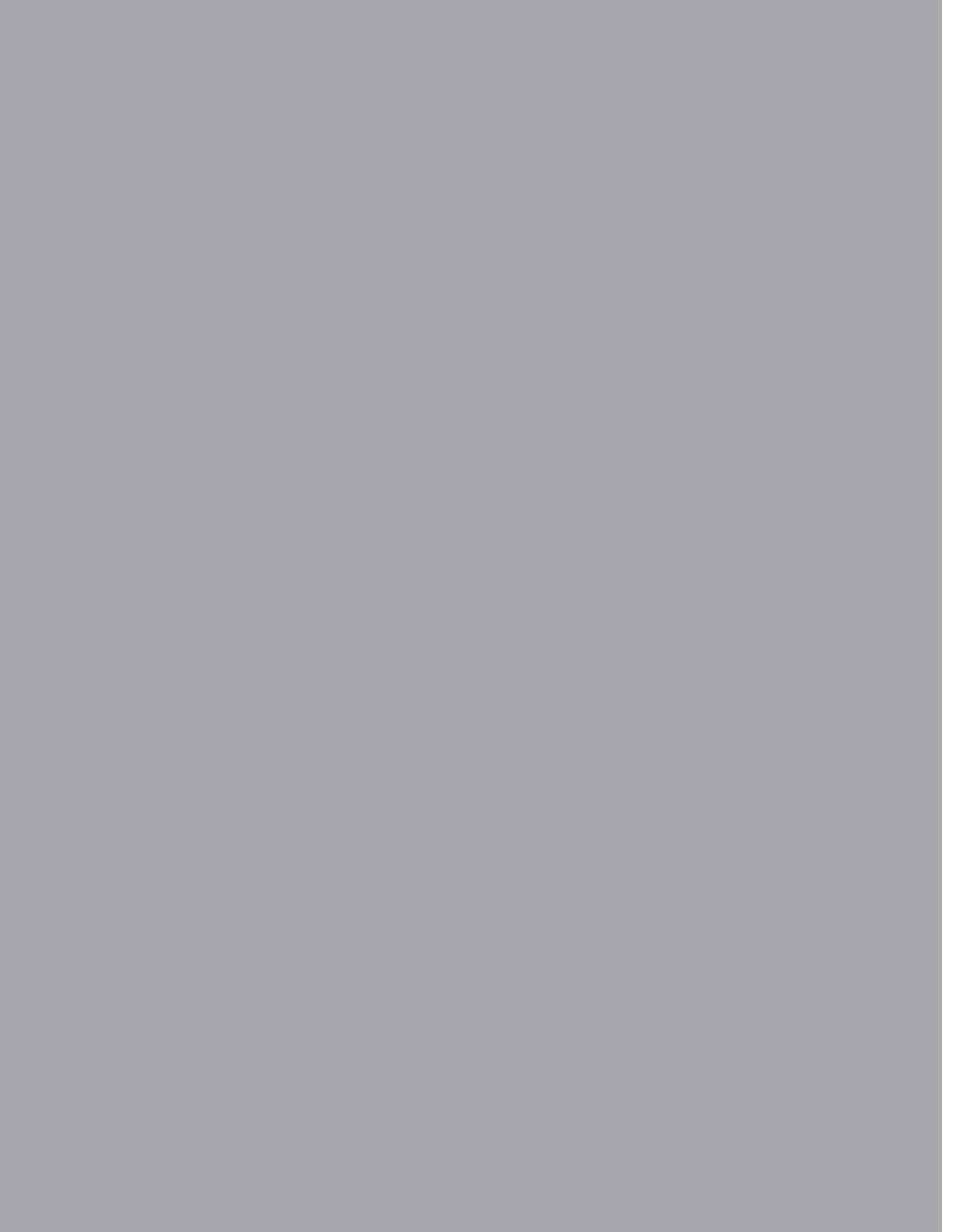
### **Logros de la reestructura organizacional**

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación obtuvo por parte de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública la autorización y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de distintas Unidades Responsables y órganos administrativos desconcentrados que a continuación se describen:

- De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se abroga el diverso por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2015. Asimismo, con

fecha 1 de octubre de 2015 se creó el OAD Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conformado por 70 plazas eventuales,

- El 1 de febrero de 2016 se modificó la estructura orgánica del INM, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se determina la sede y circunscripción territorial de las delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales del Instituto Nacional de Migración, publicado el 4 de abril de 2013. Acuerdo publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2015.
- En el mes marzo de 2016 se llevó a cabo la cancelación de tres plazas operativas y una de enlace para dar cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas por la SHCP en su presupuesto de servicios personales para el ejercicio fiscal 2016, lo que a la fecha ha permitido cumplir en parte con los criterios técnicos para el seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en materia de Organización, Profesionalización y Recursos Humanos.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA

La estructura orgánica básica de la Secretaría de Gobernación está conformada por:

9 áreas mayores, incluida la Oficina del C. Secretario;

56 unidades administrativas;

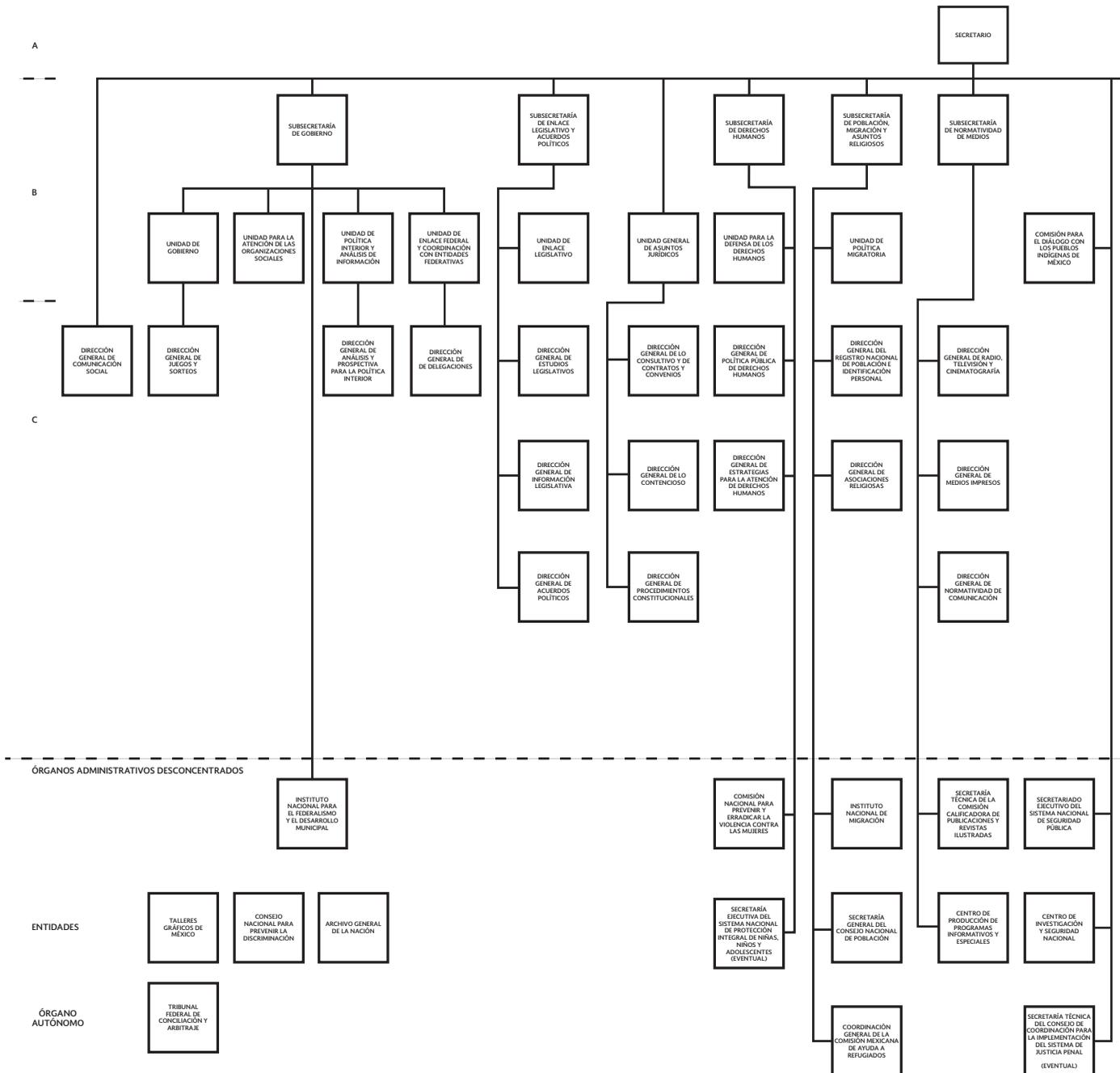
17 órganos desconcentrados;

3 entidades coordinadas;

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; y

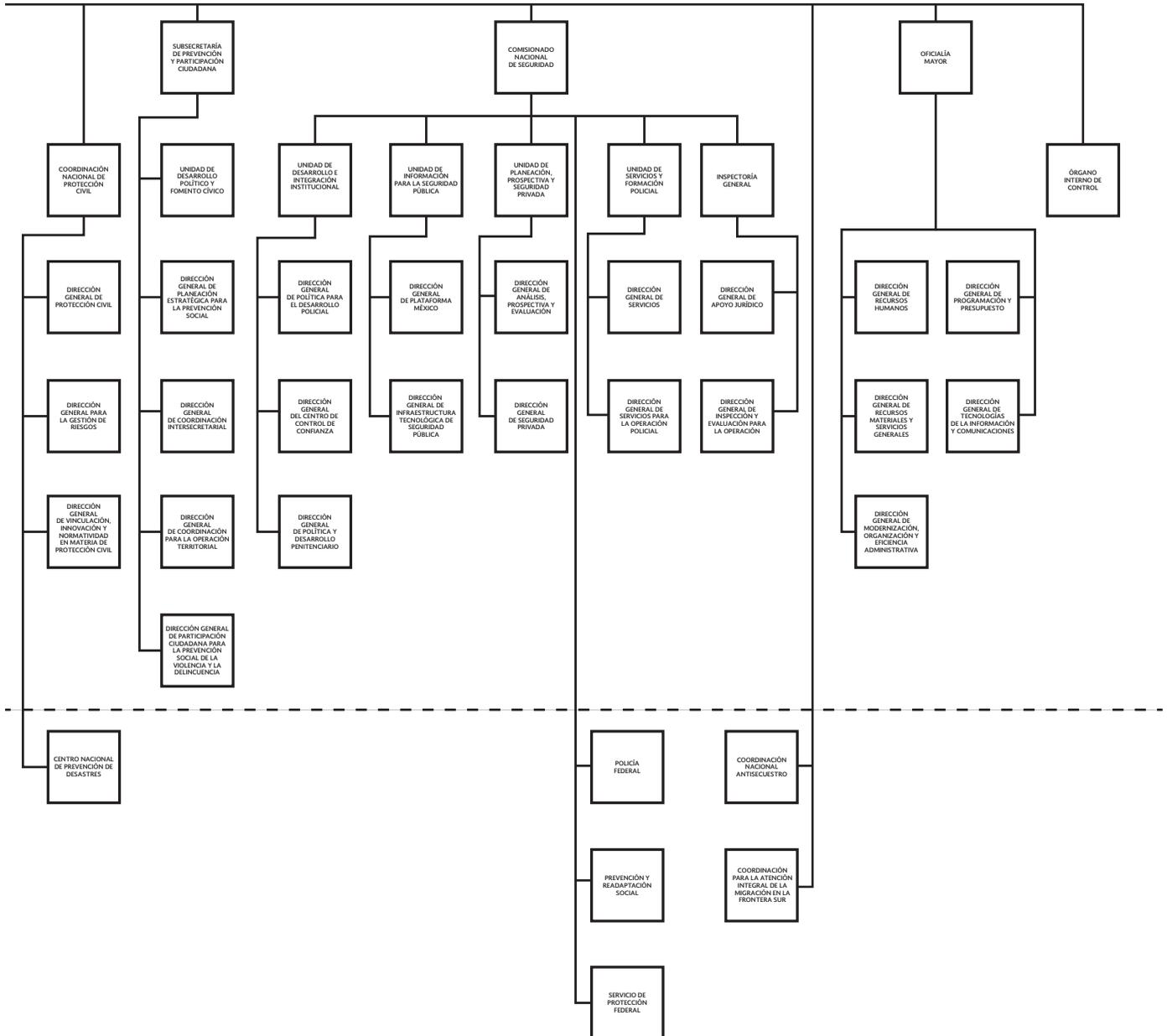
El Órgano Interno de Control.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTRUCTURA BÁSICA



# 4<sup>to</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6





**DIRECTORIO**  
**SECTOR CENTRAL**

**Miguel Ángel Osorio Chong**  
Secretario de Gobernación

**Luis Enrique Miranda Nava**  
Subsecretario de Gobierno

**Felipe Solís Acero**  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

**Roberto Campa Cifrián**  
Subsecretario de Derechos Humanos

**Andrés Imre Chao Ebergenyi**  
Subsecretario de Normatividad de Medios

**Humberto Roque Villanueva**  
Subsecretario de Población, Migración  
y Asuntos Religiosos

**Alberto Begné Guerra**  
Subsecretario de Prevención  
y Participación Ciudadana

**Renato Sales Heredia**  
Comisionado Nacional de Seguridad

**Jorge Francisco Márquez Montes**  
Oficial Mayor

**Guillermo Lerdo de Tejada Servitje**  
Coordinador de Asesores del C. Secretario

**Luis Felipe Puente Espinosa**  
Coordinador Nacional de Protección Civil

**David Arellano Cuan**

Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos

**Jaime Cleofas Martínez Veloz**

Comisionado para el Diálogo con los  
Pueblos Indígenas de México

**Faride Rodríguez Velasco**

Jefa de la Unidad de Desarrollo Político  
y Fomento Cívico

**Roberto Femat Ramírez**

Director General de Comunicación Social

**ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS**

**Eugenio Ímaz Gispert**

Director General del Centro de Investigación  
y Seguridad Nacional

**Rodrigo Alejandro Nieto Enríquez**

Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo  
y el Desarrollo Municipal

**Ardelio Vargas Fosado**

Comisionado del Instituto  
Nacional de Migración

**Patricia Chemor Ruiz**

Secretaria General del Consejo  
Nacional de Población

**Sandra Gabriela Velasco Ludlow**

Titular de la Comisión Mexicana  
de Ayuda a Refugiados

**Paris Guillermo Quijano Hernández**

Titular del Centro de Producción de  
Programas Informativos y Especiales

**Carlos Miguel Valdés González**  
Director General del Centro Nacional de  
Prevención de Desastres

**María de los Ángeles Fromow Rangel**  
Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación  
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

**Álvaro Vizcaíno Zamora**  
Secretario Ejecutivo  
del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Enrique Francisco Galindo Ceballos**  
Comisionado del OAD Policía Federal

**Alfonso Ramón Bagur**  
Comisionado del OAD Servicio de Protección Federal  
OAD Prevención y Readaptación Social

**Patricia Bugarin Gutiérrez**  
Coordinadora Nacional Antisecuestro

#### ENTIDADES PARAESTATALES

**Ariel García Contreras**  
Director General de Talleres Gráficos de México

**María de las Mercedes De Vega Armijo**  
Directora General del Archivo General de la Nación

**Alexandra Haas Paciuc**  
Presidenta del Consejo Nacional para  
Prevenir la Discriminación

#### ÓRGANO AUTÓNOMO

**Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez**  
Presidente del Tribunal Federal de  
Conciliación y Arbitraje



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AALMAC</b>	Asociación de Autoridades Locales de México, A.C
<b>ADM</b>	Agenda para el Desarrollo Municipal
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AICM</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
<b>AMERIPOL</b>	Comunidad de Policías de América
<b>ANAP</b>	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
<b>ANP</b>	Áreas Naturales Protegidas
<b>ANR</b>	Agenda Nacional de Riesgos
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>AVGM</b>	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
<b>BANAVIM</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
<b>BANSEFI</b>	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
<b>BDNCURP</b>	Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población
<b>BDNRC</b>	Base de Datos Nacional de Registro Civil
<b>CANDESTI</b>	Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales
<b>CAQ</b>	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
<b>CDPIM</b>	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
<b>CEAV</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CECAL</b>	Centro de Capacitación en Calidad de la Secretaría de Gobernación
<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social

<b>CENACOM</b>	Centro Nacional de Comunicaciones y Operaciones de Protección Civil
<b>CENAPRED</b>	Centro Nacional de Prevención de Desastres
<b>CENFI</b>	Centro Nacional de Fusión de Inteligencia
<b>Censida</b>	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CERD</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas
<b>CERFIS</b>	Centros Regionales de Fusión de Inteligencia
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CIC</b>	Centro de Integración Ciudadana
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIPCEI</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal
<b>CIPSVD</b>	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>CIRT</b>	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión
<b>CISEN</b>	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
<b>CJEF</b>	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
<b>CJF</b>	Consejo de la Judicatura Federal
<b>CJM</b>	Centros de Justicia para las Mujeres
<b>CNCA</b>	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNE</b>	Comité Nacional de Emergencias
<b>CNPDyPC</b>	Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
<b>CNPP</b>	Código Nacional de Procedimientos Penales
<b>CNS</b>	Comisión Nacional de Seguridad
<b>CNSP</b>	Consejo Nacional de Seguridad Pública

<b>CNSPM</b>	Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal
<b>CNSSP</b>	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
<b>COESPO</b>	Consejos Estatales de Población
<b>COFEMER</b>	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<b>COFIPE</b>	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Colef</b>	Colegio de la Frontera Norte
<b>COMAR</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>CONADE</b>	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
<b>CONAFOR</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>CONAGO</b>	Conferencia Nacional de Gobernadores
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>CONATRI</b>	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CONAVIM</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>COPARMEX</b>	Confederación Patronal de la República Mexicana
<b>COPECOL</b>	Conferencia Permanente de Congresos Locales
<b>CoIDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>CPGMDH</b>	Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos
<b>CRM</b>	Conferencia Regional sobre Migración
<b>CRPD</b>	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CUP</b>	Certificado Único Policial
<b>CURP</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>DGJS</b>	Dirección General de Juegos y Sorteos
<b>DGPYP</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto

<b>DIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ECO</b>	Enlace y Coordinación Operativa
<b>ECOPRED</b>	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
<b>ENAPEA</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
<b>ENAPROC</b>	Escuela Nacional de Protección Civil
<b>ENCUP</b>	Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas
<b>ENDIREH</b>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
<b>ENSU</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>EPU</b>	Examen Periódico Universal
<b>ESISEN</b>	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>FONDEN</b>	Fondo de Desastres Naturales
<b>FOPREDEN</b>	Fondo de Prevención de Desastres
<b>FORTASEG</b>	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública
<b>GANSEG</b>	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
<b>GBCS</b>	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad
<b>GCIE</b>	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
<b>GCPSVD</b>	Gabinete de Comunicación en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
<b>GEPEA</b>	Grupos Estatales de Prevención del Embarazo Adolescente
<b>GIR</b>	Gestión Integral de Riesgos
<b>GIZ</b>	Agencia de Cooperación Alemana

<b>GOTTPA</b>	Grupo de Operaciones de Trata, Tráfico y Pandillas
<b>GSGR</b>	Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República
<b>GTAI</b>	Grupo de Trabajo Abierto sobre Indicadores y Terminología
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IHAEM</b>	Instituto Hacendario del Estado de México
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>IMT</b>	Instituto Mexicano de Transporte
<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales
<b>INADEM</b>	Instituto Nacional del Emprendedor
<b>INAES</b>	Instituto Nacional de la Economía Social
<b>INAFED</b>	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
<b>INAH</b>	Instituto Nacional de Antropología e Historia
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>INDAABIN</b>	Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
<b>Indautor</b>	Instituto Nacional del Derecho de Autor
<b>INDESOL</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Social
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INECC</b>	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>INEHRM</b>	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INTERPOL</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>IPH</b>	Informe Policial Homologado
<b>IPN</b>	Instituto Politécnico Nacional

<b>ISBN</b>	Número Internacional Normalizado de Libros
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>ITESM</b>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
<b>JFCyA</b>	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
<b>LCS</b>	Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea
<b>LFPED</b>	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
<b>LFTAIP</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>LGAMVLV</b>	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>LGSNSP</b>	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>LGV</b>	Ley General de Víctimas
<b>MAAGTICSI</b>	Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>MAIS</b>	Modelo de Atención Integral en Salud
<b>MAP</b>	Módulo de Adecuaciones Presupuestales
<b>MEPNDH</b>	Mecanismo para la Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos
<b>MIAV</b>	Modelo Integral de Atención a Víctimas
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>OACNUDH</b>	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OADPRS</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
<b>OADSPF</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIJJ</b>	Observatorio Internacional de Justicia Juvenil

<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPAQ</b>	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
<b>OPI</b>	Oficiales de Protección a la Infancia
<b>OSC</b>	Organizaciones de la sociedad civil
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PAIV</b>	Proyecto de Programa de Atención Integral a Víctimas
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>PDP</b>	Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PEM</b>	Programa Especial de Migración 2014-2018
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PERE</b>	Plan de Emergencia Radiológica Externo
<b>PF</b>	Policía Federal
<b>PGCM</b>	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PIPASEVM</b>	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018
<b>PJF</b>	Poder Judicial de la Federación
<b>PM</b>	Plataforma México
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<b>PNDH</b>	Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018
<b>PNP</b>	Programa Nacional de Población 2014-2018
<b>PNPSVD</b>	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>PRH</b>	Programa de Repatriación Humana

<b>PRODIMDF</b>	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>PROIGUALDAD</b>	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018
<b>PRONAIND</b>	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018
<b>PRONAPINNA</b>	Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PRONAPRED</b>	Programa Nacional de Prevención del Delito 2014-2018
<b>PTRM</b>	Programa Temporal de Regularización Migratoria
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de Avisos de Poderes Notariales
<b>RENAPO</b>	Registro Nacional de Población e identificación Personal
<b>RENAT</b>	Registro Nacional de Avisos de Testamento
<b>REPUVE</b>	Registro Público Vehicular
<b>RIOOD</b>	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
<b>RNIP</b>	Registro Nacional de Información Penitenciaria
<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>RSM</b>	Red Sísmica Mexicana
<b>RJyS</b>	Registro de Usuarios de Juegos y Sorteos
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SALUD</b>	Secretaría de Salud
<b>SAP-PRG</b>	Sistema de Control y Registro Presupuestal
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCI</b>	Sistema de Comando de Incidentes
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación para el Desempeño
<b>SEDATU</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESNSP</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SETEC</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIADDEM</b>	Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal
<b>SIAFF</b>	Sistema Integral de la Administración Financiera Federal
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>SICOP</b>	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
<b>SIL</b>	Sistema de Información Legislativa
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>SINAT</b>	Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis
<b>SINPEF</b>	Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas
<b>SIOM</b>	Sistema Integral de Operación Migratoria
<b>SIPCO</b>	Sistema para la Elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones
<b>SIPINNA</b>	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SIPMG</b>	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental
<b>SIPOA</b>	Sistema de Integración del Programa Operativo Anual
<b>SIRECSE</b>	Sistema de Registro, Control y Seguimiento de los Expedientes
<b>SISDEL</b>	Sistema de Estadísticas de Incidencia Delictiva

<b>SJPA</b>	Sistema de Justicia Penal Acusatorio
<b>SNAV</b>	Sistema Nacional de Atención a Víctimas
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Inteligencia
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Identificación Personal
<b>SPA</b>	Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
<b>SPF</b>	Servicio de Protección Federal
<b>SPR</b>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSN</b>	Sistema de Seguridad Nacional
<b>STCCPRI</b>	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
<b>STCSN</b>	Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional
<b>STPS</b>	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<b>SUBSEMUN</b>	Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>TBGIR</b>	Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo
<b>TFCA</b>	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>TTA</b>	Tribunales para el Tratamiento de las Adicciones
<b>TVR</b>	Tarjeta de Visitante Regional
<b>TVTF</b>	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo
<b>UAI</b>	Unidad de Análisis de Información
<b>UAOS</b>	Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales
<b>UDDH</b>	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>UECS</b>	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
<b>UGAJ</b>	Unidad General de Asuntos Jurídicos
<b>UIM</b>	Unión Iberoamericana de Municipalistas

<b>UMAS</b>	Unidad de Medida y Actualización
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNDAC</b>	Equipo de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre de las Naciones Unidas
<b>UNGASS</b>	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Debate de Drogas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UPCP</b>	Unidad de Política y Control Presupuestario
<b>UPINT</b>	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
<b>VUN</b>	Ventanilla Única Nacional

4<sup>to</sup> INFORME DE  
LABORES  
2 0 1 5 - 2 0 1 6

---

Cuarto Informe de Labores 2015-2016  
Secretaría de Gobernación  
Se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2016,  
en Talleres Gráficos de México; Canal del Norte Núm. 80,  
Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06280  
Se imprimieron 1,000 ejemplares.  
Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado  
y con certificación de gestión medioambiental.



